CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2004

3.1 Dinámica demográfica

Los principales indicadores demográficos elaborados durante el último año muestran la continuidad de la tendencia surgida con el nuevo siglo en Castilla y León, tornando el anterior descenso del número de habitantes por una tímida recuperación o, más bien, una estabilización de las cifras absolutas. La dinámica natural no ha contribuido al cambio, dado que las defunciones continúan superando ampliamente al contingente de nacimientos, mientras el saldo migratorio interregional mantiene asimismo su característico signo negativo. Por tanto, se confirma el destacado papel desempeñado por la inmigración extranjera, única variable capaz de explicar el ligero repunte experimentado desde el 2001 hasta el presente año. Pero pese al incremento de estos nuevos flujos migratorios, las características y estructuras básicas de la población conservan los rasgos definidos a lo largo del último cuarto del pasado siglo: el acentuado envejecimiento en la cúspide de las pirámides de población y la pérdida de potencial de sus bases debido a la escasez de efectivos jóvenes. Cierto es que la densidad de población apenas ha variado en los últimos años, si bien ello es consecuencia del descenso demográfico experimentado por la casi totalidad de los espacios rurales. Los municipios favorecidos por un crecimiento positivo son un número reducido y aislado, limitados al entorno de algunas capitales y a las comarcas de mayor dinamismo, situándose la inmensa mayoría del territorio por debajo de los límites que marcan la despoblación. La situación de despoblación de Castilla y León es un tema que preocupa a toda la sociedad en general, mostrándose este interés en la elaboración del Estudio "La evolución de la población en Castilla y León" en el seno de las Cortes de Castilla y León.

3.1.1 Evolución reciente de la población, movimientos migratorios y dinámica natural

Entre el año 2000 y 2004 la región ha aumentado su población en 14.800 habitantes, una cifra exigua pero sin duda significativa si la comparamos con las continuas pérdidas que la caracterizaban hasta finales del siglo XX. El incremento, de apenas un 0,6% con respecto al número de empadronados en la primera fecha, no refleja sin embargo la disparidad de situaciones existentes en el territorio, aunque destaca por su reducida entidad frente al 6,7% experimentado por la población española durante el mismo período. Diferencia que implica la continuidad en la pérdida de peso relativo dentro del conjunto nacional, hasta representar solamente un 5,8% del total de la población española en 2004, cuando en el 2000 era del 6,1%. Únicamente Asturias, con una evolución todavía negativa, y Extremadura, se hallan por debajo de Castilla y León en cuanto a crecimiento demográfico a lo largo de estos primeros años del siglo XXI, mientras Galicia manifiesta una situación bastante similar. El mayor crecimiento se localiza en ambos archipiélagos, Madrid,

Cataluña y Levante, allí donde el aporte inmigratorio ha sido asimismo elevado. No debemos olvidar tampoco el corredor del Ebro, eje de penetración de estos flujos externos, que favorecen a parte de las comunidades aragonesa, navarra y riojana y cuyos efectos se extienden, si bien en menor medida, al norte de la provincia de Burgos. También Castilla-La Mancha registra dicho fenómeno, mientras en la cornisa cantábrica los aportes foráneos son muy reducidos, coincidiendo con un menor crecimiento demográfico (cuadro 3.1.1-1).

La relación entre crecimiento y aporte migratorio exterior es por tanto firme, como se puede apreciar en el gráfico 3.1.1-1, con pequeñas distorsiones surgidas tanto de la dinámica natural como de los desplazamientos internos de población, pues estos últimos no siempre coinciden en sus puntos de destino con los protagonizados por la población extranjera. Cantabria, por ejemplo, presenta un saldo migratorio positivo con respecto a las demás comunidades autónomas, a diferencia del resto de la franja noroccidental, Castilla y León o Extremadura, donde a las pérdidas debidas a su dinámica natural recesiva se unen unos saldos migratorios interregionales de carácter negativo. Efectivamente, entre 2000 y 2003 nuestra región perdió, según la Estadística de Variaciones Residenciales, 24.857 habitantes como consecuencia de tales flujos, mientras que el superávit de defunciones frente a los nacimientos significó una merma de otras 31.159 personas en 2003. La posición de Castilla y León en el marco nacional sitúa a ésta, por tanto, junto a Asturias, Galicia, País Vasco y Extremadura, en las últimas posiciones desde el punto de vista demográfico, hecho que relativiza en cierta medida los aspectos positivos relacionados con el reciente cambio en la tendencia evolutiva del número total de sus habitantes.

Cuadro 3.1.1-1 Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004

España y CC.AA.	Año					Variación 2000-2004		Extranjeros en 2004	
	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%	Total	%[1]
España	**40.499.791**	**41.116.842**	**41.837.894**	**42.717.064**	**43.197.684**	**2.697.893**	**6,66**	**3.034.326**	**7,02**
Andalucía	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	347.466	4,73	321.570	4,18
Aragón	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	59.675	5,02	77.545	6,21
Asturias	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	-2.806	-0,26	22.429	2,09
Baleares	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	109.415	12,94	131.423	13,76
Canarias	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	199.264	11,61	185.781	9,70
Cantabria	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	23.625	4,45	16.364	2,95
Castilla y León	**2.479.118**	**2.479.425**	**2.480.369**	**2.487.646**	**2.493.918**	**14.800**	**0,60**	**71.300**	**2,86**
Castilla-La Mancha	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	114.620	6,61	88.858	4,81
Cataluña	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	551.320	8,80	642.846	9,44
Valencia	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	422.575	10,25	464.317	10,22
Extremadura	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	5.866	0,55	20.066	1,87
Galicia	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	19.085	0,70	58.387	2,12
Madrid	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	599.421	11,52	664.255	11,44
Murcia	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	145.366	12,65	132.918	10,27
Navarra	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	40.977	7,54	43.376	7,42
País Vasco	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	16.683	0,79	59.166	2,80
Rioja (La)	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	29.375	11,12	24.988	8,51
Ceuta	75.241	75.694	76.152	74.931	74.654	-587	-0,78	2.863	3,84
Melilla	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	1.753	2,65	5.874	8,64

[1]Porcentaje de población extranjera sobre población total en 2004

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Gráfico 3.1.1-1 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico

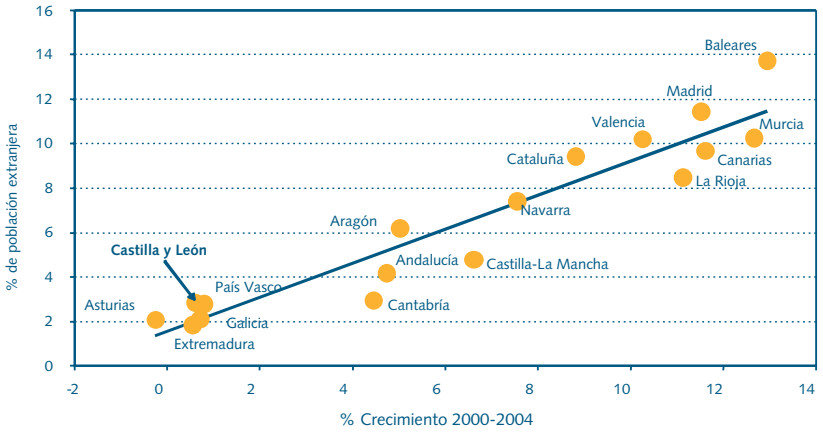

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* 2004 (INE).

A escala provincial, como anticipábamos, las diferencias se encuentran bien marcadas. León, Palencia y Zamora han perdido población y por tanto peso relativo dentro del conjunto regional durante el último quinquenio, mientras Valladolid es la que más ha ganado en términos absolutos, llegando a contar con algo más de una quinta parte del total de habitantes de Castilla y León, ocupando así el lugar que hasta comienzos de siglo correspondía a León. Burgos también ha avanzado en este sentido, pero es preciso resaltar el caso de Segovia, la provincia con mayor crecimiento porcentual en el período señalado y la tercera en crecimiento absoluto, tras las dos ya señaladas (cuadro 3.1.1-2). En las restantes provincias los cambios han sido mínimos, sin por ello dejar de ser interesantes sus cifras absolutas de población. Así sucede en el caso de Soria, cuyas cifras de población se han estabilizado, o Ávila, con un ligero repunte. (gráfico 3.1.1-2).

Cuadro 3.1.1-2 Evolución reciente de la población provincial, 2000-2004

Provincias	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	Variación 2000-2004
Ávila	164.991	6,66	163.885	6,61	165.138	6,66	165.480	6,65	166.108	1.117
Burgos	347.240	14,01	349.810	14,11	352.723	14,22	355.205	14,28	356.437	9.197
León	502.155	20,26	499.517	20,15	496.655	20,02	495.998	19,94	492.720	-9.435
Palencia	178.316	7,19	177.345	7,15	176.125	7,10	175.047	7,04	173.990	-4.326
Salamanca	349.733	14,11	350.209	14,12	347.120	13,99	348.271	14,00	350.984	1.251
Segovia	146.613	5,91	147.028	5,93	149.286	6,02	150.701	6,06	152.640	6.027
Soria	90.911	3,67	91.314	3,68	91.487	3,69	90.954	3,66	91.652	741
Valladolid	495.690	19,99	497.961	20,08	501.157	20,20	506.302	20,35	510.863	15.173
Zamora	203.469	8,21	202.356	8,16	200.678	8,09	199.688	8,03	198.524	-4.954
Castilla y León	**2.479.118**	**100,00**	**2.479.425**	**100,00**	**2.480.369**	**100,00**	**2.487.646**	**100,00**	**2.493.918**	**14.800**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* 2004 (INE).

Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población provincial, 2000-2004

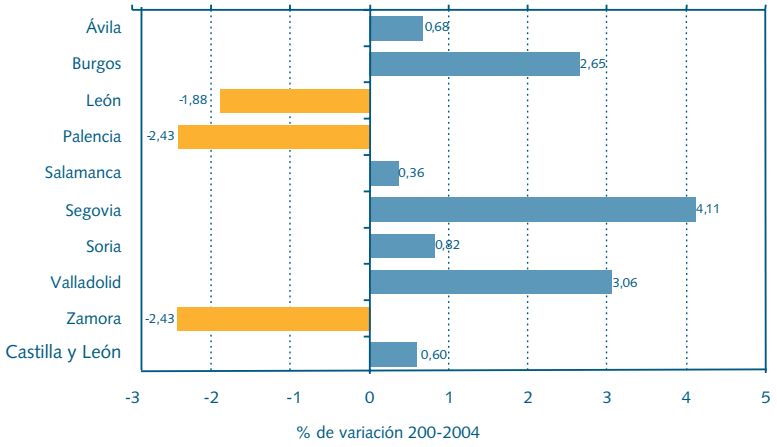

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

Gráfico 3.1.1-3 Migraciones interregionales, 2003

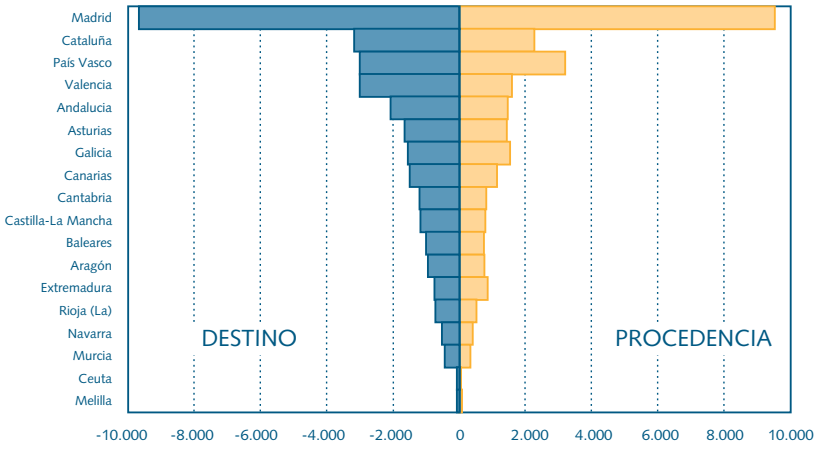

Fuente: *Estadística de variaciones residenciales 2003* (INE).

Los datos más recientes sobre migraciones internas, correspondientes a los desplazamientos efectuados a lo largo del año 2003, confirman la continuidad de las tendencias registradas durante la última década. El saldo migratorio interregional manifiesta la pérdida de 5.017 habitantes, pues pese a las 27.431 personas que fijaron su residencia en Castilla y León, otras 32.448 abandonaron la Comunidad en ese año. Los principales flujos de entrada y salida coinciden en Madrid, de donde provienen el 30% de las primeras y hacia donde se dirigen el 35% de las segundas. La proximidad espacial, así como las mejores oportunidades para encontrar trabajo en la capital de España por parte de los jóvenes, explican estos desplazamientos. Cataluña, el País Vasco y la Comunidad Valenciana son los otros destinos preferentes y en torno a unos 3.000 castellanos y leoneses se trasladaron a esas regiones en 2003. En sentido inverso, constituyen asimismo, tras Madrid, los puntos de procedencia más destacados. A diferencia de años anteriores el País Vasco, pese a seguir entre los destinos mayoritarios, ha perdido parte de su atractivo y buena muestra de ello es el hecho de que se trata de la única comunidad autónoma, junto a Extremadura, con la cual Castilla y León mantiene en estos momentos un saldo ligeramente positivo (gráfico 3.1.1-3).

Una quinta parte de las migraciones mencionadas, tanto en lo concerniente a los flujos de salida como de llegada, son protagonizadas por extranjeros ya residentes con anterioridad en España. Castilla y León recibió en 2003 un total de 4.579 extranjeros procedentes de otras comunidades, el 40% llegados de Madrid, pero

también la abandonaron 5.602, cuyos destinos principales fueron la capital de España, Valencia y Cataluña. La elevada concentración de inmigrantes en Madrid, así como el hecho de que el aeropuerto de Barajas sea punto de desembarco de los procedentes de Latinoamérica, explica un balance en este caso favorable a nuestra región debido a su cercanía. Hay que tener presente la elevada movilidad espacial de los inmigrantes extranjeros, vinculada a la búsqueda de trabajo, por lo que el lugar inicial de asentamiento no suele convertirse por regla general en su residencia definitiva salvo en las comunidades de acogida más relevantes, no encontrándose Castilla y León entre ellas.

Los comentarios precedentes pueden aplicarse con pequeños matices a la mayoría de las provincias, si bien es necesario hacer algunas precisiones. A excepción de Ávila, Segovia y Soria, el saldo migratorio interregional es siempre negativo y de las tres mencionadas solamente en la primera la cifra es ligeramente relevante (cuadro 3.1.1-3). Allí donde reside un mayor número de extranjeros los flujos, tanto de entrada como de salida, son también más acentuados, mientras la repercusión negativa derivada de la salida de población nacional es relativamente mayor en Palencia, con una tasa migratoria del -4 por mil y, en menor medida, en Burgos, Salamanca y Zamora, siendo Ávila y Segovia las únicas en mostrar un saldo positivo en este aspecto.

Cuadro 3.1.1-3 Migraciones interregionales en 2003

	Población media	Españoles		Extranjeros		Total	
	2003-2004	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
Ávila	165.794	321	1,94	58	0,35	379	2,29
Burgos	355.821	-761	-2,14	-83	-0,23	-844	-2,37
León	494.359	-844	-1,71	-304	-0,61	-1.148	-2,32
Palencia	174.519	-702	-4,02	-26	-0,15	-728	-4,17
Salamanca	349.628	-851	-2,43	-151	-0,43	-1.002	-2,87
Segovia	151.671	158	1,04	-90	-0,59	68	0,45
Soria	91.303	-2	-0,02	9	0,10	7	0,08
Valladolid	508.583	-807	-1,59	-439	-0,86	-1.246	-2,45
Zamora	199.106	-506	-2,54	3	0,02	-503	-2,53
Castilla y León	**2.490.782**	**-3.994**	**-1,60**	**-1.023**	**-0,41**	**-5.017**	**-2,01**

Las tasas están calculadas por cada mil habitantes.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Estadísticas de variaciones residenciales* (INE).

La migración de componente nacional es reducida en términos absolutos, apenas cuatro mil personas, y la extranjera se compensa sobradamente por los llegados directamente del exterior o por quienes, aunque procedentes de otras regiones de España, no se habían empadronado con anterioridad en ellas. Entre el 1 de enero de 2003 y 2004 el número de extranjeros empadronados en Castilla y León ascendió en 11.860 personas, hasta alcanzar los 71.300, el 2,8% de la población, manteniendo así el ligero repunte demográfico ya indicado anteriormente (cuadro 3.1.1-1). Según el avance del Padrón de 2005, a comienzos de ese año habría ya 90.161 extranjeros en la región (el 3,6% de sus habitantes).

Gráfico 3.1.1-4 Composición por edad de las migraciones interiores

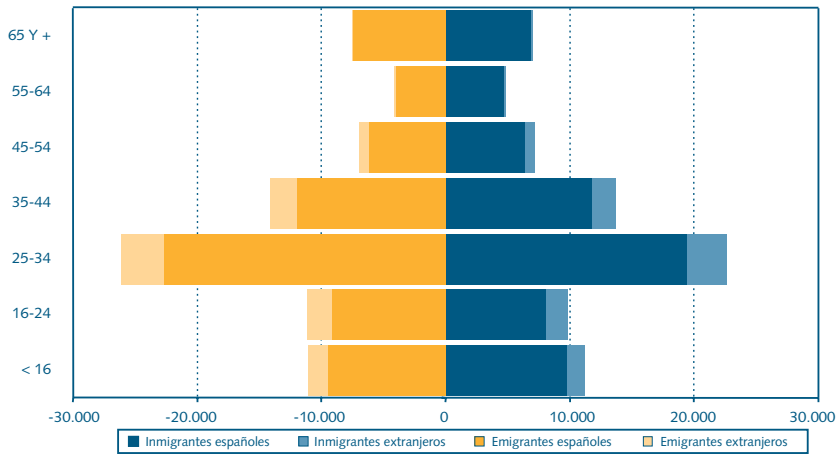

Fuente: *Estadísticas de variaciones residenciales 2003* (INE).

La población adulta joven es la afectada por una mayor movilidad laboral y espacial, además de caracterizarse, en el caso de los castellanos y leoneses, por un nivel formativo elevado. Si nos fijamos en el conjunto de flujos migratorios interiores, los dirigidos a otras comunidades autónomas más los internos, veremos cómo estos inciden sobre todo en las cohortes de 25 a 34 años, seguidas por las de 35 a 44. Naturalmente, al coincidir con los grupos de parejas en edad reproductora y familias con hijos menores, la movilidad se extiende también a ellos (gráfico 3.1.1-4).

En Castilla y León el 45% de los emigrantes nacionales tienen de 16 a 34 años de edad, proporción que desciende al 41% entre los inmigrantes. Es decir, se marcha más gente joven de la que llega. Sucede lo contrario entre los mayores de 45 años, con porcentajes del 25% (emigrantes) y 27% (inmigrantes). Por tanto, las migraciones internas están contribuyendo al envejecimiento demográfico de la región y,

lo que es más importante, al de su población activa. Si bien en menor medida, el retorno de inmigrantes castellanos y leoneses procedentes de otros países actúa en sentido similar, pues aunque participan en tales desplazamientos todas las cohortes de edad, la presencia de mayores de 55 años, jubilados y prejubilados, alcanza proporciones elevadas. El 35% de los retornados supera dichas edades en el marco regional, ascendiendo por encima del 45% en las provincias de Ávila, León, Palencia y Zamora. Es la provincia de León la que en términos absolutos recibe unos flujos más numerosos, pero cuando comparamos estos con el total de habitantes, Zamora resulta afectada en mayor medida (gráfico 3.1.1-5).

No obstante, puesto que la cuantía total de retornados es de 1.390 personas y de ellas solamente 480 tienen 55 o más años, la incidencia sobre las estructuras demográficas es escasa. A ello se añade el hecho de que las salidas hacia otros países apenas sumaron 357 personas en 2003, por lo que el balance migratorio en este apartado resulta positivo. El miedo de los emigrantes de mayor edad a sufrir un nuevo desarraigo explica estas cifras tan bajas y, a pesar de algunas iniciativas de la Consejería de Familia para facilitar su retorno, como la percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) durante el primer año de estancia en la región –que cubre el tiempo durante el cual no pueden cobrar una pensión estatal no contributiva–, su prolongada estancia en el país de acogida y la formación allí de una familia propia no favorecen el retorno.

Gráfico 3.1.1-5 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2003

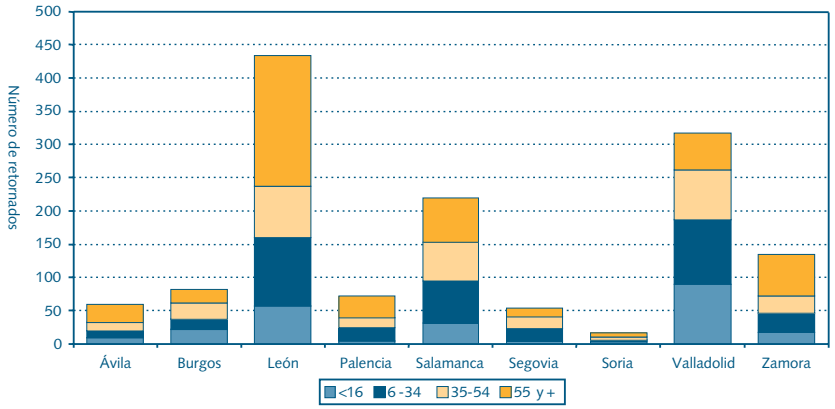

Fuente: *Estadísticas de variaciones residenciales 2003* (INE).

De todos los movimientos migratorios, el correspondiente a la llegada de extranjeros constituye indudablemente el factor decisivo de la evolución mantenida por la población castellana y leonesa durante los últimos años. Sin los 71.300 que figuraban empadronados a 1 de enero de 2004 el número de habitantes de la Comunidad se reduciría a 2.422.618, un 2,3% menos que en el año 2000. Valladolid, Burgos y León son, por este orden, las provincias donde su presencia es más numerosa, si bien en las dos primeras la tendencia muestra un incremento rápido y constante, mientras en la tercera se ha estabilizado durante los dos últimos años y ha perdido peso relativo frente a las demás. Les siguen Segovia y Salamanca, con cifras asimismo elevadas, mientras en Ávila y Soria se reducen a la mitad, aunque el crecimiento de la población foránea en esta última provincia ha seguido un ritmo acelerado. En Palencia y Zamora la presencia de extranjeros es en cambio insignificante, tanto en cifras absolutas como si consideramos su porcentaje con respecto al total de habitantes de ambas provincias (gráfico 3.1.1-6).

Dicha proporción alcanza sus máximos en Segovia y Soria, variando, eso sí, su composición según nacionalidades. En Segovia domina la inmigración procedente de Europa del Este y en Soria los latinoamericanos, contando además con una presencia destacable de africanos, sobre todo marroquíes. Los pertenecientes a países miembros de la ampliada Unión Europea forman comunidades importantes en León, Zamora y Salamanca. En el principal centro inmigratorio, Valladolid, el predominio corresponde a los europeos orientales, seguidos de ecuatorianos, colombianos y otros latinoamericanos, pero los porcentajes son muy similares. Este orden se invierte en Burgos y Ávila, con una presencia más nutrida de latinoamericanos (cuadro 3.1.1-4). En el conjunto de Castilla y León son estos últimos el grupo mayoritario (42%), pero la intensidad de los flujos procedentes de Bulgaria y Rumania han hecho que Europa del Este aporte ya una cuarta parte de nuestra población extranjera, relegando a un tercer lugar a los ciudadanos llegados de la Unión (el 15%), cuyo número se encuentra a punto de ser también superado por los africanos (13%).

En León, Zamora y Salamanca existe un núcleo de inmigrantes portugueses llegados en una oleada inmigratoria anterior a la actual, integrantes de flujos ya prácticamente agotados.

Gráfico 3.1.1-6 Inmigrantes extranjeros, 2004 (provincia, número y porcentaje)

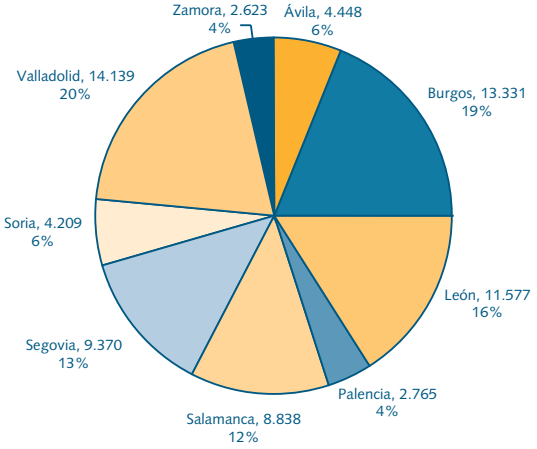

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

Cuadro 3.1.1-4 Extranjeros según su nacionalidad, 2004

	Porcentajes sobre el total de cada provincia					
Provincia	**UE25**	**Resto Europa**	**África**	**América**	**Asia**	**Resto**
Ávila	10,81	20,08	11,47	54,34	3,10	0,20
Burgos	13,25	25,95	13,75	44,66	2,36	0,04
León	30,47	12,28	13,19	40,26	3,75	0,04
Palencia	12,33	20,58	14,54	47,09	5,14	0,33
Salamanca	19,20	13,67	15,33	47,82	3,93	0,06
Segovia	11,36	45,35	13,63	28,47	1,14	0,05
Soria	5,25	15,92	22,24	54,93	1,64	0,02
Valladolid	9,98	39,43	9,45	38,07	3,06	0,01
Zamora	27,18	21,12	10,52	39,46	1,41	0,30
Castilla y León	**15,74**	**26,09**	**13,26**	**42,02**	**2,83**	**0,07**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

La dinámica natural, nacimientos y defunciones, no ha experimentado por el momento la ligera recuperación advertida en el conjunto nacional y la Comunidad continúa manteniendo un saldo vegetativo negativo, que se suma a las mermas

derivadas de la emigración extrarregional. Tras alcanzar su mínimo en 1998, con 6,91 nacimientos por cada mil habitantes, la tasa bruta de natalidad ha logrado ascender hasta alcanzar en 2003 el valor de 7,46 por mil. Los nacimientos entre ambas fechas aumentaron el 8,4%, recuperando en el último año el nivel de 1994 con 18.590 nacidos vivos, pero muy lejos todavía de la tasa nacional (cuadro 3.1.1-5). La tasa bruta de mortalidad también ha vuelto a ascender en fechas recientes, por lo que el balance actual, así como el de toda la década pasada, es claramente negativo, con un crecimiento vegetativo de -0,32 por cada cien habitantes. Hecho que contrasta con la evolución seguida a escala nacional, donde resulta palpable la recuperación entre 1996 (0,03 por ciento de crecimiento vegetativo) y 2003 (0,13 por ciento). En términos comparativos, las defunciones anuales son ahora en Castilla y León un 9,5% más que en 1994, hasta sumar 26.508 en 2003. En definitiva, la región perdió en ese año casi ocho mil habitantes como consecuencia de la dinámica natural. Sí se ha producido una recuperación destacable en el caso de la nupcialidad, cuyos índices son similares en los dos últimos años a los existentes en España (en torno a los 5 matrimonios por cada mil habitantes). En los diez años analizados el incremento ha sido del 16,6%, pero el cambio es en realidad de mayor entidad si consideramos que frente a los menos de diez mil matrimonios contraídos en 2001, en 2002 y 2003 se superaron los doce mil. La edad media de llegar al matrimonio es no obstante elevada, 32 años para los hombres y 30 en el caso de las mujeres.

Cuadro 3.1.1-5 Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003

	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
Año	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Crecimiento	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Crecimiento
	(Tasa por 1.000 h.)			(Tasa por 100 h.)	(Tasa por 1.000 h.)			(Tasa por 100 h.)
1994	7,31	9,61	4,17	-0,23	9,43	8,61	5,09	0,08
1995	7,17	9,89	4,09	-0,27	9,24	8,80	5,10	0,04
1996	7,10	10,04	3,96	-0,29	9,20	8,91	4,92	0,03
1997	7,26	9,97	3,98	-0,27	9,34	8,84	4,97	0,05
1998	6,91	10,47	4,08	-0,36	9,21	9,09	5,22	0,01
1999	7,02	10,68	4,17	-0,37	9,54	9,31	5,22	0,02
2000	7,26	10,43	4,33	-0,32	9,90	8,97	5,39	0,09
2001	7,16	10,32	4,06	-0,32	10,01	8,87	5,12	0,11
2002	7,27	10,35	5,03	-0,31	9,85	8,67	4,95	0,12
2003	7,46	10,64	4,92	-0,32	10,24	8,93	4,89	0,13

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Gráfico 3.1.1-7 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1991-2003

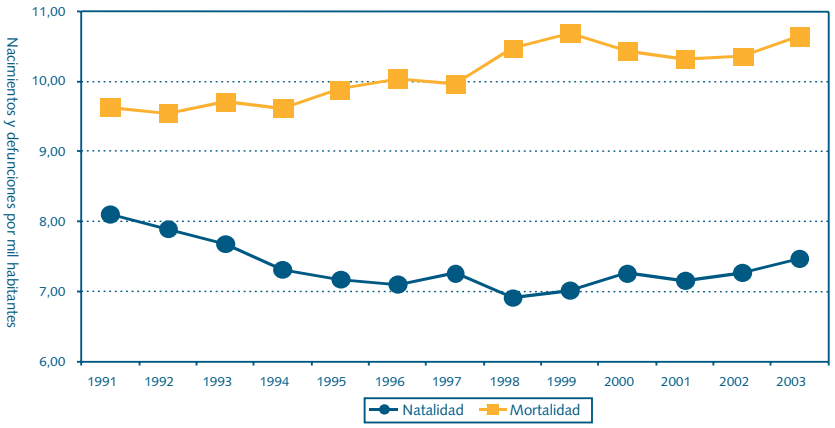

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Existen también diferencias apreciables en la dinámica natural entre las provincias, si bien el rasgo característico de todas ellas radica en el signo negativo del crecimiento vegetativo. Valladolid presenta las tasas de natalidad y mortalidad más igualadas, pero incluso allí las defunciones superan en número a los nacimientos. Destaca la situación en la provincia de Segovia, donde la tasa bruta de nupcialidad sobrepasa ampliamente el promedio regional, hecho que se ha traducido en una natalidad asimismo elevada, al menos en términos relativos, pues junto a Valladolid son las únicas donde este índice se acerca a la media nacional. Ávila, León, Palencia y Zamora poseen en cambio unas tasas brutas de natalidad muy bajas y una mortalidad elevada, por lo que su dinámica natural es la más recesiva de toda la Comunidad Autónoma (cuadro 3.1.1-6). No es una casualidad que tales diferencias coincidan nuevamente con las emanadas de los aportes migratorios procedentes del extranjero, pues Segovia se coloca a la cabeza de la región en cuanto a la proporción de inmigrantes con respecto a su población total (un 6,14%) y Valladolid en cuanto al número absoluto (12.823, el 19,8% de los extranjeros empadronados).

Cuadro 3.1.1-6 Dinámica natural por provincias, 2003

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento	
	Nº	‰	Nº	‰	Nº	‰	Nº	%
Ávila	969	5,8	1.131	6,8	1.833	11,1	-702	-0,42
Burgos	1.789	5,0	2.749	7,7	3.515	9,9	-766	-0,22
León	2.025	4,1	3.256	6,6	5.587	11,3	-2.331	-0,47
Palencia	788	4,5	1.163	6,7	1.943	11,1	-780	-0,45
Salamanca	1.855	5,3	2.685	7,7	4.040	11,6	-1.355	-0,39
Segovia	1.035	6,8	1.296	8,5	1.548	10,2	-252	-0,17
Soria	456	5,0	721	7,9	995	10,9	-274	-0,30
Valladolid	2.424	4,8	4.400	8,7	4.653	9,1	-253	-0,05
Zamora	922	4,6	1.189	6,0	2.394	12,0	-1.205	-0,61
Castilla y León	**12.263**	**4,9**	**18.590**	**7,5**	**26.508**	**10,6**	**-7.918**	**-0,32**

Tasas de nupcialidad, natalidad y mortalidad por mil habitantes y crecimiento vegetativo por cien habitantes, utilizando la población media de 2003-2004.

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

En 2004 se elaboró, con la participación de los agentes económicos y sociales, la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (Acuerdo 9/2004, de 22 de enero), cuyo objetivo es permitir compaginar el pleno empleo junto con la decisión, desde la libertad y responsabilidad de las familias, de incrementar sus miembros a través del nacimiento o adopción, o de atender a sus componentes más necesitados y dependientes.

Las ayudas a la familia puestas en marcha por la Junta de Castilla y León, incluidas las destinadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, se han visto ampliadas en el último año gracias a nuevas iniciativas, potenciándose las ya existentes. A modo de ejemplo, las destinadas a la excedencia por cuidado de hijos, surgidas en 2002, pasaron de 493 a 2.820 beneficiarios entre ese año y el 2004, ampliándose los fondos destinados a las mismas en una proporción similar (2,93 y 17,24 millones de euros, respectivamente). A ellas se añaden las dirigidas a la reducción de la jornada laboral de los trabajadores por cuenta ajena, los permisos de paternidad, las desgravaciones del 30% en gastos de guardería o del salario del empleado del hogar para aquellas familias con hijos menores de tres años.

El incremento de las dotaciones correspondientes a centros infantiles se integra asimismo en este conjunto de políticas, sumando 3.800 plazas en guarderías en 2004, distribuidas entre centros propiedad de corporaciones locales, guarderías de entidades sin ánimo de lucro orientadas a hijos de trabajadores por cuenta ajena

o demandantes de empleo y las incluidas en los programas "Pequeños Madrugadores" y "Crecemos". Todos ellos se encuentran subvencionados por la Junta de Castilla y León y también, en algunos casos, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La Junta dispone de 29 centros propios con un total de 2.175 plazas que se ofertan anualmente, considerando a la hora de resolver las solicitudes tanto aspectos sociales concernientes a las familias como necesidades educativas especiales de los niños. En 19 de estos centros se puso en marcha durante el curso 2004-2005 el programa "Pequeños Madrugadores", con el objetivo de ayudar en aquellos casos en los cuales las jornadas laborales de los progenitores dificultasen el cuidado de los hijos. Con un horario de 7:45 a 9:30 de la mañana, el sistema se extenderá antes del 2007 a todos los centros. En cuanto al programa "Crecemos", está orientado a municipios rurales de 500 a 1.000 habitantes donde exista una demanda inferior a 15 plazas para niños de cero a tres años, y se desarrolla en colaboración con las Diputaciones. Tras la firma del convenio marco de colaboración en Marzo de 2004 participaron en el programa 32 municipios (cuatro por provincia).

Pero las ayudas más directas a la natalidad son las prestaciones económicas por nacimiento o adopción de hijos, que tienen una acogida cada año más generalizada. A efectos meramente comparativos, indicaremos que la cantidad de solicitudes coincide con la de nacimientos de hijos de madre española en la Comunidad, si bien los extranjeros también pueden acogerse a las mismas, siempre que su situación de se ajuste a la legalidad. En 2005 las cantidades asignadas han experimentado un nuevo incremento, siendo de 601 euros para el primer hijo, 1.202 para el segundo y 1.803 para el tercero y siguientes, siempre que la renta familiar sea inferior a 21.035 € y, si los supera, se reducen a la mitad. Cantidades que se duplican cuando el recién nacido o adoptado padece un grado de minusvalía igual o superior al 33% (Orden FAM/1974/2004, de 23 de Diciembre). El número de nacidos ha pasando de los 16.872 de 2001 a 17.255 en 2003. La contribución más importante proviene de las madres extranjeras, que en el último año citado dieron a luz al 7,2% de los nacidos (1.335), duplicando así las cifras de 2001 (cuadro 3.1.1-7). Su tasa de fecundidad fue en 2003 de 49,5 nacimientos por cada mil mujeres en edad reproductora, frente a 30,5 por mil en las españolas, o expuesto en otros términos, la diferencia en el número medio de hijos por mujer fue de 1,73 a 1,07, con un índice sintético de fecundidad general para toda la región de 1,10.

Cuadro 3.1.1-7 Nacimientos según nacionalidad de la madre, 1998-2003

	Nacimientos			
		Nacionalidad de la madre		% de madre extanjera
Año	Total	Española	Extranjera	
1998	17.145	16.766	379	2,21
1999	17.328	16.896	432	2,49
2000	17.874	17.306	568	3,18
2001	17.559	16.872	687	3,91
2002	18.058	17.014	1.044	5,78
2003	18.590	17.255	1.335	7,18

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

3.1.2 Las diferencias en las estructuras demográficas de una región envejecida

También podrá influir este comportamiento, a buen seguro, en la transformación de las estructuras por sexo y edad de la población. Pautas estructurales que, sin embargo, a día de hoy, mantienen las características definidas a lo largo del último cuarto de siglo, marcadas por la baja tasa de natalidad y los importantes flujos migratorios de salida, y por las que el envejecimiento sigue deviniendo en el rasgo demográfico esencial de Castilla y León. Se hace evidente así, una vez más, la máxima de que la modificación de las pirámides de edad es un proceso lento y que para lograr unos efectos significativos y frenar el envejecimiento se necesitarían, aparte del consabido incremento de los nacimientos, unos aportes inmigratorios equivalentes a los actuales al menos durante las próximas dos décadas, a sabiendas, además, de que estos flujos terminarían también por afianzar ese ansiado horizonte natalista.

Porque lo cierto es que, como acabamos de señalar, con un índice sintético de fecundidad del 1,10 la impronta del proceso de inmigración extranjera ya se está dejando sentir en la base de la pirámide demográfica de Castilla y León. Y es que sin estos aportes foráneos el mencionado índice sería del 1,07, lo que en términos absolutos significaría que en el transcurso del último año los nacimientos hubieran sido 1.335 menos. Aún así, y por ese carácter más o menos estático de la modificación estructural e incipiente del fenómeno inmigratorio y de las medidas adoptadas para potenciar la natalidad, la base de la pirámide continúa mostrando la escasez de efectivos jóvenes. Frente a ellos, el gráfico 3.1.2-1 revela la mayor importancia relativa de los escalones correspondientes a las personas mayores, al tiempo que sigue sin apreciarse un ensanchamiento significativo de los correspondientes a las generaciones que ahora tienen entre 20 y 35 años. La emigración de muchos de estos adultos-jóvenes hacia otras regiones, en busca de un empleo de calidad acorde a su formación, no se ve compensada por la llegada de los emigrantes extranjeros, cuya edad media, como se ha apuntado con anterioridad, es algo superior.

Gráfico 3.1.2-1 Pirámide de población Castilla y León, 2004

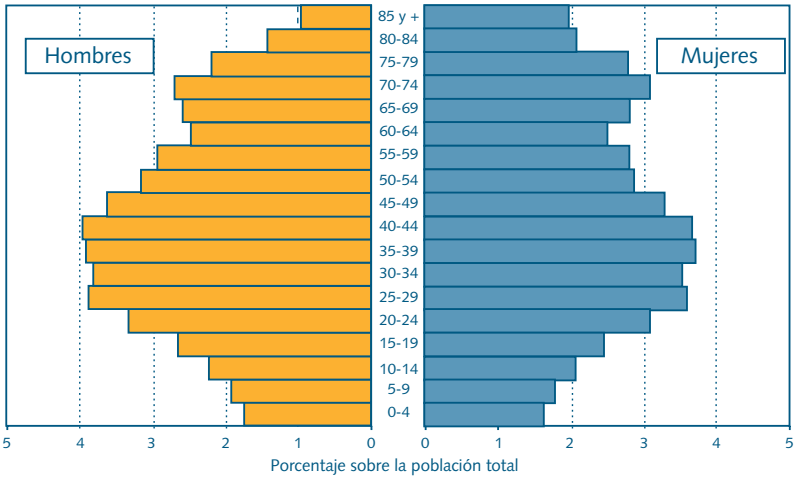

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes, 2004* (INE). Elaboración propia

Una emigración de los adultos-jóvenes castellanos y leoneses hacia otros espacios más dinámicos que evidentemente no es nueva. Es la manifestación actual de una tendencia iniciada en los años cincuenta y sobre todo en los sesenta y que se refleja claramente en el reducido tamaño de las cohortes etáreas de entre 50 y 65 años, aquejadas, en mayor medida, por las pérdidas poblacionales de los años de salida masiva. Con todo, este largo proceso de emigración termina por explicar el carácter envejecido de la pirámide de población de Castilla y León también en sus tramos centrales, es decir, los correspondientes a la población activa (teniendo en cuenta, además, que suelen coincidir, en muchas ocasiones, los emigrados con grupos de parejas en edad reproductora y familias con hijos menores, por lo que la movilidad se extiende igualmente a ellos). Sólo los escalones de 35 a 45 años parecen escapar a esta tónica de exigüidad demográfica, quizá porque en ellos sí que se hacen más patentes los influjos derivados de los aportes de la inmigración extranjera y obviamente, porque corresponden a las generaciones más numerosas surgidas en la región.

Traduciendo a cifras y, sobre todo, a índices la realidad demográfica que aparece reflejada en la pirámide poblacional de nuestra Comunidad, se pueden precisar las observaciones reseñadas (cuadros 3.1.2-1. y 3.1.2-2).

Cuadro 3.1.2-1 Importancia de los grupos de edad, 2004

	Jóvenes (< 16 años)		Adultos (16 a 64 años)		Ancianos (> 65 años)	
	Nº	‰	Nº	‰	Nº	‰
Ávila	20.997	12,64	102.434	61,67	42.677	25,69
Burgos	46.252	12,98	234.220	65,71	75.965	21,31
León	55.957	11,36	314.051	63,74	122.713	24,91
Palencia	21.308	12,25	113.044	64,97	39.638	22,78
Salamanca	43.869	12,50	225.097	64,13	82.018	23,37
Segovia	21.231	13,91	96.294	63,09	35.115	23,01
Soria	11.332	12,36	55.888	60,98	24.432	26,66
Valladolid	66.041	12,93	355.295	69,55	89.527	17,52
Zamora	22.438	11,30	119.539	60,21	56.547	28,48
Castilla y León	**309.425**	**12,41**	**1.615.861**	**64,79**	**568.632**	**22,80**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Cuadro 3.1.2-2 Principales indicadores de estructura demográfica por edad, 2004

	Índice de envejecimiento[1]	Tasa de sobre envejecimiento[2]	Edad Media			Proporción de activos[3]	Índice de reemplazo de la población activa[4]
			Hombres	Mujeres	Total		
Ávila	2,03	29,92	42,79	45,58	45,37	61,67	1,04
Burgos	1,64	28,81	42,22	44,81	43,51	65,71	1,04
León	2,19	27,54	43,78	46,80	45,32	63,74	1,03
Palencia	1,86	29,03	42,79	45,82	44,32	64,97	1,15
Salamanca	1,87	29,28	42,77	45,77	44,31	64,13	1,02
Segovia	1,65	29,16	42,14	45,00	43,56	63,09	1,12
Soria	2,16	32,29	44,52	47,18	45,85	60,98	1
Valladolid	1,36	26,5	40,64	43,18	41,93	69,55	1
Zamora	2,52	29,38	45,42	48,45	46,95	60,21	0,92
Castilla y León	**1,84**	**28,57**	**42,79**	**45,58**	**44,2**	**64,79**	**1,03**

[1] El índice de envejecimiento es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16.
[2] La tasa de sobre envejecimiento se define como el porcentaje de ancianos mayores de 80 años sobre los mayores de 65.
[3] Por proporción de activos se entiende la relación entre la población de 16 a 64 años (población potencialmente activa) y el total.
[4] El índice de reemplazo de la población activa es el cociente entre la población de 15 a 19 años y la de 60 a 64.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Si el envejecimiento es el rasgo que define la estructura por edad de la población de Castilla y León (no hay que olvidar, por otra parte, que la región cuenta con la esperanza de vida más alta de España) no es de extrañar que la población regional se caracterice asimismo por su grado de feminización (gráfico 3.1.2-1 y cuadro 3.1.2-3). En este sentido, como norma general hay 0,97 hombres por cada mujer, relación del todo predominante, como no podía ser de otra forma, dada su mayor longevidad, en el caso de las personas mayores, definidas, por tanto, como un colectivo altamente feminizado (índice de masculinidad de 0,75). Comparaciones que se tornan a la hora de reflejar las realidades de los grupos de edad más jóvenes (1,05 chicos por cada chica) como consecuencia del mayor número de niños sobre el de niñas al nacer, y en los escalones correspondientes a las edades adultas (1,04 varones por mujer), debido a la misma realidad natal y a la diferente incidencia de los movimientos migratorios, tanto de entrada como de salida, en función de sexos.

El análisis a escala municipal nos permite vislumbrar claramente la profunda masculinización de la población activa en el medio rural, en especial entre los 25 y 44 años de edad. Como se puede apreciar en el mapa 3.1.2-1, tan sólo en las capitales de provincia y su entorno, así como en las comarcas de economía agraria más dinámica, el cociente entre población masculina y femenina en estas cohortes de edad mantiene una situación de equilibrio, con índices de masculinidad de 0,9 a 1,1. Ello sucede solamente en el 18,5% de los municipios, a los cuales se suma otro 5,1% donde es ligeramente superior el número de féminas, si bien se trata de casos excepcionales en núcleos, por lo general, de tamaño muy reducido. En definitiva, en más de las tres cuartas partes de Castilla y León la masculinización de la población activa menor de 45 años es elevada, frente a la alta feminización alcanzada en edades superiores a los 55 años, consecuencia de la elevada esperanza de vida de la mujer, tal como se ha indicado en el párrafo anterior.

Mapa 3.1.2-1 Índice de masculinidad de 25 a 44 años en Castilla y León, 2004

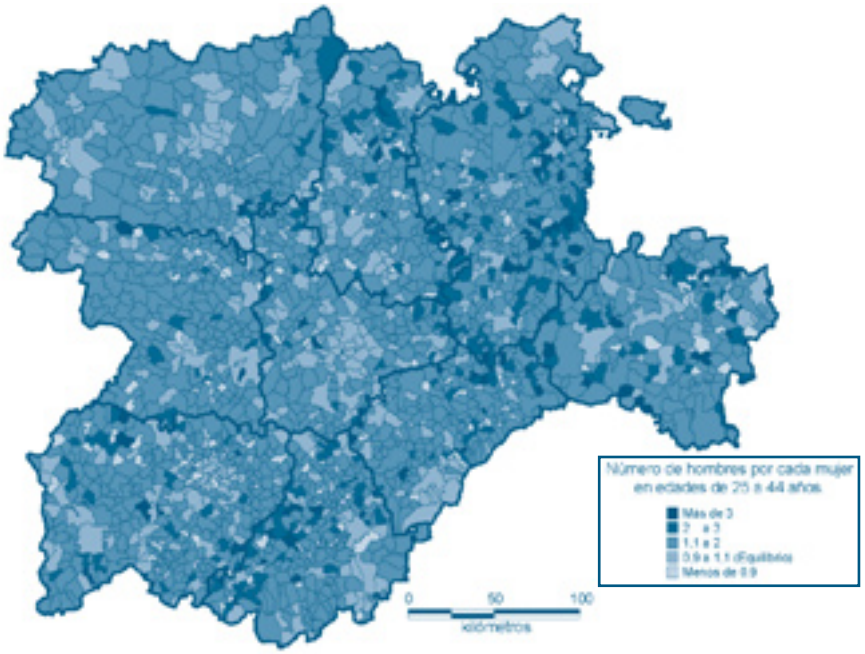

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Cuadro 3.1.2-3 Índice de masculinidad[1] por grupos de edad, 2004

	Jóvenes	Adultos	Ancianos	Total
Ávila	1,04	1,09	0,81	1,00
Burgos	1,05	1,09	0,75	1,00
León	1,06	1,02	0,74	0,95
Palencia	1,02	1,07	0,71	0,97
Salamanca	1,06	1,01	0,75	0,95
Segovia	1,07	1,09	0,77	1,01
Soria	1,03	1,11	0,79	1,00
Valladolid	1,04	1,01	0,73	0,96
Zamora	1,05	1,07	0,78	0,97
Castilla y León	**1,05**	**1,04**	**0,75**	**0,97**

[1] El índice de masculinidad se define como la relación entre el número de hombres y el de mujeres.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Descendiendo a escala provincial, las diferentes realidades demográficas intra regionales difieren poco de las pautas reseñadas para el conjunto de la Comunidad y el envejecimiento sigue siendo la característica fundamental que explica la estructura poblacional en la totalidad de las nueve provincias. Sin embargo, se pueden establecer diferencias entre Valladolid, la provincia más joven, y León, Ávila, Soria y Zamora, las de mayor envejecimiento. En las cuatro restantes, Burgos, Salamanca, Palencia y Segovia, los valores e índices se encuentran más próximos a los medios de la Comunidad.

Gráfico 3.1.2-2 Pirámide de población Valladolid, 2004

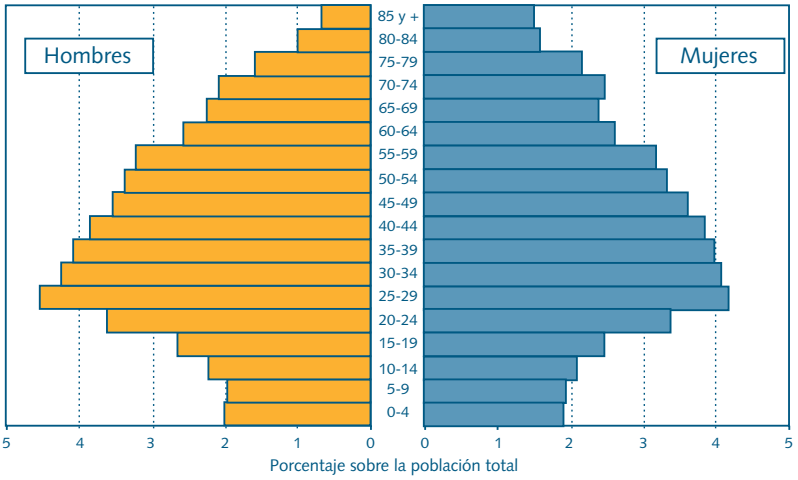

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Un simple vistazo a la pirámide de población de Valladolid (gráfico 3.1.2-2) y a los principales indicadores (cuadros 3.1.2-1 y 3.1.2-3) es suficiente para constatar que, si bien la regresión de su base es muy similar a la registrada en el conjunto de Castilla y León (el 12,93% de sus habitantes tienen menos de 15 años), presenta un contingente de población anciana sensiblemente inferior (17,52%), al tiempo que la población adulta, y particularmente adulto-joven, tiene un peso relativo muy superior. En buena medida, por la menor emigración de estos grupos de población, e incluso por la inmigración interna desde las otras provincias, mayor en el pasado que en la actualidad, al ser la provincia (por su capital) más dinámica y con mayores posibilidades de empleo, a la vez que es a día de hoy a la que mayor número de emigrantes extranjeros llegan en términos absolutos. Todo ello hace que los índices

de envejecimiento sean los más bajos de la región (1,36 personas mayores por cada joven), lo mismo que ocurre con las tasas de sobre envejecimiento (26,50%) y con la edad media (41,93 años). No obstante, el futuro demográfico parece estar comprometido, precisamente por ese pequeño volumen de población menor de 15 años y por el notable peso de las cohortes de edad adultas más maduras. Ello hace que el índice de reemplazo de la población activa sea inferior al de Castilla y León (1,0), y previsiblemente siga descendiendo en los próximos años, al ser a todas luces menor el número de futuros activos potenciales que el de futuros jubilados.

Gráfico 3.1.2-3 Pirámide de población Burgos, 2004

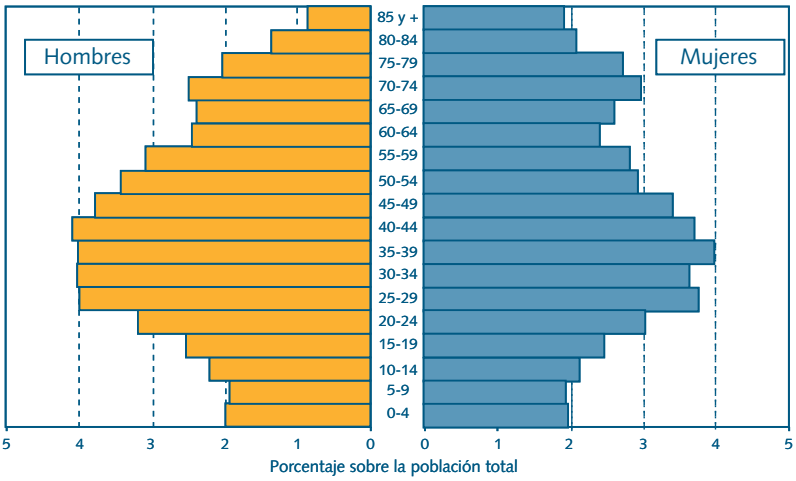

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Tras Valladolid, Burgos es la segunda provincia menos envejecida de la Comunidad (gráfico 3.1.2-3 y cuadros 3.1.2-1 y 3.1.2-2). Su pirámide ofrece un perfil muy similar a la de Castilla y León, en particular en los escalones de base (12,98% de la población menor de 15 años), al igual que ocurría en el caso vallisoletano, difiriendo, del mismo modo, en la cúspide (21,31% de sus habitantes son mayores de 65 años), y en la mayor presencia de los grupos de edad adultos, en particular adultos-mayores, en buena medida por haber sido en el pasado una provincia de relativa atracción para la inmigración interna que pudo frenar la salida masiva de sus efectivos (núcleos industriales de Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero). Situación que no es la actual, siendo mayoritarios ahora los movimientos emigratorios, con lo que las cohortes etáreas adultas-jóvenes ven mermados sus volúmenes, a pesar de la impronta que están adquiriendo los flujos de inmigración extranjera. En cualquier caso, los indicadores muestran la realidad de un carácter

senil más matizado que el del conjunto regional, con un índice de envejecimiento del 1,64 y una edad media de 43,51 años (únicamente la tasa de sobre envejecimiento es más elevada que la media comunitaria, 28,81% de mayores de 80 años sobre mayores de 65).

Gráfico 3.1.2-4 Pirámide de población Palencia, 2004

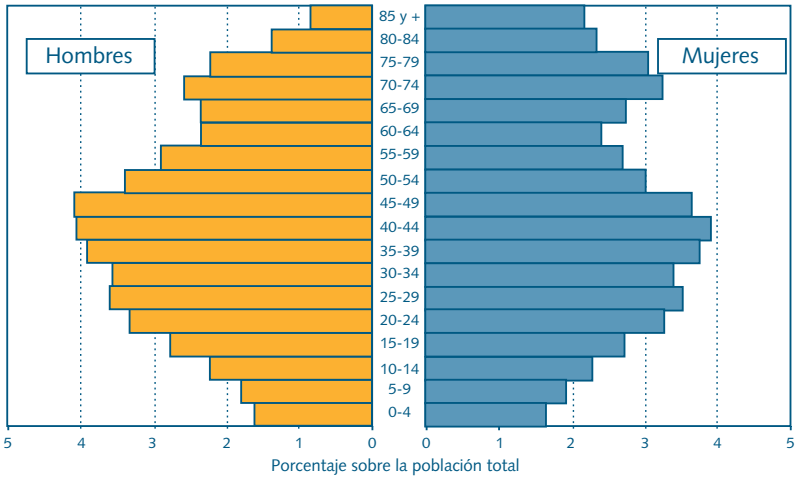

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Más envejecida que la provincia burgalesa, en línea con los valores y características medias apuntadas para el conjunto de la Región, Palencia, que registra junto con Zamora el mayor descenso porcentual de población durante el último quinquenio, presenta una pirámide algo más abultada en los escalones culminantes y más atenuada en los basales (gráfico 3.1.2-4), con un índice de envejecimiento del 1,86 y una edad media de 44,32 años (cuadros 3.1.2-1 y 3.1.2-2). Lo mismo ocurre en el caso de Segovia (gráfico 3.1.2-5), aunque en éste la proporción de personas jóvenes es sensiblemente superior (13,91%) como también la de ancianos (23,01%), poseyendo una menor proporción de adultos-mayores por encima de los 50 años que, por el contrario, es netamente superior entre los 30 y los 40-45, a buen seguro, por la importancia relativa, la mayor de toda la Comunidad, de los aportes de inmigración extranjera. De cualquier manera, ambas provincias se caracterizan por contener los índices de reemplazo de la población activa más elevados (1,15 y 1,12, respectivamente), con lo que el futuro de su mercado laboral, al menos a medio plazo, parece no encontrarse en entredicho, si bien el envejecimiento de la población activa resultará patente. Finalmente, en este grupo de provincias intermedias se encuentra Salamanca (gráfico 3.1.2-6), con un índice de envejecimiento

y edad media casi calcado al de la provincia de Palencia, pero con una menor proporción de activos (64,13) y un índice de reemplazo próximo a la unidad. Se confirma lo ya reseñado al hablar, en el epígrafe anterior, de la evolución reciente de la población: la peligrosa estabilidad demográfica salmantina y la notable mejoría de la situación segoviana, vinculada al aporte extranjero.

Gráfico 3.1.2-5 Pirámide de población Segovia, 2004

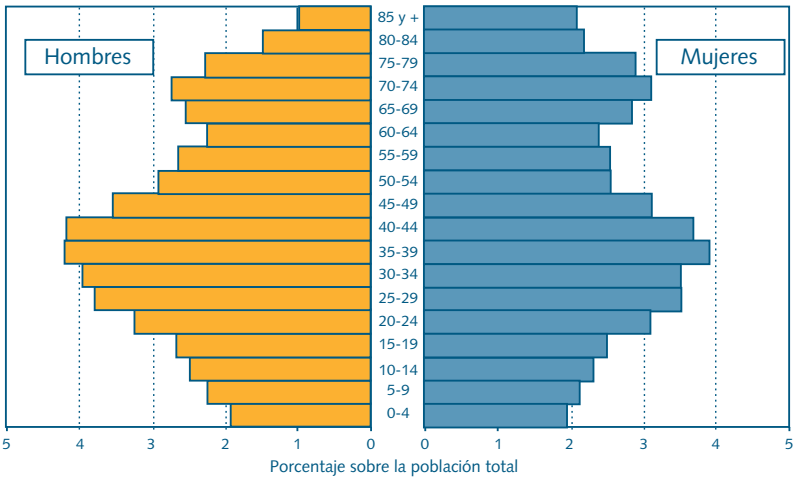

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Gráfico 3.1.2-6 Pirámide de población Salamanca, 2004

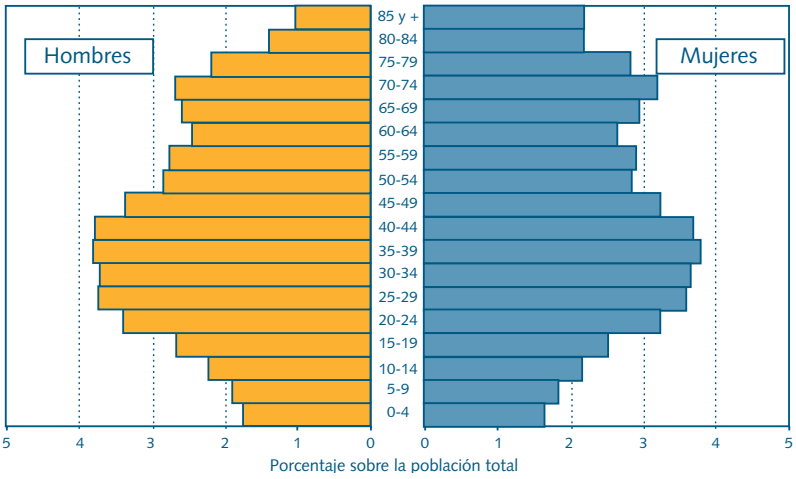

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Lejos de estos términos medios, en una situación de involución demográfica patente, la mayor en términos absolutos durante los últimos cinco años, la provincia de León se ve inmersa en un importante y paulatino proceso de envejecimiento de su población, muy superior al de la Comunidad, salvo en el porcentaje de octogenarios. Estructuras seniles que se manifiestan sobremanera en la base de la pirámide (gráfico 3.1.2-7), siendo la provincia de Castilla y León, salvo Zamora, que presenta los porcentajes más bajos de jóvenes (11,36%). A ello se une el importante significado que adquieren los grupos de edad mayores de 65 años (24,91%), con lo que no es de extrañar que haya más de dos personas ancianas (2,19) por cada menor de quince años o que la edad media sea de 45,32 años (1,12 años superior a la regional). Por su parte, el escaso peso relativo de la población activa (63,74%) se ha visto agravado en los dos últimos años por la atenuación del ritmo de llegada de inmigrantes, perdiendo peso la provincia en el conjunto de la Comunidad y reforzándose el ya tradicional rol emigrante de los adultos-jóvenes leoneses. A pesar de lo cual el índice de reemplazo se sitúa en los valores medios de Castilla y León (cuadro 3.1.2-2). Pese a lo señalado, y al evidente problema demográfico de la provincia que durante décadas mostró los mayores rasgos de vitalidad demográfica, sus valores se encuentran aún lejos de los de Ávila, Soria y Zamora, que por este orden, representan los casos extremos de la atonía poblacional en Castilla y León.

Gráfico 3.1.2-7 Pirámide de población León, 2004

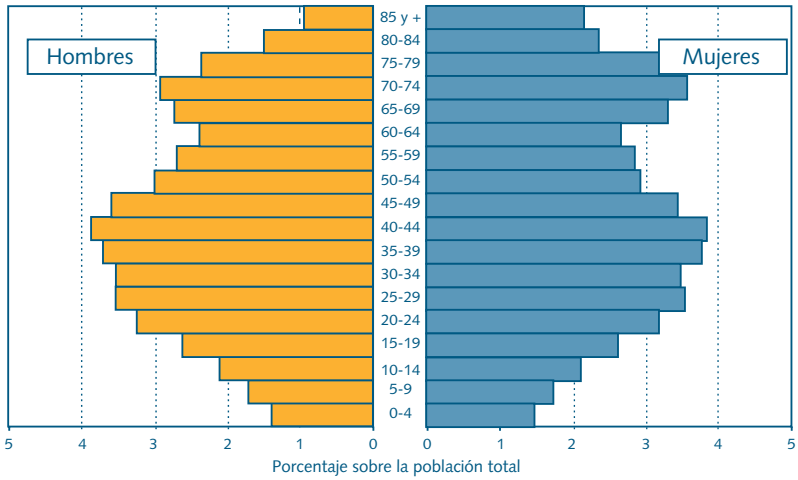

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Ávila, Soria y Zamora muestran los valores más altos de envejecimiento intra regional (gráficos 3.1.2-8 a 3.1.2-10). Las tres provincias se singularizan por los escasos porcentajes de jóvenes, con su máxima expresión en Zamora (donde representan

únicamente el 11,30% de la población provincial), la amplitud de las barras piramidales correspondientes a las personas mayores (25,69%, 26,66% y 28,48%, respectivamente) y la reducida entidad de la población adulta potencialmente activa (61,67%; 60,98% y 60,21%). En definitiva, pocas palabras más son necesarias ante cifras como las que desprenden sus índices de envejecimiento (2,03; 2,16 y 2,52), sus elevadas edades medias (45,37; 45,85 y 46,95) o sus tasas de sobre envejecimiento, que en ninguno de los tres casos descienden de los 29 octogenarios por cada cien ancianos (cuadros 3.1.2-1 y 3.1.2-2). Se trata de una situación demográfica calificable como preocupante, sobre todo, en Zamora, que permanece al margen de los nuevos aportes inmigratorios, donde no se llega a la unidad en el reemplazo de la población potencialmente activa, siendo solamente 0,92 personas las que en estos momentos tienen entre 15 y 19 años por cada una de las que tienen entre 60 y 64 y están próximas a jubilarse.

Panorama, sin duda, de difícil sostenibilidad a largo plazo, pero que en Soria parece tener visos de atenuación. Una vez más, los flujos de población inmigrante pueden estar tras la explicación del tenue ensanchamiento de los escalones correspondientes a los adultos, proceso que a buen seguro tendrá continuidad en los próximos años. Y es que la provincia soriana puede llegar a identificarse en un futuro cercano, si no lo es hoy ya, como un nuevo espacio de inmigración en Castilla y León.

Gráfico 3.1.2-8 Pirámide de población Ávila, 2004

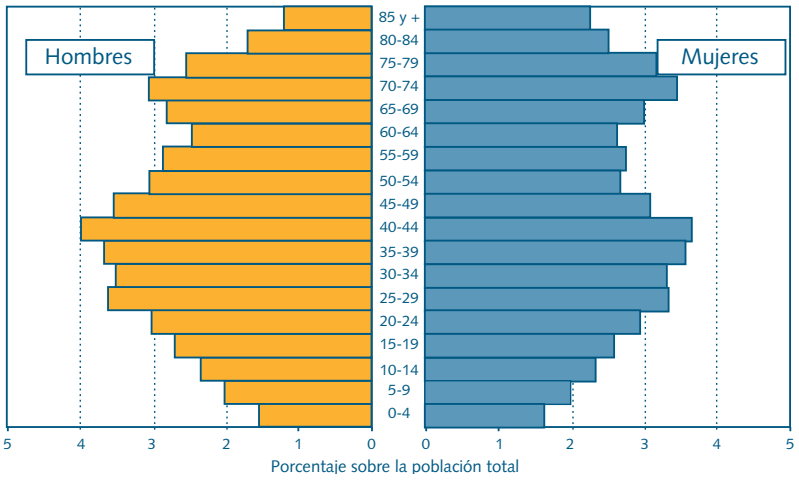

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Gráfico 3.1.2-9 Pirámide de población Soria, 2004

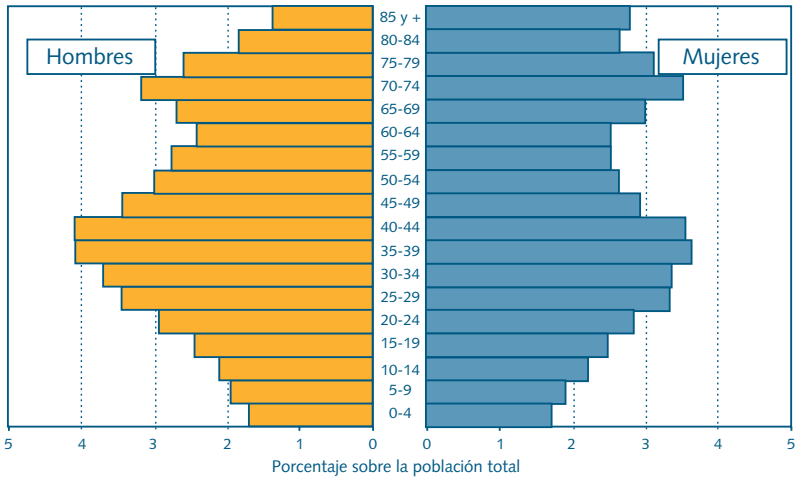

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Gráfico 3.1.2-10 Pirámide de población Zamora, 2004

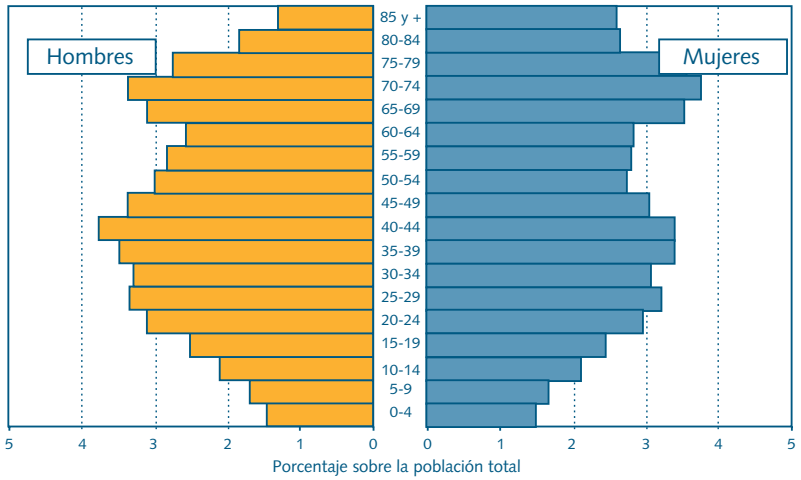

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Diferencias entre las estructuras por edad de la población de las nueve provincias de Castilla y León, que con mayor o menor intensidad, desde Valladolid hasta Zamora, reproducen el modelo demográfico descrito para el conjunto de la región, que se diluyen a la hora de descubrir cómo el fenómeno del envejecimiento es generalizado a la mayor parte de los espacios municipales de la Comunidad (mapa 3.1.2-2). Sin ánimo de ser exhaustivos, se puede señalar que las únicas áreas que presentan unos índices de envejecimiento inferiores a la unidad son algunos municipios de la sierra segoviana (El Espinar, La Granja) y la práctica totalidad de los ámbitos periurbanos y de influencia urbana de los entornos de Salamanca, León, Valladolid, Palencia y Burgos. Junto a ellos, las ciudades, excepto Soria, y los centros y cabeceras comarcales de mayor dinamismo, sin olvidar, aunque son las menos, algunas otras áreas que disfrutan igualmente de una cierta bonanza desde el punto de vista de la actividad económica, representan las únicas excepciones a una tónica que es dominante. Porque frente a ellos, la mayor parte del territorio, la práctica totalidad del amplio y extenso mundo rural de la Comunidad, el de los 2.117 municipios que tienen menos de 2.000 habitantes, y alguno más, presenta unas relaciones entre ancianos y jóvenes superiores a los dos, tres e incluso cinco puntos. Del mayor peso provincial de unos u otros ámbitos dependen, por tanto, las nueve situaciones antes descritas. En cualquier caso las magnitudes son tales que a nadie se le escapa el hecho de que el envejecimiento se convierte en uno de los problemas demogeográficos más graves a los que se enfrenta Castilla y León en la actualidad. Teniendo en cuenta, además, que éste se hace especialmente crudo en aquellos espacios, como los rurales más profundos, en los cuales la despoblación se presenta del mismo modo como una realidad del todo insoslayable.

Mapa 3.1.2-2 Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004

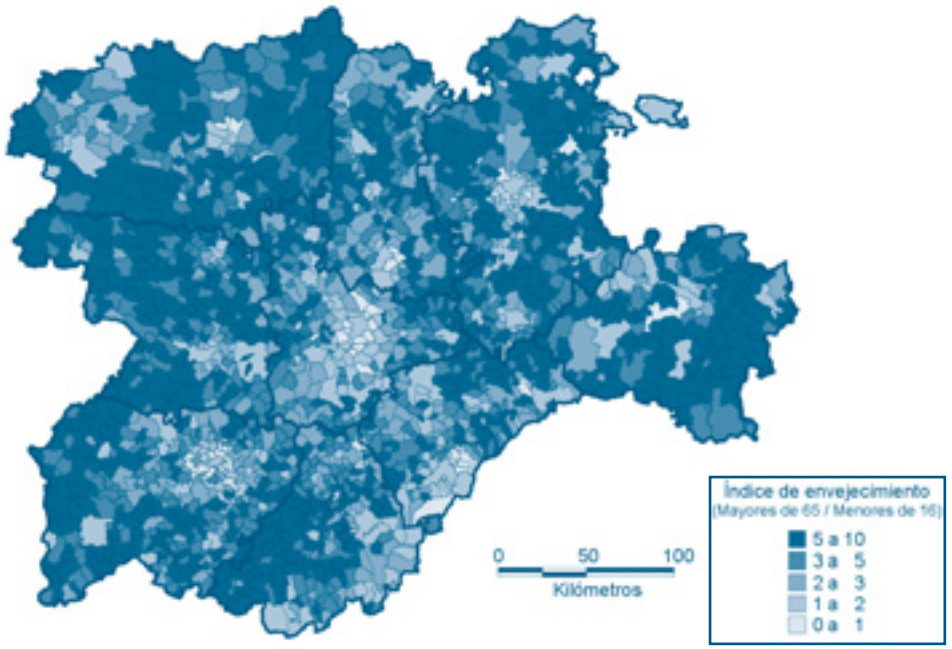

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

3.1.3 El modelo de poblamiento y el fenómeno de la despoblación

En efecto, junto con el envejecimiento, la despoblación es el otro problema crucial que enturbia el futuro demogeográfico de Castilla y León ahora y en el futuro más inmediato. Es más, uno y otro no se pueden disociar puesto que se encuentran íntimamente imbricados, siendo los desequilibrios del modelo de distribución espacial de la población la causa, en principio, de los desajustes estructurales, si bien, en los momentos presentes, resultan, a su vez, consecuencia de los mismos. Un modelo de poblamiento, el de Castilla y León, que es la manifestación espacial de una tendencia surgida en los años sesenta, al compás de los sucesivos trasvases de población del campo a la ciudad, que ha ido concentrando la población en determinados núcleos urbanos y vaciando progresivamente las áreas rurales. Proceso de despoblación rural agravado desde bien entrada la década de los años setenta por las pérdidas derivadas de la dinámica interna y que, con importantes matices como los dibujados en los años 90, los de la difusión periurbana, sólo se ha visto compensado, recientemente, por la inmigración extranjera en el caso de sectores muy concretos.

Concentración urbana y despoblación rural son, por tanto, las dos caras de una misma moneda, la del proceso de construcción del armazón territorial de la Comunidad, que es tanto como decir del sistema de poblamiento castellano y leonés. Éste, aún en los años cincuenta del siglo xx (mapa 3.1.3-1), presentaba una distribución muy diferente de la actual. La población, bastante más numerosa (2.864.378 habitantes), aparecía repartida de una forma más uniforme por el territorio regional, en particular por el de las vastas llanuras centrales de la Cuenca del Duero, entendidas en sentido amplio.

Mapa 3.1.3-1 Densidad de población, 1950

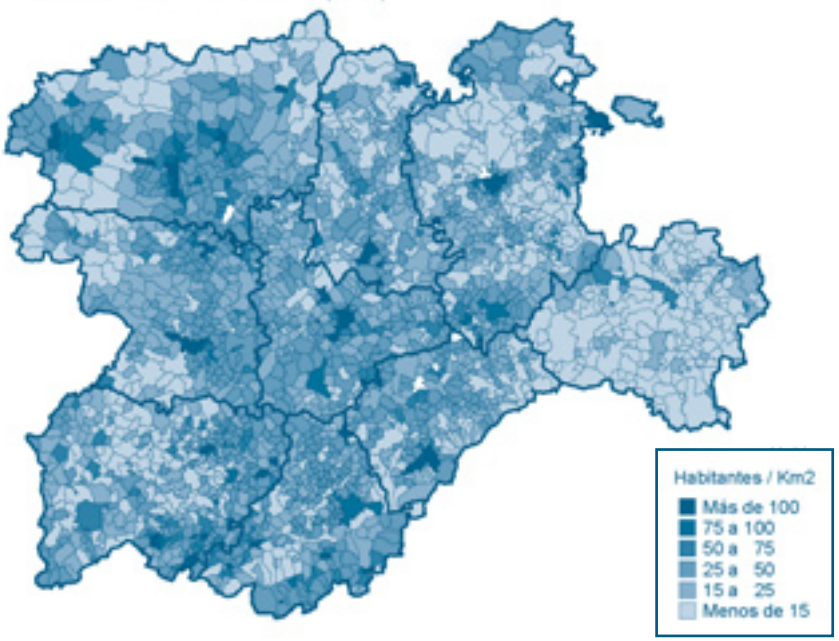

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Modelo de distribución espacial de la población que se rompe en el trascurso de la década de los cincuenta y definitivamente durante los años sesenta y que deviene paulatinamente, a lo largo de los setenta y ochenta, en un nuevo mapa de poblamiento, que con algunos matices significativos introducidos durante los últimos tres lustros, ha llegado a nuestros días (mapas 3.1.3-2 a 3.1.3-4). La creciente polarización de la población en un número reducido de enclaves es un hecho evidente desde entonces. Las capitales de provincia y las ciudades industriales más dinámicas (Ponferrada, Aranda de Duero y Miranda de Ebro), además de otros núcleos de cierta raigambre histórica como Medina del Campo, Benavente, Béjar, Ciudad Rodrigo, Astorga, La Bañeza, Bembibre, Cuéllar o Toro han ido concentrando a la mayor parte

de la población regional. Veintiún municipios a los que cabe calificar sin ningún género de dudas como urbanos. Frente a ellos, 2.117 tienen menos de 2.000 habitantes, pudiendo ser catalogados igualmente como rurales profundos. En estos, el envejecimiento y la pérdida constante de población son lugar común, acrecentándose ambos fenómenos a medida que pasa el tiempo. Entre ambas situaciones, se encuentran un amplio conjunto de localidades a las que se ha venido en denominar, según su impronta, centros y cabeceras comarcales (Villablino, Guardo, Villarcayo-Medina de Pomar, Tordesillas, Aguilar de Campoo, Arévalo, Arenas de San Pedro, El Espinar, Íscar, Briviesca, Peñaranda de Bracamonte, Almazán, Fabero, Peñafiel, Guijuelo, San Ildefonso, Burgo de Osma, Candeleda, La Robla, Cacabelos, Medina de Rioseco, Pola de Gordón, Las Navas del Marqués, Cistierna, Valencia de Don Juan, Toreno, Sotillo de la Adrada, Villafranca del Bierzo, El Tiemblo, Carracedelo, Cantalejo, Valle de Mena, San Esteban de Gormaz, Ólvega, Olmedo, Camponaraya, Pedrajas de San Esteban, Cebreros, Ágreda, Saldaña, Benavides de Órbigo, Vitugudino y Torre del Bierzo, entre otros). Su evolución, ha sido heterogénea y contradictoria a lo largo de estos 45 años, pero el estancamiento o la atonía, salvo contadísimas excepciones, han sido la norma. La incapacidad, en muchos casos, para articular los propios espacios comarcales, y la debilidad para servir de enlace entre los antagónicos mundos rural y urbano, han afianzado aún más si cabe la dualidad del sistema de poblamiento de Castilla y León.

Mapa 3.1.3-2 Densidad de población, 1970

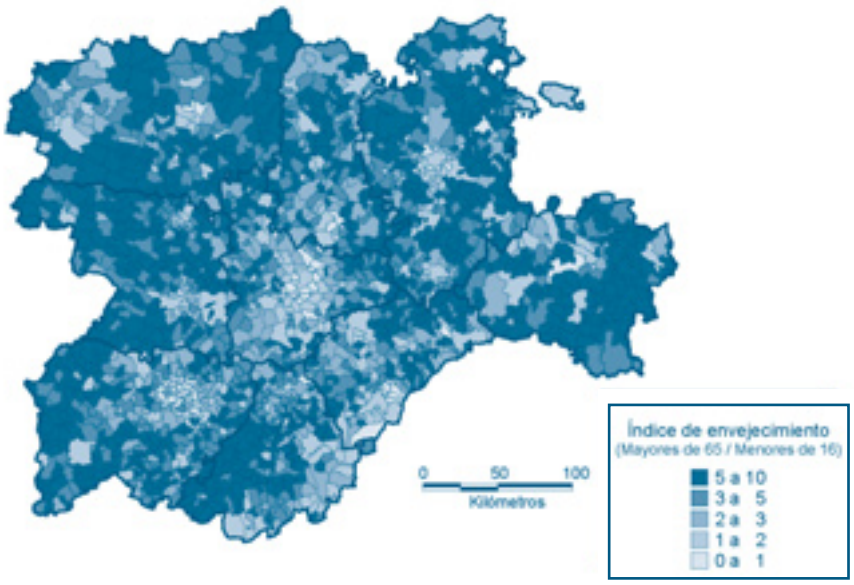

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Por más que en la década de los años noventa y hasta el día de hoy, han aparecido una serie de fenómenos novedosos que han trastocado ligeramente las pautas señaladas. El primero de ellos, con ligeros antecedentes en los últimos ochenta, es el de la periferización urbana. Proceso que ha dado lugar a la expansión superficial y poblacional de las ciudades más allá de sus límites tradicionales, marcando las pautas del crecimiento residencial de muchos municipios de sus contornos, que acaban siendo de los pocos que ven crecer sus vecindarios en los momentos actuales. La búsqueda de una vivienda más asequible, de entornos de mayor calidad ambiental, las nuevas tipologías edificatorias (adosados, pareados, chales individuales...), la mejora de las infraestructuras viarias (en particular las rondas y carreteras de circunvalación), la generalización del automóvil (incluso del segundo vehículo por familia), etc., han ido difuminando los bordes de la ciudad compacta en un piélago de barrios residenciales y urbanizaciones expandidas por muchos de los núcleos "rurales" aledaños, particularmente en Valladolid, León y Salamanca, además de, con menor intensidad, en Palencia, Segovia, Burgos y Zamora[1].

También, como consecuencia de los importantes flujos de inmigración extranjera venidos a la Comunidad y bien patentes desde el año 1999, el mapa de densidad de población actual refleja algunas otras novedades, aunque éstas se circunscriban a ámbitos muy concretos, precisamente aquellos que presentan un mayor dinamismo desde la perspectiva productiva y se erigen, por ello, en mercados laborales atractivos y potenciales (actividades agrarias intensivas y modernizadas, industrias y sistemas productivos locales emergentes, sector de servicios y turístico diversificado...). Es así como, al margen de en las ciudades y sus periurbanos, que también, la llegada de población foránea está tras la explicación de la importancia poblacional de las comarcas meridionales de las provincias de Ávila y Segovia, desde Arenas de San Pedro, La Adrada, El Tiemblo, Cebreros, Las Navas del Marqués, en la primera, hasta San Ildefonso, Sepúlveda y Riaza, en la segunda. Provincia que además cuenta con otro sector sugestivo para los inmigrantes, el de la Tierra de Pinares (entorno a los núcleos de Cuéllar, Cantalejo y Carbonero el Mayor), con continuación en la comarca hermana vallisoletana (Íscar, Olmedo, Pedrajas de San Esteban y Portillo). Inmigración extranjera que incide, igualmente, en el valle del Duero, y

[1] Estos municipios son: Laguna de Duero, Tudela de Duero, La Cistérniga, Arroyo de la Encomienda, Mojados, Cigales, Simancas, Santovenia de Pisuerga, Cabezón de Pisuerga, Boecillo, Viana de Cega, Valdestillas, Aldeamayor, Zaratán, Renedo, Villanubla, Fuensaldaña y Villanueva de Duero, en Valladolid; San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Valverde de la Virgen, Santovenia de la Valdoncina, Sariegos, Onzonilla y Valdefresno, en León; Santa Marta de Tormes, Alba de Tormes, Villares de la Reina, Villamayor, Carbajosa de la Sagrada y Terradillos, en Salamanca; Villamuriel de Cerrato y Dueñas, en Palencia; Palazuelos de Eresma, San Cristóbal y La Lastrilla, en Segovia; Alfoz de Quintandueñas, en Burgos, y Morales del Vino, en Zamora.

los anejos del Arlanza, Ucero y Esgueva, desde El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, en Soria, Roa, en Burgos, Peñafiel y Tordesillas, en Valladolid, hasta Toro, en Zamora. Al igual que en las Riberas leonesas y palentinas, entre el Órbigo y el Pisuerga. Como tampoco es ajeno a esta realidad, sin duda, el valle del Ebro, que desde Miranda hasta Medina de Pomar y Villarcayo prolonga dentro de nuestra Comunidad el eje Zaragoza-Haro, de tanta importancia a escala nacional.

Mapa 3.1.3-3 Densidad de población, 1981

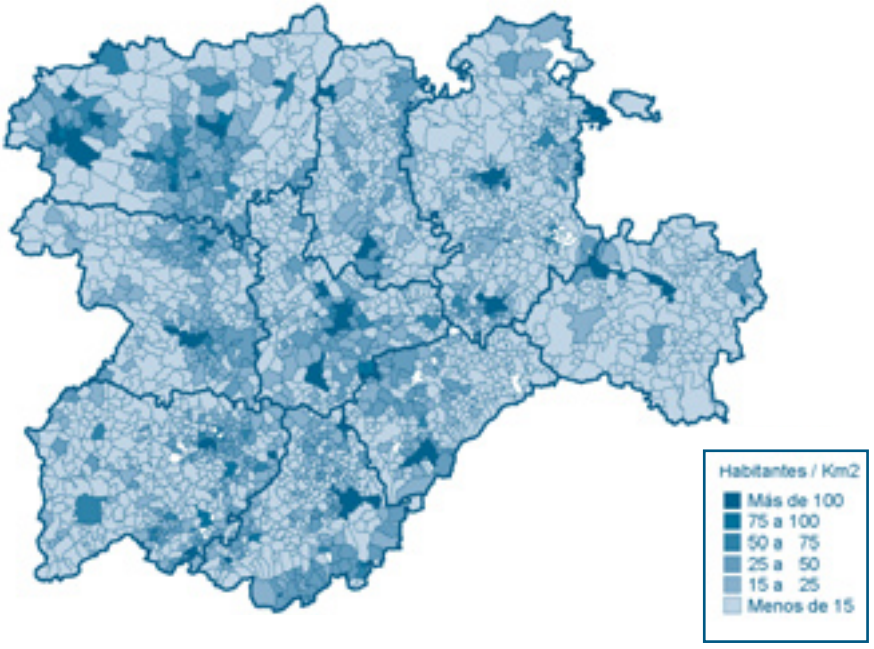

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Mapa 3.1.3-4 Densidad de población, 2004

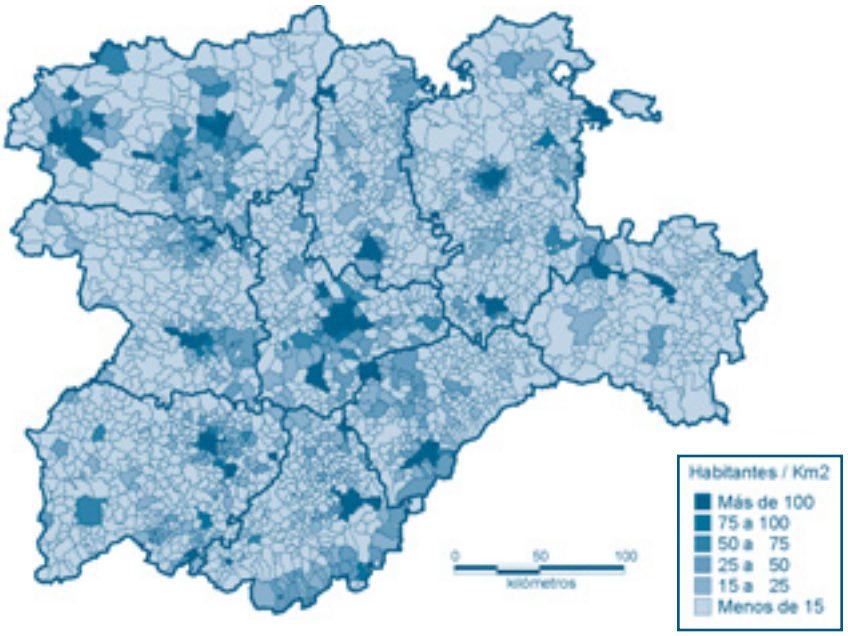

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Difusión del poblamiento inmigrante y periferización urbana que no son más que las excepciones que confirman la regla, ya perenne, del alto índice de concentración de la población en Castilla y León. Un índice de polarización que para el año 2004 es del 0,880 en el caso de las 8.173 entidades poblacionales de diversa categoría existentes en la Región (2.311 clasificadas como poblamiento diseminado) y del 0,823 para el de los 2.248 municipios (gráfico 3.1.3-1). Verdaderamente muy elevado si se tiene en cuenta que un índice de 1 significaría que toda la población de la Comunidad estaría residiendo en un único asentamiento o en un solo municipio.

Gráfico 3.1.3-1 Concentración demográfica según nº de asentamientos y municipios, 2004

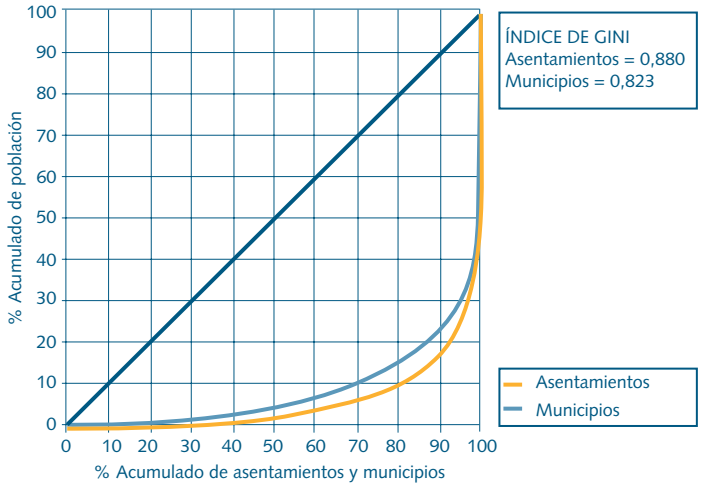

Fuente: Nomenclátor 2004 (INE). Elaboración propia.

Y es que el despoblamiento que se observa en buena parte del territorio castellano y leonés, y al que no son extrañas tanto las áreas de llanura como las de montaña, es tal, que, ante un mapa como el que se acompaña a continuación (mapa 3.1.3-5), es mucho más sencillo reseñar, por ser los menos, los sectores que se encuentran por encima del nivel de despoblación (más de 15 habitantes por km^2), que el 75,87% restante del espacio regional (nada más y nada menos que 1.715 municipios) ubicado por debajo de ese umbral (cuadro 3.1.3-1). Sin ánimo de ser reiterativos y simplificando al máximo, tal situación de "bonanza" demográfica se hace extensible, en sentido laxo, a todas las ciudades, los periurbanos, los centros y cabeceras comarcales, El Bierzo, las Riberas leonesas y zamoranas, el sector central del valle del Duero, la Tierra Pinariega burgalesa y soriana, la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, los valles del Tiétar y del Alberche y el Guadarrama.

Mapa 3.1.3-5 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004

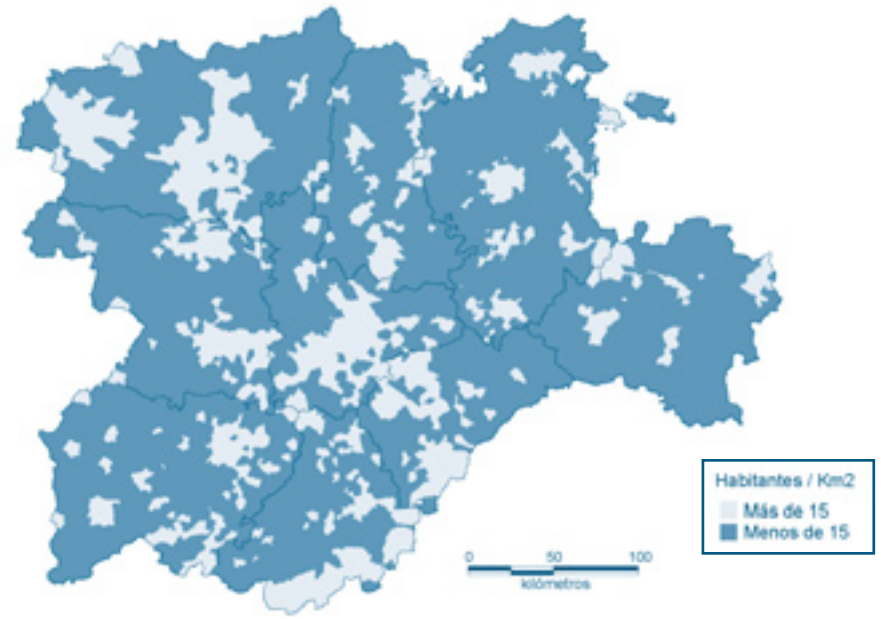

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Cuadro 3.1.3-1 Densidad de población en 2004

Habitantes / km²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (Menos de 15)	1.715	76,29	71.408,4	75,87	440.517	17,66
15 a 26 (26=media regional)	285	12,68	11.330,7	12,04	217.815	8,73
26 a 52 (doble de la media)	152	6,76	6.402,9	6,80	223.277	8,95
52 a 85 (85=media nacional)	38	1,69	1.660,4	1,76	107.225	4,30
Más de 85	58	2,58	3.313,5	3,52	1.505.084	60,35
TOTAL	**2.248**	**100,00**	**94.115,9**	**100,00**	**2.493.918**	**100,00**

Fuente: Nomenclátor 2004 (INE).

3.1.4 Últimas tendencias

En el momento de finalizar el presente análisis el Instituto Nacional de Estadística presentaba el Avance del Padrón Municipal a fecha 1 de Enero de 2005, aportando datos aún provisionales pero con todo, suficientemente significativos como para ser incluidos, a modo de confirmación de las tendencias expuestas, como colofón

a lo ya comentado (cuadro 3.1.4-1). Castilla y León ha vuelto a colocarse por encima de los dos millones y medio de habitantes, cifra que había perdido en 1996. La curva correspondiente a la evolución de su población muestra, una vez eliminadas las distorsiones derivadas de los datos correspondientes a 1991 y 1996 (debidas a la renovación del Padrón), el cambio de tendencia anunciado (gráfico 3.1.4-1). Igualmente se reafirma la idea del factor determinante jugado por la inmigración extranjera, cuyo aumento fue de casi 20.000 personas, a la par que la población autóctona continúa disminuyendo. La regularización extraordinaria de 2005, incluyendo el "empadronamiento retroactivo" permitido durante las tres últimas semanas del proceso, aseguran el mantenimiento de esta nueva dinámica demográfica que, sin embargo, no elimina la problemática asociada al modelo de poblamiento descrito.

Cuadro 3.1.4-1 La población en 2005 (datos provisionales)

	Población			
Provincia	**Total**	**Nacional**	**Extranjera**	**%**
Ávila	166.609	160.619	5.990	3,60
Burgos	359.725	342.522	17.203	4,78
León	491.263	477.575	13.688	2,79
Palencia	173.409	169.887	3.522	2,03
Salamanca	351.651	340.610	11.041	3,14
Segovia	155.015	143.175	11.840	7,64
Soria	92.122	86.869	5.253	5,70
Valladolid	513.712	495.803	17.909	3,49
Zamora	198.028	194.313	3.715	1,88
Castilla y León	**2.501.534**	**2.411.373**	**90.161**	**3,60**

Fuente: *Avance del Padrón Municipal de Habitantes 2005,* (INE).

Gráfico 3.1.4-1 Evolución de la población, 1986-2005

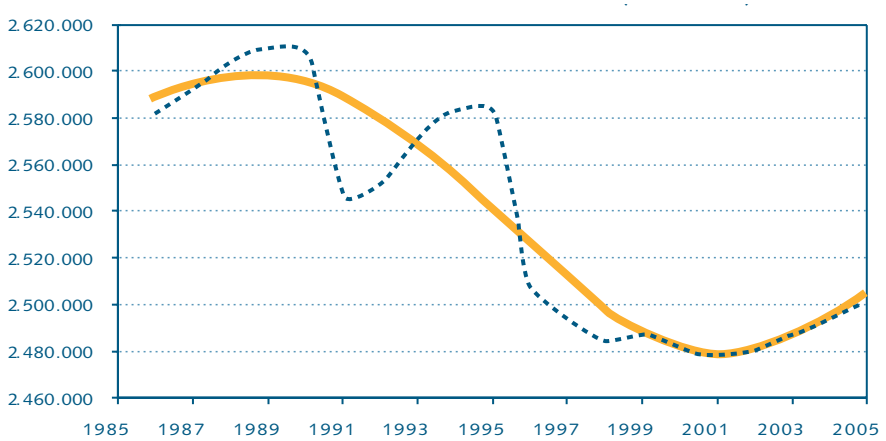

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

3.2 Educación

Según el "Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo" realizado por la UNESCO, la calidad de la educación es un reto importante para muchos países a la hora de lograr, antes de 2015, los objetivos de la Educación Para Todos fijados en el Forum Mundial de la Educación celebrado en Dakar en 2000. Esta mejora de la calidad en la educación podría contribuir a lograr la cohesión social, la lucha contra la desigualdad, el respeto a la diversidad cultural y el acceso a una sociedad del saber que puede ser facilitado por las tecnologías de la información y la comunicación.

En la Estrategia de Lisboa (marzo de 2000), los países de la Unión Europea se marcaron tres objetivos para cumplir antes de 2010: que los sistemas educativos reunieran los requisitos de calidad, accesibilidad y apertura al mundo.

La educación ha de abarcar un aprendizaje que englobe todos los aspectos de la vida, entendiéndose como una concepción amplia, siendo necesario su desarrollo en cualquier momento de la vida, por medio tanto del aprendizaje formal, como del aprendizaje no formal e informal o incidental, haciéndolos en todo momento complementarios.

El Presupuesto inicial de la Consejería de Educación para 2004 ascendió a más de 1.655 millones de euros (cuadro 3.2-1) siendo el presupuesto obligado de 1.684 millones de euros. La reestructuración de las Consejerías de la Junta de Castilla y León realizada mediante Decreto 2/2003, de 3 de julio, supuso la creación de la Consejería de Educación, a la que se atribuyen las competencias que en este ámbito tenía encomendadas la Consejería de Educación y Cultura, por lo que el Presupuesto de 2004 es el primero que se va a dedicar íntegramente a esta materia.

El presupuesto de educación en España supone el 5,4% del PIB, según el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cuanto a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la Educación cabe destacar que en 2004 y por medio del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, se modifica el Real Decreto 827/2003 de 27 de junio, que establecía el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. Estas variaciones no afectan a las medidas que ya han entrado en vigor, no vinculadas al calendario de aplicación de la LOCE, pero pospone la aplicación de algunas de las medidas para el curso 2005-2006.

El Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad fue aprobado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León, al objeto de establecer las bases para desarrollar planes específicos centrados en el alumnado extranjero y de minorías, las necesidades educativas especiales, la superdotación intelectual, la orientación educativa y el absentismo escolar.

Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2004 (euros)

Gastos de la Consejería	2004
Gastos de Personal	901.338.772
Gastos en bienes corrientes y servicios	96.696.070
Transferencias corrientes	484.309.432
Total Operaciones Corrientes	1.482.344.274
Inversiones Reales	142.299.760
Transferencias de Capital	30.769.560
Total Operaciones de Capital	173.069.320
Total Operaciones No financieras	1.655.413.594
Activos financieros	37.564
Total Operaciones Financieras	37.564
TOTAL GASTOS	**1.655.451.158**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuesto Generales de la Comunidad de Castilla y León

En cuanto a los planes previstos en el citado Plan Marco, se ha llevado a cabo la elaboración del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, que fue aprobado posteriormente, por Orden de la Consejería de Educación de 28 de diciembre de 2004. De forma paralela, también se ha elaborado el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, que ha sido aprobado posteriormente, por Orden de la Consejería de Educación de 7 de abril de 2005. El resto de Planes continúan elaborándose.

En 2004 se han conocido los resultados del Informe PISA 2003, que es un estudio de evaluación internacional del rendimiento de los alumnos de 15 años, realizado a iniciativa y bajo la coordinación de la OCDE, sobre cuatro materias: matemáticas, lectura, ciencias y solución de problemas. Los resultados muestran que Castilla y León supera la media nacional, ya que, mientras que España figuraba entre los puestos 25 y 28 (de 40) en la enseñanza de matemáticas, compresión de la lectura y ciencias. Castilla y León mejoraba estos puestos hasta alcanzar el 13 en lectura, 18 en ciencias y solución de problemas y el 20 en matemáticas.

a) Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

En el marco del Diálogo Social, desde el año 2002, se vienen aplicando en Castilla y León diversas medidas de conciliación de la vida familiar y laboral. Medidas que tiene su continuidad en 2004 con la elaboración, con participación de los agentes económicos y sociales, de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida

familiar y laboral (Acuerdo 9/2004, de 22 de enero), cuyo objetivo es permitir compaginar el pleno empleo junto con la decisión, desde la libertad y responsabilidad de las familias, de incrementar sus miembros a través del nacimiento o adopción, o de atender a sus componentes más necesitados y dependientes.

Esta Estrategia define primero unos objetivos generales que se estructuran en objetivos específicos, que se llevan a cabo por medio de diversas acciones. Entre los objetivos específicos se plantea la necesidad de que exista una oferta variada y de calidad de diferentes tipos de centros infantiles, para facilitar que las familias puedan tener los hijos que deseen sin renunciar al mundo laboral y a la promoción profesional. Así, según el Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la Vida Familiar y Laboral en Castilla y León, constituido en virtud del Decreto 143/2003, de 18 de diciembre, están registrados los siguientes centros a 31 de diciembre de 2004 (cuadro 3.2-2):

- Centros de titularidad propia de la Junta de Castilla y León, que son un total de 29 centros que cuentan a 31 de diciembre de 2004 con 2.175 niños/as, cuya oferta se concreta anualmente por las correspondiente Comisiones Provinciales de Valoración.
- Centros de titularidad de las corporaciones locales, que son cofinanciados por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mediante un convenio anual. En 2004 estos centros contaron con un total de 974 niños/as de 0 a 3 años, en 23 centros.
- Guarderías infantiles laborales de entidades sin ánimo de lucro, subvencionadas por la Junta de Castilla y León, a partir de los acuerdos alcanzados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya finalidad es el cumplimiento de las funciones sociales de facilitar el acceso a la educación infantil de los niños y niñas pertenecientes a familias socialmente desfavorecidas. En Castilla y León a 31 de diciembre de 2004 se contaba con un total de 12 centros subvencionados, con 592 niños/as.
- Centros privados para la atención de niños/as de 0 a 3 años. En 2004 hay anotados en el Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la vida familiar y laboral un total de 138 centros, con 5.998 niños/as.

Cuadro 3.2-2 Centros infantiles de atención a niños/as en Castilla y León, curso 2003-2004[1]

	Nº centros	Nº niños
Centros de titularidad propia de la Junta de Castilla y León	29	2.175
Centros de titularidad de las corporaciones locales	23	974
Guarderías infantiles laborales de entidades sin ánimo de lucro	12	592
Centros privados para la atención de niños/as de 0 a 3 años	138	5.998
TOTAL	**202**	**9.739**

[1] Datos actualizados a 31 de diciembre de 2004.

Fuente: Registro de Centros Infantiles para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en Castilla y León.

3.2.1 Enseñanza en régimen general

En el curso 2003-2004, se encuentran escolarizados en Castilla y León un total de 356.265 alumnos en enseñanzas en régimen general, lo que supone una disminución del -1,46% respecto al curso 2002-2003. Aunque la *educación infantil* ha experimentado un incremento del 1,62%, ha alcanzado los 60.411 alumnos, de los que el 65,5% lo están en centros públicos y el 34,5% en centros privados, frente a los 59.446 alumnos del curso anterior, de los que el 65,8% lo están en centros públicos y el 34,2% en centros privados, después de los continuos descensos en la década de los noventa.

Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2003-2004

	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Variación
Educación infantil	59.446	60.411	1,62
Educación primaria	121.601	120.348	-1,03
Educación secundaria obligatoria	103.522	100.608	-2,81
Bachillerato	44.042	42.123	-4,36
Ciclos formativos de grado medio	13.919	13.839	-0,57
Ciclos formativos de grado superior	15.160	15.233	0,48
Garantía Social	2.679	2.554	-4,67
Educación especial	1.158	1.149	-0,78
Total	**361.527**	**356.265**	**-1,46**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

En cuanto a los núcleos de población en los que están escolarizados los alumnos de educación infantil, hay que destacar que el porcentaje de alumnos escolarizados en el segundo ciclo es mayor en los núcleos rurales que en los urbanos, al contrario de lo que ocurre en el primer ciclo (cuadro 3.2.1-2).

Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2003-2004

Ciclos	Titular	Urbano	Rural[1]
0 a 3 años	Privados	2.178	637
	Públicos	2.307	626
	Total	4.485	1.263
3 a 6 años	Privados	15.922	2.052
	Públicos	17.786	18.903
	Total	33.708	20.955
0 a 6 años	Privados	18.100	2.689
	Públicos	20.093	19.529
	Total	38.193	22.218

[1] Municipios menores de 10.000 habitantes (rural).
Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Gráfico 3.2.1-1 Educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2002-2003

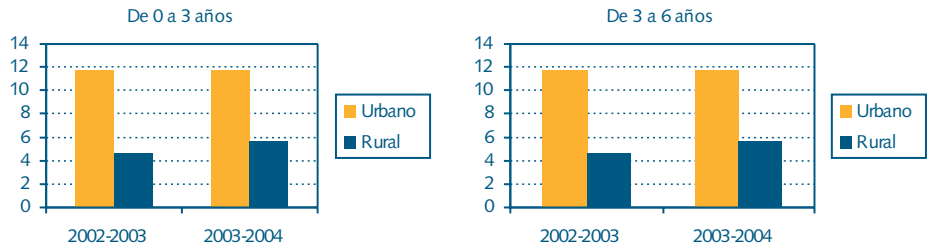

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Un año más, como resultado de las Mesas del Diálogo Social en Castilla y León, se ha desarrollado el Programa Madrugadores (cuadro 3.2.1-3), destinado a conseguir la ampliación en los horarios de apertura de los centros educativos con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. En la franja de horario ampliada

los alumnos son atendidos por monitores escolares, coordinados por un profesor. Otros programas como el de Pequeños Madrugadores, dirigido a los menores de tres años, y el de Centros Abiertos, que pretende abrir los centros escolares los sábados por la mañana, así como los días laborales no lectivos y en los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, se han iniciado a partir del curso 2004-2005. Estos últimos programas también son el resultado del Diálogo Social en Castilla y León.

Cuadro 3.2.1-3 Programa "Madrugadores", curso 2003-2004

	2003	2004
Presupuesto (euros)	3.005.060,52	3.606.072,99
Nº de alumnos mañanas	2.897	6.162
Nº de alumnos tardes	1.440	2.181
Centros con jornada continua	59	91
Centros con ampliación del horario de tarde	69	82
Centros con programa madrugadores	151	192

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En *educación primaria* el número de alumnos ha sido de 120.348, de los que un 66,4% está escolarizado en centros públicos. Esta enseñanza se imparte en 860 centros y en un total de 7.089 unidades en el curso 2003-2004.

La enseñanza de lengua extranjera inglesa, que se impartió con carácter experimental en educación primaria y educación infantil en el curso 2001-2002, se ha impartido en el curso 2003-2004 a un total de 48.416 alumnos en educación infantil y de 11.368 en primaria. Además se han impartido lenguas extranjeras como francés (152 alumnos de infantil y 753 alumnos de primaria) y portugués (474 alumnos de infantil y 742 alumnos de primaria). En total se ha impartido alguna lengua extranjera a un total de 49.056 alumnos en educación infantil y 133.166 alumnos de primaria. (cuadro 3.2.1-4).

Cuadro 3.2.1-4 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004

Educación Infantil						
Provincia	**Francés**	**Inglés**	**Otras lenguas extranjeras**	**Portugués**	**Total 2004**	**Total 2003**
Ávila		3.315			3.315	2.958
Burgos		7.404			7.404	7.306
León		8.880	14	341	9.235	9.530
Palencia		3.275			3.275	3.094
Salamanca		6.823		133	6.956	6.871
Segovia		3.246			3.246	3.446
Soria		1.895			1.895	1.947
Valladolid	152	10.113			10.265	10.709
Zamora		3.465			3.465	3.359
Castilla y León	**152**	**48.416**	**14**	**474**	**49.056**	**49.220**

Educación primaria						
Provincia	**Alemán**	**Francés**	**Inglés**	**Portugués**	**Total 2004**	**Total 2003**
Ávila	49	629	8.520		9.198	9.143
Burgos	28	1.905	17.602	3	19.538	19.257
León[1]	229	2.516	21.934	220	24.899	25.595
Palencia		563	8.240		8.803	9.069
Salamanca	52	1.274	16.871	519	18.716	19.108
Segovia	51	580	8.427		9.058	8.810
Soria	26	1.006	4.504		5.536	5.088
Valladolid	42	2.334	24.988		27.364	27.070
Zamora	276	831	8.724		9.831	9.647
Castilla y León	**753**	**11.638**	**119.810**	**742**	**132.943**	**132.787**

[1] Se impartieron otras lenguas extrajeras en León a 223 alumnos.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de alumnos de *educación secundaria* obligatoria se reduce un año más pasando de 103.522 alumnos en 2003 a 100.608 alumnos en el curso 2003-2004, representando una caída del 2,81%. En el curso 2003-2004 están escolarizados un 64,6% en centros públicos y 35,4% en centros privados. La ESO se imparte en un total de 516 centros entre los que se reparten 4.321 unidades.

En cuanto a las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto, se convocaron para el curso 2003-2004, por Orden EYC/168/2003, de 18 de febrero, ayudas para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centro docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. La cuantía de las ayudas ha sido de 105,18 euros, por alumno que cursara educación primaria y de 135,23 euros por alumno que cursara educación secundaria obligatoria, excepto para aquellos alumnos que obtuvieran la ayuda correspondiente en la convocatoria del Ministerio de Educación y Cultura para libros de texto y material didáctico para el curso 2003/2004, en cuyo caso habrán recibido, 30,05 euros los alumnos que cursaran educación primaria y de 60,10 euros los que cursaran educación secundaria obligatoria. El presupuesto global fue de 8.492.152,77 euros. En el curso 2003-2004, obtuvieron la ayuda para la adquisición de libros un total de 45.397 alumnos de educación secundaria obligatoria y 60.125 alumnos de educación primaria.

Serán beneficiarios de estas ayudas el padre, madre o tutor legal de los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- Que el alumno vaya a cursar Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2003/04 en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- Que la suma de las bases imponibles del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, previa a la aplicación del mínimo personal y familiar correspondiente al período impositivo 2001, de los miembros que integran la unidad familiar, no supere la cantidad de 21.035,42 euros.
- Se computará a efectos del anterior límite la renta disponible previa a la aplicación del mínimo personal y familiar proporcionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y solicitada de oficio por la Consejería de Educación y Cultura en virtud de lo dispuesto en la base cuarta.
- En el caso de familiar con más de dos hijos la cantidad señalada se incrementará en 3.005,06 euros por cada uno de los hijos que exceda de dos.
- Para los solicitantes que no están obligados a presentar declaración del IRPF y que no hayan solicitado devolución del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a las imputaciones íntegras en concepto de rendimientos de trabajo, proporcionadas al órgano gestor, se le restará la cantidad de 3.000 euros.

El número de alumnos matriculados en *bachillerato* en Castilla y León en el curso 2003-2004 es de 42.123 de los que un 79,9% están escolarizados en centros públicos y el resto, un 20,1%, en centros privados. Las provincias de Castilla y León con mayor número de alumnos de Bachillerato son León y Valladolid, donde se supera el umbral de los 8.000 (cuadro 3.2.1-5).

Cuadro 3.2.1-5 Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004

	Centros			Unidades			Alumnos		
	Titularidad Pública	Titularidad Privada	Total	Titularidad Pública	Titularidad Privada	Total	Titularidad Pública	Titularidad Privada	Total
Ávila	19	2	21	115	20	135	2.132	523	2.655
Burgos	31	20	51	184	77	261	4.042	1.514	5.556
León	41	16	57	273	60	333	7.288	1.360	8.648
Palencia	15	6	21	87	22	109	2.368	563	2.931
Salamanca	28	16	44	213	56	269	5.492	1.324	6.816
Segovia	19	4	23	110	10	120	2.145	294	2.439
Soria	14	2	16	67	6	73	1.333	103	1.436
Valladolid	37	25	62	254	100	354	6.147	2.477	8.624
Zamora	21	3	24	124	18	142	2.711	307	3.018
Total	**225**	**94**	**319**	**1.427**	**369**	**1.796**	**33.658**	**8.465**	**42.123**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Han realizado estudios en los *ciclos formativos de formación profesional* en Castilla y León un total de 29.072 alumnos, frente a los 29.079 alumnos del curso anterior. Del total de alumnos de formación profesional, un 71,3% estudian en centros públicos y un 28,7% en centros privados. Los alumnos de ciclos de formación profesional de grado medio fueron 13.839 frente a 13.219 alumnos del curso anterior, mientras que de grado superior fueron 15.233, frente a los 15.860 del curso anterior (cuadro 3.2.1-6). Además la enseñanza de ciclos de formación profesional fue impartida en 1.286 unidades, lo que supone una media de 22 alumnos por unidad.

Cuadro 3.2.1-6 Formación Profesional en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004

	Unidades					Alumnos[1]				
	Pública		Privada			Pública		Privada		
	F.P Grado Medio	F.P. Grado Superior	F.P Grado Medio	F.P Grado Superior	Total	F.P Grado Medio	F.P Grado Superior	F.P Grado Medio	F.P Grado Superior	Total
Ávila	28	27	6	2	63	544	456	144	39	1.183
Burgos	61	80	51	50	242	1.046	1.469	1.151	903	4.569
León	83	86	23	27	219	1.924	1.904	573	591	4.992
Palencia	33	45	17	11	106	667	1.044	558	253	2.522
Salamanca	56	70	23	20	169	1.330	1.641	669	559	4.199
Segovia	35	44			79	717	880	---	---	1.597
Soria	21	23			44	501	416	---	---	917
Valladolid	79	97	38	71	285	2.026	2.465	1.092	1.715	7.298
Zamora	35	42	2		79	819	898	78	---	1.795
TOTAL	**431**	**512**	**160**	**181**	**1.286**	**9.574**	**11.173**	**4.265**	**4.060**	**29.072**

[1] Incluido extranjeros.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según la Encuesta sobre el grado de satisfacción de las empresas que colaboran con la Formación en el Centro de Trabajo (FCT) de los alumnos de Formación Profesional de la Junta de Castilla y León, el 79,5% de las empresas conoció la formación en el centro de trabajo porque el propio centro educativo se puso en contacto con ellas, mientras que en sólo el 12,7% de los casos fue la empresa la que se dirigió al centro educativo. El 81,6% de las empresas, tras la formación en el centro de trabajo, mantienen relación con el centro educativo, ya sea para concertar nuevas prácticas (89,4%), para realizar actividades de formación (4,2%) o para realizar actividades de I+D (2,2%). Los resultados de la formación en el centro de trabajo muestran que el 57,9% de las empresas contrató a algunos de los alumnos que ha tenido en prácticas.

Los ciclos de formación profesional más demandados en el curso 2003-2004 en Castilla y León son los del sector servicios con un total de 17.463 alumnos. Cabe destacar que los ciclos del sector de la construcción sólo son demandados en el medio urbano, mientas que los ciclos formativos relacionados con el sector agrario son mayoritariamente demandados en el medio rural, representando un 62% del total de la demanda en ese sector (cuadro 3.2.1-7).

Cuadro 3.2.1-7 Ciclos formativos de formación profesional demandados en Castilla y León, curso 2003-2004

	Sector agrario		Sector construcción		Sector Industrial		Sector servicios	
Nºde alumnos	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Ávila	0	0	0	67	178	187	231	488
Burgos	20	34	0	113	43	1.696	124	2.469
León	113	98	0	145	165	1.632	250	2.589
Palencia	0	91	0	50	270	452	222	1.223
Salamanca	124	46	0	104	116	1.131	259	2.388
Segovia	121	0	0	52	60	323	132	877
Soria	75	0	0	0	28	229	59	468
Valladolid	82	0	0	101	0	2.290	114	4.450
Zamora	0	60	0	48	26	420	64	1.056
Castilla y León	**535**	**329**	**0**	**680**	**886**	**8.360**	**1.455**	**16.008**

Los datos de los ciclos formativos demandados se refieren a la matrícula del curso 2003-2004.
Se considera medio rural a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y medio urbano a las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1-2 Inserción laboral por familias de formación profesional en Castilla y León, 2003-2004

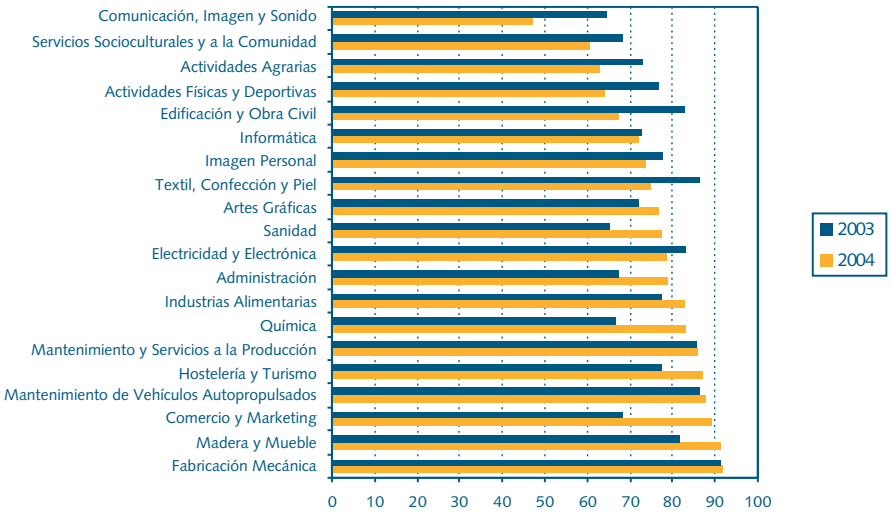

Datos correspondientes a 30 de junio de 2004, de aquellos alumnos cuya fecha de titulación es junio o diciembre de 2003.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por familias de ciclos de formación profesional, los que tiene mayor grado de inserción laboral en Castilla y León son la fabricación mecánica (91,8%), madera y muebles (91,4%) y la de comercio y marketing (89,2%). Los ciclos que menor inserción laboral tienen son los de comunicación, imagen y sonido (47,2%),servicios socioculturales (60,3%) y actividades agrarias (63,1%) (gráfico 3.2.1-2).

Los *programas de garantía social* están dirigidos a jóvenes de 16 a 21 años que no han alcanzado los objetivos de educación secundaria obligatoria, ni posean titulación de formación profesional específica. Dentro de estos programas de garantía social se escolarizaron 2.554 alumnos, de los que están en enseñanza pública el 64,1% del total en el curso 2003-2004, mientras que en enseñanza privada está escolarizado el 35,9% restante.

En el curso 2003-2004 estos programas contaban con 260 grupos, de los que 146 son públicos y 114 privados, siendo la relación media de 10 alumnos por grupo.

La *enseñanza especial* tiene por objeto preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales, personas con discapacidades o personas inadaptadas, mediante el tratamiento educativo adecuado, para su integración e incorporación a la sociedad. Esta enseñanza se imparte en 46 centros, de los que 29 son públicos y 17 son privados y a un total de 1.149 alumnos (cuadro 3.2.1-8).

Si se compara con el año anterior el número de alumnos fue de 1.158, que reciben enseñanza en 17 centros privados y 29 centros públicos.

Cuadro 3.2.1-8 Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004

Provincia	Alumnos	Centros		
		Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	87	2	6	8
Burgos	139	4	4	8
Leon	213	2	3	5
Palencia	64	2	2	4
Salamanca	189	2	3	5
Segovia	58	---	1	1
Soria	31	---	1	1
Valladolid	270	5	6	11
Zamora	98	---	3	3
Castilla y León	**1.149**	**17**	**29**	**46**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según la Estadística de Educación en España 2003-2004 del Ministerio de Educación y Ciencia, el número de profesores en Castilla y León en educación primaria

y en educación infantil en ese curso ha sido de 14.543, de los que el 78% son profesores en centros de titularidad pública. En educación secundaria y en formación profesional hay un total de 16.571, de los que el 76% son profesores en centros públicos (cuadro 3.2.1-9).

En Castilla y León en 2004 están matriculados un total de 10.598 alumnos extranjeros, lo que supone 2.700 alumnos más que en el curso anterior (gráfico 3.2.1-3).

Cuadro 3.2.1-9 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2003-2004

	E. Infantil y E.Primaria		E. Secundaria y FP		Ambos grupos de niveles[1]		Educación Especial[2]	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Ávila	1.014	151	1.002	202	56	25	11	23
Burgos	1.448	565	1.637	712	21	117	25	18
León	2.143	558	2.545	697	177	110	53	11
Palencia	846	203	799	313	18	44	17	6
Salamanca	1.625	491	1.725	619	184	142	26	25
Segovia	928	30	949	29	127	14	14	0
Soria	475	111	636	95	21	16	12	0
Valladolid	1.903	904	2.266	1.112	49	148	25	59
Zamora	956	192	1.085	148	118	36	27	0
Castilla y León	**11.338**	**3.205**	**12.644**	**3.927**	**771**	**652**	**210**	**142**

[1] Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

[2] No incluye el profesorado que imparte E. Infantil en unidades de 0 a 3 años. En la categoría de E. Especial sólo aparece el profesorado de centros específicos, estando incluida en las otras categorías el de unidades en centros ordinarios.

Fuente: *Estadística de Educación en España* 2003-2004 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004

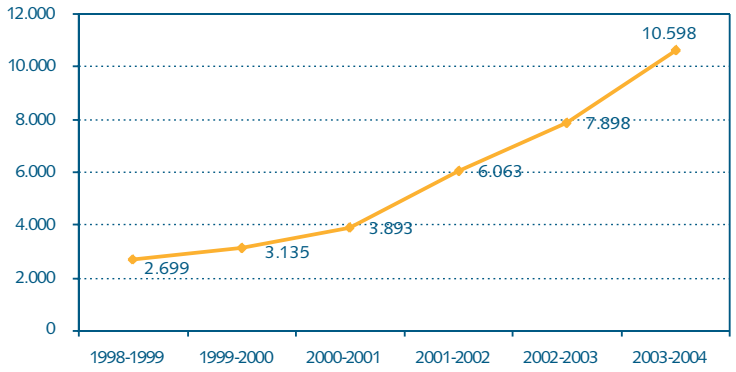

Fuente: Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías Étnicas.

3.2.2 Enseñanza de adultos

El cuadro 3.2.2-1 recoge el alumnado matriculado en las distintas ofertas formativas de enseñanzas presenciales en la red de centros específicos públicos y aulas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el curso 2003-2004. El presupuesto para Educación de Adultos se ha incrementado entre 2003 y 2004 alrededor de un 2%, pasando de 1.001.504 euros a un total de 1.021.534 euros.

La enseñanza de adultos se impartió a un total de 22.018 personas en el curso 2003-2004, es decir, a 2.879 personas más que en el curso anterior. Cursaron educación secundaria un total de 1.011 alumnos y ciclos de formación profesional un total de 146.

Al igual que en el curso anterior, para formar a personas adultas para el empleo, se impartieron enseñanzas en aulas taller para un total de 2.380 alumnos y programas de inserción laboral a un total de 1.144 alumnos.

Cuadro 3.2.2-1 Alumnado por ofertas, curso 2003-2004 (educación presencial)

Provincias	Nivel I	Nivel II	Espa (ciclo I)	Espa (ciclo II)	Prueba libre Secundaria	Acceso a ciclos FP	Español para emigrantes	Insercción laboral	Aulas taller	Ppau mayores 25 años	Carácter no formal	Total Ofertas presenciales	Variación respecto 2002/2003
Avila	77	212	56	176	214		74	750	306		1.047	2.912	491
Burgos	45	564	183	305	26	5	262	36	168		317	1.911	-24
León	313	281	290	248	137		96		12		766	2.143	261
Palencia	70	75	206	228	27	54	75	94	237	31	649	1.746	202
Salamanca	165	145	272	366	123	47	53		392	89	892	2.544	221
Segovia	100	85	80	149	191		208	120	446	46	865	2.290	312
Soria	39	25	54	67	66		135	20	104		392	902	-15
Valladolid	306	411	371	483	151	30	113		650	151	3.282	5.948	1.88
Zamora	75	188	144	262	76	10	37	124	65		333	1.314	-227
Totales	**1.190**	**1.986**	**1.656**	**2.284**	**1.011**	**146**	**1.361**	**1.144**	**2.380**	**317**	**8.543**	**22.018**	**2.879**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.2.3 Enseñanza en régimen especial

Las enseñanzas escolares en régimen especial se imparten en tres grupos diferenciados: enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas, y enseñanzas deportivas.

En 2004, se ha aprobado el *Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial,* cuyo objetivo es establecer las medidas necesarias para fomentar este tipo de enseñanzas. Este Plan cuenta con un presupuesto de 60 millones de euros para dotar a la región de 23 nuevos centros repartidos por las nueve provincias, pasando así de 44 centros de enseñanzas en régimen especial a un total de 67. El Plan incluye la creación en Castilla y León de dos conservatorios profesionales de danza, un conservatorio superior de arte dramático, cuatro escuelas superiores de diseño, seis escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, y una escuela superior de vidrio (cuadro III.1 del anexo).

Bajo la denominación de enseñanzas artísticas se engloban dos campos concretos: la expresión musical y escénica, que engloba las enseñanzas musicales, danza, canto y arte dramático; y la producción de materiales artísticos, que engloba las enseñanzas de artes plásticas, conservación y restauración de bienes culturales, diseño y vidrio.

Las *enseñanzas de música* se imparten en dos modalidades: enseñanzas artísticas de la música, de carácter profesional, que conducen a un título oficial y se estructuran en tres grados: elemental, medio y superior; y otras enseñanzas musicales, que no conducen a titulación oficial.

Las *enseñanzas de danza* se desarrollan en dos modalidades: enseñanzas artísticas de danza que conducen a la obtención de un título oficial, que se imparten en Castilla y León en un centro privado de Burgos; y otras enseñanzas de danza que no conducen a título oficial, que se imparten en tres centros públicos, uno en León, otro en Valencia de Don Juan (León) y otro en Béjar (Salamanca).

Según los datos del *Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial,* en el curso 2002-2003 había en Castilla y León un total de 3.030 alumnos matriculados en conservatorios profesionales de la Junta de Castila y León y 1.883 matriculados en conservatorios de titularidad municipal.

Las enseñanzas de música y danza se imparten en conservatorios profesionales a un total de 4.964 alumnos de los que el 54,1% son de grado elemental, el 41,3% de grado medio y el 4,6% de grado superior (cuadro 3.2.3-1).

Cuadro 3.2.3-1 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2003-2004

	Grado Elemental	Grado Medio	Grado Superior	Total
Ávila	289	120		409
Burgos	259	141		400
León	494	406		900
Palencia	289	120		409
Salamanca	287	412	227	926
Segovia	295	175		470
Soria	228	120		348
Valladolid	334	429		763
Zamora	210	129		339
Castilla y León	**2.685**	**2.052**	**227**	**4.964**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Los *estudios de artes plásticas y diseño* se imparten en las Escuelas de Arte, de las que existen en Castilla y León nueve, una por cada capital de provincia. Esta enseñanza se imparte en dos niveles, uno de grado medio, estructurado en 13 especialidades, en el que están matriculados un total de 217 alumnos y de grado superior, estructurado en 12 especialidades, que se imparte a un total de 541 alumnos (cuadro 3.2.3-2).

Cuadro 3.2.3-2 Alumnos de enseñanzas de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2003-2004

Especialidades	Alumnos
Ebanistería Artística	67
Dorado y Policromía Artísticos	13
Artesanía en Cuero	11
Fundición Artística y Galvanoplastia	14
Forja Artística	14
Talla Artística en Madera	27
Pintura sobre Vidrio	27
Serigrafía Artística	13
Procedimientos de Joyería Artística	17
Artefinal de Diseño Gráfico	9
Decoración cerámica	21
Revestimientos murales	18
Tapices y alfombras	20
Alumnos de Grado Medio	**271**
Artes Aplicadas de la Escultura	104
Artes Aplicadas de la madera	28
Cerámica Artística	20
Esmalte Artístico al fuego sobre metales	6
Arte Textil	18
Grabado y técnicas de estampación	27
Encuadernación artística	16
Joyería Artística	13
Amueblamiento	18
Proyectos y dirección de obras de decoración	59
Gráfica y publicitaria	134
Ilustración	98
Alumnos de Grado Superior	**541**
Total de Alumnos	**812**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las *enseñanzas de idiomas* se imparten en las Escuelas Oficiales y tienen la consideración de enseñanzas especializadas. En Castilla y León se imparten los siguientes idiomas: inglés; francés, alemán, italiano, español para extranjeros, portugués, ruso y gallego. Además, en casi todas las Escuelas Oficiales de Idiomas (excepto en Arévalo) se imparte el programa de inglés a distancia "That's English".

Había en el curso 2003-2004 un total de 14 escuelas oficiales de idiomas, en las que se impartía enseñanza de idiomas a 28.220 alumnos, de los que 22.195 están matriculados en el ciclo elemental y 6.025 en el ciclo superior.

En cuanto al profesorado de enseñanza en régimen especial en el curso 2003-2004 se contaba en Castilla y León con un total de 840, de los que el 35% pertenece a escuelas de idiomas, el 25% a enseñanzas de artes y el 40% a enseñanzas de música.

3.2.4 Educación Universitaria

La enseñanza superior desempeña un papel decisivo en el desarrollo de los ciudadanos y de las sociedades modernas, en la medida en que potencia el desarrollo social, cultural y económico. Conforme al artículo 149 del Tratado de Adhesión a la CE, la Comunidad "contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros", a través de una gama amplia de acciones, tales como la promoción de la movilidad de los ciudadanos, la elaboración de planes de estudios comunes, la creación de redes, el intercambio de información o la enseñanza de las lenguas de la Unión Europea.

El Tratado consagra igualmente un compromiso en favor del aprendizaje permanente para todos los ciudadanos de la Unión. En este sentido, la Comunidad debe desempeñar un papel complementario: dotar a la educación de una dimensión europea, favorecer el desarrollo de una educación de calidad y fomentar el aprendizaje permanente. Así las cumbre europeas celebradas a partir de la de Lisboa de 2000, han resaltado la contribución de la educación a la creación de la "sociedad europea del conocimiento".

Por lo que respecta a la calidad en la enseñanza superior en Europa, tras un proyecto piloto y una recomendación adoptada en 1999, se creó una red europea de enseñanza superior en ese mismo año. En junio de 1999 ministros responsables de la educación superior, procedentes de 29 países europeos, firmaron la Declaración de Bolonia, acordando objetivos comunes para el desarrollo de una Educación Superior Europea para el año 2010. En la primera conferencia que se mantuvo después, en Praga el 19 de Mayo de 2001, los ministros incrementaron el número de objetivos, y reafirmaron su compromiso de establecer el área de Educación Superior Europea para el año 2010. El 19 de septiembre de 2003, los ministros responsables de la educación superior, procedentes de 33 países, se reunieron en Berlín con el objetivo de analizar el progreso efectuado, y para establecer prioridades y nuevos objetivos para los años siguientes, con vista a acelerar la realización del área de Educación Superior Europea. En esta última reunión, los ministros reafirmaron la importancia social del proceso de Bolonia y acordaron mantener la siguiente conferencia en la ciudad de Bergen (Noruega) en Mayo de 2005.

Los datos de educación universitaria en Castilla y León para el curso 2003-2004 muestran una disminución de 1.659 alumnos respecto al curso anterior. Del total

de alumnos un 52,9% están matriculados en ciclos largos y el resto, un 47,1%, estudian titulaciones de ciclo corto. En cuanto a la titularidad de la Universidad en la que se cursan los estudios, cabe destacar que un 92,2% de los estudiantes universitarios estaban matriculados en universidades públicas, mientras que el número de alumnos que están matriculados en Universidades privadas continúa un año más incrementándose, llegando a representar en el curso 2003-2004 un 7,2% del total (cuadro 3.2.4-1).

Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004

	Ciclo	Humanidades	Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales y Judiricas	Enseñanzas Técnicas	Ciencias de la Salud	Total
Burgos	Largo	182	402	1.431	687	0	2.702
	Corto	0	0	1.871	3.589	305	5.765
	Total	182	402	3.302	4.276	305	8.467
León	Largo	1.156	1.469	3.029	1.317	914	7.885
	Corto	0	0	3.771	2.581	691	7.043
	Total	1.156	1.469	6.800	3.898	1.605	14.928
Salamanca	Largo	4.308	3.268	6.490	979	2.323	17.368
	Corto	0	167	6.024	4.572	782	11.545
	Total	4.308	3.435	12.514	5.551	3.105	28.913
Valladolid	Largo	2.609	1.195	5.495	5.221	831	15.351
	Corto	0	312	6.613	6.531	1.187	14.643
	Total	2.609	1.507	12.108	11.752	2.018	29.994
Católica de Ávila	Largo	0	153	134	122	0	409
	Corto	0	0	25	243	0	268
	Total	0	153	159	365	0	677
Pontificia	Largo	49	0	2.191	132	0	2.372
	Corto	0	0	1.119	656	290	2.065
	Total	49	0	3.310	788	290	4.437
SEK	Largo	18	129	288	355	0	790
	Corto	0	0	26	381	0	407
	Total	18	129	314	736	0	1.197
Miguel Cervantes	Largo	0	63	318	0	0	381
	Corto	0	0	0	287	0	287
	Total	0	63	318	287	0	668
Total	**Largo**	**8.322**	**6.679**	**19.376**	**8.813**	**4.068**	**47.258**
	Corto	**0**	**479**	**19.449**	**18.840**	**3.255**	**42.023**
	Total	**8.322**	**7.158**	**38.825**	**27.653**	**7.323**	**89.281**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Respecto al tipo de enseñanza universitaria que se desarrollan en Castilla y León, cabe destacar que en el curso 2003-2004 se impartían un total de 146 titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas, 88 titulaciones de Escuelas Técnicas, 41 de Humanidades, 25 de Ciencias Experimentales y 21 de Ciencias de la Salud. La especialidad más cursada es la de las Ciencias Sociales y Jurídicas con un total de 38.825 alumnos, mientras que la especialidad menos cursada es la de Ciencias Experimentales, impartidas a un total de 7.158 alumnos. (cuadro 3.2.4-2).

Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2003-2004

	Humanidades	Experimentales	C. de la Salud	CC. Soc. y Jurídicas	E. Técnicas	Total
Burgos	1	2	2	14	10	29
León	6	3	4	20	16	49
Salamanca	18	9	7	31	19	84
Valladolid	12	8	6	47	28	101
Pontificia	3	0	2	22	3	30
Cat. Ávila	0	1	0	4	6	11
SEK	1	1	0	4	4	10
Cervantes	0	1	0	4	2	7
Total:	**41**	**25**	**21**	**146**	**88**	**321**

Las titulaciones se han contabilizado tantas veces como se imparten, en cada campus.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2003-2004 se convocaron ayudas para estudios universitarios por parte de la Administración Regional con una dotación presupuestaria de 2.970.362,66 euros, frente a la dotación de año anterior que fue de 1.217.821,90 euros. Este presupuesto se reparte en un 12,1% en ayudas para gastos generados por la matrícula, 37,9% ayudas para residencia, y el resto para otras ayudas.

3.3 Sanidad

En este epígrafe se analiza la situación de la sanidad en Castilla y León, por medio de seis subepígrafes, el primero de los cuales aborda las principales actuaciones legales y normativas relacionadas con la salud en Castilla y León en 2004. A continuación se estudian los principales indicadores sanitarios como aproximaciones objetivas al estado de salud de los castellanos y leoneses. El tercer subepígrafe trata sobre las actuaciones orientadas a la prevención y promoción de la salud, es decir la salud pública, para continuar con un cuarto y quinto subepígrafe en el que se evalúan los servicios de asistencia sanitaria de forma separada respecto a la Atención Primaria y a la Atención Especializada. Se finaliza con un análisis del aspecto financiero de las actividades presentadas relativas a la salud.

En la medida de lo posible, cuando la información disponible lo permite, se valora el significado de las cifras ofrecidas en términos comparativos con el conjunto y la media nacional. También es necesario apuntar que según las diversas fuentes de procedencia de los datos a analizar, los períodos temporales cubiertos son diferentes, lo que ha de tenerse en cuenta al hacer una valoración de conjunto de la sanidad en Castilla y León.

El presupuesto de sanidad en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ascendió a 2.341.874.225,49 euros, lo que representa un incremento del 8,6% respecto al año anterior.

3.3.1 Principales actuaciones normativas

La aprobación de la Ley 8/2003 de Derechos y Deberes de las Personas en relación con la Salud, en vigor desde el 14 de mayo de 2003, supuso la regulación jurídica de una serie de derechos del usuario en relación con el sistema de salud.

Durante 2004 se ha comenzado el desarrollo reglamentario de la citada Ley, con la aprobación del Decreto 119/2004, de 25 de noviembre, por el que se regulan los criterios de utilización de habitación de uso individual en los Centros Hospitalarios del Sistema de Salud de Castilla y León o concertados con éste, (BOCyL nº 231 de 30 de noviembre de 2004). Con este Decreto lo que se pretende es el uso de habitación individual para aquellos pacientes que, de acuerdo con los correspondientes protocolos médicos, deban ser aislados. Este es el caso de pacientes con patologías infecciosas, o cuyas pruebas diagnósticas así lo recomienden, así como los casos de pacientes en estado terminal, en estado agónico o preagónico, las pacientes de obstetricia y los menores.

Se aprobó el Decreto 120/2004, de 25 de noviembre, por el que se reestructuran determinadas Zonas Básicas de Salud de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 231, 30 de noviembre de 2004). Con este documento se pretende incrementar

el número de profesionales sanitarios en el medio urbano, es decir dotar de más recursos donde hay más población que los demanda.

También se han realizado otras actuaciones de desarrollo normativo, entre las que podemos citar:

- Orden SAN/1365/2004, de 23 de agosto, por la que se crean nuevas Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería en Castilla y León (BOCyL nº 171, 3 de septiembre de 2004).
- Orden SAN/1994/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León, adaptándose a las Zonas Básicas de Salud (BOCyL nº 15, 10 de enero de 2005).
- Orden SAN/1993/2004, de 3 de diciembre, por la que se establecen los criterios de selección aplicables en los procedimientos de autorización de nuevas oficinas de farmacia en Castilla y León (BOCyL nº 15, 10 de enero de 2005).
- Orden SAN/415/2004, de 27 de febrero, sobre reintegro de gastos de productos farmacéuticos (BOCyL nº 61, 30 de marzo de 2004).
- Orden SAN/844/2004, de 28 de mayo, por la que se regula la autorización y acreditación para la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales en Castilla y León (BOCYL nº 116, 18 de junio de 2004).
- Orden SAN/1363/2004, de 27 de agosto, que crea el fichero automatizado con datos de carácter personal denominado "Registro de Cáncer de Castilla y León" (BOCyL nº 171, 3 de septiembre de 2004).
- Orden SAN/800/2004, de 25 de mayo, que crea la Comisión para la definición del Conjunto Básico de Datos al Alta Hospitalaria y Procesos Ambulatorios Especializados de la Comunidad de Castilla y León, (BOCyL nº 106, 4 de junio de 2004).

En este año, con el fin de evitar los desplazamientos de los usuarios en diversos tratamientos, disminuyendo los tiempos transcurridos entre la obtención de muestras de sangre y la recepción de los resultados, se ha dictado en Castilla y León la Instrucción de 21 de octubre de 2004, por la que se desarrolla la Guía para la elaboración de los Protocolos de Extracción Periférica de los equipos de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud.

En materia de planificación sanitaria se han elaborado en Castilla y León diversos instrumentos entre los que cabe destacar dos:

- El Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, aprobado por Acuerdo 163/2004, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, (BOCyL nº 250, de 29 de diciembre de 2004), con el objetivo de garantizar la atención sanitaria integral

a los mayores y actuar en los ámbitos de promoción de la salud, prevención de las patologías más frecuentes, tratamiento médico y rehabilitación. La vigencia de este Plan es de tres años, con una inversión de 4.037 millones de euros. Esta cifra es una previsión de gasto dentro del presupuesto de Sanidad.

- La Estrategia Regional de Salud Cardiovascular. aprobada mediante Acuerdo 164/2004, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, (BOCyL nº 250, de 29 de diciembre de 2004), con el objetivo de abordar de manera integral unas patologías que son las dos primeras causas de mortalidad en los países desarrollados: la enfermedad cerebrovascular y la enfermedad isquémica, con un horizonte temporal de 2005-2007 y una inversión prevista de 757 millones de euros, cifra que supone una previsión de gasto dentro del presupuesto de Sanidad.

3.3.2 Los indicadores sanitarios

Los indicadores sanitarios nos permiten conocer el estado de salud de la población castellano y leonesa. La esperanza de vida indica el número medio esperado de años de vida en el momento del nacimiento, si se mantienen las tendencias actuales de muerte. Según los datos disponibles, para el año 1999, las esperanzas de vida eran de 84,23 y 76,95 años para el género femenino y el masculino respectivamente, mientras que con los últimos datos disponibles, son de 85,32 en el caso de las mujeres y de 78,07 para los hombres en Castilla y León. La esperanza de vida en los últimos años se ha ido incrementando en Castilla y León llegando a registrar una diferencia de 3 años con respecto a la esperanza de vida a nivel nacional.

Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida en Castilla y León por provincias

Provincia	Hombres	Mujeres
Ávila	78,03	85,16
Burgos	78,18	86,06
León	77,18	85,01
Palencia	77,17	84,24
Salamanca	78,59	85,32
Segovia	78,58	82,77
Soria	80,73	87,55
Valladolid	77,34	84,77
Zamora	79,27	85,20
Castilla y León	**78,07**	**85,32**

Datos actualizados en 2004.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.2-2 Morbilidad hospitalaria en España y en Castilla y León, 2002 (enfermos dados de alta por diagnóstico)

	Total	%	Castilla y León	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias 001-139 I	79.502	1,77	5.135	1,82
Tumores 140-239 II	376.367	8,39	25.385	9,02
Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad 240-279 III	74.132	1,65	4.513	1,60
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos 280-289 IV	36.599	0,82	2.524	0,90
Trastornos mentales 290-319 V	112.628	2,51	7.924	2,81
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos 320-389 VI	178.855	3,99	13.315	4,73
Enfermedades del sistema circulatorio 390-459 VII	580.812	12,94	39.158	13,91
Enfermedades del aparato respiratorio 460-519 VIII	438.891	9,78	28.496	10,12
Enfermedades del aparato digestivo 520-579 IX	526.523	11,73	36.104	12,82
Enfermedades del aparato genitourinario 580-629 X	271.925	6,06	18.541	6,58
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio 630-676 XI	555.757	12,38	24.953	8,86
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo 680-709 XII	48.881	1,09	2.908	1,03
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo 710-739 XIII	281.258	6,27	16.455	5,84
Anomalías congénitas 740-759 XIV	40.269	0,90	1.599	0,57
Ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal 760-779 XV	63.139	1,41	3.730	1,32
Síntomas, signos y estados mal definidos 780-799 XVI	250.578	5,58	17.384	6,17
Lesiones y envenenamientos 800-999 XVII	368.636	8,21	22.719	8,07
Hospitalizaciones especiales códigos v (incluyen los nacidos vivos en hospitales) v01-v99 (diagnóstico principal)	120.509	2,69	5.552	1,97
Altas sin diagnóstico	82.546	1,84	5.170	1,84
Todas las causas 001-999 I-XVII	4.487.816	100,00	281.565	100,00

Fuente: *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria,* 2002 del INE.

Otro indicador sanitario importante es la causa de muerte, recogido en la Estadística de defunciones según causa de muerte elaborada por el INE. Conforme con los datos correspondientes al año 2002, se produjeron en Castilla y León un total de 26.349 defunciones, de las que 13.781 son varones y 12.568 mujeres. Si se analiza la mortalidad por causas de muerte, cabe destacar que en Castilla y León las principales causas de muerte son el cáncer de colon, de estómago y de próstata, representando entre todos el 7,5% del total de muertes. La tasa de mortalidad se situó en 1.072 fallecidos por 100.000 habitantes, mientras que en el ámbito nacional esta tasa se sitúa en 892 fallecidos por 100.000 habitantes.

La Encuesta de morbilidad hospitalaria del año 2002 (cuadro 3.3.2-2) muestra que fueron dados de alta en los hospitales castellanos y leoneses un total de 281.565 enfermos, lo que representa un incremento del 0,79% respecto al año anterior. Las enfermedades del aparato circulatorio representan el grupo más amplio de enfermedades, alcanzando el 13,91% del total, seguidas de las enfermedades del aparato digestivo, que representan un 12,82% del total. Por otra parte, en Castilla y León, las etiologías con menor número de altas son las anomalías congénitas y las enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, que representan el 0,57% y 0,90% del total de las altas, respectivamente. Cabe destacar que la estancia media hospitalaria en Castilla y León es de 7,64 días.

Dentro del sistema de vigilancia epidemiológica un componente fundamental es el sistema de notificación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), que permite conocer, a través de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, la incidencia semanal de casos de enfermedades infecciosas calificadas de declaración obligatoria en las diversas Comunidades Autónomas.

Las enfermedades incluidas en el catálogo de las EDO con mayor número de casos notificados en el año 2004 en Castilla y León, según los datos provisionales disponibles (cuadro 3.3.2-3), han sido la gripe y la varicela con 49.069 y 12.346 casos notificados, lo que representa unas tasas por 100.000 habitantes de 1.967,54 y 495,04 respectivamente. En relación con estas enfermedades es necesario destacar la evolución positiva que ha experimentado la gripe que ha pasado de 108.449 casos en 2003 a 49.069 casos en 2004.

Cuadro 3.3.2-3 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2004 (números de casos y tasas notificadas por 100.000 habitantes)

	Castilla y León		España	
Enfermedad	**Casos**	**Tasa**	**Casos**	**Tasa**
F Tifoidea y paratifoidea	6	0,24	101	0,25
Disentería	0	0,00	115	0,29
Gripe	49.069	1.967,54	584.574	1.474,30
Tuberculosis respiratoria	314	12,59	5.689	14,35
Sarampión	1	0,04	26	0,07
Rubeola	4	0,16	90	0,23
Varicela	12.346	495,04	233.934	589,98
Brucelosis	59	2,36	596	1,50
Sífilis	48	1,92	1.051	2,65
Infección gonocócica	20	1,16	866	2,18
Enfermedad meningocócica	32	1,28	853	2,15
Parotiditis	90	3,60	1.471	3,71
Tos Ferina	12	0,52	518	1,31
Difteria	0	0,00	0	0,00
Lepra	1	0,04	16	0,04
Paludismo	3	0,12	364	0,92
Poliomielitis	0	0,00	0	0,00
Rabia	0	0,00	0	0,00
Tétanos	1	0,04	16	0,04
Triquinosis	0	0,00	31	0,08
Cólera	0	0,00	0	0,00
Fiebre amarilla	0	0,00	0	0,00
Peste	0	0,00	0	0,00
Tifus exantemático	0	0,00	0	0,00
Botulismo	0	0,00	5	0,01
Hepatitis A	24	0,96	796	2,01
Hepatitis B	34	1,36	737	1,86
Otras hepatitis víricas	76	3,04	688	1,74
Legionelosis	30	1,20	1.093	2,76
Meningitis tuberculosa	3	0,12	52	0,13
Rubéola congénita	0	0,00	0	0,00
Sífilis congénita	0	0,00	16	0,04
Tétanos neonatal	0	0,00	0	0,00

Para España datos provisionales a febrero 2005

Fuente: Sistema de notificación de enfermedades de declaración obligatoria de Castilla y León

Según el registro especial de SIDA (cuadro 3.3.2-4), el número de enfermos de SIDA en Castilla y León ha experimentado un incremento significativo con 103 enfermos más en el último año, ascendiendo el número de casos acumulados desde 1981 hasta 2004 a 2.510 casos, con un incremento de 4,3 puntos en términos porcentuales respecto a los casos contabilizados en el año 2003, superior al experimentado en todo el territorio nacional que se situó en un 3,5% (de 67.466 casos en 2003 a 69.799 en 2004). La información disponible según categoría de transmisión permite identificar como el principal grupo de aumento de los casos de SIDA el de los heterosexuales, con un aumento en términos porcentuales del 6,9% (26 casos). Como resultados positivos cabe destacar la ausencia de nuevos casos vía madre-hijo, con 41 enfermos un año más.

Cuadro 3.3.2-4 Casos acumulados de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España[1], 2003-2004

Categoría de transmisión	Castilla y León				España			
	2003	2004	%	Var%	2003	2004	%	Var%
Homo/bisexual	155	162	6,5	4,5	9.206	9.551	13,7	3,7
UDVP[2]	1.671	1.734	69,1	3,8	43.168	44.330	63,5	2,7
Hemoderivados	55	56	2,2	1,8	793	800	1,1	0,9
Transfusión	23	24	1,0	4,3	371	374	0,5	0,8
Madre-hijo	41	41	1,6	0,0	897	901	1,3	0,4
Heterosexual	377	402	16,0	6,6	10.020	10.646	15,3	6,2
Otros/n.c.	85	91	3,6	7,1	3.011	3.197	4,6	6,2
Total	**2.407**	**2.510**	**100,0**	**4,3**	**67.466**	**69.799**	**100,0**	**3,5**

[1] Desde 1981 hasta 31 de diciembre de cada año.
[2] Usuarios de drogas por vía parenteral.

Fuente: Registro Regional de SIDA.

El sistema de vigilancia epidemiológica, además de las Enfermedades de Declaración Obligatoria y el registro de SIDA, incluye también el llamado control de la cobertura vacunal (el número total de personas vacunadas sobre el total a vacunar). En referencia a la campaña de vacunación antigripal en 2004 (cuadro 3.3.2-5), se han destinado casi 2,5 millones de euros, con el objetivo de que disminuya el alcance de la enfermedad, los ingresos hospitalarios y los fallecimientos. Han sido vacunadas un total de 558.073 personas, lo que representa una tasa de cobertura del 22,43% de la población diana.

Se realizan también campañas de vacunación de otras enfermedades infecciosas como son la poliomielitis, las meningocócicas o las infecciones por Haemophilus

influenza tipo b (bacteria de contagio de la meningitis). Cabe destacar que en estas campañas de vacunación ha aumentado la cobertura entre 2003 y 2004. (cuadro 3.3.2-6).

Cuadro 3.3.2-5 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2004

Provincia	Población	Vacunados	Porcentaje
Ávila	165.498	44.247	26,74
Burgos	355.205	74.349	20,93
León	495.998	112.979	22,78
Palencia	175.047	40.786	23,30
Salamanca	348.271	79.087	22,71
Segovia	150.701	33.665	22,34
Soria	90.954	23.266	25,58
Valladolid	506.302	93.824	18,53
Zamora	199.688	55.870	27,98
Total	**2.487.664**	**558.073**	**22,43**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.2-6 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2003-2004

Vacunaciones	2003	2004
Hepatitis B	96,6	98,4
Poliomielitis	96,4	98,4
DTPa-Haemophylus Influenzae b	96,5	98,0
Triple Vírica	97,8	98,2
Meningocócica	96,4	98,4

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.3 Salud pública

La salud pública engloba las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas para preservar, promover y proteger la salud de la población. El desarrollo de las prestaciones de salud pública que se lleva a cabo en Castilla y León se enmarca en la ejecución de los distintos planes sectoriales de salud según los objetivos específicos de las diferentes áreas de actuación que se basan en el II Plan de Salud de Castilla y León, (Decreto 212/1998, de 8 de octubre), vigente hasta el año 2007.

Las intervenciones más destacadas en el ámbito de la salud pública realizadas a lo largo del año 2004 se concentran principalmente en tres áreas de actuación: *Plan sectorial del cáncer, Plan de salud infantil* y *Plan de salud joven.*

Las campañas en el marco del Plan sectorial del Cáncer se han concretado en dos programas fundamentales de carácter preventivo:

a) Detección precoz del cáncer de mama (cuadro 3.3.3-1), con el que se persigue la disminución de la tasa de mortalidad de una enfermedad que causa la muerte de entre trescientas y cuatrocientas mujeres al año en Castilla y León, con una incidencia similar al resto de España, es decir, 74 casos por cada 100.000 mujeres. Además se realiza formación continuada para los profesionales y Registro de cáncer de mama, todo ello con el objetivo de reducir la mortalidad en un 30 %.En 2004 han participado en este programa en Castilla y León un total de 77.490 mujeres, resultando positivos un total de 1.783 casos.

Cuadro 3.3.3-1 Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2004

	Total mujeres examinadas		Casos positivos
	2003	2004	2004
Ávila	4.166	4.372	128
Burgos	13.906	10.173	293
León	9.742	11.230	296
Palencia	6.423	5.338	105
Ponferrada	5.029	3.412	45
Salamanca	6.676	6.478	233
Segovia	5.030	7.431	220
Soria	3.382	2.947	61
Valladolid	12.843	19.602	280
Zamora	4.191	6.507	122
Castilla y León	**71.388**	**77.490**	**1.783**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

b) Detección precoz del cáncer de cuello de útero (cuadro 3.3.3-2), a través de actividades de información y realización de pruebas citológicas en mujeres de entre 25 a 65 años, asintomáticas, con el objetivo de que disminuyan la mortalidad y morbilidad debidas al cáncer ginecológico. Han participado en este programa un total de 58.458 mujeres en Castilla y León.

Cuadro 3.3.3-2 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2004

Provincia	Total mujeres examinadas	Negativo		Positivo (alteraciones morfológicas)	
		Total	%	Total	%
Ávila	2.549	2.535	99,45	14	0,55
Burgos	8.405	8.179	97,31	226	2,69
León	6.817	6.777	99,41	40	0,59
Palencia	5.886	5.828	99,01	58	0,99
Salamanca	4.329	4.291	99,12	38	0,88
Segovia	2.895	2.886	99,69	9	0,31
Soria	2.291	2.280	99,52	11	0,48
Valladolid	23.229	23.050	99,23	179	0,77
Zamora	2.084	2.074	99,52	10	0,48
Castilla y León	**58.485**	**57.900**	**99,00**	**585**	**1,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el ámbito del Plan de Salud Infantil las principales acciones desarrolladas a lo largo del año 2004 se enmarcan en los siguientes programas:

a) Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil (cuadro 3.3.3-3). Ofrece a todos los niños que nacen en Castilla y León la posibilidad de conocer si tienen problemas de audición mediante la realización de una prueba que se realiza durante el primer mes de vida, de modo que a los 6 meses todos los niños detectados tienen un tratamiento. La inversión en este programa fue de 300.000 euros, siendo coordinado por las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación. En el año 2004 se realizaron 3.308 pruebas en Castilla y León.

Cuadro 3.3.3-3 Programa de detección precoz y atención integral de la Hipoacusia Infantil (nº de cribados)

	2004[2]
Ávila	307
Burgos	504
León[1]	--
Ponferrada	279
Palencia	360
Salamanca	189
Segovia	111
Soria	236
Valladolid	1.322
Zamora[1]	--
Castilla y León	**3.308**

[1] No constan datos registrados en la aplicación Hipo.
[2] Datos desde septiembre de 2004.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

b) Programa de detección precoz de enfermedades congénitas (ver Cuadro 3.3.3-4). Este programa tiene por objetivo la detección en los primeros días de vida de alteraciones metabólicas (hipotiroidismo y fenilcetonuria) y genéticas (fibrosis quística) para disminuir mediante su tratamiento preventivo la incidencia de estas enfermedades y sus efectos físicos y/o psíquicos. En el año 2004 se realizaron 18.712 pruebas a recién nacidos frente a las 18.395 que se llevaron a cabo en el año 2003.

Cuadro 3.3.3-4 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 (nº de cribados)

	2003	2004	Var %
Ávila	1.076	1.148	6,7
Burgos	2.681	2.868	7,0
León	3.241	3.270	0,9
Palencia	1.153	1.122	-2,7
Salamanca	2.609	2.718	4,2
Segovia	1.263	1.228	-2,8
Soria	702	681	-3,0
Valladolid	4.355	4.391	0,8
Zamora	1.180	1.129	-4,3
Otros	135	157	16,3
Castilla y León	**18.395**	**18.712**	**1,7**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

c) Programa de salud bucodental. Este programa oferta medidas preventivas, educativas y de protección de la salud a los escolares de 6 a 12 años de Castilla y León con la finalidad de reducir la incidencia de las enfermedades bucodentales. Entre otras, las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa son: familiarización del alumno con el uso del fluor, promoción de hábitos y comportamientos sanos en los niños y elaboración y difusión de material informativo sobre salud bucodental para padres y niños (cuadro 3.3.3-5).

Cuadro 3.3.3-5 Programa se salud bucodental, 2003-2004 (% de alumnos de 6 a 12 años que ha realizado colutorios)

	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004
Ávila	60,88	79,35
Burgos	88,22	87,02
León	90,42	89,37
Palencia	83,09	87,50
Salamanca	66,03	63,90
Segovia	76,16	77,23
Soria	72,62	69,72
Valladolid	70,88	84,38
Zamora	72,88	74,88
Castilla y León	**77,05**	**80,84**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por último, el *Plan de salud joven* pretende que los jóvenes reciban adecuada información para que lleven una alimentación saludable e incrementen el ejercicio físico, y tengan una educación sexual adecuada. Algunas de las acciones que se llevan a cabo son: el teléfono joven de información sobre sexualidad, anticoncepción e infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Existe además una página Web sobre salud joven (www.jcyl.es/saludjoven) que ofrece información en torno a la sexualidad, trastornos alimenticios, anticoncepción, la importancia del ejercicio físico…

Cabe destacar el Programa de hábitos saludables y educación afectivo sexual (cuadro 3.3.3-6), dentro del que se han proyectado un total de 54 proyectos referentes a hábitos saludables y 62 proyectos referentes a educación afectivo sexual.

Cuadro 3.3.3-6 Hábitos saludables y educación afectivo sexual (proyectos financiados para el curso 2004-2005)

	hábitos saludables	educación afectivo sexual
Ávila	3	1
Burgos	5	4
León	13	10
Palencia	6	6
Salamanca	8	11
Segovia	4	2
Soria	7	5
Valladolid	0	16
Zamora	8	7
Castilla y León	**54**	**62**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Durante 2004 se ha realizado también una campaña de Promoción de la lactancia materna (cuadro 3.3.3-7), por medio del cual se dan a conocer los beneficios que supone tanto para el bebe como para la madre.

Cuadro 3.3.3-7 Promoción de la lactancia materna (% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses)

	2004
Ávila	18,0
Burgos	19,7
León	18,0
Palencia	25,2
Ponferrada	16,7
Salamanca	9,5
Segovia	16,2
Soria	19,4
Valladolid	22,6
Zamora	12,2
Castilla y León	**19,2**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.4 Atención Primaria

La Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención que garantiza el tratamiento integral a lo largo de toda la vida del paciente. En este subepígrafe se analizan las actividades de prestación y asistencia sanitaria de la Atención Primaria del sistema de Salud de Castilla y León, atendiendo a las dotaciones de medios humanos y materiales.

La organización asistencial del sistema sanitario en el nivel de Atención Primaria se articula en Zona Básica de Salud, que son la unidad básica de organización territorial, existiendo en estas Zonas Básicas de Salud los llamados Equipos de Atención Primaria.

En el año 2004, hay en Castilla y León 11 Áreas de Salud que integran el territorio de la Comunidad: una en cada provincia, excepto León y Valladolid que disponen de dos. Las Areas se dividen en 246 Zonas Básicas de Salud (Z.B.S.), distribuidas por provincias en función de factores como la población y su dispersión geográfica, con Soria como la provincia con menos Zonas Básicas de Salud (14) y Valladolid y León con 41 y 39 Zonas Básicas de Salud, respectivamente (cuadro 3.3.4-1).

En cuanto a las infraestructuras de Atención Primaria se han realizado en Castilla y León inversiones durante 2004 para reformar el Centro de Salud de San Leonardo de Yagüe (Soria), para la construcción de los Centros de Salud de Alba de Tormes (Salamanca), Puerta Nueva (Zamora), Navas del Marqués (Ávila), Toro (Zamora) y Vitigudino (Salamanca), así como para la ampliación y reforma de los Centros de Salud de Portillo y Peñafiel (Valladolid) y Nava de la Asunción (Segovia). Todas estas obras han supuesto una inversión que supera los 17 millones de euros.

La dotación de personal sanitario de la Atención Primaria en Castilla y León asciende a un total de 4.894 personas, con la existencia de personal funcionario y estatutario, aunque es necesario apuntar que en 2004 se ha aprobado el Decreto 61/2004, de 27 de mayo, por el que se establece el procedimiento para la integración directa y voluntaria del personal funcionario y laboral fijo en la condición de personal estatutario. En cuanto a la dotación de enfermería, la plantilla cuenta con un total de 1.960 en 2004. La dotación de matronas en Castilla y León ha pasado de 164 efectivos a un total de 157 en 2004, mientras que el personal médico ha alcanzado los 2.554.

Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2004

Provincia	Z.B.S.	Médicos				Enfermería			Matronas		
		Func.	Estatutario		Total	Func.	Estat.	Total	Func.	Estat.	Total
			M.F.	Ped.							
Ávila	22	181	26	16	223	83	94	177	12		12
Burgos	35	240	106	37	383	102	182	284	14	7	21
León	39	234	171	51	456	188	250	438	24	4	28
Palencia	20	153	40	19	212	65	85	150	11	1	12
Salamanca	37	269	62	34	365	137	147	284	23		23
Segovia	16	157	27	16	200	58	58	116	9		9
Soria	14	119	12	10	141	37	58	95	4	2	6
Valladolid	41	209	150	52	411	108	245	353	20	13	33
Zamora	22	191	35	18	244	120	85	205	13		13
Total	**246**	**1.753**	**629**	**253**	**2.635**	**898**	**1.204**	**2.102**	**130**	**27**	**157**

M.F. = Médico de familia; Ped. = Pediatra

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la tasa de cobertura, definida por la ratio médico por número de Tarjeta Sanitaria Individual por 100.000 habitantes, cabe señalar que en Castilla y León es de 109,86 facultativos y 87,64 enfermeros por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales en 2004 (cuadro 3.3.4-2).

La Junta de Castilla y León, las nueve Diputaciones Provinciales y representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias han firmado un Convenio para realizar obras de mejora en los consultorios locales, que supone una inversión de 16,24 millones de euros durante el periodo 2004-2006, y que afectará a 1.100 centros de Atención Primaria.

Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de atención primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2004

Provincia	Tarietas Sanitarias	Médicos[1]	Tasa 100.000 TSI	Enfermeros[2]	Tasa 100.000TSI
Ávila	154.496	223	144,34	177	114,57
Burgos	343.806	383	111,40	284	82,60
León	480.952	456	94,81	438	91,07
Palencia	167.185	212	126,81	150	89,72
Salamanca	335.203	365	108,89	284	84,72
Segovia	137.498	200	145,46	116	84,36
Soria	89.752	141	157,10	95	105,85
Valladolid	504.276	411	81,50	353	70,00
Zamora	185.247	244	131,72	205	110,66
Total	**2.398.415**	**2.635**	**109,86**	**2.102**	**87,64**

[1] No se incluyen odontoestomatólogos, ni odontólogos de cupo.
[2] No se incluyen responsables de enfermería de E.A.P.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2004 se ha desarrollado en Castilla y León un programa de "Deshabituación Tabáquica" en 12 Centros de Salud, en el que han participado un total de 67 médicos y 40 enfermeros, atendiendo a 1.690 fumadores, de los que el 40% logró dejar de fumar.

Entre los objetivos del II Plan de Salud de Castilla y León se definía la implantación de un sistema integral de emergencias sanitarias coordinadas con un teléfono de acceso único, tarea que se culminó ya en 2003. En el año 2004, la cuantía del gasto destinado a actuaciones de emergencia se incrementó un 22% respecto al año anterior, encontrándose en funcionamiento, entre sus recursos, un total de 4 Helicópteros, 22 Unidades Móviles de Emergencias y 20 Unidades de Soporte Vital Básico, lo que supone una nueva Unidad Móvil de Emergencias y tres nuevas ambulancias de Soporte Vital Básico respecto a 2003.

En cuanto a las prestaciones sanitarias de emergencia en el último año, han aumentado tanto los recursos movilizados (de 90.475 a 100.434) como las llamadas asistenciales recibidas, pasando de 76.204 en 2003 a 78.886 en 2004. El tiempo medio empleado para cada paciente fue de algo más de 54 minutos. Los recursos humanos han crecido también, pasando de 208 a 218 profesionales, es decir ha aumentado un 4,81 %.

Cuadro 3.3.4-3 **Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2003**

Recursos Humanos	2003	2004
Personal directivo	3	3
Personal sanitario facultativo	104	109
Personal sanitario no facultativo	90	93
Otro personal no sanitario	11	13
Total	**208**	**218**
Llamadas asistenciales		
Llamadas asistenciales	409.997	291.152
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	85.102	17.654
Llamadas asistenciales por seguimiento de recursos	248.691	194.612
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	76.204	78.886
Recursos movilizados		
Ambulancias de soporte vital avanzado	34.186	35.249
Ambulancias de soporte vital básico	15.856	18.853
Ambulancias convencionales	24.435	26.418
Atención Primaria	15.549	18.905
Helicóptero	449	1.009
Total	**90.475**	**100.434**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.5 Atención especializada

La Atención Especializada garantiza la atención integral a los pacientes que exceden las posibilidades de los servicios de la Atención Primaria, desarrollándose, principalmente a través de los centros hospitalarios, bien en régimen de día y ambulatorio, o bien en régimen de internamiento.

En cuanto a la red de hospitales en Castilla y León, en el año 2004 existían un total de 44 hospitales en los que se disponía de 10.031 camas instaladas, mientras que es España el número de hospitales era de 774 y el de camas instaladas a 157.455. En el cuadro 3.3.5-1 se expone la distribución patrimonial, funcional y asistencial del número de hospitales y camas en 2004, tanto en España como en Castilla y León.

Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2004

	España			Castilla y León		
	Hospitales	Camas	Var % Camas	Hospitales	Camas	Var % Camas
Dependencia Patrimonial						
Seguridad Social	120	48.549	-0,6	6	2.281	-14,6
Comunidad Autónoma	100	25.369	11,7	1	80	0,0
Administración Local	54	8.519	-4,4	3	355	-30,7
Ministerio de Defensa	8	2.511	-17,8			
Admón/Entidades públicas	38	21.456	-8,8	7	4.982	11,7
Mutuas Accidentes Trabajo	20	1.567	-0,5			
Privados benéficos	132	21.655	-2,4	13	1.543	0,3
Privados no benéficos	302	27.829	0,5	14	790	10,0
Dependencia Funcional						
Sistema Nacional Salud	211	86.800	3,8			
Comunidad Autónoma	11	1.444	-70,6	16	7.566	0,0
Administración Local	32	5.095	-5,6	1	56	-72,5
Ministerio de Defensa	8	2.511	-17,8			
Otra entidad pública	43	9.436	4,8	1	76	0,0
Mutuas Accidentes Trabajo	23	1.757	-0,5			
Privados benéficos	127	20.917	-2,2	12	1.543	9,0
Privados no beneficos	319	29.495	0,4	14	790	10,0
Finalidad Asistencial						
General	473	122.650	-0,3	34	9.123	0,1
Quirúrgico	50	3.366	-3,1	2	90	0,0
Maternal y/o infantil	10	960	0,6			
Psiquiátrico	91	15.870	-1,9	6	632	0,0
Geriatría y/o larga estancia	105	11.323	-3,5	2	186	26,5
Otros	45	3.286	3,9			
Total	**774**	**157.455**	**-0,7**	**44**	**10.031**	**0,5**

Fuentes: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

En la dotación de personal en Atención Especializada coexisten personal funcionario, estatutario y laboral. Según las funciones desempeñadas, se distingue entre personal facultativo, personal sanitario no facultativo, y personal no sanitario. Si se analiza la ratio de profesionales por 1.000 habitantes (cuadro 3.3.5-2), se puede concluir que en el año 2004, el valor medio total de esta ratio es de 6,73 profesionales sanitarios por cada 1.000 habitantes de los que 1,86 corresponde a médicos y 4,87 a sanitarios no facultativos.

Cuadro 3.3.5-2 Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2004

Provincia	Profesionales Sanitarios/ 1.000 habitantes		
	Facultativos	Sanitarios No Facultativos	Total profesionales sanitarios
Ávila	1,57	4,58	6,16
Burgos	1,79	4,85	6,64
León	1,58	4,54	6,13
Palencia	1,54	4,71	6,25
Salamanca	2,49	5,64	8,12
Segovia	1,83	4,34	6,17
Soria	1,92	6,27	8,19
Valladolid	2,04	4,70	6,73
Zamora	1,66	4,92	6,58
Castilla y León	**1,86**	**4,87**	**6,73**

Incluye MIR

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Catálogo Nacional de Hospitales para 2004 del Ministerio de Sanidad y Consumo, nos presenta un equipamiento tecnológico de la sanidad en Castilla y León (cuadro 3.3.5-3) que representa, al igual que el año anterior, un 5% de media del total nacional.

Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2002-2003

Tipo de infraestructura tecnológica	Castilla y León		España	
	2002	2003	2002	2003
TAC	32	29	530	544
RM	13	14	256	306
Angiógrafos Digitales	7	6	151	159
Salas de Hemodinámicas	5	7	165	174
Acelerador Lineal	4	5	97	113
Bomba de Cobalto	3	2	54	51
Gammacámaras	10	9	210	216
Litotrictores	3	3	73	75

TAC = Tomografía axial Computerizada; RM = Resonancia Magnética Nuclear.

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (2004) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En 2003 se implantó en Castilla y León un Plan de Reducción de Listas de Espera 2004-2007, que pretendía mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario, reduciendo los tiempos de espera, el número de pacientes en lista de espera y racionalizando la información (Acuerdo de la Junta de Castilla y León núm. 261/2003 de 26 de diciembre).

Cuadro 3.3.5-4 Lista de espera, 2004

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	30.890	24.604	6.207	57
Procesos mas frecuentes	**Total**	**0 - 3 M.**	**3 - 6 M.**	**Demora Media**
Catarata	5.683	4.926	757	52
Osteoartrosis/Enf Afines	2.221	1.595	626	67
Hernia inguinal	2.023	1.567	456	59
Venas varicosas de las extremidades inferiores	1.288	1.041	247	55
Deformación adquirida de dedo gordo del pie	1.003	777	225	59
Especialidades	**Total**	**0 - 3 M.**	**3 - 6 M.**	**Demora Media**
Cirugía general y de digestivo	6.026	4.786	1.240	57
Ginecología	2.061	1.606	455	57
Oftalmología	6.725	5.798	927	52
Otorrinolaringología	2.595	2.066	529	58
Traumatología	7.696	5.776	1.920	62
Urología	2.225	1.794	431	59
Consultas Externas	**Total**	**0 - 30**	**31 - 60**	**Demora Media**
Consultas Externas	72.332	15.415	25.586	40
Pruebas Diagnósticas	**Total**	**0 - 30**	**31 - 60**	**Demora Media**
TAC	276	234	41	6
RM	21	21	0	10
Ecografías	2.017	786	623	21
Mamografias	217	180	36	10

Datos a 31 de diciembre de 2004.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La lista de espera quirúrgica en la Comunidad (cuadro 3.3.5-4) ha experimentado en los últimos años una mejoría, con una demora media para el conjunto de las intervenciones quirúrgicas que ha pasado de 59 días en 2003 a 57 días en 2004, superando el nivel de años anteriores, que era de 63 días en 2001 y 2002. En 2004, había un total de 30.890 pacientes a la espera de una intervención quirúrgica no urgente con utilización de quirófano, de los cuales el 80 %llevaban en lista de espera menos de tres meses. El número de usuarios que están en lista de espera más de tres meses y menos de seis, se sitúa en un total de 6.207 pacientes. Las listas de espera quirúrgicas han aumentado en 2004 un 7,33 % respecto al 2003, pese a realizarse 6.928 intervenciones más en 2004 que en el año anterior.

En las listas de espera de consultas externas la demora media fue de 40 días, con 72.332 pacientes. Las listas de espera de consultas entre 2003 y 2004 han bajado un 14,50 %. Por lo que se refiere a la lista de espera en pruebas diagnósticas, se ha destacar el dato de las pruebas ecografías, pues un total de 2.017 pacientes están pendientes de diagnóstico. Las listas de espera global de pruebas diagnósticas han disminuido entre 2003 y 2004 el 22,69 %.

3.3.6 Gasto sanitario

La sanidad se define, en términos económicos, como un bien superior, esto es, como un bien cuya demanda aumenta más que proporcionalmente al aumentar el nivel de renta de los sujetos. Esta conceptuación determina el incremento del gasto sanitario a medida que aumenta el nivel de renta per cápita de la sociedad, como refleja la evidencia empírica de las últimas décadas en los países desarrollados, incluida España. Castilla y León no es ajena a esta evolución del gasto sanitario como traduce el comportamiento del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, encargada de la administración y la gestión de las prestaciones y servicios sanitarios en el ámbito territorial autonómico.

El presupuesto ejecutado, es decir, el gasto real de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el año 2004 ascendió a 2.341.874.225,49 euros, lo que representa un incremento del 8,6% respecto del gasto real efectuado en el año 2003 con una liquidación final de 2.157.080.108,38 euros. La distribución del gasto real entre los distintos Capítulos del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud del año 2004 refleja una ponderación de las diferentes partidas igual a la correspondiente al año 2003. El gasto en sueldos y salarios del personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud, (personal funcionario, estatutario o laboral), representan un 49,46% del presupuesto total, con un gasto de 1.158.293.244,44 euros. Por otra parte, las transferencias corrientes constituyen la siguiente partida más volu-

minosa, suponiendo un 25,63% del total del presupuesto. El capítulo de inversiones reales, que en los años previos al traspaso de las transferencias (en el período 1998-2001) tuvieron un peso fundamental para adecuar y modernizar los recursos sanitarios de la región con un incremento sostenido a lo largo de dicho período, en la actualidad parecen haberse estabilizado, representando un 5,3% por ciento del presupuesto total, con más de 124 millones de euros (124.126.461,45 euros).

Por lo que se refiere a la distribución según los programas, el mayor volumen de fondos se destina a la financiación de los servicios de la atención especializada, que supuso en el año 2004 más del 50% del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con un total de 1.265.694.386,82 euros. La asistencia sanitaria de atención primaria recibe fondos por una cuantía de 973.648.426,20 euros, lo que representa el 42,33% del gasto total del SACYL con un ligero incremento de su peso relativo en el presupuesto respecto a la distribución del ejercicio anterior. Los recursos de 2004 destinados a los subprogramas de investigación aplicada y de sociedad de la información, pasaron de unos niveles del 0,2 % y 0,4% del gasto real en el año anterior, a recibir el 0,3% y el 0,1%, respectivamente.

El ámbito de referencia a efectos de la financiación de los servicios sanitarios es el área de salud, no la provincia, pues ésta es la estructura básica del sistema sanitario de Castilla y León. La delimitación actual hace coincidir cada provincia con un área de salud, exceptuando el caso de León, que se divide en las áreas de salud de León y El Bierzo, y Valladolid, que también se divide en dos áreas denominadas Valladolid Oeste y Valladolid Este. En el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, sin embargo, sólo se recoge el gasto real desagregado por provincias, siendo Valladolid la provincia que más recursos recibe, con un total del 19,69% del presupuesto autonómico, seguida por León con un 19,51% (cuadro III-2 del Anexo).

En cuanto al gasto farmacéutico (cuadro 3.3.6-1) cabe destacar que en 2004 correspondería a cada Tarjeta sanitaria individual un total de 243,87 euros, mientras que en 2003 ascendió a 226,34 euros.

Cuadro 3.3.6-1 Gasto farmacéutico, 2000-2004

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Gasto Capítulo IV	397.858.271,66	434.080.342,19	480.981.385,01	538.471.888,00	580.123.384,90
Gasto Capitativo	**168,19**	**183,54**	**203,05**	**226,34**	**243,87**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.4 Vivienda

3.4.1 Evolución de la oferta y demanda

La proporción de viviendas por familia existente en Castilla y León supera la media del conjunto de España. En 1996 la Comunidad Autónoma contaba con una proporción aproximada de una vivienda por cada tres habitantes mientras que, según datos del Censo 2001 actualizado en 2004, Castilla y León cuenta con 1.450.676 viviendas, lo que supone alrededor de dos habitantes por vivienda. Esta oferta se compone, en su mayor parte, de viviendas principales destinadas a residencia habitual, en una proporción de tres a una sobre aquellas otras de carácter secundario. Las viviendas principales se concentran en los núcleos urbanos de Castilla y León, mientras que las secundarias predominan en el ámbito rural. En Castilla y León hay alrededor de un 14% de viviendas desocupadas, hecho que ha motivado la creación de la Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler - REVIVAL (Decreto 99/2004, de 2 de septiembre), que constituye un servicio, prestado por la Junta de Castilla y León, cuyo objeto es el de facilitar la puesta en el mercado de alquiler de viviendas vacías y propiciar, a su vez, el acceso a la vivienda en alquiler.

El 61% de las viviendas principales en Castilla y León tienen una superficie útil de menos de 90 m^2, correspondiendo, por lo general, al medio rural las viviendas principales de mayor dimensión y a las zonas urbanas las de menor dimensión. En lo referente a los equipamientos de servicios básicos (agua corriente, baño, luz eléctrica o calefacción) se detectan ciertas deficiencias en el parque de viviendas de la región, en particular en las zonas más aisladas. En relación al régimen de tenencia, aproximadamente el 85% del parque de viviendas de Castilla y León lo son en régimen de propiedad, frente a sólo un 9% en régimen de alquiler y el 6% restante responde a diversas circunstancias de disposición.

En cuanto a la antigüedad de las construcciones en Castilla y León, cabe destacar que el 48% tienen más de 25 años. En concreto, un 7% fueron construidas antes de 1900, un 13% durante la primera mitad del siglo xx, un 48% entre los años 1950 y 1980, y el resto (32%) a partir de 1980.

El número de viviendas visadas oficialmente entre enero y diciembre de 2004 en Castilla y León ascendió a 48.561, de los que 45.710 corresponden a vivienda libre, mientras que en España se han realizado 761.471 visados, de los que corresponden a viviendas libres un total de 703.636. En cuanto al crecimiento interanual, cabe destacar la evolución del número de visados de viviendas protegidas en Castilla y León, que fue del 54,2%, alcanzando el crecimiento conjunto del 30,0%. En cambio, en España, el crecimiento total del número de visados fue del 11,8%, habiendo una disminución del número de visados de viviendas protegidas del 4,5% (cuadro 3.4.1-1).

Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas[1] visadas por Comunidades Autónomas, 2003-2004

CC.AA.	Enero 03-diciembre-03			Enero 04-diciembre-04			Evolución		
	VP[2]	Libre	Total	VP[2]	Libre	Total	VP[2]	Libre	Total
Andalucía	11.610	135.889	147.499	12.030	146.185	158.215	3,6	7,6	7,3
Aragón	1.765	12.989	14.754	1.704	15.776	17.480	-3,5	21,5	18,5
Asturias	820	15.775	16.595	699	17.399	18.098	-14,8	10,3	9,1
Baleares	403	6.948	7.351	288	11.871	12.159	-28,5	70,9	65,4
Canarias	2.275	32.366	34.643	1.648	30.755	32.403	-27,6	-5,0	-6,5
Cantabria	360	7.783	8.143	494	10.539	11.033	37,2	35,4	35,5
Castilla-La Mancha	2.747	27.526	30.273	3.259	40.761	44.020	18,6	48,1	45,4
Castilla y León	**1.849**	**35.499**	**37.346**	**2.851**	**45.710**	**48.561**	**54,2**	**28,8**	**30,0**
Cataluña	5.250	93.149	98.399	6.252	97.538	103.790	19,1	4,7	5,5
Extremadura	2.910	9.298	12.208	2.134	9.825	11.959	-26,7	5,7	-2,0
Galicia	5.082	36.976	42.058	4.700	35.106	39.806	-7,5	-5,1	-5,4
Madrid	7.183	65.681	72.864	7.552	70.538	78.090	5,1	7,4	7,2
Murcia	2.066	33.005	35.071	2.071	47.773	49.844	0,2	44,7	42,1
Navarra	2.018	8.907	10.925	1.490	7.717	9.207	-26,2	-13,4	15,7
País Vasco	5.114	14.285	19.399	3.672	11.971	15.643	-28,2	-16,2	-19,4
La Rioja	1.142	4.477	5.619	655	6.179	6.834	-42,6	38,0	21,6
C. Valenciana	7.907	79.534	87.441	6.308	97.104	103.412	-20,2	22,1	18,3
Ceuta	0	256	256	0	308	308	0,0	30,3	20,3
Melilla	0	33.6	336	0	581	581	0,0	72,9	72,9
España	**60.501**	**620.679**	**681.180**	**57.807**	**703.636**	**761.443**	**-4,5**	**13,4**	**11,8**

[1] Algunos Colegios no exigen el visado para la vivienda pública.

[2] VP son viviendas protegidas.

Fuente: Informe de Coyuntura del cuarto trimestre de 2004 del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España

Con datos referidos a viviendas libres iniciadas en Castilla y León, puede observarse un incremento entre los años 2003 y 2004 del 5%, después del incremento experimentado entre 2002 y 2003 del 25%, según muestra el cuadro 3.4.1-2 y el gráfico 3.4.1-1. En relación al número de viviendas terminadas de carácter libre, experimentan sendas de crecimiento semejantes a las viviendas iniciadas pero con un retardo de aproximadamente dos años, ya que por regla general, las viviendas iniciadas en un año tardan en finalizarse alrededor de dos años.

Gráfico 3.4.1-1 Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2004

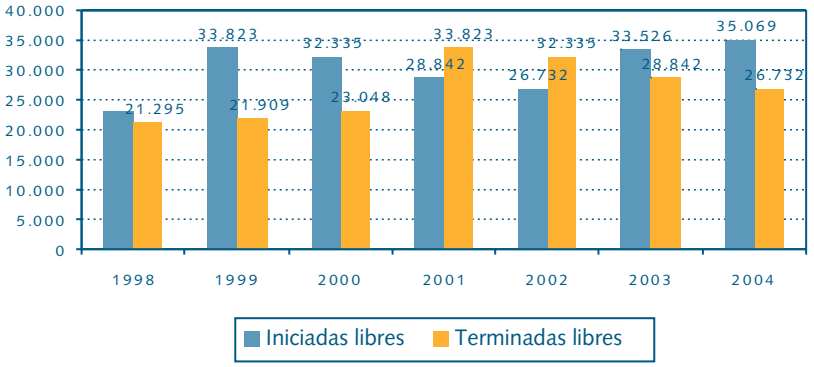

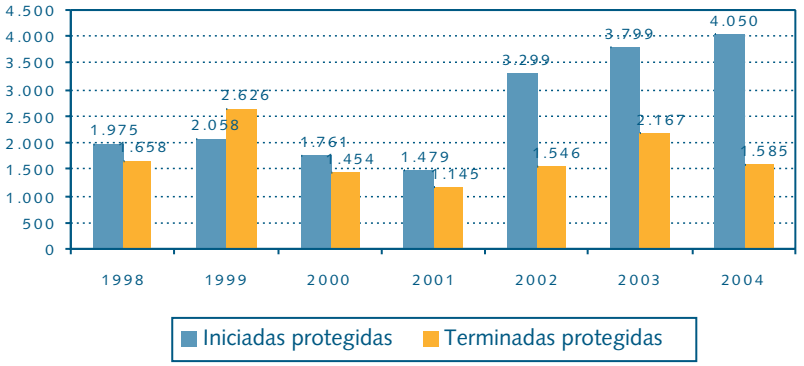

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León experimentó una desaceleración entre 1999 y 2001, mientras que en 2002 el incremento en el número de viviendas iniciadas de este tipo fue del 123%. A partir de 2001, todos los años se han registrado crecimientos en el número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León, así el crecimiento que experimento entre 2002 y 2003 fue del 15%, mientras que entre 2003 y 2004 ha sido del 7%.

Igualmente, el número de viviendas protegidas terminadas tiene desde 2001 una senda de crecimiento, aunque entre 2003 y 2004 se ha producido un descenso del 27%.

Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2004

VIVIENDAS INICIADAS	2002	2003	2004
Libres (visadas Coleg. Arq.)	26.732	33.526	35.069
VPO Rég. General	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial		86	114
VPC		2.706	3.453
Total protegidas privada	2.417	2.792	3.567
Vivienda protegida pública	882	1.007	1.013
Total protegidas priv+púb.	3.299	3.799	4.050
Total libre+protegidas	30.031	37.325	39.119
VPT	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	5.346	3.919	7.864
Viv. Rural (nueva const.)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Viv. Rural (rehab. y compra usada)	865	1.004	1.155
Protegida usada	1.116	1.659	1.190
Total otras viv. libres con protección	7.327	6.582	10.210

VIVIENDAS TERMINADAS (calif. defin.)	2002	2003	2004
Libres (visadas a 24 meses por Coleg. Arq.)	32.335	28.842	26.732
VPO Rég. General	799	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial	125	155	44
VPC	227	1.345	1.433
Total protegidas privadas	1.151	1.500	1.477
Vivienda pública	395	667	106
Total protegidas priv+púb.	1.546	2.167	1.585
Total libres+protegidas	33.881	31.009	28.317
VPT	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	5.346	3.919	7.864
Viv. Rural (nueva const.)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Viv. Rural (Rehab. y compra)	865	1.004	1.155
Protegida usada	1.116	1.659	1.190
Total otras viv. Libres con protección	**7.065**	**6.582**	**10.210**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Con respecto a las viviendas de promoción pública, en el año 2004, se iniciaron un total de 1.013 viviendas de promoción pública y se terminaron 106. Las provincias de Castilla y León donde mayor número de viviendas de promoción pública se han iniciado son León, Burgos y Salamanca, representando entre las tres casi el 58% del total. Por su parte, la provincia que ha registrado un mayor número de viviendas terminadas ha sido Valladolid, con un 54% del total.

Las promociones públicas pueden ser promociones directas, promociones concertadas o convenidas, pero estas dos últimas modalidades se implantaron por primera vez en 2002, por lo que todavía no han dado lugar a promociones terminadas, como se muestra en el cuadro 3.4.1-3.

Cuadro 3.4.1-3 Viviendas iniciadas y terminadas de promoción pública, 2004

	Iniciadas	Terminadas
Ávila	57	20
Burgos	210	42
León	208	152
Palencia	52	44
Salamanca	168	64
Segovia	25	15
Soria	61	38
Valladolid	139	32
Zamora	98	44
Castilla y León	**1.018**	**451**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las obras que se desarrollaban en 2003 en el polígono de Allendeduero en Aranda de Duero (Burgos), se han finalizado durante 2004 con una dotación final de 747.707,63 euros.

En cuanto a las actuaciones de rehabilitación realizadas en colaboración entre la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos y el Ministerio de Fomento que se encuentran en ejecución en 2004 cabe destacar las siguientes:

- En Valladolid, se continúa rehabilitando el entorno de la calle Platerías y la Catedral. La superficie total del área de rehabilitación es de 118.591 m^2. Comprende 205 fincas, de las cuales 12 inmuebles tienen un uso no residencial. La inversión prevista para el periodo 2004 está siendo subvencionada por el Ayuntamiento de Valladolid y suponen un coste total de 931.860,10 euros.

- En Salamanca, continúa la rehabilitación del Barrio de Chamberí que supone la rehabilitación de viviendas, realización de expropiaciones, urbanización y edificación de viviendas protegidas. Para su realización se ha firmado un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca Las inversiones previstas son de 0,6 millones de euros para rehabilitación de viviendas, 2,79 millones de euros para expropiación, 1,30 millones de euros para urbanización y, por último, 3,50 millones de euros para edificación. Las cantidades correspondientes a las distintas administraciones en el 2004 son las siguientes: Junta de Castilla y León, un total de 451.051,39 euros y Ayuntamiento Salamanca un total de 1.836.915 euros.
- En Béjar (Salamanca), se continúa la rehabilitación de la zona centro iniciada el año anterior. Las actuaciones se realizan por medio de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar. Las actuaciones suponen la rehabilitación de viviendas, con una inversión total de 6,46 millones de euros y dotación de equipamiento primario, con una inversión total de 3,01 millones de euros.
- En Burgos, continúa la rehabilitación del Polígono Río Vena, con la rehabilitación de las fachadas de las viviendas y con la urbanización de plazas y recorridos. Las actuación se están financiando en base a un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León, cuya anualidad para 2004 es de 1.565.500 euros, el Ayuntamiento, cuya anualidad es de 1.563.500 euros. En 2004 se realizó el Acta de la Comisión Bilateral, en la que se establecen las ayudas del antiguo Ministerio de Fomento.
- En León, se continúa la rehabilitación de la zona del Camino de Santiago. La propuesta de actuación comprende la rehabilitación de 3.862 viviendas e intervención en espacios exteriores, entre 2003 y 2007. El presupuesto estimado total (según estudio del Ayuntamiento), será de 102,20 millones de euros para rehabilitación de viviendas, 7,41 millones de euros para espacios exteriores y 1,02 millones de euros para gestión.
- En Cuéllar (Segovia), continúa la rehabilitación del Conjunto Histórico, con una inversión prevista de 5,767 millones de euros para rehabilitación de viviendas y 0,146 millones de euros para equipamiento primario, realizándose a través de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cuéllar, y el Ministerio de Fomento.

También durante el año 2004 se han declarado otras áreas de rehabilitación en distintas provincias que consiste en la rehabilitación de 888 viviendas en Ponferrada (Léon), 200 viviendas en Arévalo (Ávila) y 370 viviendas en Soria. Estos proyectos se financiarán por medio de un Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos

y la Junta de Castilla y León, quedando pendiente de firmar el Acta de la Comisión Bilateral que establece las ayudas por parte del Ministerio de Vivienda.

3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

En éste subepígrafe se evalúa la situación en la que se encuentran los precios de la vivienda y las hipotecas tanto en Castilla y León como en España en el año 2004.

Las familias suelen recurrir al endeudamiento externo para acceder a una vivienda en propiedad, por lo que la realización de pagos mensuales de amortización del préstamo afecta al esfuerzo económico que realizan. Así el esfuerzo realizado para pagar la hipoteca se sitúa alrededor de un 50% del salario bruto medio, teniendo en cuenta el tipo de interés de mercado y los plazos de amortización de las hipotecas. Este esfuerzo debería tender a disminuir a medida que los plazos de amortización del préstamo van aumentando y disminuyen los tipos de interés, pero este efecto ha sido absorbido por el continuo aumento del precio de las viviendas. Según se muestra en el cuadro 3.4.2-1, el esfuerzo para acceder a una vivienda en propiedad en España ha aumentado desde 2002. Así, en 2002, el pago de la hipoteca suponía el 48,9% del salario medio anual, mientras que en el año 2004, el esfuerzo aumenta hasta un 57,3%.

Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2002-2004.

Años	Esfuerzo[1]
2002	48,9
2003	51,4
2004	57,3

[1] Pagos a realizar en el primer año de vida de un crédito hipotecario a 15 años de vencimiento por el 80% del valor de una vivienda de dimensión media dividido por el salario medio anual.

Fuente: *Síntesis de indicadores económicos* del Banco de España.

El precio de la vivienda libre en España experimentó a lo largo del año 2004 una variación interanual del 17,45%, mientras que en el año 2003 el incremento registrado fue del 17,64%. El precio medio del metro cuadrado construido para las viviendas libres en el año 2004 fue de 1.739,44 euros, frente a los 1.480,99 euros de media del ejercicio anterior (cuadro 3.4.2-2).

Cuadro 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2003-2004 (media anual)

CC.AA.	2003	2004	% Var. 04/03
Andalucía	1.196,75	1.425,59	21,38
Aragón	1.272,01	1.529,50	20,24
Asturias	1.260,68	1.359,57	7,84
Baleares	1.771,34	2.065,59	16,61
C. Valenciana	1.155,92	1.392,49	20,47
Canarias	1.387,58	1.560,60	12,47
Cantabria	1.455,42	1.723,48	18,42
Castilla-La Mancha	858,10	1.030,87	20,13
Castilla y León	**1.044,64**	**1.173,36**	**12,32**
Cataluña	1.897,70	2.273,81	19,82
Extremadura	649,27	741,98	14,28
Galicia	978,52	1.093,44	11,74
La Rioja	1.196,96	1.339,36	11,90
Madrid	2.577,29	2.973,08	15,36
Murcia	1.112,96	1.415,34	27,17
Navarra	1.434,51	1.587,27	10,65
País Vasco	2.158,34	2.473,97	14,62
España	**1.480,99**	**1.739,44**	**17,45**

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Los mayores incrementos en el precio de la vivienda libre en 2004 se experimentaron en Murcia (27,17%), Andalucía (21,38%) y Comunidad Valenciana (20,47%), mientras que las Comunidades Autónomas que registraron crecimientos de precios más moderados correspondieron a Asturias (7,84%), Navarra (10,65%) y Galicia (11,74%).

Las Comunidades Autónomas donde la vivienda resulta, por término medio, más cara en el año 2004 son País Vasco, Madrid, y Cataluña, mientras que los precios más bajos correspondieron a Extremadura, Castilla La Mancha y Galicia. La Comunidad Autónoma de Castilla y León estaría ocupando el cuarto lugar entre las que tienen unos niveles de precios más bajos en el año 2004, con un precio medio por metro cuadrado de 1.173,36 euros (gráfico 3.4.2-1).

Gráfico 3.4.2-1 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2004 (euros por m²).

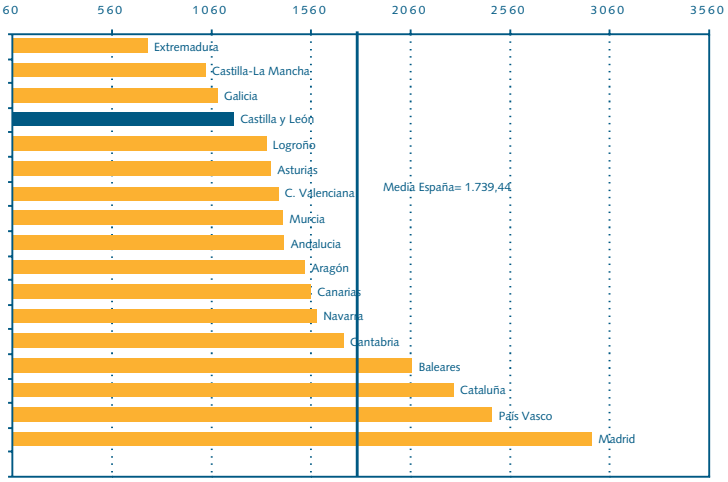

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En Castilla y León, el precio medio por metro cuadrado de viviendas libres creció en 2004 un 12,32%, cifra inferior a la registrada para el conjunto nacional que se situó en el 17,45%, ocupando el quinto lugar entre las comunidades autónomas en las que menor ha sido el aumento del precio de la vivienda durante el año 2004 (gráfico 3.4.2-2).

La provincia con mayor precio de la vivienda por metro cuadrado fue Burgos, mientras que la de menor precio fue Zamora.

Gráfico 3.4.2-2 Tasa de variación del precio medio de la vivienda en Castilla y León, 2002-2004

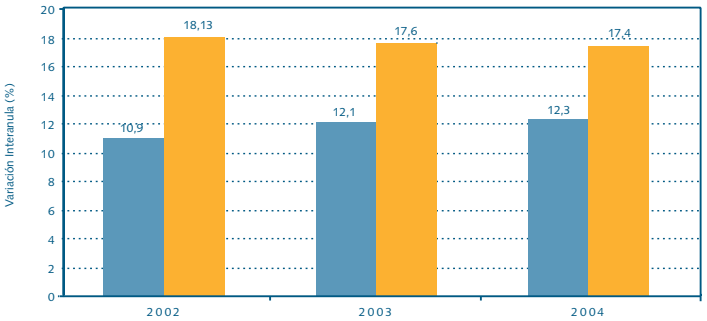

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

La evolución de los precios de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma durante el año 2004 sigue confirmando la tendencia, iniciada años atrás, según la cual los precios medios de la misma en Castilla y León se han mantenido, en valores absolutos, siempre más bajos que los niveles medios para España. Se observa, igualmente, que la tendencia del incremento del precio en los últimos años es menos acusada en Castilla y León que en España (gráfico 3.4.2-3).

Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1994-2004

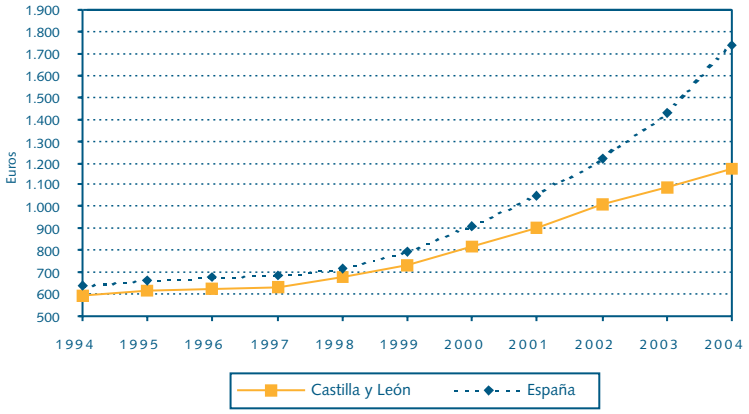

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Los datos de tasación de la empresa TINSA, referidos a 30 de junio del año 2004 (ver cuadro 3.4.2-3) indican que el precio medio de la vivienda nueva habría crecido un 16,05% interanual en España, mientras que este crecimiento el año anterior fue de 18,51%. Así, el precio medio del metro cuadrado construido era, a esa fecha, de 1.726,7 euros el metro cuadrado para viviendas libres nuevas en España.

En Castilla y León el precio medio de tasación de la vivienda usada se situó a mediados de 2004 en 1.002,1 euros el metro cuadrado, frente a los 1.458,3 euros el metro cuadrado que supone en España.

Según los datos de la citada fuente, Burgos y Segovia son, en Castilla y León, las provincias en las que resulta más alto el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida usada, con unos precios medios el metro cuadrado de 1.263,6 euros y 1.232,0 euros, respectivamente, y con incrementos interanuales situados en el 9% y 18%. En cambio, las viviendas usadas cuyo precio por metro cuadrado es más bajo, se localizan en Zamora (698,9 euros/m2) y León (730,7 euros/m^2).

Las provincias de Castilla y León que han tenido un incremento interanual más acusado del precio medio por metro cuadrado en viviendas usadas han sido Segovia (18%) y Ávila (17%), aunque ambas han estado por debajo del incremento experimentado en España que se ha situado en el 19%. Por el contrario, las provincias castellanas y leonesas que han tenido unos incrementos menores en los precios por metro cuadrado de las viviendas de segunda mano han sido Burgos y Soria con un incremento interanual del 9% en cada una de ellas.

Cuadro 3.4.2-3 Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de junio de 2004 (media móvil anual)

	Capital		Resto		Total	
	Euros/m²	% var.año	Euros/m²	% var.año	Euros/m²	% var.anual
Ávila	1.255,0	12	707,1	20	859,8	17
Burgos	1.673,7	9	903,8	10	1.263,6	9
León	996,6	-5	602,2	5	730,7	1
Palencia	1.198,2	14	569,7	14	844,1	14
Salamanca	1.646,4	13	723,0	18	1.139,5	15
Segovia	1.783,5	19	911,8	17	1232,0	18
Soria	1.148,1	9	573,3	10	781,6	9
Valladolid	1.398,5	14	854,9	13	1.211,3	14
Zamora	1.025,4	27	553,9	6	698,9	14
Castilla y León	**1.382,7**	**11**	**709,4**	**12**	**1.002,1**	**11**
España	**1.913,9**	**19**	**1210,2**	**19**	**1.458,3**	**19**

Fuente: Boletín Trimestral de Coyuntura Inmobiliaria de TINSA.

Según la "Estadística sobre hipotecas" del INE (cuadro 3.4.2-4), en el año 2004 el número de hipotecas constituídas sobre fincas se incrementó un 17,6% respecto a 2003 en España, mientras que el capital prestado aumentó un 36,5% y supuso 192.063 millones de euros. El importe medio por hipoteca constituída sobre finca registró un incremento interanual del 16,1% y alcanzó los 121.116 euros. Del volumen total de préstamos hipotecarios en España en 2004, el 95,1% correspondía a fincas urbanas y el resto, un 4,9%, a fincas rústicas. Las Cajas de Ahorro concedieron un 49,1% del total de los préstamos, los Bancos un 42,2% y otras entidades un 8,7%.

En Castilla y León, en diciembre de 2004 y respecto al mismo mes del año anterior, el importe medio por hipoteca aumenta un 13,38% y se sitúa en 125.207

euros, mientras que en España el importe medio aumenta un 14,09% alcanzando los 124.719 euros de media. El número de fincas hipotecadas en Castilla y León aumenta un 6,74% con respecto al mes de diciembre de 2003, mientras que en España el aumento es de un 15,70%.

Cuadro 3.4.2-4 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2004 (miles de euros)

		Número	%Var. interanual	Importe (miles euros)	%Var. interanual
España	Total fincas	120.531	15,70	15.032.554	31,18
	Fincas urbanas	116.775	15,45	14.501.687	28,91
	Fincas rústicas	3.756	24,04	830.867	87,79
Castilla y León	Total fincas	5.256	6,74	658.087	21,79
	Fincas urbanas	5.073	6,49	632.766	22,80
	Fincas rústicas	183	14,38	25.321	0,99

Fuente: *Estadística sobre hipotecas* del INE.

El índice que se utiliza como principal referencia para fijar los tipos de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas es el euribor. Este indicador es calculado por la Federación Bancaria Europea con los datos de las principales entidades de la zona euro. En diciembre de 2004 el euribor se situó en el 2,301% (gráfico 3.4.2-4).

Gráfico 3.4.2-4 Índice Euribor, enero 2003-diciembre 2004

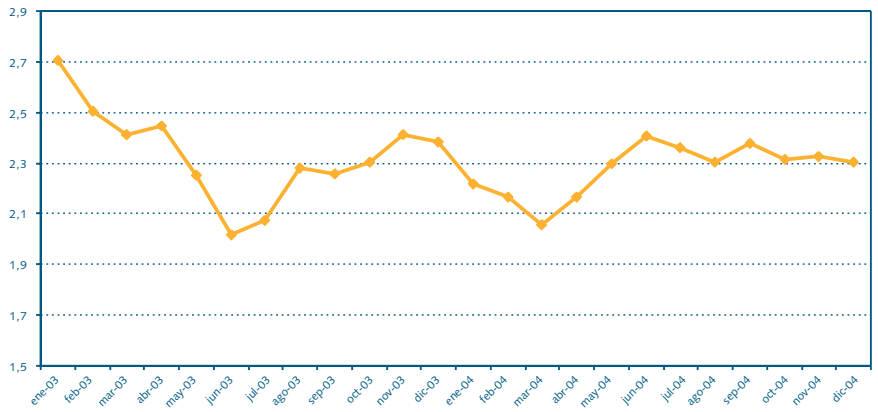

Fuente: *Boletín Estadístico del Banco de España.*

3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El Plan de Vivienda 2002-2005, responde a los siguientes objetivos básicos: apoyar prioritariamente a las personas con menos ingresos así como a los colectivos más desfavorecidos, en la adquisición de una vivienda; potenciar las viviendas en régimen de alquiler como una medida que posibilite la movilidad laboral; y facilitar a los jóvenes el acceso a la primera vivienda y mejorar las ayudas a las familias con hijos.

Durante 2004 se aprobó el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, que modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y que crea nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas. Los objetivos de esta reforman son principalmente dos, por una parte, impulsar el mercado de alquiler incrementando la oferta de viviendas en alquiler, y por otro lado, favorecer el acceso en propiedad, estimulando la promoción de nuevas viviendas protegidas y la adquisición protegida de otras existentes

Este Plan, de ámbito nacional, es complementario al Plan de Director de Vivienda y Suelo 2002-2009 de Castilla y León, pretendiendo con ello que se consigan las sinergias adecuadas, los objetivos sean más claros y alcanzables y, a su vez, la información llegue a sus destinatarios de una forma más coherente, sistematizada y comprensible.

En el año 2004 se han realizado un total de 19.927 actuaciones en base al Programa 2004 del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo, según se muestra en el Cuadro 3.4.3-1, es decir, un total de 5.493 actuaciones más que en el año anterior. El número de viviendas que se han beneficiado del Programa 2004 del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo se ha incrementado en un 36 % respecto a las del año anterior, mientras que el total de actuaciones se incrementó un 38%.

La Política de vivienda se reorienta, a través del Plan de Castilla y León, por medio de cuatro grandes ejes de actuación: la promoción del alquiler, la promoción de la vivienda rural y las ayudas para la adquisición de la vivienda y la ejecución de promoción pública donde no haya suficiente oferta. Este último eje de actuación ya se analizó en el subepígrafe 3.4.1.

Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2002-2005. Programa 2004 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2003	2004	Var. absoluta
1. Viviendas Protegidas de nueva construcción y adquisición de viviendas existentes	4.451	4.911	460
Para venta	2.379	3.567	1.188
Para Alquiler	413	154	-259
Adquisición de otras viviendas existentes	1.659	1.190	-469
2. Rehabilitación	3.919	7.864	3.945
3. Viviendas con gestión pública[1]	1.007	1.013	6
Viviendas concertadas	679	573	-106
Viviendas de promoción	68	0	-68
Viviendas convenidas	260	440	180
TOTAL VIVIENDAS	**9.377**	**12.775**	**3.398**
4. Ayudas en vivienda[1]	5.057	7.152	2.095
Compra	912	1.042	130
Vivienda rural	1.004	1.155	151
Alquiler	3.141	4.955	1.814
TOTAL ACTUACIONES	**14.434**	**19.927**	**5.493**

[1] Los puntos tres y cuatro se crean en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las *ayudas para la adquisición de viviendas,* fueron convocadas por Orden FOM/115/2004, de 3 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar a adquirentes, adjudicatarios o promotores, para uso propio, de viviendas para el año 2004, como subvenciones adicionales a la del Estado, destinadas a aquellas personas que accedan a la propiedad de una vivienda, entendiendo por tal el pleno dominio de la misma, no admitiendo adquisiciones parciales ni porcentuales, y cumplan el resto de los requisitos establecidos en la Orden. A continuación se especifica la cuantía destinada en los tres últimos años (cuadro 3.4.3-2).

Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2002-2004 (euros)

Provincia	Nº expedientes aprobados 2002	Importe 2002	Nº expedientes aprobados 2003	Importe 2003	Nº expedientes aprobados 2004	Importe 2004
Ávila	71	210.600	28	84.000	22	66.000
Burgos	110	321.000	54	157.800	62	202.650
León	307	920.400	152	454.200	212	644.400
Palencia	240	714.600	137	404.400	53	176.700
Salamanca	298	895.800	115	343.200	141	443.490
Segovia	51	153.000	26	73.200	58	174.000
Soria	32	93.600	35	105.000	19	57.000
Valladolid	534	1.584.600	270	810.600	328	1.050.480
Zamora	122	366.600	95	278.400	147	446.100
Total	**1.765**	**5.260.200**	**912**	**2.710.800**	**1.042**	**3.260.820**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las *ayudas al alquiler de vivienda* del año 2004 fueron convocadas mediante la Orden FOM/116/2004, de 3 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas para el año 2004, será destinadas a subvencionar parcialmente la renta o precio del alquiler a personas físicas arrendatarias de viviendas situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. De acuerdo con estas características, el cuadro 3.4.3-3 pone de manifiesto las ayudas concedidas para alquileres en 2004, con expresión del número de subvenciones concedidas y su importe por cada una de las provincias de la Comunidad.

Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2002-2004 (euros)

Provincia	Nº de ayudas aprobadas 2002	Cuantia Global 2002	Nº de ayudas aprobadas 2003	Cuantia Global 2003	Nº de ayudas aprobadas 2004	Cuantia Global 2004
Avila	120	112.768,05	119	117.492,52	159	170.484,93
Burgos	245	247.966,77	306	329.159,72	476	603.179,21
Leon	684	543.868,51	732	597.012,02	1.133	1.048.659,20
Palencia	218	178.327,08	232	187.090,73	365	350.097,89
Salamanca	390	370.786,39	409	393.231,80	654	733.060,05
Segovia	105	98.830,80	173	165.932,22	248	286.272,06
Soria	49	46.687,85	97	97.812,19	144	169.203,65
Valladolid	695	649.736,80	838	839.161,19	1.448	1.697.832,19
Zamora	219	180.240,35	235	194.483,99	328	317.346,20
Total	**2.725**	**2.429.212,60**	**3.141**	**2.921.376,38**	**4.955**	**5.376.135,39**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por último, las *ayudas a la vivienda rural* para 2004, fueron convocada mediante Orden FOM/114/2004, de 3 de febrero, por la que se regula y efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a la Vivienda Rural para el año 2004. Estas ayudas públicas consistirán en acceder a préstamos cualificados para financiar actuaciones de adquisición y rehabilitación de viviendas tradicionales en el ámbito rural y en subsidiar el interés de estos préstamos, pactado con las entidades financieras, a los grupos sociales con mayor dificultades económica en cuanto a su acceso a una vivienda digna y adecuada. Se incluye a continuación el cuadro 3.4.3-4 relativo a las ayudas concedidas en 2004 para la rehabilitación o adquisición de viviendas en el medio rural, con expresión provincializada del total de los préstamos formalizados.

Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2002-2004 (euros)

Provincia	Nº de ayudas reconocidas 2002	Reconoc. préstamo 2002	Nº de ayudas reconocidas 2003	Reconoc. préstamo 2003	Nº de ayudas reconocidas 2004	Reconoc. préstamo 2004
Avila	50	1.242.389,52	49	1.340.741,00	62	1.532.577,12
Burgos	104	3.254.550,15	98	2.872.283,00	112	3.568.030,06
Leon	186	4.921.630,13	263	7.273.267,00	281	6.809.556,73
Palencia	115	2.383.133,95	126	2.044.805,00	122	2.587.685,54
Salamanca	100	2.711.875,00	108	3.380.603,00	136	3.129.759,50
Segovia	62	1.809.974,09	66	2.059.473,00	112	4.130.259,13
Soria	34	863.268,90	53	1.235.112,00	47	1.680.237,42
Valladolid	148	4.418.865,20	181	5.312.800,00	202	6.067.240,42
Zamora	57	1.432.473,66	60	1.453.417,00	81	2.125.159,90
Totales	**856**	**23.038.160,60**	**1.004**	**26.972.501,00**	**1.155**	**31.630.505,82**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León, cabe destacar que en 2004 ascendió a 83.768.574 euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 7,6% (gráfico 3.4.3-1).

Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2004 (euros)

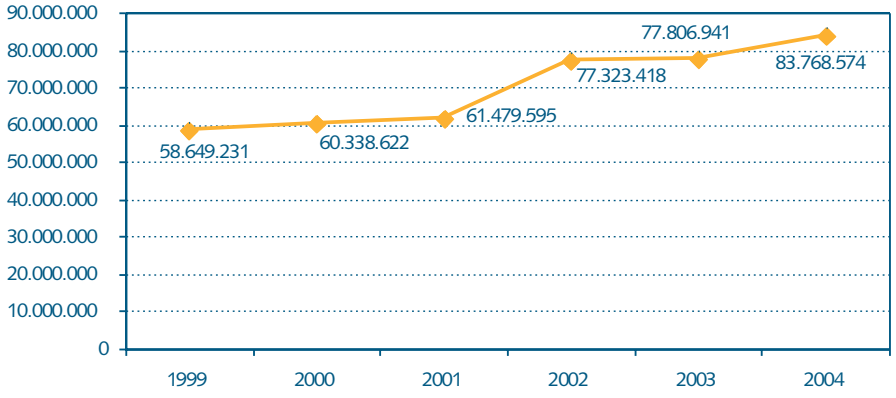

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

3.5 Medio Ambiente

3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

En cumplimiento del compromiso de integrar las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas y acciones desarrolladas en la Comunidad, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, la Junta de Castilla y León está conformando y desarrollando planes y programas en diferentes ámbitos de la gestión ambiental. Con estas actuaciones se está dando continuidad al proceso iniciado con la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, y la Agenda 21, configurando un marco legal que permita conseguir un nivel de conservación, protección y mejora de la calidad de nuestro medio ambiente, así como la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

En los años 2002 y 2003, la Administración Regional sentó las bases en todos los apartados de la gestión ambiental mediante un gran número de acciones legislativas, que continuó en el año 2004 desarrollando un conjunto de actuaciones de planificación previstas en esta normativa ya existente. En el cuadro 3.5.1-1 se especifican las actuaciones legislativas que se plasman en diferentes documentos de planificación ambiental que están en vigor en el año 2004.

En el marco de la Estrategia de Educación Ambiental, aprobada y puesta en marcha en el año 2003, se creó y reguló, en 2004 uno de los elementos diferenciadores de la misma, el registro de compromisos para la acción, concebidos como adhesiones a la Estrategia formuladas por entidades públicas o privadas. Estas adhesiones suponen la implicación para desarrollar, en el ámbito de actuación de estas entidades, al menos una de las líneas de acción contenidas en la Estrategia.

Tanto el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010, como el Plan de Residuos Industriales 2002-2010, aprobados en 2002, fueron anulados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en febrero y marzo de 2004, respectivamente. La causa de la anulación fue la falta de cumplimentación en su tramitación de una serie de requisitos para dar participación a ciudadanos y entidades interesadas. En consecuencia hasta la elaboración de nuevos Planes, la política de residuos se mantenía vigente de acuerdo con la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010. No obstante, a lo largo del año 2004 se llevó a cabo el proceso de elaboración el Plan Regional de ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León (2004-2010), que ha sido aprobado en 2005 por medio del Decreto 18/2005, de 17 de febrero (BOCyL nº 37, de 23 de febrero de 2005). Este Plan Regional fue informado con carácter previo por el CES (IIP 1/05).

Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2004

Programas Horizontales	
Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de Enero de 2003. (Publicado en BOCyL nº 3, de 7/01/03).
Registro de compromisos para la acción, formulados en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobado por Orden MAM/1563/2004 de 5 de Octubre de 2004. (Publicado en BOCyL nº 201, de 18/10/04).
Calidad Ambiental	
Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 8 de Abril de 2003. (Publicado en BOCyL nº 71, de 14/04/03).
Composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental.	Aprobada por Decreto 123/2003 de 23 de Octubre de 2003. (Publicado en BOCyL nº 210, de 29/10/03).
Estrategia de Control de la Calidad del Aire 2001-2010.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Agosto de 2002. (Publicado en BOCyL nº 166, de 28/08/02).
Ley 9/2002 para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 Julio de 2002. (Publicado en BOCyL nº 134, de 12/07/02).
Estrategia Regional de Residuos de 2001-2010.	Aprobada por Decreto 74/2002 de 30 de Mayo de 2002. (Publicado en BOCyL nº 107, de 5/06/02).
Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010.	Se inicia el procedimiento de aprobación, según Orden MAM 1313/2004 de 12 de Agosto de 2004. (Publicado en BOCyL nº 163 de 24/08/04). Se hace público el Dictamen Medioambiental de la Evaluación Estratégica Previa sobre el Plan, según Resolución del 13 de Diciembre de 2004. (Publicado en BOCyL nº 244, de 21/12/94).
Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.	Aprobado por Decreto 151/1994 de 7 de Julio. (Publicado en BOCyL nº 207, de 26/10/04.
Medio Natural	
Plan Forestal.	Aprobado por Decreto 55/2002 de 11 de Abril de 2002. (Publicado en BOCyL n.º 73, de 17/04/02).
Plan 42.	Aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de Enero de 2002.
Programa Parques Naturales de Castilla y León.	Aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de Septiembre de 2002 (Publicado en BOCyL n.º 176, de 11/09/02.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la iniciativa legislativa llevada a cabo en el año 2004, en relación con el desarrollo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León, se ha realizado la incorporación de nuevos lugares al Plan de Espacios Naturales Protegidos, así como el inicio o aprobación, en su caso, de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de enclaves ya incluidos en el Plan, a los que se aludirá posteriormente en el apartado 3.5.2.2 de este Informe.

3.5.1.1. Presupuesto económico

El presupuesto económico destinado a Medio Ambiente en el año 2004 alcanzó los 372.730.302 euros. Cuando se compara esta dotación presupuestaria con la del ejercicio anterior se observa un incremento del 6,13% (cuadro 3.5.1-2). Se mantiene así la misma tónica de ascenso que se produjo en el 2003 respecto al 2002 (6,16 %).

El presupuesto dedicado a medio ambiente en 2004 supone un 4,6% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2003-2004 (euros)

Servicio y subprograma	2003	2004	Increm. %
Secretaría General y Servicios Centrales	57.497.905	63.515.806	10,47%
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	53.588.066	30.842.172	- 42,44%
Protección y Educación ambiental	3.909.839	32.673.634	88,03 %
Calidad Ambiental	150.562.178	157.832.592	4,83%
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	91.108.571	98.878.832	8,53%
Protección y Educación Ambiental	57.035.171	57.242.804	0,36%
Investigación Aplicada	2.418.436	1.710.956	- 29,25%
Medio Natural	143.149.213	151.381.904	6,15%
Ordenación y Mejora del Medio Natural	133.839.652	139.885.074	4,52%
Investigación Aplicada	9.309.561	11.496.830	23,49%
Total	**351.209.296**	**372.730.302**	**6,13%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

El presupuesto correspondiente al año 2004 se distribuyó en cuatro programas que a su vez se desglosan en subprogramas:

- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con el subprograma del mismo nombre.
- Gestión Medioambiental
  - Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente.
  - Protección y Educación Ambiental.
- Ordenación y Mejora del Medio Natural, con el subprograma del mismo nombre
- Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Investigación Aplicada

El reparto del presupuesto entre los diferentes Servicios de la Consejería de Medio Ambiente fue prácticamente similar al realizado en el año 2003. En los últimos 10 años los presupuestos han seguido una línea ascendente (gráfico 3.5.1-1), que fue particularmente significativa en el año 1999, con un incremento del 25,14 % respecto al año anterior. Sin embargo, a partir de entonces, el aumento entre años sucesivos fue inferior, oscilando entre el 2,27% y el 9,41%; por lo que se mantiene un aumento gradual.

Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1995-2004 (miles de euros)

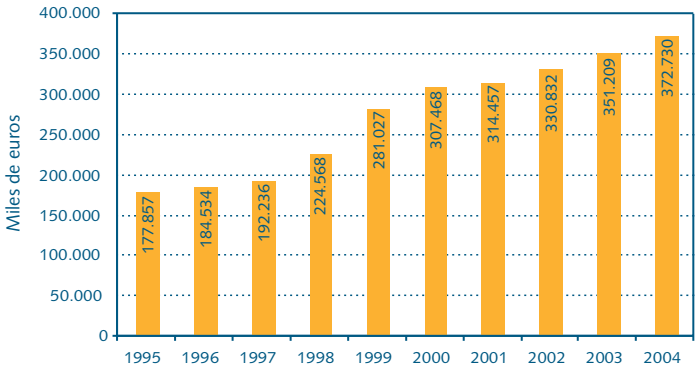

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.2 Información ambiental

El Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente cuenta con un fondo documental, que se puede consultar en el catálogo automatizado creado a tal efecto.

Mediante el Boletín de Novedades del CIDA se pueden conocer las incorporaciones al fondo documental de monografías/libros, además de una amplia relación de artículos de revistas y de documentos electrónicos. En el año 2004 se realizó la incorporación de 423 nuevos documentos pertenecientes a las tres categorías mencionadas. Es de destacar el número elevado de monografías/libros y de artículos, particularmente los relacionados con Calidad Ambiental que en este año engrosaron el fondo bibliográfico.

En el cuadro 3.5.2-1 se recoge el número de consultas efectuadas al CIDA durante el año 2004 desglosadas en las diferentes modalidades de acceso.

Cuadro 3.5.2-1 Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2004

Modalidades de acceso al CIDA	Nº de consultas
Préstamos	2.586
Devoluciones	2.611
Renovaciones	515
Consultas presenciales	6.778
Consultas por correo	96
Consultas por teléfono	1.753
Consultas gestionadas por correo electrónico	3.359
Servicio electrónico: Líneas de distribución	37.440
Total	**53.544**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.3 Educación ambiental

La educación ambiental que se persigue desde la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007 debe convertirse desde la participación colectiva en un instrumento consensuado, cercano, dinamizador, ágil, flexible y abierto, capaz de contribuir a revitalizar de forma permanente la educación ambiental en Castilla y León. Con este objetivo consideramos imprescindible promover firmemente la participación activa y democrática de toda la sociedad en la resolución y prevención de los problemas ambientales.

Con la finalidad de recoger, proponer y contribuir al desarrollo de líneas de acción concretas de la Estrategia para el periodo 2003-2007, la Consejería de Medio Ambiente ha realizado en el año 2004 convenios y subvenciones con diferentes entidades públicas y privadas para actividades de educación ambiental (gráfico 3.5.3-1).

La Consejería de Medio Ambiente en 2004 invirtió 753,9 miles de euros para la realización de actividades de educación ambiental con entidades locales.

Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2003-2004

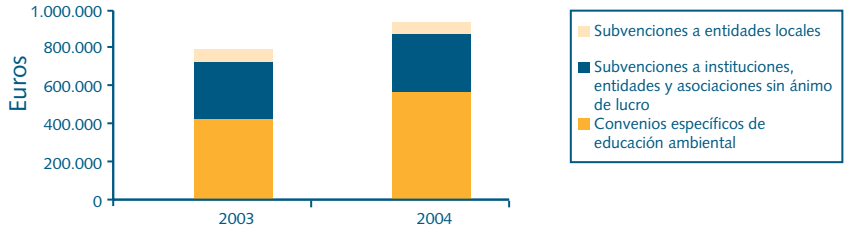

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2004 los convenios específicos de educación fueron realizados con 23 entidades locales: Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, y supusieron una subvención de 565.468,5 euros, y un incremento del 14,72 % respecto a la dotación para el mismo concepto del año 2003. Estos convenios pretenden aumentar el grado de colaboración y coordinación de la Administración Regional con dichas Entidades para hacer más eficaz la política ambiental. La temática de los convenios subscritos con los Ayuntamientos hace referencia básicamente al desarrollo de la Agenda 21, a la gestión de los residuos urbanos, uso y tratamiento del agua, al ruido en las ciudades y a la naturaleza dentro del ámbito urbano. Con respecto a las Diputaciones, el contenido de las actividades estuvo relacionado fundamentalmente con los residuos urbanos y agroganaderos, la prevención de los incendios forestales y la Agenda 21.

La cuantía de las subvenciones destinadas a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación ambiental fue de 305.619 euros, incrementándose en un 5,25% respecto a la del 2003. A los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se les asignó el 64,61 % de las subvenciones, que tuvieron como finalidad prioritaria la elaboración y puesta en marcha

de la Agenda 21 local. Otras actividades financiadas, entre las que se incluyen cursos de formación, perfeccionamiento o especialización trataron, entre otros, temas sobre evaluación de impacto ambiental, gestión de residuos, educación ambiental y desarrollo sostenible, tratamiento de aguas residuales, defensa contra incendios forestales, talleres de medio ambiente y programas educativos vinculados a la gestión medioambiental.

Con motivo de la celebración de la Campaña Europea "La ciudad sin mi coche" se asignaron subvenciones por un importe de 65.000 euros dirigidas a entidades locales con población superior a 10.000 habitantes. La exposición: "Fotógrafos de la Naturaleza 2004" en el Aula de Naturaleza San Segundo (Ávila) fue otra actividad a destacar que contó con numerosos visitantes. Dentro del conjunto de actuaciones en educación ambiental se incluyó también el diseño y la elaboración de carteles, fotografías y la redacción de cuentos sobre el medio ambiente en nuestra Comunidad, para los que con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente se convocaron premios en las tres modalidades.

Entre las actuaciones de apoyo al ámbito escolar cabe destacar, al igual que en años anteriores, la edición de la agenda escolar para el año 2004-2005, con información sobre el disfrute de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, y la asistencia a los equipamientos de educación puestos a disposición de los centros educativos. El cuadro 3.5.3-1 detalla el número de visitantes a estos equipamientos durante los años 2003 y 2004.

Cuadro 3.5.3-1 Número de visitas a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León, entre 2003 y 2004

Equipamiento	Asistentes/usuarios
Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid (CINVA)	7.720
Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)	2.870
Aulas en la Naturaleza	1.325
Aulas móviles	67.965
Total	**79.880**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

También se ha celebrado I Simposio Hispano-Suizo: "La integración social de los Espacios Naturales Protegidos", encuadrado en el Programa "Tierra Adentro" desarrollado en Castilla y León, y del que se elaboró un libro de ponencias. Esta

actividad incluyó una exposición itinerante y la distribución de material informativo entre escolares y profesores sobre los espacios naturales de Castilla y León y Suiza.

En el cuadro 3.5.3-2 se contabiliza el número de participantes en las diversas actividades de educación y voluntariado realizadas en 2004.

Cuadro 3.5.3-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2004

Actividad	Nº de participantes
Plan 42	3.516
Visitas de alcaldes a centros de tratamiento de residuos	70
Programa Tierra Adentro: Simposio	286
Programa préstamo exposiciones	13.800
Exposición Fotógrafos de la naturaleza	3.666
Exposición Espacio para imaginar	4.798
Día Mundial del Medio Ambiente: Concursos	77
Día del árbol	2.554
Semana de la trucha	3.084
Subvenciones Espacio para Imaginar	4.798
Programa préstamo exposiciones	13.200
Subvenciones de educación ambiental	2.220
Subvenciones para la campaña "La ciudad sin mi coche"	5.100
Convenio con ecologistas en acción	20.000
Cursos subvencionados por el Fondo Social Europeo para formación profesional ocupacional en educación ambiental	65
El agua que nos une: Visitas a infraestructuras	1.120
El agua que nos une: Cursos	89
Total	**73.645**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4 Calidad ambiental

3.5.4.1 Agua

Los vertidos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero durante el año 2004 representaron un total de 5.007, de los que el 91,61% correspondió a vertidos urbanos y el 8,39% a vertidos industriales Si se comparan estas autorizaciones con las realizadas en el año anterior, en el que se produjo una importante

reducción respecto al año 2002, las diferencias son mínimas; destacando únicamente un ligero descenso de los vertidos provisionales, mientras que se incrementó el número de vertidos definitivos en un 0,97% (cuadro 3.5.4-1).

Cuadro 3.5.4-1 Número de autorizaciones de vertidos en Castilla y León, 2003-2004

	2003		2004	
	Nº	%	Nº	%
Vertidos urbanos provisionales	2.241	97,18	2.232	97,38
Vertidos industriales provisionales	65	2,82	60	2,62
Total vertidos provisionales[1]	**2.306**	**100,00**	**2.292**	**100,00**
Vertidos urbanos definitivos	2.338	86,95	2.355	86,74
Vertidos industriales definitivos	351	13,05	360	13,26
Total vertidos definitivos[2]	**2.689**	**100,00**	**2.715**	**100,00**
Total autorizaciones	**4.995**		**5.007**	

[1] Vertidos provisionales: autorizaciones concedidas de forma provisional

[2] Vertidos definitivos: autorizaciones concedidas de forma definitiva

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Los vertidos urbanos se concentran mayoritariamente (97,52%) en los núcleos de población de menos de 2.000 habitantes equivalentes; en contraste, con los vertidos correspondientes a los núcleos de población de más de 15.000 habitantes equivalentes que representaron el 0,28% del total de vertidos. No existen cambios significativos cuando se comparan los vertidos urbanos producidos en los años 2003 y 2004, pues solamente se autorizaron 8 vertidos más en el 2004 (cuadro 3.5.4-2).

Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León, 2003-2004

	2003		2004	
Población habitantes equivalentes	Nº	%	Nº	%
> 15.000	13	0,28	13	0,28
2.000 a 15.000	100	2,18	101	2,20
< 2.000	4.466	97,53	4.473	97,52
Total	**4.579**	**100,00**	**4.587**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

El cuadro 3.5.4-3 nos permite comparar el número de vertidos urbanos entre las diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León durante el año 2004, reflejando también la posible variación respecto al año 2003. La provincia de León continúa aportando el mayor porcentaje de vertidos urbanos (21,73%), aunque los valores absolutos y relativos se mantienen estables. Las provincias de Ávila, Valladolid, Soria y Segovia siguen siendo, al igual que en años anteriores, las provincias que aportan menor número de vertidos urbanos, pues en todas ellas el porcentaje respecto al total no superó el 9%, con el valor mínimo en Avila (7,85%).

Cuadro 3.5.4-3 Vertidos urbanos en Castilla y León por provincias, 2003-2004

	2003		2004	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	358	7,82	360	7,85
Burgos	580	12,67	583	12,71
León	998	21,79	997	21,73
Palencia	491	10,72	494	10,77
Salamanca	455	9,94	455	9,92
Segovia	398	8,69	400	8,72
Soria	379	8,28	377	8,22
Valladolid	374	8,17	378	8,24
Zamora	546	11,92	543	11,84
Total	**4.579**	**100,00**	**4.587**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo que respecta a los vertidos industriales producidos en Castilla y León durante el año 2004 (cuadro 3.5.4-4), representaron un total de 728,24 unidades de contaminación, lo que equivale a la carga contaminante de una población de 728.240 habitantes durante un año. El reparto por provincias de esta carga contaminante industrial muestra que Palencia, Valladolid y León generaron el 72,21% de los vertidos industriales; mientras que Ávila (0,92%) y Soria (1,97%) realizaron las aportaciones más bajas. Tanto la carga contaminante total como el reparto por provincias se mantuvieron prácticamente constantes en relación con el año 2003.

Cuadro 3.5.4-4 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2003-2004 (unidades de contaminación[1])

	2003		2004	
	Unidades de contaminación	%	Unidades de contaminación	%
Ávila	6,67	0,92	6,67	0,92
Burgos	46,11	6,34	46,11	6,34
León	160,20	22,02	160,20	22,02
Palencia	190,03	26,12	190,65	26,18
Salamanca	63,58	8,74	63,58	8,74
Segovia	34,27	4,71	34,27	4,71
Soria	14,34	1,97	14,34	1,97
Valladolid	174,94	24,04	175,00	24,03
Zamora	37,41	5,14	37,41	5,14
Total	**727,55**	**100,00**	**728,23**	**100,00**

[1] Una unidad de contaminación equivale a la carga contaminante correspondiente a 1.000 habitantes durante un año.

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero realizó durante el año 2004 un total de 2.085 controles analíticos del agua, incrementándose en 54 los efectuados en el año 2003. Sobre estos registros se realizaron 46.560 determinaciones de parámetros físicos y químicos, siguiendo procedimientos analíticos estandarizados (cuadro 3.5.4-5).

La Confederación Hidrográfica del Duero gestionó con cargo al presupuesto del año 2004 inversiones por valor de 11.984.363 euros (cuadro 3.5.4-6). Estas inversiones se destinaron a actuaciones genéricas de adecuación, restauración hidroforestal, obras e infraestructuras. En la limpieza y acondicionamiento de cauces de ríos se invirtió el 49,30 % del citado presupuesto, dedicándose, por tanto, a otras actuaciones diversas el 50,70%. El presupuesto invertido en el año 2004 se incrementó en un 10,20% (1.109.722 euros) respecto al del año 2003; no obstante, se redujo proporcionalmente la inversión en limpieza y acondicionamiento de cauces y se incrementó en un 20,91% el presupuesto dedicado a otras actuaciones. En el cuadro 3.5.4-6 se desglosan las inversiones realizadas por provincias. En las provincias de Valladolid, León, Burgos y Palencia se realizaron las mayores inversiones en limpieza y acondicionamiento de los cauces fluviales. Sin embargo, las importantes inversiones que corresponden a otros tipos de actuaciones, realizadas en las provincias de Soria y Valladolid determinaron que estas dos provincias destaquen sobre las restantes en la inversión total.

Cuadro 3.5.4-5 Determinaciones analíticas efectuadas mensualmente en muestras de agua por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2003-2004

	Número de registros		Número de determinaciones	
Mes	**2003**	**2004**	**2003**	**2004**
Enero	129	165	3.008	3.432
Febrero	156	192	3.571	4.572
Marzo	178	166	2.355	3.262
Abril	180	138	3.521	2.698
Mayo	208	221	4.540	5.233
Junio	247	241	5.224	6.060
Julio	135	134	3.780	3.320
Agosto	76	84	1.512	1.565
Septiembre	124	121	3.175	2.223
Octubre	194	202	4.206	4.991
Noviembre	253	233	6.474	5.349
Diciembre	151	188	3.314	3.855
Total	**2.031**	**2.085**	**45.680**	**46.560**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuadro 3.5.4-6 Inversiones realizadas por provincias por la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004 (euros)

	Limpieza y acondicionamiento de cauces de ríos	Otras actuaciones	Total
Ávila	280.318	39.500	319.818
Burgos	963.085	1.029.281	1.092.366
León	1.056.231	11.326	1.067.557
Palencia	855.533	202.195	1.057.728
Salamanca	233.071	54.810	287.881
Segovia	353.856	655.857	1.009.713
Soria	88.390	2.175.572	2.263.962
Valladolid	1.543.721	2.785.664	4.329.385
Zamora	534.452	21.501	555.953
Total	**5.908.657**	**6.075.706**	**11.984.363**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

3.5.4.2 Contaminación atmosférica

La Estrategia Regional de Control de la Contaminación del Aire 2001-2010, aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León en el año 2002, tiene como base de partida la Estrategia de Desarrollo Sostenible para Castilla y León que define las líneas y tendencias por las que van a transcurrir las situaciones necesarias para que se pueda disfrutar de una atmósfera limpia, sin menoscabo de la comodidad de los habitantes de la Comunidad, ni del crecimiento industrial y económico de la Región. Mediante esta Estrategia se persigue, además de reducir la cantidad de compuestos emitidos a la atmósfera, estimular a la Comunidad de Castilla y León para alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, mediante la eficiencia en el uso de la energía, la renovación de los sectores industriales y energéticos en cuanto a tecnologías más limpias e innovadoras.

En las estaciones de la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica se realizan mediciones, de forma continua, de diferentes contaminantes contemplados en la normativa actual (dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, ácido sulfhídrico, ozono, hidrocarburos, plomo y partículas en suspensión totales) y asimismo se controlan distintos parámetros meteorológicos que ayudan a la interpretación de los datos relativos a los diferentes contaminantes.

En la Comunidad de Castilla y León existe una Red de Vigilancia y Control de la contaminación atmosférica, que integran 72 estaciones, de las cuales 36 pertenecen a instituciones públicas, 29 son de la Junta de Castilla y León, y 36 tienen

carácter privado y están ubicadas en grandes instalaciones industriales. Hay que señalar que respecto al año 2003 la Red de Vigilancia y Control de la contaminación atmosférica cuenta con 5 estaciones más (cuadro 3.5.4-7).

Cuadro 3.5.4-7 Estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica

Redes de medida de la contaminación atmosférica	Estaciones
Junta de Castilla y León	29
Ayuntamiento de Valladolid	7
FASA Renault (Valladolid y Palencia)	4
C. T. Compostilla II (León)	8
C. T. La Robla (León)	8
C. T. Anllares (León)	8
C. T. Velilla del Río Carrión (Palencia)	8
Total	**72**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

A finales de 2004 están ya elaborados los "mapas de ruido" correspondientes a las localidades de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, entre las que se encuentran las capitales de las nueve provincias que integran la Comunidad, además de Aranda de Duero y Miranda de Ebro en Burgos; Ponferrada y San Andrés del Rabanedo en León y Medina del Campo en Valladolid. En su ejecución se han invertido 440.000 euros. Asimismo, se está desplegando una red de control de la contaminación acústica, que en una primera fase cuenta con cinco sonómetros de intemperie instalados en Salamanca y cuatro en Burgos, que se suman a los cuatro ya operativos de la Red del Ayuntamiento de Valladolid.

3.5.4.3 Generación y gestión de residuos

La Estrategia Regional de Residuos se centra tanto en la prevención de la generación de residuos como en el fomento del sector de la reutilización y el reciclado, e incluye entre las medidas a desarrollar la actualización del Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases. La tramitación de este Plan se inició por Orden MAM/1313/2004 de 12 de Agosto. Después de modificaciones experimentadas a la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública y como resultado de todo el proceso de tramitación se aprobó por Decreto 18/2005, de 17 de Febrero, con la denominación de Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010. Este Plan se estructura en 6 Programas de Acción,

que abarcan las distintas actuaciones a acometer en materia de prevención y adecuada gestión de los residuos objeto del mismo: prevención, implantación de instalaciones y equipamiento, reutilización y reciclado, clausura y sellado de vertederos, participación ciudadana y divulgación y gestión, control y evaluación.

Desde el punto de vista estratégico se impone un modelo de gestión preventivo, que contempla un periodo que abarca del 2004 al 2010, en el que se definen actuaciones encaminadas a la prevención de la generación de residuos, su reutilización y valorización. Las principales ventajas socioeconómicas que conllevará la implantación de este Plan son:

- Tratamiento integral del 100% de los residuos urbanos y residuos de envases en la Comunidad de Castilla y León.
- Desaparición de los vertederos de ámbito local, tanto controlados como incontrolados.
- Sustitución de los vertederos de ámbito subprovincial por plantas de transferencia que no suponen riesgos ambientales ni sanitarios.
- Mejora de la calidad paisajística, calidad ambiental y calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad.
- Recuperación de materias primas y ahorro de energía, agua y recursos naturales.
- Impulso socioeconómico en forma de creación de puestos de trabajo y de nuevas oportunidades de riqueza a partir de una adecuada gestión y de los productos recuperados de los residuos.

El modelo de gestión desarrollado en el Plan se puede estructurar en torno a dos tipos de infraestructuras: Instalaciones básicas (plantas de transferencia, centros de tratamiento de residuos y depósitos de rechazos) e instalaciones complementarias (plantas de clasificación de envases, puntos limpios y dotación de contenedores que incrementan la eficiencia de la recogida selectiva). La estructura básica que por provincias exige el Plan responde al esquema que se detalla en el cuadro 3.5.4-8. Se propone el establecimiento a nivel regional de 62 áreas de gestión que se definen como zonas integradas por municipios o mancomunidades, con una situación geográfica homogénea, que permitirán, dentro de cada una de ellas, el establecimiento de un punto destino previo (planta de transferencia) o final (centro de tratamiento) de los residuos urbanos.

Cuadro 3.5.4-8 Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, 2004-2010. Estructura del modelo de gestión provincial propuesto

Sistema provincial	Centros de tratamiento	Depósitos de rechazos	Plantas de transferencia	Áreas de gestión
Ávila (Norte)	1	1	5	6
Ávila (Sur)	1	1	1	2
Burgos	3	1	7	10
León	1	1	8	9
Palencia	1	1	5	6
Salamanca	1	1	7	8
Segovia	1	1	5	6
Soria	1	1	2	3
Valladolid	1	1	4	5
Zamora	1	1	6	7
Total	**12**	**10**	**50**	**62**

Fuente: Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, 2004-2010 (Decreto 18/2005, de 17 de febrero).

Los objetivos del Plan que hacen referencia a la reutilización y el reciclado de envases se ajustan a los requerimientos mínimos expuestos en la Directiva 2004/12/CE, de 11 de febrero de 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases. Antes del final del 2008 se han de reciclar los materiales contenidos en los residuos de envases con los siguientes objetivos: el 60% en peso del vidrio y del papel y cartón, el 22,5% en peso de plásticos, el 50% en peso de metales, y el 15% en peso para la madera.

La valoración de la ejecución del Plan se realizará con dos horizontes, uno inicial para el año 2007, en el que cambiará la financiación de las infraestructuras al concluir el actual marco de financiación a través de fondos europeos, y un segundo horizonte para el año 2010. La inversiones total prevista es de 258.700.000 euros.

La Junta de Castilla y León ha impulsado en los últimos años un modelo de gestión provincial de los residuos urbanos con un sistema de infraestructuras. La situación en la que se encuentran los equipamientos destinados a esta gestión en el año 2004 se detalla en el cuadro 3.5.4-9. En cuanto a los Centros de Tratamiento de Residuos (CTR), están en funcionamiento actualmente 7 (Ávila, Burgos, León, Soria, Segovia, Valladolid y Zamora) y está en desarrollo el de la provincia de Salamanca. El número

de plantas de transferencia que se encuentran en funcionamiento en el 2004 son 39, que junto con las se encuentran en construcción o en proyecto hacen un total de 47. En cuanto a los depósitos de rechazos, cabe destacar que hay 9 en funcionamiento y 1 en construcción.

Cuadro 3.5.4-9 Tipo de instalación de tratamiento de residuos, 2004

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	En funcionamiento	Total
Vertederos	3	0	28	31
Centros de Tratamiento	0	3	7	10
Clasificación de envases	0	2	11	13
Plantas de transferencia	3	5	39	47
Puntos limpios	10	3	56	69
Plantas de Compostaje	1	3	7	11
Depósitos de Rechazos	0	1	9	10
Total	**17**	**17**	**158**	**192**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4.4 Impacto ambiental

La Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (Ley 11/2003 de 8 de Abril) aborda la regulación de una autorización ambiental autonómica integrada para aquellas actividades con una mayor incidencia sobre el medio ambiente. La evaluación del impacto ambiental se trata de una técnica o instrumento preventivo del medio ambiente más intenso para aquellas actividades consideradas como de mayor impacto potencial sobre el medio ambiente. La intervención administrativa respecto a las actividades con incidencia ambiental no termina con su autorización, sino que continúa a lo largo del desarrollo y explotación de la actividad, a través del control y vigilancia ambiental de la misma.

En el año 2004 se realizaron un total de 257 declaraciones de impacto ambiental, mayoritariamente ordinarias (64,20%) y solamente 92 simplificadas (35,80%) (cuadro 3.5.4-10). Considerando el reparto por provincias, el mayor número de declaraciones se realizó en las provincias de Valladolid, Burgos, Segovia, Palencia y Salamanca.

Cuadro 3.5.4-10 Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2003-2004

	Ordinarias		Simplificadas		Total	
Provincias	**2003**	**2004**	**2003**	**2004**	**2003**	**2004**
Ávila	9	16	9	5	18	21
Burgos	20	26	29	14	49	40
León	22	16	16	4	38	20
Palencia	10	21	28	4	38	25
Salamanca	22	9	26	16	48	25
Segovia	20	25	31	12	51	37
Soria	6	15	23	8	29	23
Valladolid	36	31	25	21	61	52
Zamora	9	6	24	8	33	14
Total	**154**	**165**	**211**	**92**	**365**	**257**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2004 se observa un descenso en el número de declaraciones presentadas en relación con el 2002 y aún más respecto al 2003 (gráfico 3.5.4-1), pues en este último caso se realizaron 108 declaraciones menos. Esta reducción respecto al ejercicio anterior correspondió a la modalidad de declaraciones simplificadas (119 menos), ya que las ordinarias aumentaron ligeramente (11 más). En todas las provincias de la Comunidad se produjo este descenso en el número de declaraciones simplificadas, aumentando las ordinarias en Palencia, Soria, Burgos y Segovia.

Gráfico 3.5.4-1 Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León, 2002-2004

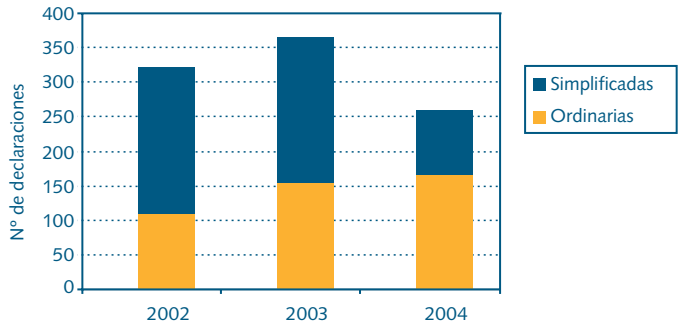

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.5 Recursos Naturales

3.5.5.1 Agricultura ecológica

La agricultura ecológica es un sistema de producción agrícola y ganadero cuya finalidad principal es ofrecer al consumidor alimentos de origen animal y vegetal de la máxima calidad, tanto desde el punto de vista sanitario como nutritivo. Además de las ventajas de tipo ambiental, estos sistemas de producción aportan importantes beneficios económicos y de cohesión social, gracias a que contribuyen a la revitalización rural a través de un desarrollo sostenible. A pesar de estas ventajas, la agricultura ecológica es cuantitativamente poco importante en el marco agrario global de la Comunidad de Castilla y León. No obstante, muchos jóvenes que se inician en el mundo agrario están optando por la alternativa ecológica, incrementándose el número de explotaciones de este tipo.

En nuestra Comunidad, las zonas de producción y elaboración están constituidas por los terrenos que el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECyL) considera que reúnen las condiciones ambientales necesarias para la obtención de los productos agrarios y ganaderos de acuerdo con las normas de producción de este tipo de agricultura.

En el año 2004 el CAECyL controló una superficie dedicada a agricultura ecológica de 14.470 hectáreas. Respecto al 2003, se produjo un incremento del 7,17% (968 hectáreas), manteniéndose prácticamente constante la tendencia de aumento mostrada desde el año 2002 (gráfico 3.5.5-1).

Gráfico 3.5.5-1 Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2002-2004

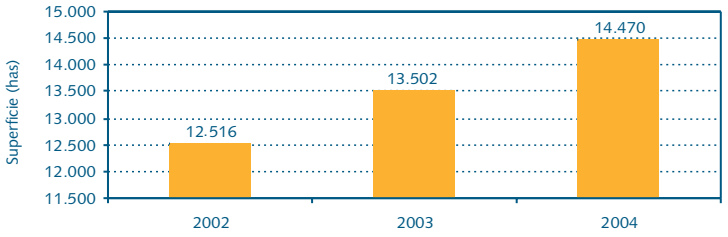

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El número de operadores de agricultura ecológica se elevó a 268, pero se manifestó un fuerte desequilibrio entre las diferentes provincias, ya que Salamanca y Soria dispusieron en el año 2004 de 9 frente a los 45 de Burgos y León. El número de operadores de actividades industriales relacionadas con la agricultura ecológica sometidas a control fue de 78, con valores más altos en Valladolid (15) y León (14), frente a Salamanca y Soria con sólo 1 y 3 respectivamente. En la provincia de Ávila es donde se dedican más hectaréas a ésta actividad agrícola, lo que supone el 38,78% de la superficie de agricultura total de la Comunidad. Este valor contrasta con la superficie asignada a la provincia de Soria (185,92 has) que representa el 1,28% del total (cuadro 3.5.5-1).

Las explotaciones de ganadería agrícola, que han variado poco en los últimos años, se dedican básicamente al ganado vacuno; y es relativamente importante el número de explotaciones dedicadas a la apicultura (cuadro 3.5.5-1), de las que dependen un número considerable de actividades de producción de miel en la Comunidad.

El CES, en su informe a iniciativa propia (IIP 2/05) sobre "La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León", consideró que uno de los nuevos yacimientos de empleo en el medio rural podría ser el desarrollo de la agricultura ecológica.

Cuadro 3.5.5-1 Número de operadores (productores y elaboradores), de explotaciones ganaderas y superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2004

Nº de operadores	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Nº operadores de agricultura ecologica	33	45	45	23	9	28	9	41	35	268
Nº operadores de actividades industriales	10	12	14	7	1	11	3	15	5	78
Superficie total controlada (has.)	5.612,19	1.213,75	994	1.251,51	1.730,12	959,3	185,9	1.106,96	1.416,31	14.470,09

Nº explotaciones ganaderas	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Vacuno	9	–	–	1	4	3	–	–	1	18
Ovino	1	–	–	1	–	–	–	–	1	3
Caprino	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
Avicultura	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Apicultura	1	2	1	3	–	–	2	–	–	9
Equino	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Porcino	1	–	–	–	–	–	–	1	–	2
Total	**12**	**3**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**2**	**33**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.5.5-2 refleja la variación en el número de productores y elaboradores a lo largo del periodo 2002-2004. Destaca especialmente el fuerte aumento en el número de productores registrado en el año 2004.

Grafico 3.5.5-2 Evolución del número de productores y operadores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. 2002-2004

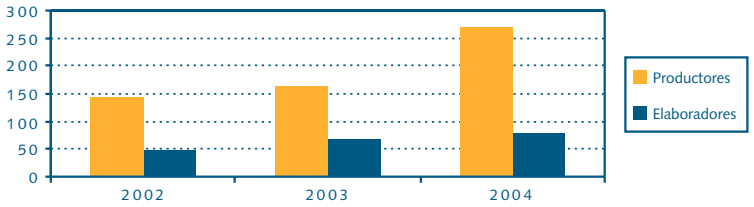

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

3.5.5.2 Espacios naturales

La composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León se ha modificado en algunos aspectos respecto al año anterior. Esta actuación está en consonancia con uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Medio Ambiente, que es la protección, compatible con la gestión y el uso de los espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León que destacan por su calidad natural o por su función biológica.

En el cuadro 3.5.5-2 se indican los enclaves que constituyen en el año 2004 la citada Red de Espacios Naturales, incluidos en las respectivas figuras de protección, y se hace referencia a la provincia o provincias en que están ubicados. Se reseñan también los lugares que integran el Plan de Espacios Naturales Protegidos. Están declarados protegidos 1 Parque Nacional, 2 Parques Regionales, 7 Parques Naturales, 6 Monumentos Naturales, 3 Reservas Naturales y 22 Planes de Espacios Naturales.

Mapa 3.5.5-1 Red de Espacios Naturales de Castilla y León

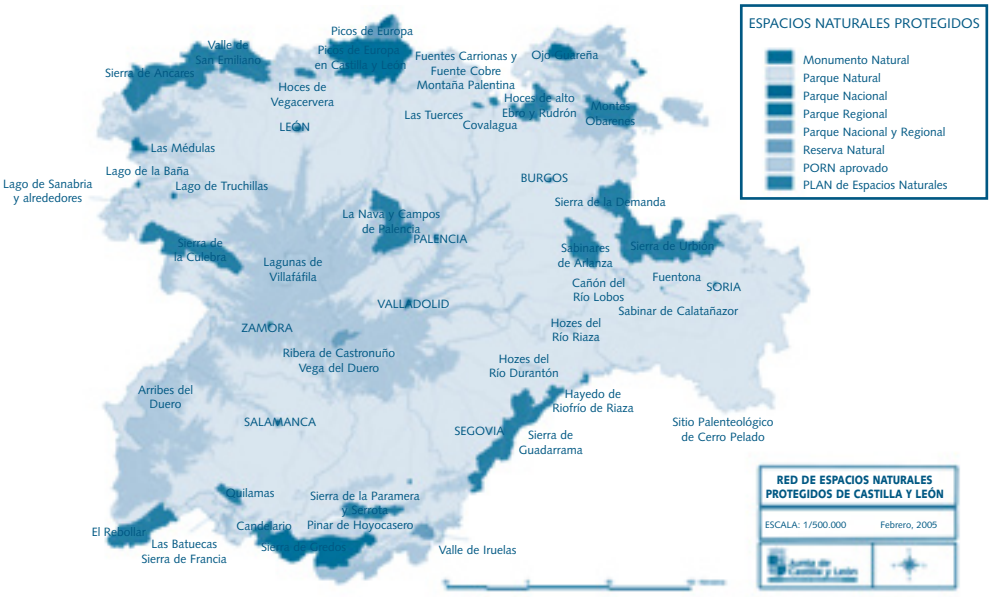

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.5.5-2 La Red de Espacios naturales de Castilla y León

Categoría de Espacios Naturales	Provincia
Parques Nacionales	
Picos de Europa	León
Parques Regionales	
Picos de Europa en Castilla y León	León
Sierra de Gredos	Ávila
Parques Naturales	
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos
Hoces del Duratón	Segovia
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora
Hoces del río Riaza	Segovia

Continúa

Continuación

Categoría de Espacios Naturales	Provincia
Reservas Naturales	
Valle de Iruelas	Ávila
Sabinar de Calatañazor	Soria
Riberas de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid
Monumentos Naturales	
Lago de la Baña	León
Lago Truchillas	León
La Fuentona	Soria
Ojo de Guareña	Burgos
Monte Santiago	Burgos
Las Médulas	León
Plan de Espacios Naturales	
Sierra de la Demanda	Burgos
Sierra de Ancares	León
Candelario	Salamanca
Sierra de Urbión	Soria
Pinar de Hoyocasero	Ávila
Hayedo de Riofrío de Riaza	Segovia
Covalagua	Palencia
Las Tuerces	Palencia
Sierras de la Paramera y Serrota	Ávila
Montes Obarenes	Burgos
Valle de San Emiliano	León
El Rebollar	Salamanca
Sierra de la Culebra	Zamora
Lagunas de Villafáfila	Zamora
Sitio Paleontológico de Cerro Pelado	Soria
Sabinares de Arlanza	Burgos
La Laguna de la Nava y Campos de Palencia	Palencia
Sierra de Guadarrama	Ávila-Segovia
Hoces de Vegacervera	León
Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Burgos
Sierra de Guadarrama	Ávila-Segovia
Quilamas	Salamanca

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Es de destacar como novedad importante la declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza (Segovia) según la Ley 5/2004 de 21 de diciembre, que hasta entonces formaba parte del Plan de Espacios Naturales Protegidos.

En este Plan están incluidos actualmente 23 lugares, que exigen la previa elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) para su declaración como Espacio Natural Protegido.

En el año 2004 se acordó la incorporación al mencionado Plan de los siguientes enclaves: "Hoces del Alto Ebro y Rudrón"(Burgos) (Decreto 93/2004 de 26 de Agosto), "Hoces de Vegacervera" (León) (Decreto 94/2004 de 26 de Agosto) y "Quilamas" (Salamanca) (Decreto 95/2004 de 26 de Agosto). Asimismo, en todos ellos se ha acordado la iniciación del PORN según las respectivas Ordenes de 11 de Marzo de 2005 (MAM/395/2005, MAM/394/2005, MAM/393/2005).

La Consejería de Medio Ambiente convocó en el año 2004 subvenciones para actuaciones de adecuación al entorno rural en los Espacios Naturales declarados protegidos o con el PORN aprobado, por un importe de 701.021 euros (Orden MAM/1951/2004).

Por lo que se refiere a la Red Natura 2000, en la Comunidad de Castilla y León se ha elaborado durante el año 2004 la cuarta propuesta de LICs (Lugares de Interés Comunitario) y se ha ampliado la Red de ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves). El número total de LICs propuestos fue de 120, con una superficie de 1.890.193,08 Has., lo que representa un 20,07% de la extensión de la Comunidad. (cuadro 3.5.5-3).

Cuadro 3.5.5-3 Nuevos LICs en Castilla y León, 2004

Provincia [1]	Número de LICs	Superficie (Has.)
Ávila	11	297.282,00
Burgos	21	299.677,00
León	16	393.143,00
Palencia	10	120.976,00
Salamanca	13	267.833,00
Segovia	11	148.717,00
Soria	18	201.468,00
Valladolid	7	21.426,08
Zamora	13	139.671,00
Total	**120**	**1.890.193,08**

[1] Cuando el LIC pertenece a más de una provincia se asigna a que posee mayor superficie del mismo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

El cuadro 3.5.5-4 recoge el resumen para cada provincia de la propuesta de ampliación de la Red de ZEPA presentada por la Comunidad de Castilla y León en Mayo de 2004. El número de zonas es de 70, con una extensión total de 1.994.309 Has., que representa el 21,21% de la superficie de la Comunidad.

Cuadro 3.5.5-4 Nuevas ZEPAs en Castilla y León, 2004

Provincia	Número de ZEPAs	Superficie (Has.)
Ávila	7	193.018,90
Burgos	9	259.169,00
León	11	390.374,15
Palencia	5	195.091,54
Salamanca	10	228.015,09
Segovia	7	235.011,31
Soria	8	138.382,19
Valladolid	5	168.900,46
Zamora	8	186.345,85
Total	**70**	**1.994.309,29**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

3.5.5.3 Recursos forestales

Desde una perspectiva amplia, el Plan Forestal de Castilla y León concibe la repoblación forestal como un instrumento en la correcta ordenación del territorio, y en concreto la considera como una de las vías para conseguir un cambio en las estructuras socioeconómicas y ecológicas del mundo rural.

En 2004 se repobló una superficie de 22.474,42 hectáreas en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León. Esta actividad repobladora se distribuyó en tres apartados: montes privados, tierras agrícolas y repoblaciones clásicas. En el año 2003 se repoblaron en Castilla y León un total de 18.882,69 hectáreas.

Tanto la forestación de los montes privados como la de las tierras agrícolas se llevó a cabo con fondos procedentes en buena parte de la Política Agraria Común (PAC). La repoblación afectó mayoritariamente a las tierras agrícolas con 13.615,40 hectáreas (60,58% del total) (cuadro 3.5.5-5). A tal efecto, la Consejería de Medio Ambiente convocó subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA) destinadas a la realización de inversiones para la forestación de éstas superficies agrarias, mantenimiento de las repoblaciones realizadas y compensación por la pérdida de rentas como consecuencia del uso de las tierras. Esta actividad constituye un medio para retirar del

uso agrícola terrenos con producciones no competitivas y darles un uso distinto al agrícola. La provincia de León fue la más beneficiada con la repoblación de 6.426,81 hectáreas de tierras agrícolas.

La repoblación de montes privados abarcó una superficie de 875,16 hectáreas. La escasa rentabilidad financiera de estos terrenos hace comprensible el escaso interés privado y justifica que la administración pública convoque ayudas cofinanciadas por el FEOGA para realizar actuaciones encaminadas a la gestión sostenible de montes en régimen privado. Las provincias más favorecidas fueron León, Burgos y Zamora, en las que, en conjunto, la repoblación afectó a 656,94 hectáreas.

Las repoblaciones clásicas, que hacen referencia básicamente a las efectuadas con la intervención directa de la Junta de Castilla y León en los montes de Utilidad Pública afectaron a 7.983,86 hectáreas. En este caso, también León y Burgos con 3.399,12 hectáreas y 1.307,18 hectáreas fueron las provincias más beneficiadas.

Cuadro 3.5.5-5 Repoblaciones forestales en Castilla y León, 2004

	Repoblaciones al amparo de la PAC		Repoblaciones de la Junta de Castilla y León
Provincias	Has. Montes privados (FEOGA-Orientación)	Has. Tierras agrícolas (FEOGA-Garantía)	Has. Montes de U.P., consorcios y convenios
Ávila	51,80	545,20	294,86
Burgos	248,44	2.060,76	1.307,18
León	281,12	6.426,81	3.399,12
Palencia	54,78	549,07	367,25
Salamanca	56,12	820,38	49,79
Segovia	40,76	308,25	256,04
Soria	11,29	1.043,71	1.066,79
Valladolid	3,47	966,46	705,83
Zamora	127,38	894,76	537,01
Total	**875,16**	**13.615,40**	**7.983,86**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.5-6 se contabilizan las hectáreas afectadas por repoblaciones forestales en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León en el periodo 1992-2004, desglosadas en los tres apartados citados (montes privados, tierras agrícolas y repoblaciones clásicas). Sobre un total de 278.675,97 hectáreas, corresponde a las repoblaciones agrarias el 63,58 % de la superficie que ha sido forestada a lo largo de este periodo. La provincia de León destaca ampliamente sobre todas las demás, puesto que se han repoblada en ella 93.867,94 hectáreas, el 33,68 % del total de la Comunidad.

Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León, 1992-2004

Provincia	Clásicas	Agrarias	Montes privados	Total
Ávila	5.490,56	11.641,71	681,09	17.813,36
Burgos	7.934,46	26.729,96	1.528,47	36.192,89
León	38.530,27	52.516,36	2.821,31	93.867,94
Palencia	5.912,76	10.725,28	675,21	17.313,25
Salamanca	4.140,88	17.082,04	1.075,18	22.298,09
Segovia	4.586,02	9.329,62	1.081,28	14.996,92
Soria	5.465,00	18.773,73	696,47	24.935,20
Valladolid	5.254,11	11.449,90	724,86	17.428,87
Zamora	13.290,01	18.943,81	1.595,63	33.829,45
Castilla y León	**90.604,06**	**177.192,41**	**10.879,49**	**278.675,97**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castila y León.

El modelo de lucha contra incendios se encuentra la integración de los medios de prevención y extinción, para obtener la máxima eficacia en la gestión de nuestros bosques. La inversión económica en el año 2004 para ambas tareas es de 61,5 millones de euros (41 millones para prevención y 20,5 para extinción), superando ligeramente a la de los dos años anteriores (gráfico 3.5.5-3).

Gráfico 3.5.5-3 Inversiones en Incendios forestales en Castilla y León, 1999-2004

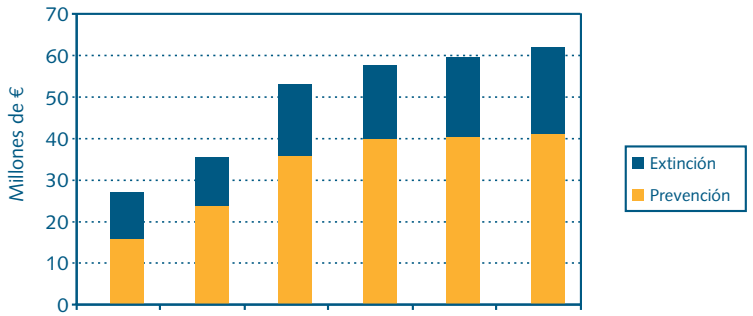

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los medios técnicos para detección y extinción de incendios forestales, en 2004 se ha establecido una nueva estructura funcional operativa y un sistema de guardias, establecidos en el Decreto 89/2004, de 29 de julio.

Así, se reforzaron los medio aéreos con una nueva base en Barco de Ávila y un helicóptero con cuadrilla en el Puerto del Pico (Ávila). Además se incrementó la cuadrilla helitransportada un 45%, aumentando los turnos de las cuadrillas a tres.

En 2004 se han producido en Castilla y León un total de 1.942 incendios, correspondiendo el 32% a incendios localizados en Zamora. En total se han quemado 2.884,78 hectáreas de terreno arbolado y 10.535,30 hectáreas de matorral y monte bajo (cuadro 3.5.5-7).

Cuadro 3.5.5-7 Incendios forestales en Castilla y León, 2004

		Superficie (Has.)		
	Nº incendios	Arbolada	Matorral y monte bajo	Total
Ávila	164	88,69	551,22	639,82
Burgos	214	194,15	269,58	463,73
León	453	347,60	3118,76	3.466,36
Palencia	68	170,58	116,49	287,07
Salamanca	205	42,30	473,74	516,04
Segovia	76	68,56	138,61	207,17
Soria	41	41,06	9,75	50,81
Valladolid	99	879,95	21,71	901,66
Zamora	622	1.051,98	5835,44	6.887,42
Castilla y León	**1.942**	**2.884,78**	**10.535,30**	**13.420,08**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En un balance general destaca el descenso de la superficie arbolada quemada en el periodo 1988-2004 (gráfico 3.5.5-4) a pesar del puntual aumento del 2003, que retorna a la situación del año 2000 se recupera a situaciones semejantes en 2004 a las de 2002. Por su parte, el número anual de incendios para el periodo 1988-2004 (gráfico 3.5.5-5) fluctúa en torno a una línea de tendencia prácticamente horizontal y en un valor de alrededor de 2.000 incendios anuales.

Gráfico 3.5.5-4 Superficie arbolada quemada, en Castilla y León, 1988-2004 (has.)

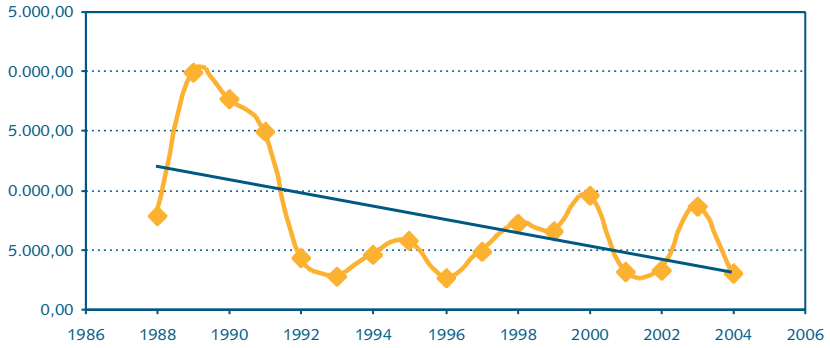

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.5.5-5 Número de incendios en Castilla y León, 1988-2004

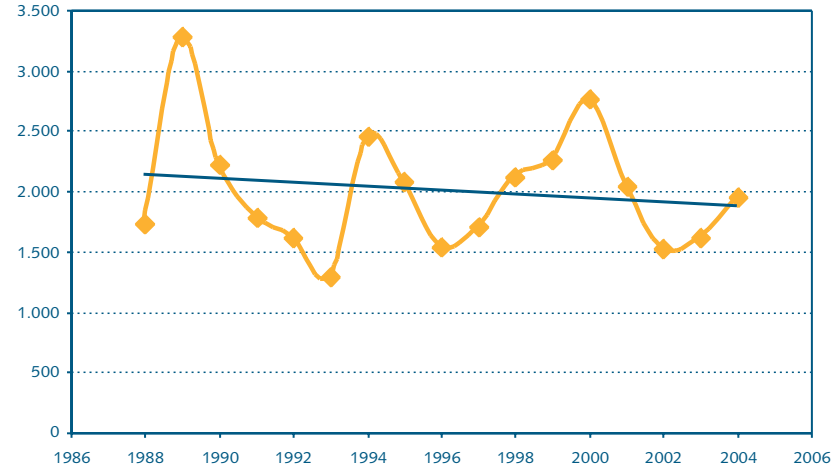

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El monte bajo y matorral quemado en Castilla y León supone una superficie elevada de incendios.

En el aspecto formativo en extinción de incendios se realizaron cursos generales y de formación continua para todo el Operativo contra incendios, para técnicos, agentes medioambientales y forestales y personal laboral. En 2004 se impartieron 11 cursos, a un total de 171 ediciones y 2.346 plazas.

3.5.5.4 Caza y pesca

El medio natural de Castilla y León constituye potencialmente un excelente hábitat para la fauna silvestre y las poblaciones piscícolas, lo que ha dado lugar a una importante y creciente actividad cinegética y pesquera, con clara repercusión social.

El número de licencias emitidas en el año 2004 fue de 341.905, de las que el 41,61% correspondió a la caza y el 58,39% a la pesca. En la consideración por provincias, el mayor número de licencias para ambas actividades se asignó a la provincia de León, con 7.784 para caza y con 11.326 para pesca (cuadro 3.5.5-8).

Cuadro 3.5.5-8 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2004

Provincia	Licencias de caza	Licencias de pesca	Total
Ávila	4.161	6.716	10.877
Burgos	6.185	8.803	14.988
León	7.784	11.326	19.110
Palencia	4.593	6.233	10.826
Salamanca	5.237	8.382	13.619
Segovia	2.165	5.060	7.225
Soria	3.129	4.889	8.018
Valladolid	5.261	8.633	13.894
Zamora	5.181	10.073	15.254
Servicios Centrales	98.580	129.514	228.094
Total	**142.276**	**199.629**	**341.905**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Respecto al año anterior, las licencias de caza otorgadas aumentaron en 1.478, y las de pesca en 1.266. Las autorizaciones de pesca ha ido en aumento desde el año 2002, siendo este incremento más acentuado en 2003; mientras que las licencias de caza, que disminuyeron en 2003, igualaron prácticamente a las emitidas en 2002 (gráfico 3.5.5-6).

Gráfico 3.5.5-6 Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2002-2004

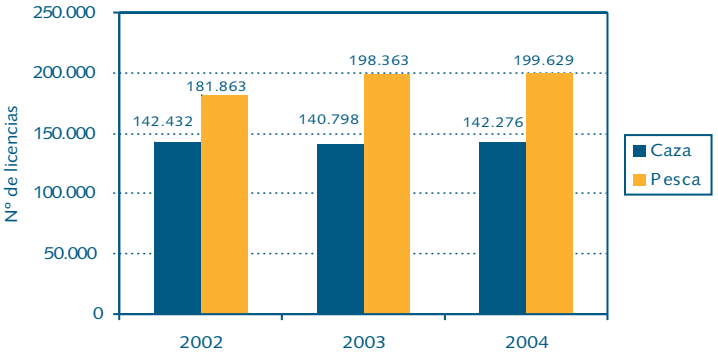

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.5.5-9 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2004.

	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
Provincia	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has**
Avila	1	37.570	526	667.391	1	3.362	0	0
Burgos	1	74.503	877	1.282.734	0	0	1	509
León	3	145.477	958	1.230.419	0	0	0	0
Palencia	1	47.500	464	669.436	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	1.122	1.060.992	0	0	3	2.935
Segovia	0	0	429	611.637	0	0	1	10.181
Soria	1	116.842	461	894.644	0	0	4	2.306
Valladolid	0	0	391	736.398	3	2.982	0	0
Zamora	2	100.022	563	870.233	0	0	0	0
Total	**10**	**543.427**	**5.793**	**8.023.884**	**4**	**6.344**	**9**	**15.931**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 3.5.5-9 recoge el número y hectáreas de los terrenos cinegéticos pertenecientes a las diferentes provincias de la Comunidad, desglosados en 4 categorías: reservas regionales de caza, cotos privados, cotos regionales y zonas de caza controlada. Los terrenos cinegéticos, que ascienden a 5.807, ocupan 8.573.655 hectáreas,

y mayoritariamente corresponden a cotos privados (5.793). Con la declaración de los cotos regionales de caza de " El Carrascal y El Alambrado", de "La Santa Espina" y de "El Pinar de Aldealbar" en la provincia de Valladolid (Orden MAM/1704/2004, BOCyL de 17/11/04) se amplió en 2004 el número de terrenos cinegéticos pertenecientes a esta categoría. La provincia de Salamanca posee el número más alto de zonas cinegéticas, pero la mayor aportación en hectáreas corresponde a las provincias de León y Burgos, que tienen más superficie de cotos privados.

El número total de terrenos cinegéticos de la Comunidad, que debido a la inclusión de nuevos cotos privados se había incrementado en el año 2003, se redujo, sin embargo, en 2004 hasta valores incluso por debajo de los de 2002. Esta disminución se debió a la reducción en el número de cotos privados (21 menos que en el 2003); mientras que se añadieron los 3 cotos regionales de la provincia de Valladolid, a los que se ha hecho mención, y una nueva zona controlada de caza de la provincia de Burgos (cuadro 3.5.5-10).

Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2002-2004

	2002	2003	2004
Reservas regionales de caza	10	10	10
Cotos privados de caza	5.802	5.811	5.793
Cotos regionales	1	1	4
Zonas de caza controlada	7	8	9
Total	**5.820**	**5.833**	**5.807**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La normativa anual de pesca de la Comunidad de Castilla y León (Orden MAM/1552/2003, BOCyL 01/12/03) dispuso que podían ser objeto de pesca durante el año 2004 en las masas de agua de la Comunidad 24 especies, incluyendo entre ellas el cangrejo señal, cuya pesca se reguló en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. Por su parte, la Orden anual de caza en Castilla y León (Orden MAM 1021/2004, BOCyL de 28/06/40) estableció 34 especies cazables en la modalidad de caza menor y 8 en la de caza mayor.

La Consejería de Medio Ambiente convoca anualmente subvenciones para la realización de actividades de fomento de la caza y pesca en Castilla y León: cursos, jornadas o seminarios que propicien una mejora del conocimiento y de la sensibilización social sobre las especies objeto de caza y pesca, los ecosistemas que las sustentan, su gestión y la incidencia sobre los mismos de la práctica de estas actividades de ocio.

Igualmente se convocan ayudas destinadas a favorecer el funcionamiento de las Sociedades de pescadores ubicadas en la Comunidad. Estas organizaciones establecen cauces que permiten la participación y colaboración de los pescadores en la gestión y conservación de nuestros ríos.

Se continuó en el año 2004 con el programa formativo de las "Aulas del Río", destinado al aprendizaje y práctica de la pesca, así como al conocimiento de los ecosistemas acuáticos y su problemática de conservación. Además del aula "El Rincón del Ucero" ubicado en Soria, se agregó a este programa el aula "Vegas del Condado" en la provincia de León, creada por Resolución de 10 de febrero de 2004 de la Dirección General del Medio Natural.

3.6 Consumo

El Servicio de Inspección y Control del Consumo tiene como competencias específicas la ordenación de actividades para el control de la calidad comercial de productos alimenticios, industriales y servicios; igualmente, le corresponde: la coordinación de las actuaciones con cualquier otra inspección, en temas que afecten a los intereses de los consumidores y usuarios; la tramitación de reclamaciones; el asesoramiento a empresarios y comerciantes; la tramitación y propuesta de resolución, en su caso, de expedientes sancionadores; la elaboración de informes y la difusión de la normativa, todo ello en materia de consumo.

La Administración Regional es responsable de la salubridad ambiental, así como de garantizar la seguridad y pureza de los alimentos. En la faceta de seguridad alimentaria se llevan a cabo inspecciones de modo periódico, tanto a las industrias elaboradoras de productos como a los establecimientos minoristas. Con este mismo fin se llevan a cabo inspecciones sanitarias de sacrificio animal, tanto las realizadas en mataderos como las llevadas a cabo a domicilio.

La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, creada por Decreto 77/2003, de 17 de julio, tiene entre sus objetivos, la vigilancia y control de los riesgos para la salud, relacionados con el consumo de alimentos y con la alteración del medio en que se desenvuelve la vida.

En 2004 en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria había un total de 470 veterinarios dedicados a inspecciones (cuadro 3.6-1).

Cuadro 3.6-1 Numero de veterinarios dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2004

Total por provincias	Total	% del Total
Ávila	40	9
Burgos	67	14
León	84	18
Palencia	29	6
Salamanca	80	17
Segovia	41	9
Soria	30	6
Valladolid	60	13
Zamora	39	8
Total	**470**	**100**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La finalidad del control sanitario oficial de alimentos es la verificación del cumplimiento de la legislación alimentaria dirigida a garantizar la seguridad de los alimentos contribuyendo a la salud y bienestar de los ciudadanos.

Las inspecciones que se efectuaron en 2004 fueron un total de 220.270, realizadas tanto a las industrias alimentarias elaboradoras de los alimentos, como a los establecimientos mayoristas, minoristas y de prestación de servicios (cuadro 3.6-2).

Cuadro 3.6-2 Número de inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004

Nº visitas Inspección	2004	%
Industrias de la carne	11.717	10,83
Industrias de la pesca	464	0,71
Industrias lácteas	2.310	2,04
Otras industrias	13.103	10,88
Almacenes mayoristas	16.651	8,57
Establecimientos minoristas	113.762	13,40
Prestación de servicios	62.693	53,56
Total	**220.700**	**100,00%**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el Acuerdo de 28 de febrero de 2001, alcanzado, dentro del proceso de Diálogo Social en la mesa Sectorial de Personal Sanitario, se estableció la necesidad de materializar un sistema permanente de control sanitario oficial de los productos alimenticios en el que se defina la actividad de los profesionales. En base a ello se aprobó el Decreto 236/2001, de 18 de octubre de 2001, por el que se regulan las jornadas nocturnas, así como las actividades permanente de control sanitario oficial del personal de los servicios veterinarios oficiales de salud pública. Con las actividades permanentes de control sanitario se pretende que mediante los servicios que presta el personal veterinario se alcance la seguridad alimentaria necesaria durante todas las fases por las que pasan los alimentos y los productos alimenticios.

En 2004 se han realizado 26.484 visitas de control permanente, de las que 1.697 han resultado como actas positivas (cuadro 3.6-3).

Cuadro 3.6-3 Actividades de Control Permanente, 2003-2004

Actividades Control Permanente	2003 nº visitas positivas	2003 nº de actas	2004 nº visitas positivas	2004 nº de actas
Ávila	2.571	299	2.561	381
Burgos	3.209	59	3.084	24
León	6.344	394	5.860	292
Palencia	2.414	387	2.285	460
Salamanca	3.615	18	2.915	24
Segovia	2.321	21	1.672	17
Soria	2.076	28	2.044	12
Valladolid	4.242	433	3.614	476
Zamora	2.351	25	2.449	11
Total	**29.143**	**1.664**	**26.484**	**1.697**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.6-4 Número de animales sacrificados en mataderos, 2003-2004

	2003 Sacrificios en mataderos	2003 Porcentaje	2004 Sacrificios en mataderos	2004 Porcentaje
Bovino	425.381	0,88	462.861	0,97
Ovino	4.788.100	9,93	4.330.398	9,05
Caprino	98.931	0,20	105.644	0,22
Porcino	3.105.862	6,44	4.097.742	8,57
Equino	2.786	0,01	3.296	0,01
Aves	36.463.989	75,64	34.872.022	72,89
Conejos	3.325.424	6,90	3.966.042	8,29
Total	**48.210.473**	**100,00**	**47.838.005**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuando se detectan riesgos, directos o indirectos, para la salud humana derivados de los alimentos comercializados en el territorio de la Unión Europea se efectúan las oportunas notificaciones a través del sistema de alerta rápida con el fin de adoptar las medidas cautelares necesarias. Durante 2004 se han realizado 1.204 alertas alimentarias de este tipo.

En desarrollo del Plan de Investigación de Residuos se han tomado durante 2004 un total de 8.606 muestras de distintos productos de origen animal para la determinación de residuos.

En cuanto al control oficial de todos los animales sacrificados en los mataderos y de la matanza domiciliaria, en 2004 se han realizado un total de 47.838.005 sacrificios en mataderos (cuadro 3.6-4).

En 2004, como desarrollo del Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, para efectuar el test prionic se muestrearon 6.721 vacunos de más de 24 meses destinados a sacrificio para consumo humano y 7.560 Ovinos de más de 18 meses destinados a sacrificio para consumo humano (cuadro 3.6-5).

Cuadro 3.6-5 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2004

Vacuno >24	6.721
Vacuno >30	101.361
Ovino >18 meses	7.560

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, durante el año 2004, se ha efectuado el control sanitario oficial de 64.019 porcinos sacrificados para autoconsumo en matanza domiciliaria y un total de 5.800 animales abatidos en cacerías (de caza).

Otras actividades de control oficial son las tomas de muestras y análisis de alimentos. En 2004 se han realizado 10.541 análisis de alimentos.

En cuanto a la Sanidad ambiental, cabe destacar las actividades de vigilancia de las aguas, tanto de recreo como (cuadro 3.6-6) de consumo. Las primeras tienen dos vertientes, una las piscinas de uso público y otra las zonas de baño sometidas a vigilancia, cuyo número depende exclusivamente de la Autoridad Municipal. En materia de control de aguas durante 2004, entre otras actuaciones, se ha llevado a cabo una labor inspectora del agua destinada al consumo en establecimientos a lo largo del Camino de Santiago.

Cuadro 3.6-6 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004

Actuaciones	2003	2004
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	2	2
Nº de muestras tomadas	34	18
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	723	766
Nº de inspecciones realizadas	7.605	8.053

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones de la Administración Regional no se limitan a las relativas a sus competencias como autoridad sanitaria sino que su campo de acción se extiende a numerosas campañas de información y formación para los consumidores, prevención de toxiinfecciones y difusión de buenas practicas de higiene. En 2004 se han realizado otras campañas y actuaciones tales como, la Campaña para prevenir la Salmonelosis, y el Plan de Prevención de la Legionelosis. Los datos respecto a ambos Planes se presentan en el cuadro 3.6-7.

Cuadro 3.6-7 Otros Planes de Actuación, 2004

Planes	2004
Plan de prevención de la legionelosis	
Nº de establecimientos que han declarado torres de refrigeración	409
Nº de torres y condensadores censados	1.131
Nº de actas de inspección e informes levantados	999
Nº de controles analíticos	131
Campaña para prevenir la salmonelosis	
Nº de establecimientos visitados	13.879

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2004 se han realizado publicaciones y otros materiales de apoyo e información al consumidor entre los que se pueden nombrar la publicación de varias Guías para reducir riesgos de intoxicaciones alimentarias y la prevención de enfermedades transmisibles por agua.

El Servicio de Atención Integral al Consumidor es un instrumento que facilita la comunicación entre Administración y el consumidor en una doble vía, por un lado, permitiendo a la Administración conocer de primera mano las cuestiones más problemáticas para el consumidor, y de esta forma poder llevar a cabo actuaciones en

el sentido más adecuado para paliar sus problemas, y por otro lado, facilitar la comunicación de esas acciones al ciudadano-consumidor.

Formulada una consulta, se informa al consumidor indicándole la vía de solución que se considere más conveniente para su caso concreto, bien sea la denuncia ante los servicios de inspección, la solicitud de arbitraje, o incluso la denuncia o reclamación ante otras autoridades, incluidas las judiciales. En la mitad de los casos, aproximadamente, basta con la orientación acerca de sus derechos y la mejor forma de ejercerlos y hacerlos valer, mientras que, en un tercio de los casos, se recomienda la denuncia ante los servicios de inspección por entender que la cuestión planteada podría ser susceptible de infracción y, por tanto, sería necesario ponerlo en conocimiento de las autoridades inspectoras.

En cuanto a la normativa surgida en materia de consumo en 2004 en Castilla y cabe destacar:

- Decreto 20/2004, de 22 de enero, regulador de la Comisión de Cooperación de Consumo, (BOCyL nº 18, 28 de enero de 2004), que facilitará a las distintas Administraciones Públicas la defensa y protección de los consumidores y usuarios, estableciendo los cauces adecuados para que sus relaciones se desarrollen según los principios de coordinación y cooperación.
- Decreto 63/2004, de 10 de junio, (BOCyL nº 114, 16 de junio de 2004), que distribuye el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de consumo a los distintos órganos de la Consejería de Sanidad.
- Decreto 109/2004, de 14 de octubre, regula las Hojas de Reclamaciones de los Consumidores y Usuarios, (BOCyL nº 203, 20 de octubre de 2004) configurándolas como un instrumento ágil para facilitar la remisión a la Administración de las denuncias, por presuntas infracciones a los derechos reconocidos, y de aquellas reclamaciones que los consumidores deseen someter al arbitraje de consumo.

3.6.1 Estructura de consumo

La *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares,* iniciada por el INE en 1985, suministra información trimestral y anual sobre el destino de la renta de los hogares, así como sobre diversas características relacionadas con las condiciones de vida de los hogares.

El gasto medio anual por persona en Castilla y León en el último trimestre de 2004 se situó en 1.931,72 euros, 65,34 euros por debajo de la media nacional que se situó en 1.997,06 euros. Con respecto al mismo periodo del año anterior, el gasto medio por persona en España ha experimentado un incremento del 6% respecto al último trimestre del año 2003, mientras que en España ha experimentado

un incremento del 16%. Por categorías, casi el 22,12% del gasto medio por persona en Castilla y León corresponde a alimentación, bebidas y tabaco, mientras que para España supone un 20,98%.

Por comunidades autónomas (gráfico 3.6.1-1), el mayor gasto medio por persona corresponden a Madrid (2.441 euros) e Islas Baleares (2.256 euros). Las comunidades de Extremadura (1.347 euros), Castilla-La Mancha (1.728 euros) y Murcia (1.735 euros) presentan los gastos medios más reducidos.

Gráfico 3.6.1-1 Gasto medio por persona según comunidades autónomas, 4º trimestre 2004 (euros)

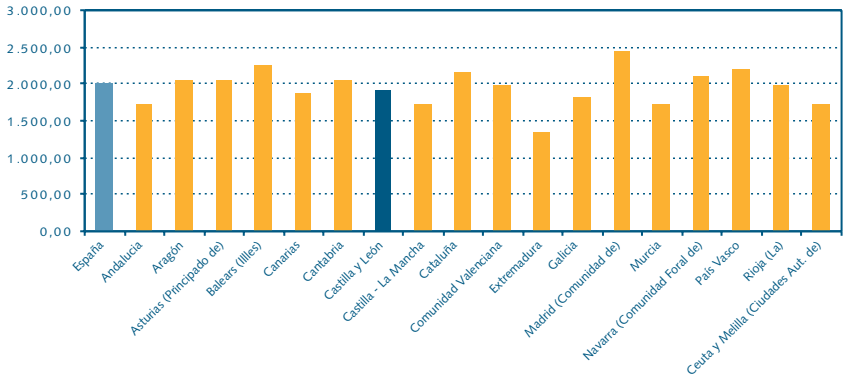

Fuente: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* del INE.

Durante el cuarto trimestre de 2004, el 50,78% de los hogares de Castilla y León pudieron dedicar algún dinero al ahorro, superando en 12 puntos la media nacional que se situó en el 38,58% (gráfico 3.6.1-2). Castilla y León ocupa el segundo puesto entre las Comunidades Autónomas que más ahorran, después de País Vasco, siendo las únicas en las que más del 50% de los hogares pueden dedicar algún dinero al ahorro.

Una de las consecuencias de que Castilla y León este entre las primeras Comunidades Autónomas con mayor capacidad de ahorro es que el 54,98% de los hogares de la Comunidad Autónoma llegan "con cierta facilidad", "con facilidad" o "con mucha facilidad" a fin de mes, 10 puntos y medio por encima de la media nacional (44,49%). País Vasco, Navarra y La Rioja son las Comunidades Autónomas españolas que reconocen llegar a fin de mes con algún tipo de facilidad, mientras que las que llegan a fin de mes con dificultad en el cuarto trimestre de 2004 son Canarias y Andalucía.

Gráfico 3.6.1-2 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2004 (porcentaje)

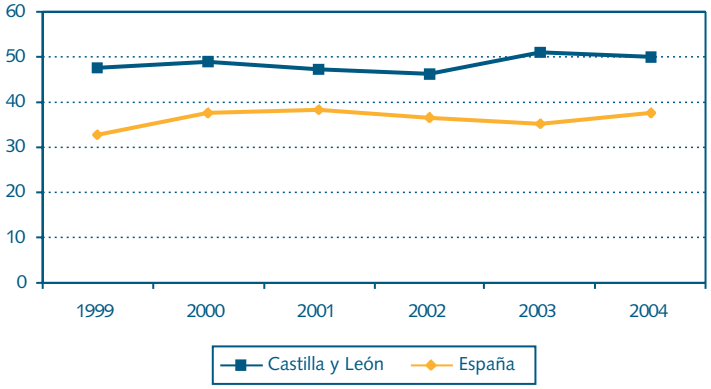

Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* del INE.

Por último, el 23,89% de los hogares de Castilla y León consideraron el momento en el que fueron entrevistados como adecuado para realizar compras importantes (cuadro 3.6.1-1), 11 puntos más del porcentaje observado en el conjunto de España, situado en el 12,71%. Las Comunidades Autónomas que reconocen el momento de la entrevista adecuado en mayor medida para realizar compras son País Vasco, Castilla y León y La Rioja, en las que más del 22% de los hogares lo consideran así, mientras que las Comunidades Autónomas que no lo consideran adecuado son Galicia, Cantabria y Baleares, en la que solo alrededor del 5% de los hogares entrevistados son susceptibles de hacer compras en el momento de la entrevista.

Cuadro 3.6.1-1 Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes[1], 4º trimestre de 2004 (porcentaje)

	El momento actual es			
	Adecuado	No es adecuado pero tampoco malo	Inadecuado	Indicador de evolución[2]
Castilla y León	**23,89**	**26,03**	**50,08**	**-2,58**
España	12,71	31,63	55,66	-1,40

[1] Se excluyen las compras de viviendas

[2] Este indicador se obtiene por diferencia del porcentaje acumulado de las dos primeras columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* del INE.

3.6.2 Nivel de comercio electrónico

En este subepígrafe se va a hacer un análisis única y exclusivamente del comercio electrónico, entendiendo como tal la compra a través de Internet, desde una doble perspectiva: desde el punto de vista, por una parte, del consumidor y desde el punto de vista del vendedor, por otra.

Según la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares, 2004, realizada por el INE, la compra a través de Internet mantiene una incidencia relativamente baja entre los hábitos de compra de la población española. Las personas que realizaron alguna compra de bienes y servicios para uso privado o de su hogar en los tres meses anteriores a la encuesta fueron 1.805.639, mientras que en Castilla y León han realizado alguna vez compras a través de esta vía hasta 2004 un total de 98.108 castellanos y leoneses, lo que supone un 5,4% del total de los españoles. Existe un grupo de 1.336.298 españoles que han realizado compras por Internet en el periodo que precede a los tres meses anteriores a la realización de la encuesta, lo que representa un 3,7% de la población adulta de 15 años o más (gráfico 3.6.2-1).

El producto estrella en las preferencias de compra por Internet son los viajes y alojamientos de vacaciones (43,2% de compradores de los últimos tres meses), las entradas de espectáculos (30,9%), y los libros, revistas y material de aprendizaje electrónico (24,7%).

Gráfico 3.6.2-1 Productos comprados a través de Internet en los 3 últimos meses, 2004 (porcentaje de compradores)

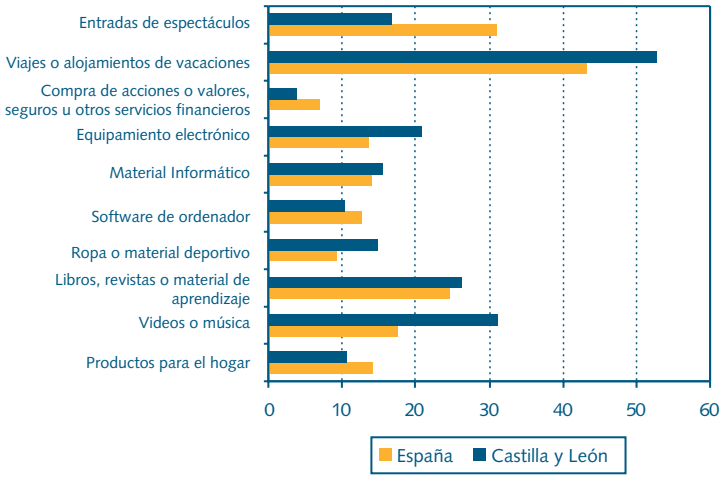

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares,* (2004) del INE.

En cuanto al gasto de los españoles que han realizado compras a través de Internet en los últimos tres meses, el 27,8% de los compradores gastó 50 euros o menos, el 51,8% realizó compras inferiores a los 100 euros y el 74,6% gastó menos de 250 euros, mientras que en Castilla y León, el 14,0% de los compradores gastó 50 euros o menos, el 36,7% realizó compras inferiores a los 100 euros y el 65,8% gastó menos de 250 euros.

La modalidad más utilizada por los españoles para realizar el pago de compras por Internet (gráfico 3.6.2-2) es la tarjeta de crédito o débito (70% de los compradores), seguida de otras modalidades de pago como el pago contra reembolso (32,4% de los compradores), ya sea a la llegada del producto o mediante recogida en el destino, y el pago por transferencia bancaria (20,4% de compradores). En Castilla y León la modalidad de pago más utilizada es la tarjeta de crédito o débito (71,8%), pago contra reembolso (45,5%) y transferencia bancaria (23,2%).

Gráfico 3.6.2-2 Formas de pago de las compras realizadas a través de Internet para uso privado en los 3 últimos meses, 2004 (porcentaje)

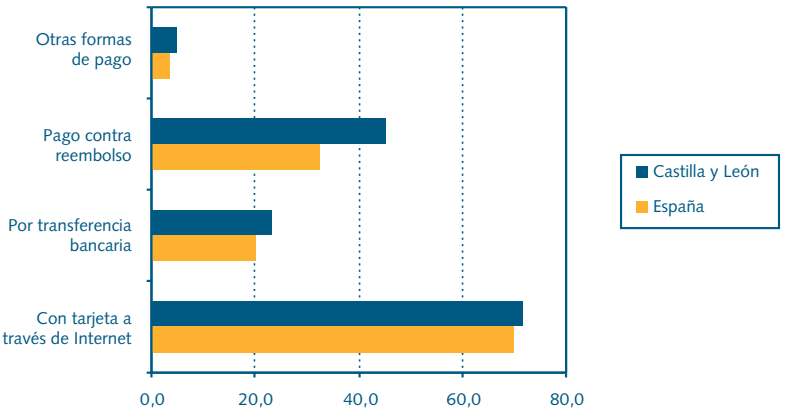

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares,* 2004.

Según *la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas,* 2003, un 3% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico en el año 2003, alcanzando un volumen de negocio generado por estas ventas de 33.307 millones de euros, un 33% más que en 2002. En España, las ramas de actividad que presentan mayor porcentaje de empresas que venden a través de comercio electrónico son: hoteles y campings (con un 16,3%), servicios audiovisuales (14,7%) y edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados (7,5%).

El 45,5% de las empresas españolas con conexión a Internet disponía de página web en 2003, mientras que en Castilla y León el 42,75%. El 87,3% de las empresas españolas utilizan su página web para comercializar los productos de la empresa, mientas que en Castilla y León este porcentaje es del 86,8%.

3.6.3 Consultas y reclamaciones de los consumidores

El número de reclamaciones en Castilla y León en 2004 según la Unión de Consumidores de Castilla y León se muestran en el Cuadro III-3 del Anexo.

El Sistema Arbitral de Consumo es un procedimiento que permite resolver las controversias que pueden surgir entre los dos protagonistas del consumo, empresarios y consumidores, sin necesidad de acudir a los Tribunales Ordinarios. Las partes se adhieren libremente al Sistema Arbitral. El procedimiento es gratuito y tiene una duración aproximada de cuatro meses, terminando con un Laudo ejecutivo de obligado cumplimiento.

La Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León (cuadro 3.6.3-1) admitió durante el año 2004, un total de 572 nuevas solicitudes de arbitraje. Fueron resueltas un total de 292, de las que, el 37,94% fueron mediante laudo y el resto (13,11%) por mediación. Un total de 222 fueron archivadas ya sea por no aceptar el arbitraje o por otras causas.

Cuadro 3.6.3-1 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León[1], enero-diciembre 2004

Situación	Número	%
Trasladadas	1	0,17
Desistimientos	-	-
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	199	34,79
Archivadas (otras causas)	23	4,02
No admitidas o pendientes de aceptación	-	-
Resueltas por mediación	75	13,11
Resueltas por laudo	217	37,94
En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral)	3	0,52
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	54	9,44
Total	**572**	**100,00**

[1] No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.6.4 Inspecciones y sanciones de consumo

Según la Ley 11/1998, de 5 de diciembre, para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, la Inspección de Consumo, en el ámbito de sus competencias, constituye uno de los instrumentos al servicio de las administraciones públicas dirigido a velar por el cumplimiento de las normas sobre protección de los consumidores, sin perjuicio de las actividades inspectoras reguladas en otras leyes. En el ejercicio de su función, los Inspectores de consumo tendrán la consideración de agentes de la autoridad a todos los efectos.

La defensa de los intereses de los consumidores hace necesaria la realización de controles e inspecciones de todo tipo de productos y servicios, con el objetivo de verificar su adecuación a la normativa aplicable en cada caso; existiendo además una segunda fase, en la que, si los derechos de los consumidores y usuarios fuesen lesionados la Administración actuará ejerciendo la potestad sancionadora.

Se lleva a cabo un control sistemático del mercado, de todo tipo de productos y servicios, ejecutando diferentes actuaciones, a través de campañas específicas, que en el año 2004 han sido, entre otras:

- Seguimiento de la Campaña de Quesos.
- Campaña de verificación de la indicación de los precios de venta al público.
- Campaña informativa del Decreto 36/2003, por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los consumidores, en la prestación de servicios de grúas de vehículos automóviles.
- Campaña informativa del Decreto 132/2003, de 20 de noviembre, por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los consumidores en la compraventa de turismos, motocicletas y ciclomotores.
- Lavadoras y lavavajillas: etiquetado y clasificación energética.
- Etiquetado y garantía de muebles.
- Seguimiento de Campaña de Talleres de Reparación de Automóviles.
- Campaña informativa del Decreto 91/2002, de 25 de julio, regulador del gramaje del material utilizado en las ventas a granel de productos alimenticios.
- Campaña de Inspección de Camino de Santiago.
- Campaña de Verificación de chalecos reflectantes.
- Campaña de Rebajas de Invierno 2004 y Rebajas de Verano 2004.
- Campaña de Navidad 2004.

Se controla la calidad de todos los productos y bienes de Consumo existentes en el mercado, con el fin de detectar la posible existencia de adulteraciones, fraudes o incumplimiento de la normativa sobre composición y seguridad y todo ello, mediante la realización de determinaciones analíticas sobre estos productos, a través del programa de Toma de Muestras que puede originarse en Campañas Regionales o Nacionales.

En 2004, se realizaron en Castilla y León (cuadro 3.6.4-1) un total de 20.841 actuaciones inspectoras de consumo, de las que 6.619 fueron positivas y 13.188 fueron de carácter negativo. Del total de actuaciones, 17,94% corresponden a productos alimenticios, 73,50% a productos industriales y un 10,72% a servicios.

Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2004

	Actuaciones totales			Actuaciones positivas			Actuaciones negativas		
	Nº	%	% Var. S/ 2003	Nº	%	% Var. s/ 2003	Nº	%	% Var. s/ 2003
Productos alimenticios	3.738	17,94	22,07	1.648	24,90	31,60	1.572	11,92	12,96
Productos industriales	15.319	73,50	67,21	3.976	60,07	50,68	10.827	82,10	79,73
Servicios	1.784	8,56	10,72	995	15,03	17,72	789	5,98	7,31
TOTAL	20.841	100,00	100,00	6.619	100,00	100,00	13.188	100,00	100,00

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Las infracciones en materia de consumo (cuadro 3.6.4-2), según la Ley 11/1998, serán objeto de sanción administrativa previa instrucción del oportuno expediente. Durante 2004, se han incoado 618 expedientes, la mayor parte relacionados con la normalización y venta de productos (41,10%).

Cuadro 3.6.4-2 Expedientes incoados por tipo de infracción, 2004

	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
Tipo de infracción	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Fraude en calidad	26	30,95	54	15,84	32	16,58	112	18,12
Fraude en peso o medida	3	3,57	1	0,29			4	0,65
Transacciones comerciales	2	2,38	34	9,97	25	12,95	61	9,87
Precios	25	29,76	134	39,30	20	10,36	179	28,96
Normalización y ventas	28	33,33	112	32,84	114	59,07	254	41,10
Otros			6	1,76	2	1,04	8	1,29
Total	**84**	**100,00**	**341**	**100,00**	**193**	**100,00**	**618**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones inspectoras dieron lugar a 475 sanciones (cuadro 3.6.4-3). El sector de productos industriales fue el más sancionado con 232 multas, mientras que sobre el sector servicios recayeron 158 sanciones. Por tipo de infracción, destacan las relativas a normalización y venta, con 180 multas por un importe de 235.597 euros, seguidas de aquellas relativas a precios de los productos con un total de 148 sanciones y un importe de 68.323 euros.

Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2004

	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
Tipo de infracción	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**
Adulteración y fraudes en la calidad	25	33.469	31	89.361	27	31.721	83	154.581
Fraude en peso o medida	6	2.763	2	3.150	1	301	9	6.214
Transacciones comerciales	4	1.551	30	52.427	18	23.573	52	77.551
Precios	24	7.778	99	45.429	25	15.106	148	68.323
Normalización-venta	26	14.267	68	174.651	86	46.679	180	235.597
No clasificados			2	750	1	301	3	1.051
Total	**85**	**59.838**	**232**	**365.798**	**158**	**117.679**	**475**	**543.315**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

3.7 El Sistema de Acción Social

El Sistema de Acción Social de Castilla y León es el conjunto organizado de programas, centros, servicios, recursos y prestaciones de carácter social que se ordenan mediante planificación regional y se coordinan administrativamente. Su objetivo es garantizar el bienestar de los ciudadanos, de Castilla y León, y su pleno desarrollo, en igualdad y libertad, como personas y grupos, por medio de la prevención de las causas y la remoción de los obstáculos que impiden la inclusión social, permitan la cobertura de sus necesidades y la promoción de la solidaridad, facilitando la integración e inserción de todas las personas en la vida comunitaria.

Las funciones del sistema de acción social se llevan a cabo a través de la actuación coordinada de distintos agentes que se integran en el mismo. La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, ordena la gestión de estos servicios y programas, organizando las competencias exclusivas que en materia de asistencia social y servicios sociales tiene atribuidas la Comunidad Autónoma y de aquellas otras transferidas desde la Administración Central.

Tal como viene contemplado en el artículo 5 de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, el Sistema de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León está integrado por los Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos.

Los primeros son polivalentes y están dirigidos a toda la ciudadanía y colectivos sin distinción (artículo 6.1). Constituyen la atención primaria, estructurada en una Red de Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de las Entidades Locales, con competencias en la materia. Dentro de su ámbito territorial concreto (Zona de Acción Social), desarrollan las siguientes funciones:

- Información a las personas usuarias y orientación de casos.
- Ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la familia y convivencia.
- Prevención de la marginación y la exclusión y acciones de inserción.
- Fomento de la solidaridad, la cooperación y la participación social.

Los servicios sociales específicos se dirigen a grupos concretos en función de sus problemas y necesidades y que requieran, a su vez, un tratamiento especializado (artículo 10 al 16) a colectivos diferenciados por su vulnerabilidad frente a la exclusión social. Constituyen el nivel secundario del sistema y se estructuran mediante la organización de recursos cualificados en los sectores de infancia y familia, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de discriminación, marginación o exclusión, para los que abordan actuaciones de prevención específica, atención individualizada e inserción social.

Para ejecutar los programas y prestaciones del Sistema de Acción Social, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales presupuesto inicialmente para 2004 una cantidad de 492.502.109 euros (gráfico 3.7-1). Por conceptos, el 31,3% del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales (154.140.326 euros) se ha dedicado a la financiación de las Prestaciones Sociales. La segunda partida presupuestaria en importancia, 24,8% del total, se ha destinado a la Atención a las Personas Mayores (122.259.807 euros). En un tercer nivel se sitúa la financiación de la Atención a Personas con Discapacidad, con un 17,5% del presupuesto (86.250.929 euros). El presupuesto definitivo de 2004 de la Gerencia de Servicio Sociales ascendió a 468.680.375,79 euros, habiéndose obligado el 95,89% del mismo.

Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto inicial de la Gerencia de Servicios Sociales, 2004 (euros)

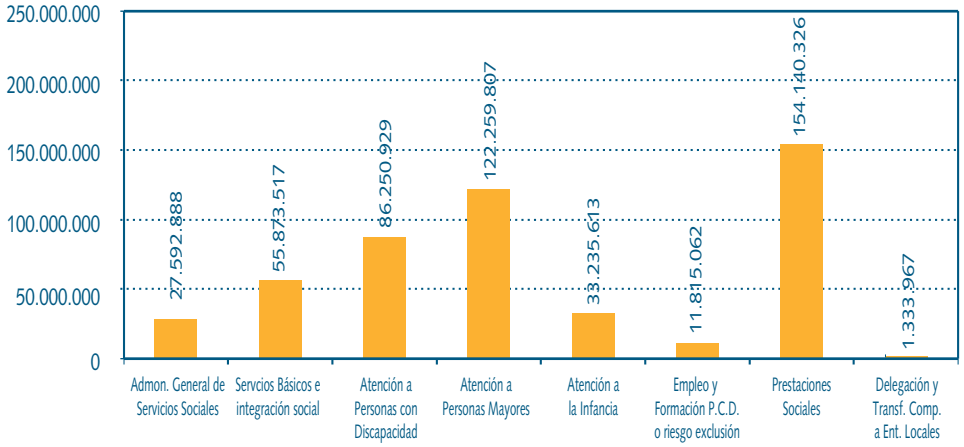

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

También se aprecian algunas diferencias entre las cantidades presupuestadas en el año 2004 respecto a las cifras correspondientes al año 2003 en las mismas partidas (cuadro 3.7-1).

Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, 2003-2004

	2003	%	2004	%
Admon. General de Servicios Sociales	27.367.221	5,7	27.592.888	5,6
Servicios Básicos e Integración social	42.214.989	8,8	55.873.517	11,3
Atención a Personas con Discapacidad	77.385.521	16,2	86.250.929	17,5
Atención a Personas Mayores	108.500.728	22,6	122.259.807	24,8
Atención a la Infancia	32.360.522	6,8	33.235.613	6,7
Empleo y Formación p.c.d. o riesgo exclusión	178.711.951	37,3	154.140.326	31,3
Prestaciones Sociales	10.342.510	2,2	11.815.062	2,4
Delegación y Transf. Comp. a Ent. Locales	1.307.811	0,3	1.333.967	0,3
Total	**478.191.253**	**100,0**	**492.502.109**	**100,0**

Fuente: Elaboración a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Los Servicios Sociales Básicos son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía y colectivos sin distinción, con independencia del lugar donde se resida. Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS), y todos los ciudadanos de la Comunidad disponen de uno en función de su lugar de residencia, para poder dirigirse a solicitar información, asesoramiento o ayuda. Los CEAS, con carácter general, tienen encomendadas las siguientes funciones o prestaciones básicas:

- Información y asesoramiento: a través de este servicio se facilita información sobre los servicios sociales y recursos a disposición de los ciudadanos, así como sobre los derechos que les asisten, de forma individual, o bien cuando participan en grupos y asociaciones.
- Prestar información, orientación o asesoramiento a todos los ciudadanos y grupos sin distinción sobre los derechos y recursos sociales a los que pueden acceder.
- Gestionar prestaciones y ayudas económicas en situaciones de precariedad o falta de recursos de subsistencia.
- Colaborar y coordinarse con los servicios sociales específicos para la mejor atención de las necesidades de los ciudadanos.

- Realizar acciones para prevenir los problemas sociales de marginación y para favorecer la inserción social.
- Fomentar y apoyar la cooperación solidaria de los ciudadanos así como su participación social en distintos programas de acción comunitaria.
- Servicios y programas de prevención social, con intervenciones de carácter profesional dirigidas a dar respuesta a las necesidades de personas o grupos que se encuentran en situación de marginación social o en riesgo de estarlo.
- Acciones de apoyo a la solidaridad y cooperación social, procurando la colaboración voluntaria de los ciudadanos para una mayor eficacia y complemento de las intervenciones de las instituciones competentes en materia de bienestar social.
- Ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la convivencia, cuyo objetivo es lograr que las personas permanezcan y convivan en su entorno habitual, siempre que sea posible en adecuadas condiciones mínimas de bienestar. El impulso de la ayuda a domicilio ha sido particularmente importante a lo largo de este período.

3.7.1.1 Financiación de los Servicios Sociales Básicos

Los Servicios Sociales Básicos, tanto el personal técnico como las prestaciones básicas, son cofinanciados por la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y la Administración Local, a través de la vía establecida por el "Plan Concertado" (Convenio establecido entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León) y en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas (suscrito entre la Administración Autonómica y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales).

La financiación de la Administración Regional y la Administración Central para la realización de Programas de Servicios Básicos ha sido en el año 2004 de 42.564.940 euros, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales en las Entidades Locales. Esta cifra supone un incremento del 10,4% respecto a la destinada a esta misma finalidad en el año 2003. En el cuadro 3.7.1-1 y en el gráfico 3.7.1-1 se refleja la evolución de las aportaciones a la financiación en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales en el ámbito de Castilla y León entre los años 2000 y 2004.

Cuadro 3.7.1-1 Financiación del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Entidades Locales, 2000-2004

Provincias	2000	2001	2002	2003	2004
Ávila	2.659.862,9	2.782.721,6	3.035.327,6	3.433.694	3.867.091
Burgos	2.570.768,5	4.342.279,6	4.620.213,1	5.224.893	5.660.158
León	3.458.841,6	4.639.585,1	5.573.962,5	6.459.394	7.325.224
Palencia	1.628.325,7	3.063.763,2	3.706.410,4	4.085.679	4.500.657
Salamanca	2.567.719,8	4.045.152,3	4.609.593,3	5.351.913	5.656.513
Segovia	1.977.622,6	2.189.332,2	2.712.941,8	3.035.221	3.342.124
Soria	1.052.247,1	1.458.292,7	1.719.728,5	2.013.707	2.257.125
Valladolid	4.017.788,6	4.314.508,7	4.763.401,6	5.488.422	6.107.616
Zamora	1.100.434,8	2.602.541,9	3.270.289,4	3.459.545	3.848.432
Total	**21.033.611,0**	**29.438.177,4**	**34.011.868,3**	**38.552.468**	**42.564.940**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-1 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, 2000-2004

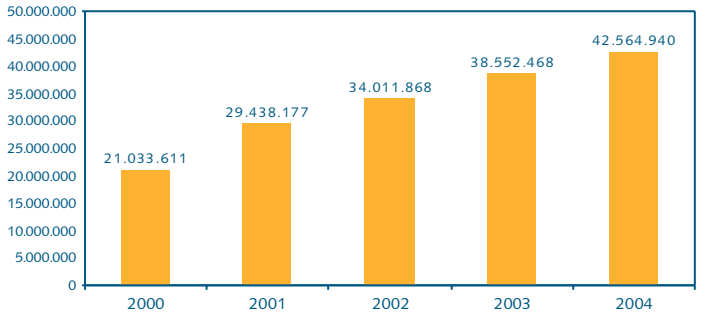

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.1.2 Los Centros de Acción Social

Los Servicios Sociales Básicos se prestan en las 186 Zonas de Acción Social de Castilla y León a través de la red de Centros de Acción Social (en adelante CEAS), que dependen orgánicamente de las Corporaciones Locales competentes. La Junta de

Castilla y León colabora en la financiación de las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para desarrollar sus actuaciones.

El incremento que ha experimentado dicha financiación durante el 2004, con el 2,5% es inferior a la correspondiente al 2003 que supuso un incremento respecto a la anterior del 3,9% (cuadro 3.7.1-2).

Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para personal técnico de servicios sociales, 2000-2004 (euros)

Años	Cantidad	% Incremento
2000	10.707.762,7	
2001	11.157.147,8	4,2
2002	11.414.042,6	2,3
2003	11.854.768,0	3,9
2004	12.148.195,0	2,5

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.1.3 Programas y actuaciones más destacables de los Servicios Sociales Básicos

Respecto a los Servicios Sociales Básicos cabe destacar que han experimentado cierto impulso durante el año 2004, ya que ha habido un incremento progresivo de la financiación anual para gastos de personal y prestaciones básicas, especialmente en el Servicio de Ayuda a Domicilio. También se ha realizado un borrador de documento sobre el servicio de animación comunitaria, con la intención de establecer una base común para el funcionamiento de este servicio en las Corporaciones Locales.

Algunos de los programas y actuaciones de los Servicios Sociales en 2004 son:

- Servicio de ayuda a domicilio
- Servicio de teleasistencia
- Programa de integración social y lucha contra la exclusión social
- Cooperación con los países en vías de desarrollo
- Participación y voluntariado social

a) El Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio se define como aquel servicio social básico cuyo objetivo es facilitar la permanencia del individuo en su entorno habitual, mediante la prestación

de servicios de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal educativo cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o convivencial de origen. Pretende ayudar a nivel preventivo, educativo y asistencial a individuos o familias que, por sus características bio-psicosociales, tengan dificultades para continuar viviendo en su hogar y/o entorno inmediato facilitándoles los medios adecuados para ello, mientras sea posible y conveniente.

El CES, en su informe a iniciativa propia (IIP 2/05) sobre "La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León", consideró que uno de los nuevos yacimientos de empleo podría ser la ampliación del servicio de ayuda a domicilio en Castilla y León.

La financiación para ayuda a domicilio ascendió en 2004 a 27.175.352 euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 15,5% (gráfico 3.7.1-2 y gráfico 3.7.1-3)

Gráfico 3.7.1-2. Financiación destinada a entidades locales para el servicio de ayuda a domicilio, 2000-2004 (euros)

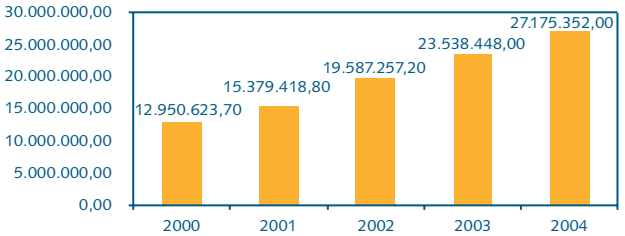

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-3 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2004

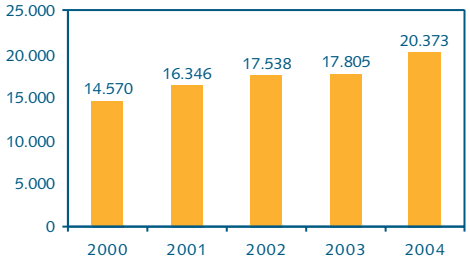

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

b) Programa de Teleasistencia

El programa de teleasistencia es un servicio de apoyo técnico facilitado a través del sistema telefónico, cuyo fin es posibilitar la asistencia durante las 24 horas del día a personas que por su edad, discapacidad, aislamiento social o alto nivel de dependencia de terceros lo necesiten, dada su falta de autonomía para poder continuar viviendo en su domicilio y entorno, con mayor seguridad y atención en casos de riesgo o emergencia.

Este programa es gestionado por las Entidades Locales, a través de Cruz Roja y es un recurso, que por su naturaleza complementa las prestaciones de carácter básico. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan una línea diferenciada para la financiación del servicio, aportando la Administración Regional el 65% y la Corporación Local respectiva el 35% restante.

Gráfico 3.7.1-4 Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el programa de teleasistencia domiciliaria, 2000-2004

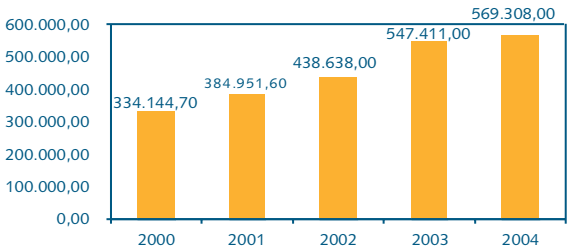

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-5 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2004

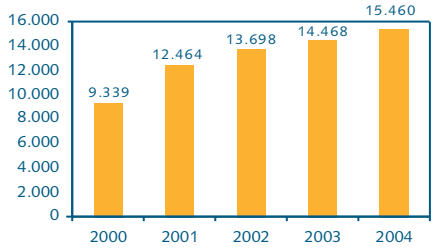

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

c) Programa de integración social y lucha contra la exclusión social.

En este aparado se incluyen actuaciones y medidas que desde la cooperación con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, pretenden promover las condiciones de igualdad de oportunidades en la utilización de los recursos y posibilitar la inserción social y laboral de determinadas personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

El sistema de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social queda configurado a distintos ámbitos de atención: ayudas económica para ingresos mínimos de inserción (I.M.I.) o de emergencia que se incluyen en el apartado 3.8.5 en este Informe, o los programas específicos de integración social, que se exponen a continuación:

- **Apoyo a programas de Entidades Locales para su actuación frente a la exclusión social**

Estas actuaciones están centradas en acciones frente a la exclusión, relacionadas con centros de acogida a transeúntes, acciones dirigidas a la integración de exreclusos, inmigrantes y otros colectivos en situación de necesidad, financiando programas dirigidos a su promoción, formación socio-educativa y profesional, mejora de las condiciones sociales, inserción social, y recomposición de las relaciones familiares en su caso.

Otra serie de actuaciones se dirigen a las minorías étnicas en el marco del Plan de Desarrollo Gitano con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población gitana, financiando programas de realojo, higiénico-sanitarios, de planificación familiar, de reducción del absentismo escolar, etc., incidiendo fundamentalmente en el apoyo a la inserción social a través del acceso a las redes normalizadas de protección social, pero con respeto a la cultura gitana, potenciando ésta a través de seminarios, aulas de cultura, cursos.

Por otra parte, en el marco de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Junta de Castilla y León ha cofinanciado distintos proyectos sociales de acción integral para responder a situaciones de precariedad o pobreza. Estos proyectos se gestionan en cooperación con las Entidades Locales, siendo su objetivo principal incidir en mejorar las oportunidades de integración socio-laboral de personas y colectivos en situación de dificultad o precariedad socio-económica, residentes en contextos desfavorecidos.

Como se aprecia en el cuadro 3.7.1-3, la financiación a las Entidades Locales en los programas de integración social para el año 2004 fue de 1.688.116 euros, repartidos entre el programa de acción frente a la exclusión social, programa de minorías étnicas y acciones integrales frente a la pobreza.

Cuadro 3.7.1-3 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2004 (euros)

	2001	2002	2003	2004
Acciones frente a la Exclusión Social	183.958,8	340.404,5	452.003,0	582.976,0
Programa de Minorías Étnicas	544.817,5	583.058,2	555.784,0	566.576,0
Acciones Integrales frente a la Pobreza	462.410,6	520.214,3	526.920,0	538.564,0
Total	**1.191.186,9**	**1.443.677,0**	**1.534.707,0**	**1.688.116,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-6 Financiación a Entidades Locales desde la Gerencia de Servicios Sociales a Programas de Integración Social, 2004.

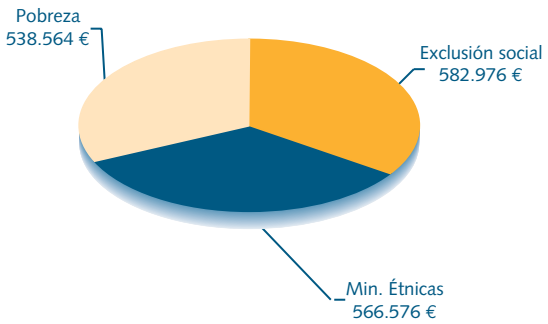

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• Ayudas a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

Estas ayudas se plantean como complemento a las actuaciones que llevan a cabo las Entidades Locales en su ámbito de actuación. La financiación de este tipo de ayudas se destina a programas dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social (transeúntes, sin techo, inmigrantes...). Estos programas se orientan a su integración, destacando la colaboración de entidades como Cáritas Regional (ASCARE) y Cruz Roja.

La financiación a entidades privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social en 2004 ascendió a 1.138.375 euros, mostrándose la evolución de esta financiación en los últimos años en el gráfico 3.7.1-7. En 2003 se dedicó a exclusión social y minorías étnicas, mientras que en 2004 se destina la totalidad a exclusión social.

Gráfico 3.7.1-7 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración, 2001-2004

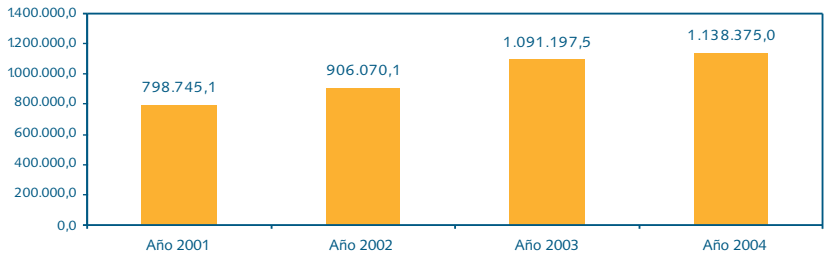

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Programas de Lucha contra la Discriminación cofinanciados por el Fondo Social Europeo (2000-2006)**

Existe un Programa Operativo del Fondo Social Europeo para el periodo 2000-2006 centrado en la lucha contra la discriminación, dirigiéndose a aquellos colectivos o grupos de personas que por su situación social, condiciones socioeconómicas o peculiaridades culturales, están en situación de desventaja.

Las actuaciones dirigidas a través del citado Programa Operativo son gestionadas directamente por:

- La Fundación Secretariado General Gitano en 13 comunidades autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León, desarrollándose actuaciones dirigidas a la inclusión de la población gitana en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid.
- Cruz Roja con un programa dirigido específicamente a las personas inmigrantes, desarrollando en las provincias de Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.

La financiación de este Programa en los últimos años se refleja en el cuadro 3.7.1-4.

Cuadro 3.7.1-4 Distribución de la Cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E., 2001-2004

	2001		2002		2003		2004	
Entidad	N	%	N	%	N	%	N	%
Fundación secretariado gitano	166.283,4	100,0	127.031,3	76,4	87.194,4	44,0	113.194,4	54,9
Cruz roja	0	0,0	39.252,7	23,6	111.089,6	56,0	93.020,6	45,1
Total	**166.283,4**	**100,0**	**166.284**	**100,0**	**198.284**	**100,0**	**206.215,0**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los programas de lucha contra la discriminación cofinanciados por el FSE contienen actuaciones de orientación y asesoramiento para la inserción sociolaboral dirigidos a perceptores de rentas mínimas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social. En el año 2004 se ha incorporado la novedad de dotar con una financiación para a elaborar Estudios o Planes en materia de acción e inclusión social a las Entidades Locales (cuadro 3.7.1-5)

Cuadro 3.7.1-5 Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004

	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios	
Provincia	**Nº**	**Presupuesto**	**Nº**	**Presupuesto**
Ávila	2	73.451	2	18.000
Burgos	3	156.587	3	24.000
León	4	154.803	2	24.000
Palencia	1	47.580	1	12.000
Salamanca	3	148.969	2	24.000
Segovia	2	102.570	2	18.000
Soria	2	82.015	2	18.000
Valladolid	4	230.970	3	30.000
Zamora	2	99.874	2	24.000
Sin provincia concreta	1	316.008	0	0
Total	**24**	**1.412.827**	**19**	**192.000**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Con la misma finalidad se han realizado diversas acciones formativas promovidas por Corporaciones Locales o bien por Entidades privadas sin ánimo de lucro (cuadro 3.7.1-6).

Cuadro 3.7.1-6 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004

	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios	
Provincia	Presupuesto	Nº de alumnos	Nº de cursos	Nº de horas
Ávila	28.366	24	3	600
Burgos	107.879	104	8	2.238
León	182.390	168	13	3.734
Palencia	68.975	64	6	1.020
Salamanca	185.832	107	11	4.153
Segovia	45.629	24	2	600
Soria	52.895	36	3	750
Valladolid	150.445	123	10	2.998
Zamora	142.347	109	10	2.400
Total	**964.758**	**759**	**66**	**18.493**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.1-7 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004 (euros)

Provincia	Servicio Público de Empleo	Gerencia de Servicios Sociales	Importe total
Ávila	36.575		36.575
Burgos		29.550	29.550
León		164.245	164.245
Palencia		165.625	165.625
Salamanca	341.077		341.077
Segovia	36.499		36.499
Soria	48.511		48.511
Valladolid	154.052		154.052
Zamora	76.931		76.931
Total	**693.644**	**359.420**	**1.053.064**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Para completar las actuaciones señaladas anteriormente hay una línea de apoyo a la contratación de colectivos vulnerables de exclusión socio-laboral. Esta línea está cofinanciada entre el Servicio Público de Empleo (ECyL) y la Gerencia de Servicios Sociales (cuadro 3.7.1-7).

d) Cooperación con los países en vías de desarrollo

La cooperación para el desarrollo comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible[1].

La Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León se vincula principalmente a dos áreas de actuación: ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo y proyectos de sensibilización o educación para el desarrollo.

- **Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo**

Estas ayudas tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico y social de los países más desfavorecidos. Las ayudas económicas se han fundamentado en principios comunes, tales como la lucha contra la pobreza, el respeto por los derechos fundamentales, la protección medioambiental y desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades para las mujeres, y el fomento del asociacionismo comunitario.

El apoyo económico para la Cooperación al Desarrollo se traduce en la convocatoria anual, este año a través de la Resolución de 22 de diciembre de 2003 de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan ayudas para la Cooperación al Desarrollo para el año 2004. Dicha convocatoria ha sido resuelta a través de la Resolución de 6 de septiembre de 2004.

Los sectores subvencionados se dividen en diversas materias, tales como educación, salud, sectores productivos, etc. Como se indica en el cuadro 3.7.1-8, los ámbitos de educación y salud han experimentado un incremento, de 9,4 y 6,1 puntos respectivamente, respecto a la proporción económica destinada en el 2003. Por el contrario, los sectores productivos, los de infraestructura económica y servicios y el contexto multi-sectorial han reducido el porcentaje de asignación respecto al dedicado en 2003.

[1] Gómez Galán, M. y Sanahuja, J. (1999). *El Sistema de Cooperación al desarrollo. Una Aproximación a sus actores e instrumentos*. CIDEAl, Madrid.

Cuadro 3.7.1-8 Sectores a los que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías de desarrollo en Castilla y León, 2003-2004 (euros)

	2003		2004	
	Importe	%	Importe	%
Educación	809.329	22,4	1.312.830,8	31,8
Salud	453.604	12,6	769.788,3	18,7
Sectores productivos	624.236	17,3	466.479,6	11,3
Infraestructura económica y servicios	761.609	21,1	1.236.815,4	30,0
Multi-sectorial	961.058	26,6	338.147,6	8,2
TOTAL	**3.609.836**	**100,0**	**4.124.061,8**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.1-9 Cooperación con los países en vías de desarrollo. Distribución de la financiación, 2004 (euros)

Sectores Subvencionados	4.124.061
Subvención a Cruz Roja para proyectos de cooperación en relación a la salud	100.000
Proyectos de sensibilización o educación al desarrollo de concurrencia pública	52.078
Subvención a Cruz Roja para financiar un curso formativo sobre sensibilización y educación al desarrollo	4.200
Subvenciones para ayudas humanitarias	391.182
Ayuda a la coordinadora castellanoleonesa de ONGDS	24.000

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Las áreas geográficas destinatarias de las ayudas han sido las que aparecen en el gráfico 3.7.1-8.

Gráfico 3.7.1-8 Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la ayuda a los países en vías de desarrollo, 2004

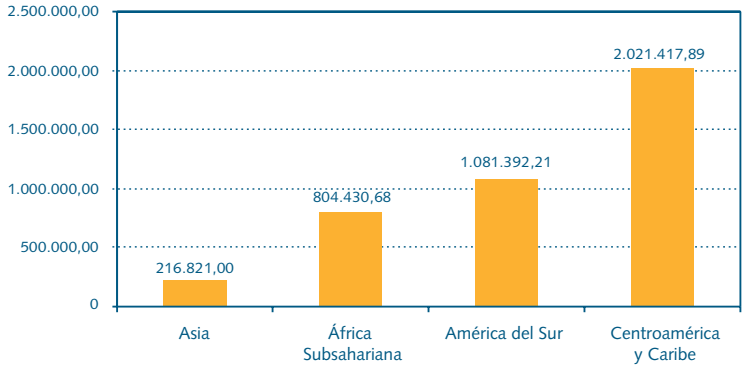

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Ayudas a Proyectos de Sensibilización o de Educación para el Desarrollo**

Bajo la concepción de Cooperación para el Desarrollo, cabe activar iniciativas de concienciación sobre cada ciudadano, como parte integrante de una sociedad global responsable en la lucha contra la exclusión, que es la raíz de cualquier tipo de desigualdad e injusticia

Los proyectos de sensibilización social o educación para el desarrollo en Castilla y León tratan de impulsar la reflexión y el debate sobre la realidad social y económica de los países en vías de desarrollo, difundir la situación en la que se encuentran los países y poblaciones vulnerables, fomentar el espíritu solidario hacia estos países, fortalecer las estructuras de Ayuda al Desarrollo, formar recursos humanos en este ámbito, etc.

La financiación de los proyectos realizados con este fin en 2004 asciende a 66.111 euros. Cada proyecto pudo ser subvencionado con un importe máximo de 4.200 euros. Los beneficiarios de estas subvenciones han sido las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones y Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro, que disponen de sede o delegación permanente en Castilla y León.

En esta línea de subvenciones, se concedió a Cruz Roja Española una subvención de 4.200 euros para financiar un curso formativo sobre Sensibilización y Educación para el Desarrollo, en el marco de lo establecido en la Ley 14/2003 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004 y mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 15 de julio de 2004.

e) Participación y voluntariado social.

• Participación social

En Castilla y León, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León recoge la posibilidad de crear órganos de participación de carácter consultivo denominados Consejos Sociales de barrio o rurales a los que la normativa atribuye, además de las funciones de participación, las de gestión de programas de acción social. Los Consejos Sociales sirven de instrumento para los representantes de las instituciones, entidades y asociaciones participen en la elaboración, programación y seguimiento de las actividades sociales de animación y desarrollo comunitario, que se lleven a cabo en su ámbito de actuación (Zonas de Acción Social).

La financiación de apoyo a la creación y realización de actividades de estos Consejos Sociales es compartida entre las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma al 50%. En 2004 el gasto total en este concepto ascendió a 336.006 euros.

• Voluntariado social

El voluntariado social se inscribe dentro de las iniciativas y actuaciones de la sociedad civil, como expresión de su compromiso con los asuntos sociales. Su filosofía responde a toda una línea de actuaciones basadas en la solidaridad, la ayuda, la cooperación y la participación activa de los individuos.

Se considera voluntariado el comportamiento social organizado, efectuado libre y gratuitamente por personas independientes, mediante actividades que redunden en beneficio de la comunidad (Decreto 12/95, de 19 de enero, por el que se regula el voluntariado en Castilla y León). La labor que el voluntariado social realiza interviene en gran parte de las áreas en las que se articula la planificación de acción social y servicios sociales. Por otro lado, contribuye a que la formulación de la política social defina los papeles específicos de la colaboración espontánea, del trabajo voluntario organizado y de los servicios de los poderes públicos, promoviendo la cooperación entre los profesionales y los voluntarios, como elementos complementarios.

Durante el año 2004, los programas llevados a cabo en el ámbito del voluntariado social han consolidado las líneas establecidas en años anteriores. En este sentido, se han potenciado las actuaciones de sensibilización social sobre la labor que realizan las entidades de voluntariado y sus voluntarios. Del mismo modo, se ha procurado apoyar a las entidades en el desarrollo de sus tareas de solidaridad. También se ha estimulado la creación de estructuras o redes de coordinación fuertes que impulsen un voluntariado cohesionado.

Para el desarrollo de estas líneas de actuación se precisa la colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales, las Corporaciones Locales y las propias Entidades de Voluntariado.

En concreto, las actuaciones desarrolladas durante el año 2004 se pueden resumir en los siguientes ámbitos:

- Formación y apoyo a la acción voluntaria: mediante la celebración de cursos de formación básica y específica dirigidos a los voluntarios que colaboran con distintas Entidades de Voluntariado; cursos de formación de formadores y de gestión de entidades de voluntariado; y apoyo a las acciones y tareas que realizan los voluntarios dentro de los programas de voluntariado de las distintas entidades.
- Sensibilización y difusión: a través de campañas dirigidas a la población en general; difusión del Día Internacional del Voluntariado; campañas de captación de voluntarios; mantenimiento de la página web del Servicio de Información y Orientación al Voluntario en Castilla y León, etc.
- Celebración de encuentros y jornadas: de ámbito regional como en los sectores de Personas con Discapacidad y Personas Mayores, y encuentros provinciales enfocados a la difusión de las diferentes actividades que realizan las entidades, así como el intercambio de experiencias y conocimientos. En 2004 se ha producido el Encuentro Regional de Voluntariado y Universidad celebrado en Salamanca fomentando el voluntariado en toda la comunidad universitaria.

La distribución de la financiación de los últimos años se refleja en el gráfico 3.7.1-9

Gráfico 3.7.1-9 Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2001-2004

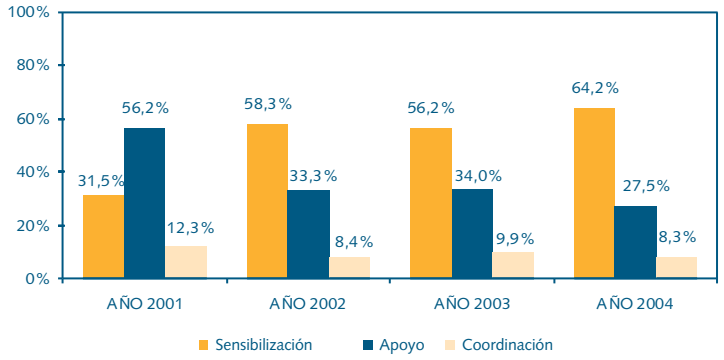

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.2 Servicios Sociales Específicos

El segundo nivel de intervención en el que se articulan los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León corresponde a los Servicios Sociales Específicos. Están dirigidos a colectivos de población con necesidades específicas: Familia, Infancia y Juventud, Personas Mayores, Mujeres, Personas con Discapacidad. Los diversos programas y actividades responden a los respectivos Planes Sectoriales.

3.7.2.1 Protección y atención a la infancia.

Las actuaciones correspondientes a la población de menores, vienen reguladas según lo dispuesto en la Ley 14/2002, de 25 de Julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León y disposiciones de desarrollo.

A esta población, que a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 361.861 menores (cuadro 3.7.2-1), va dirigido el Plan Regional Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, aprobado por el Decreto 276/2000 de 21 de diciembre, y con vigencia hasta el 2004.

Desde dicho Plan se viene desarrollando las acciones destinadas a la prestación de servicios a la infancia, estructuradas en las siguientes áreas:

- área de promoción y prevención
- área de protección
- área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente
- área de menores infractores

Cuadro 3.7.2-1 Distribución de la población menor de 18 años de Castilla y León, 2004

Ávila	24.847
Burgos	54.510
León	68.425
Palencia	24.499
Salamanca	50.437
Segovia	24.767
Soria	12.833
Valladolid	75.447
Zamora	26.096
Total	**361.861**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Continuando con el desarrollo normativo en este ámbito, durante el 2004 se aprueban, entre otros:

- Decreto 37/2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección.
- Decreto 42/2004, de 29 de abril, por el que se modifica el Estatuto del Centro Regional Zambrana, aprobado por Decreto 203/2000, de 28 de septiembre.

Dentro de la consideración del desarrollo normativo hemos de hacer mención a la Ley 14/2002, de 25 de julio por la que se crea el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia. En dicho marco legal el día 10 de septiembre de 2004 tuvo lugar en Valladolid la constitución del Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia, en el que están representadas los agentes económicos y sociales y las Instituciones y Departamentos relacionados con la promoción y protección de los derechos de la Infancia; posteriormente se han ido constituyendo los correspondientes Consejos Provinciales, siguiendo el procedimiento que se establece en el Decreto 99/2003, de 28 de agosto, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia.

Los recursos económicos iniciales presupuestados para la realización de acciones destinadas a este colectivo durante el 2004 han sido de 33.235.613 euros lo que supone 875.091 euros más que en 2003, siendo el incremento del 3% (cuadro 3.7.2-2).

Cuadro 3.7.2-2 Recursos presupuestarios de protección y atención a la infancia, 2004 (euros)

			Cuantía	%
Gastos de Personal			14.593.668	43,9
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios			12.924.008	38,9
Transferencias corrientes			4.917.937	14,8
A Corporaciones Locales	3.175.198	9,6%		
A familias e instituciones sin fines de lucro	1.742.739	5,2%		
Inversiones Reales			800.000	2,4
Total			**33.235.613**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

El importe destinado a los programas de prevención y apoyo a las familias ha ascendido en el 2004 a 4.917.937 euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto

a la inversión del año 2003 (gráfico 3.7.2-1). Este programa es el desarrollo del área de promoción y prevención y área de apoyo a la familia.

Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 1999-2004

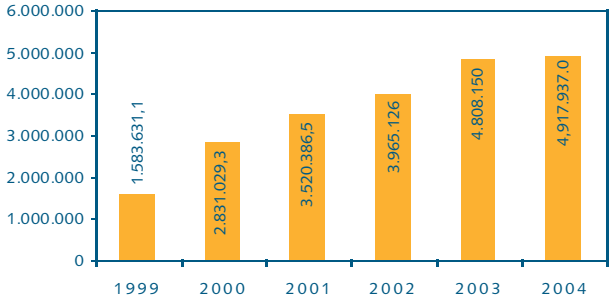

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

a) Área de promoción y prevención

En este área se desarrollan dos programas: Programa de Promoción de los Derechos y Prevención y Programa de educar en familia.

• Programa de Promoción de los Derechos y Prevención

En el desarrollo de este programa tiene un importante papel el Consejo Regional y los Consejos Regionales de Atención y Protección a la Infancia que tienen como fines velar por el respeto y la defensa de los derechos de los menores y favorecer la coordinación y colaboración entre las administraciones públicas competentes en esta materia y los distintos agentes sociales.

Entre las acciones realizadas para la Promoción de la Infancia, destacan las siguientes actuaciones:

- Celebración de los "Premios Infancia de Castilla y León". En su 2ª edición y en sus tres modalidades: Premio Derechos de la Infancia, Premio Atención a la Infancia, Premio Promoción de la Infancia.
- Programa de "Difusión de los derechos de la Infancia en Castilla y León", a través de la elaboración de material didáctico dirigido a niños de dos tramos de edad: "Derechos del buzón" destinado a niños de 8 a 11 años y "Aquí entre nos" para menores de 12 a 16 años por parte de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia.

- Programas de Sensibilización frente al maltrato. En el marco de lo previsto en la Ley 14/2002 de Castilla y León se vienen desarrollando una serie de actividades durante el 2004 realizadas en su mayoría a través de la Asociación Castellana y Leonesa para la defensa de la infancia y la juventud (REA). Entre ellas cabe destacar: Programa "Sensibilización contra el maltrato entre iguales", compuesto de libro, folleto para menores y folleto para familias, al que acompañaron actuaciones de tipo formativo, desarrolladas en el ámbito docente (curso de formación en el CFIE, programa de doctorado), congresos (formación de profesorado en Palencia) y la implantación del Programa en centros de secundaria de Valladolid y Burgos; y Programa "Sensibilización en el ámbito sanitario contra el maltrato en la infancia y en la adolescencia", destinado a la prevención del maltrato.
- Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores a las entidades que colaboran Cáritas Diocesanas, Cruz Roja y las Corporaciones Locales; están destinadas a la realización de actividades. En este apartado, la distribución de actividades durante el 2004 se ha distribuido en las siguientes proporciones: ocio y animación (16%), atención educativa (22% de las actividades), apoyo a familias (12%), integración y formación sociolaboral (4% de las actuaciones) y socialización (46%) (gráfico 3.7.2-2).

Gráfico 3.7.2-2 Acciones destinadas a la prevención, 2004

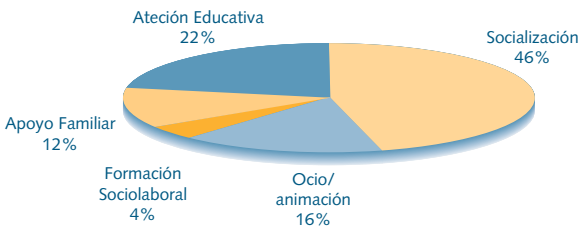

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Subvenciones destinadas a acciones formativas, a través de 2 vías: Programas de inserción profesional, cofinanciados por el F.S.E. dentro del sector de Integración Social y dirigido a menores de 25 años. Durante el 2004 se han realizado 66 cursos en las 9 provincias de la comunidad con una asistencia de 128 jóvenes, y Subvenciones a jóvenes para su emancipación, de las que en el 2004 se han beneficiado 32 jóvenes. Cabe observar las marcadas desigualdades

de este programa en las diversas provincias; destaca León con 16 jóvenes, seguido de Burgos con 5, Valladolid con 3, Segovia, Soria y Zamora con 2 respectivamente y Palencia y Salamanca con 1, respectivamente.

La cuantía de las mismas ascendió a 36.061 euros, en total.

• Programa Educar en Familia

Este programa tiene como objetivo desarrollar habilidades y conocimientos en los padres, para facilitar una adecuada atención a sus hijos y prevenir situaciones de desprotección. Durante el 2004 se han realizado 186 grupos de trabajo, con una participación de 2.139 personas, habiendo destinado a tal efecto 122.380 euros.

b) Área de Protección a la Infancia y Apoyo a la Familia

El área de Protección a la Infancia es el que más incremento ha tenido durante el 2004, contando en su conjunto con un incremento del 6,2% con respecto al 2003, pasando de 12.167.750 euros, a 12.924.008 euros en 2004 (gráfico 3.7.2-3). Este área se articula para su desarrollo a través de los siguientes programas:

- Programa de apoyo a las familias.
- Programa de protección y tutela de menores.
- Programa de acogimientos familiares.
- Programa de acogimientos en centros.
- Programa de adopciones.

Gráfico 3.7.2-3 Evolución de la financiación de los programas del área de Protección a la Infancia, 1999-2004

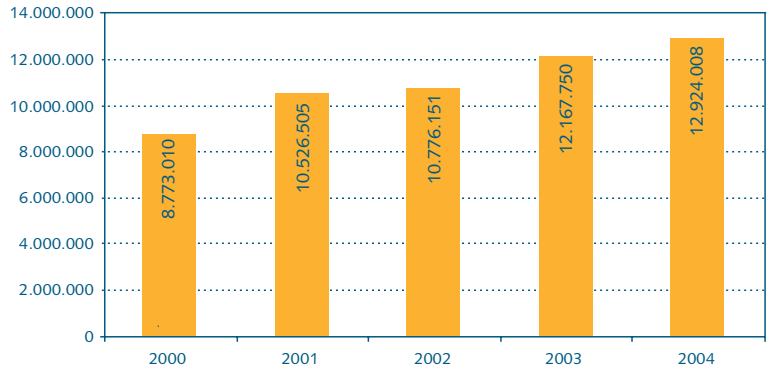

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• **Programa de apoyo a familias**

Este Programa tiene como finalidad posibilitar que un niño pueda vivir en su familia de origen, con las garantías de que su seguridad y su integridad básica estén salvaguardadas y sus necesidades satisfechas a través de una correcta atención. Para ello se dispone de ayudas económicas, centros de día, unidades de intervención educativa, apoyo técnico y otras medidas de seguimiento. Durante el 2004 se adoptaron un total de 1.016 medidas correspondientes a este programa, frente a las 1.193 del año 2003, lo que supone una reducción de 177. El número de menores atendidos en este programa se refleja en el gráfico 3.7.2-4.

Gráfico 3.7.2-4 Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004

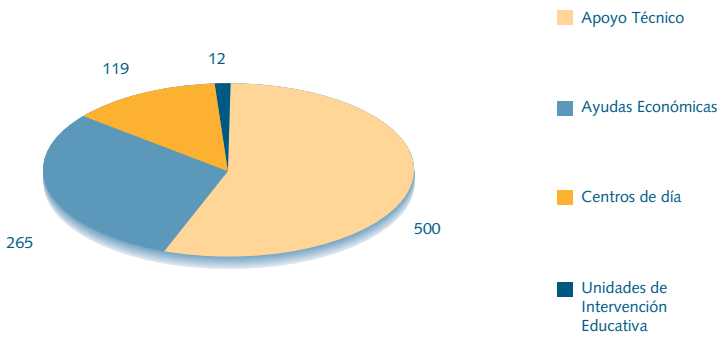

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Al igual que en el año pasado, las principales medidas empleadas en este programa durante el año 2004, corresponden a las de apoyo técnico destinadas a familias de niños de protección en situación de riesgo o desamparo; han pasando de ser el 42,2% de las medias adoptadas en 2003 al 49,2%. De igual modo, durante el 2004 se ha incrementado la financiación destinada a las medidas de apoyo técnico en 308.144 euros manteniéndose los 38 equipos especializados en Intervención Familiar con 500 menores (cuadro 3.7.2-3).

Cuadro 3.7.2-3 **Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a familias, 2004 (euros)**

Año	Equipos	Financiación	% niños con esa medida
2000	33	1.913.958,2	24,0
2001	35	2.270.104,8	24,5
2002	36	2.623.157,0	27,5
2003	38	2.861.590,9	27,9
2004	38	3.169.734,0	27,6

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas económicas a familias es la siguiente medida de apoyo familiar mas utilizada tanto en 2003 como en 2004, siendo de un 26% en este último año, con una asignación de esta medida a 265 menores (6 menos que en año 2003).

Las medidas de seguimiento a cargo de los profesionales de las Secciones de Protección a la Infancia, han disminuido de un año para otro, ya que en 2003 se aplicaron a 246 menores y en 2004 a 120, (126 menores menos), lo que supone un 11,9 % del total de las medidas de apoyo familiar.

También ha sido inferior el número de menores con dificultades socio-familiares graves, 119, que se han beneficiado de los Centros de Día durante el año 2004, lo que resulta 31 menos que en año 2003.

En el ámbito de este programa, durante el 2004, fueron atendidos a través de las Unidades de Intervención Educativa 12 jóvenes con expediente de protección abierto y desajuste social, 10 menos que en 2003, lo que supone un 1,8% del total de las medidas de apoyo familiar para el año 2004.

• Programa de Protección y Tutela de Menores

Con este Programa se plantea evitar, neutralizar o minimizar las situaciones de riesgo y garantizar la integridad y seguridad en el ámbito familiar o en un entorno de convivencia alternativo. Se ejecuta a través de actuaciones de detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de los menores que lo necesiten, promoviendo su inserción y dotándoles de las habilidades necesarias que les permitan desarrollar una vida adulta independiente.

Durante el año 2004 ha continuado reduciéndose el número de menores atendidos a través de estos programas, pasando de 2.868 en 2003, a 2.682 menores en 2004 (cantidades que engloban la situación de protección y tutela). Como puede

observarse en el cuadro 3.7.2-4 y en el gráfico 3.7.2-5 la disminución en los últimos años ha resultado más acusada en la protección.

Cuadro 3.7.2-4 Menores protegidos y tutelados. Evolución por provincias, 2000-2004

	2000		2001		2002		2003		2004	
	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela
Ávila	135	36	110	29	92	28	90	46	85	59
Burgos	254	94	223	93	219	102	196	91	182	96
León	522	163	561	168	512	172	510	202	446	201
Palencia	332	78	292	86	266	75	242	70	199	83
Salamanca	446	11	406	106	361	104	280	93	266	80
Segovia	182	50	170	52	141	57	131	57	111	57
Soria	81	45	70	45	60	45	61	52	52	52
Valladolid	470	196	455	210	412	178	362	157	359	151
Zamora	195	101	153	106	125	101	120	108	109	94
Total	**2.617**	**874**	**2.440**	**895**	**2.188**	**862**	**1.992**	**876**	**1.809**	**873**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-5 Distribución de protección y tutela, 2000-2004

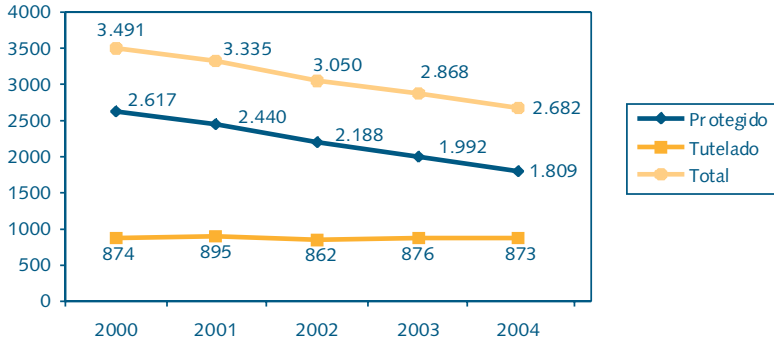

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• **Programa de Acogimientos Familiares**

Desde el área de protección, se intenta proporcionar ayuda al niño objeto de protección, cuando su propia familia no pueda atenderle y cuando la adopción no es posible o no es deseable, una atención familiar sustitutoria o complementaria durante un tiempo determinado.

Durante el año 2004 ha aumentado el número total de acogimientos pasando de 567 menores en 2003 a 594 en 2004. Este aumento se debe al incremento del número de acogimientos con familia extensa, en 13 casos y al aumento en los acogimientos en familia ajena, pasando de 233 acogimientos en 2003 a 247 en 2004, es decir, 14 casos más (gráfico 3.7.2-6).

Gráfico 3.7.2-6 Menores en acogimiento familiar según tipo de familia, 1999-2004

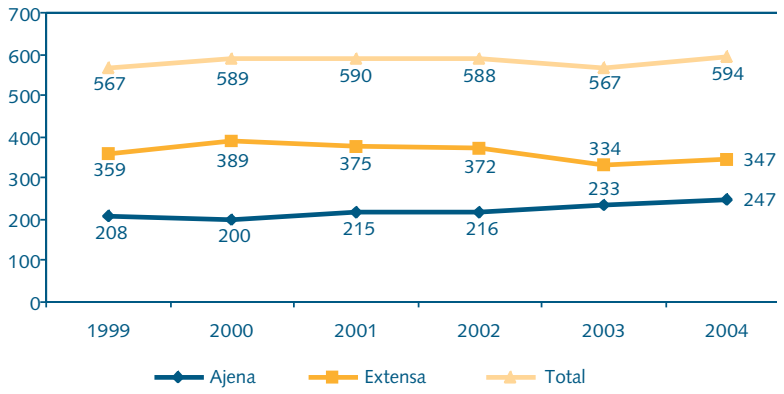

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

De los acogimientos familiares durante el 2004, el 54,9% corresponde a los acogimientos administrativos frente a un 45,1% de acogimientos judiciales, experimentando un incremento de estos últimos de un 5% respecto al año anterior (gráfico 3.7.2-7).

Gráfico 3.7.2-7 Menores en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, 1999-2004

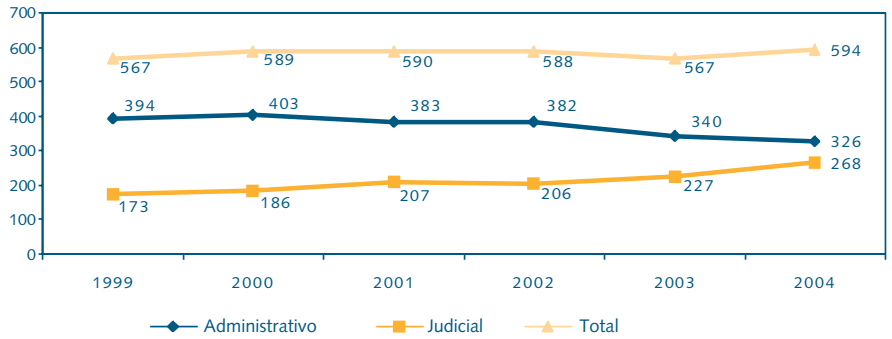

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la edad de los niños acogidos en 2004, el 71,8% de los casos son niños mayores de 6 años, 19,7% corresponde a edades comprendidas entre 18 meses y 6 años, y por último, el 8,6% de los casos corresponde a niños entre 0 y 18 meses (gráfico 3.7.2-8). Desde la observación de datos en relación con 2003 se puede observar que disminuyen los acogimientos de los niños comprendidos entre los 18 meses y 6 años (de 130 en 2003 a 117 en 2004) y aumentan los menores acogidos entre 0 y 18 meses, así como los mayores de 6 años (de 28 a 51 y de 409 a 426, respectivamente) lo que supondría un aumento de 27 menores en acogimiento familiar del año 2003 al 2004.

Gráfico 3.7.2-8 Menores en acogimiento familiar por edades, 2004

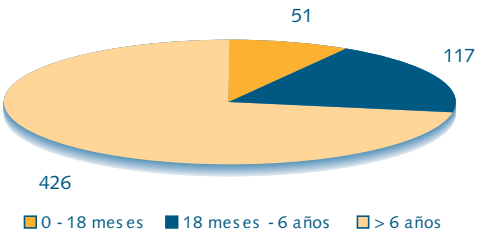

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• El Programa de acogimiento en centros

Tiene como finalidad proporcionar un lugar de convivencia sustitutivo a la familia a través de centros residenciales. En el marco de dicho programa se han realizado las siguientes actuaciones durante 2004:

- Desarrollo normativo a través del decreto 37/2004 de 1 de abril por el que se regulan los requisitos de autorización, apertura y funcionamiento de los centros de protección.
- Realización de material didáctico destinado a educadores de centros así como formación de formadores.
- Creación de una nueva unidad de socialización, mixta, de atención inmediata en régimen especial, ubicada en el Centro Zambrana de Valladolid, con una capacidad de 8 plazas destinada a menores de entre 12 y 18 años.
- Ampliación del programa ENLACE, destinado a jóvenes que una vez finalizada su etapa de acogimiento, no disponen de modelos de referencia, consolidando en el 2004 los programas en 6 provincias, prestando atención a 22 jóvenes.
- Formación a 80 alumnos de los centros de atención a menores sobre la Preparación para la Vida independiente de los menores acogidos.
- Creación de dos nuevos hogares, uno de acogida con una capacidad de 12 plazas y otro de socialización para 6 menores, en Zamora a través de un concierto con los Hermanos Menesianos.
- Asignación de 8 plazas para jóvenes con problemática de discapacidad a través de la coordinación con los centros de la red de FEAPS Castilla y León.
- Cierre de dos centros dependientes de la Diputación de León y de Valladolid y apertura de dos centros privados en Ponferrada y Valladolid.
- Continuación de la política de desinstitucionalización, restringiendo en la medida de lo posible el internamiento, sobre la base de la aplicación de medidas más "normalizadoras", estabilizándose en 993 (14 más que en 2003).

Gráfico 3.7.2-9 Evolución del proceso de des-institucionalización. Castilla y León, 2000-2004

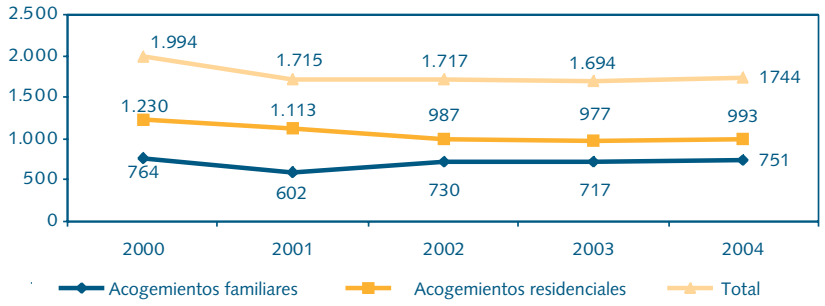

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• **Programa de Adopciones**

Este Programa tiene el objetivo de proporcionar una familia sustitutoria que pueda satisfacer de forma integral las necesidades de aquellos niños a los que sus padres o tutores no quieren o no pueden atender adecuadamente y de forma definitiva. Dentro de este programa, se hace distinción en función de la procedencia de los menores, diferenciando entre adopción nacional y adopción internacional.

Durante 2004 existían en Castilla y León 793 expedientes de adopciones nacionales para la solicitud de un niño (cuadro 3.7.2-5) El número de niños adoptados en el 2004 es de 57. Esta cifra ha aumentado ligeramente con respecto al 2003 (52 niños). El 44% de los niños adoptado tienen una edad entre 0 y 18 meses, el 30% tenían una edad entre 19 meses y 5 años; sólo el 26% tenían más de 6 años. El acogimiento por vía administrativa se ha conducido en el 21% de los casos mientras que por vía judicial se ha tramitado en un 29 % de situaciones.

Cuadro 3.7.2-5 Actuaciones realizadas en adopciones nacionales, 2004

Medida	Número
Solicitudes de demanda de adopciones	80
Solicitudes pendientes de asignación de niño	793
Valoraciones de adopción resueltas positivamente	59
Niños adoptados	57

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-6 Adopciones Internacionales en Castilla y León, 1998-2004

Año	Solicitudes	Nº de niños que han llegado	Familias valoradas	% Incremento anual
1998	116	20	129	
1999	183	45	177	37,2
2000	197	95	133	-24,9
2001	262	134	218	63,9
2002	265	188	225	3,2
2003	365	222	318	41,3
2004	528	331	463	31,3

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En relación con las adopciones internacionales, durante el 2004 se produjo un incremento en la demanda de solicitudes, pasando de 365 solicitudes presentadas durante el 2003, a 528 en 2004. Este incremento también se ha producido, tanto en el número de valoraciones realizadas, 463 en el 2004, como en el número de expedientes tramitados hacia otros países, que han pasado de 297 en el 2003 a 409 en el 2004 (cuadro 3.7.2-6)

Durante 2004, China es el país donde se han presentado mayor número de demandas de adopción con 257 resoluciones de idoneidad y 151 niños adoptados. También Rusia mantiene una línea creciente con respecto a años precedentes con 109 resoluciones de idoneidad y 97 niños adoptados y Ucrania, con 35 niños adoptados. En los países latinoamericanos como Colombia se han tramitado 10 resoluciones de idoneidad y son país de procedencia de 8 niños. Finalmente India (14 niños) y Honduras (8 niños) son países natales de los niños adoptados por familias castellanas y leonesas.

c) Área de apoyo a los jóvenes mayores de 18 años

Dentro del área de Apoyo a los jóvenes mayores de 18 años contamos con el programa de Apoyo a la Vida Adulta. Se dirige a jóvenes mayores de 18 años de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con riesgo de exclusión social y que hayan estado bajo la guarda de la Administración de Castilla y León mediante expedientes de protección, en anterioridad al cumplimiento de su mayoría de edad. Las iniciativas recogidas en esta área son (cuadro 3.7.2-7):

- Proyecto enlace
- Ayudas para estudios y formación
- Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión
- Apoyo a la Contratación y mantenimiento en el empleo

Cuadro 3.7.2-7 Actuaciones dentro del programa de apoyo para la vida adulta, 2003-2004

Medida	2003	2004
Proyecto Enlace	15	23
Ayudas para Estudio y Formación	18	32
Centros para jóvenes con riesgo de exclusión	18	21
Jóvenes contratados con subvenciones	39	39
TOTAL	**90**	**115**

Fuente Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• **Proyecto Enlace**

Destinado a realizar un acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección a la infancia. Se ofrece, mediante un servicio de voluntariado, la posibilidad de contar con una persona de referencia que le ayude en su incorporación a la vida independiente. Durante el 2004 se han acogido a este programa 23 jóvenes, 8 más que en 2003 contando con la colaboración de 72 voluntarios. El año 2004 ha supuesto la consolidación del proyecto que desarrollan las Entidades ASECAL, Fundación ADSIS y la Fundación Juan Soñador en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

• **Ayudas para Estudio y Formación**

Durante 2004, 32 jóvenes han accedido a estas ayudas destinadas a la atención de gastos de formación de con escasos o nulos recursos económicos que, habiendo estado bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protección, al alcanzar la mayoría de edad, tienen que realizar su vida por sus propios medios e independientemente de su familia, bien por carecer de ella, o bien porque su reincorporación a la misma no es aconsejable. Se han podido beneficiar de esta medida 14 jóvenes más que en 2003.

• **Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión**

Son hogares dirigidos a jóvenes que han cumplido la mayoría de edad y que carecen de apoyo familiar. En 2004, 21 jóvenes han permanecido en alguno de los tres centros en Valladolid, en Salamanca y en León, lo que ha supuesto un incremente en tres jóvenes con respecto a 2003.

• **Apoyo a la Contratación y mantenimiento en el empleo**

Cuyo objetivo es favorecer el acceso prioritario a los programas de fomento de empleo a jóvenes que hayan estado en acogimiento. En el año 2004 se ha continuado con esta línea de subvención que se dirige a las Corporaciones Locales para la contratación de jóvenes mayores de 18.

d) Área de Jóvenes Infractores

La Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, ha previsto en su artículo 96.7 la creación de dispositivos especiales para menores con graves problemas de socialización, inadaptación o desajuste social, que permitan una intervención educativa de orientación preventiva, intensiva, inmediata y de corta duración, en un ambiente estructurado y de seguridad, en los que podrán ser ingresados, dando cuenta al Ministerio Fiscal, aquellos menores cuya problemática se presente en un grado tal que suponga un riesgo evidente de daños o de perjuicios graves a sí mismos o a terceros.

Para ello, la Administración Regional contempla las siguientes medidas, cuya aplicación ha estado vigente durante 2004:

- Centros para el internamiento de menores infractores.
- Unidad de intervención educativa.
- Programa de menores infractores.

• Centros para el internamiento de menores infractores

En el 2004 se han producido 196 altas de internamiento en todos los centros existentes en Castilla y León, mientras que las bajas han sido 175. Respecto a la evolución de los menores internados en centros durante el periodo de 2002 a 2004 se observa un incremento respecto del año 2003, (44 menores internados a fecha 31 de diciembre de 2003, frente a los 65 del año 2004), es decir un incremento de 21 menores (cuadro 3.7.2-8).

Cuadro 3.7.2-8 Evolución de menores internados por centros, 2002-2004

	Menores a 31-12-2003	Altas 2004	Bajas 2004	Menores a 31-12-2004
Centro Zambrana de Valladolid	40	158	145	53
Unidad Terapéutica "San Juan Grande" de Palencia	0	3	1	2
Centro para menores de alto riesgo de Burgos	1	11	12	0
Centro Educativo "Jalama" de León	3	17	15	5
Centro Santiago Uno de Salamanca	0	7	2	5
Total	**44**	**196**	**175**	**65**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En relación al Centro Regional de Zambrana, durante 2004 han finalizado las obras de ampliación y reforma, siendo necesario distinguir las actividades realizadas en el área de intervención respecto a las del área de socialización.

En relación al área de intervención para la socialización de los menores infractores, durante 2004 se han atendido desde el Centro Zambrana a 17 menores, produciéndose 13 altas y 9 bajas durante este año, lo que supone una ligera disminución con respecto a 2003.

Existen una serie de medidas en el área que nos ocupa que se desarrollan a través de centros en convenio. Durante 2004 se han realizado convenios con:

- Unidad Terapéutica para menores "San Juan Grande" de Palencia, integrada dentro del ámbito hospitalario del Centro San Juan de Dios; ha tenido 3 altas durante el 2004, y 1 baja, con un índice de ocupación del 58,08%
- Centro para menores y jóvenes de alto riesgo de Burgos, fruto de un convenio con la Fundación Candeal-Proyecto Hombre. Durante el 2004 ha acogido a 11 menores, con un índice de ocupación del 38,87%.
- Centro educativo Jalama de León a través de un convenio con la Asociación ASECAL, ha acogido durante el 2004 a 20 menores, produciéndose 17 altas y 15 bajas durante este periodo de tiempo y alcanzando un índice de ocupación del 67,21%.
- Centro Santiago Uno de Salamanca, inaugurado en el 2004 en virtud de un convenio con los PP. Escolapios, ha acogido en este año a 7 menores, con 7 altas y 2 bajas producidas, lo que ha supuesto que el índice de ocupación haya alcanzado el 58,28%.

También existen centros de día como medida asistencial que pretende proporcionar al menor un ambiente estructurado durante buena parte del día, realizando actividades socio educativas que le permitan integrarse en la comunidad. Durante el 2004 se han ejecutado 34 medidas de asistencia a centros de día.

• Unidades de Intervención Educativa

Las unidades de intervención educativa se centran en la ejecución de medidas judiciales y de acciones en el ámbito de la prevención de la delincuencia, así como de seguimiento, orientación y apoyo a la inserción social, tanto de los menores y jóvenes que han finalizado el cumplimiento de una medida judicial, como de aquellos otros que salen del sistema de protección por cese de la guarda.

En el año 2004 se encuentran en ejecución 1.436 medidas dentro de las Unidades de Intervención Educativa, de las que 526 corresponden a la ejecución de medidas judiciales y 910 a la realización de medidas y actuaciones administrativas (cuadro 3.7.2-9).

Cuadro 3.7.2-9 Medidas judiciales y administrativas, 2004

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Medidas Judiciales	36	90	88	33	107	66	10	66	30	**526**
Medidas Administrativas	31	157	160	82	108	64	21	247	90	**910**
Total	**67**	**247**	**248**	**115**	**215**	**130**	**31**	**313**	**120**	**1.436**

Fuente: Gerencia de Servicio Sociales de la Junta de Castilla y León

• **Programas para menores infractores**

Dentro de este se distinguen: programa de prestaciones en beneficio de la comunidad, el de permanencia de fin de semana, el programa de mediación y el de lucha contra la discriminación.

El Programa de prestaciones en beneficio de la comunidad, se han llevado a cabo en servicios de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, disponiendo de un amplio abanico de actividades que permite una relación entre la actividad que se realiza y la infracción cometida por el menor (cuadro 3.7.2-10).

Cuadro 3.7.2-10 Programa de prestaciones en beneficio de la comunidad, 2004

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Cruz Roja	11	18	7	5	48	0	3	34	1	**127**
Junta de Castilla y León	3	1	14	0	16	5	1	39	13	**92**
Ayuntamientos	15	33	19	19	8	6	2	32	9	**43**
Cáritas	0	1	0	0	0	8	0	1	0	**10**
Otros	1	3	2	0	5	6	2	13	2	**34**
Total	**30**	**56**	**42**	**24**	**77**	**25**	**8**	**119**	**25**	**406**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa de permanencia de fin de semana, incluye dos modalidades: de permanencia en centro y de permanencia en domicilio.

Durante el año 2004, las medidas de permanencia de fin de semana en centro se han llevado a cabo en los centros Zambrana, Jalama y Santiago Uno, para un total de 57 menores y un total de 214 fines de semana.

En cuanto a la permanencia de fin de semana en domicilio, se viene desarrollando un programa específico de intervención desde el año 2001 en colaboración con la Asociación ASECAL. Durante el año 2004 se ha realizado seguimiento de 88 menores durante 227 fines de semana (gráficos 3.7.2-10 y 3.7.2-11).

Gráfico 3.7.2-10 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2004 (nº de fines de semana)

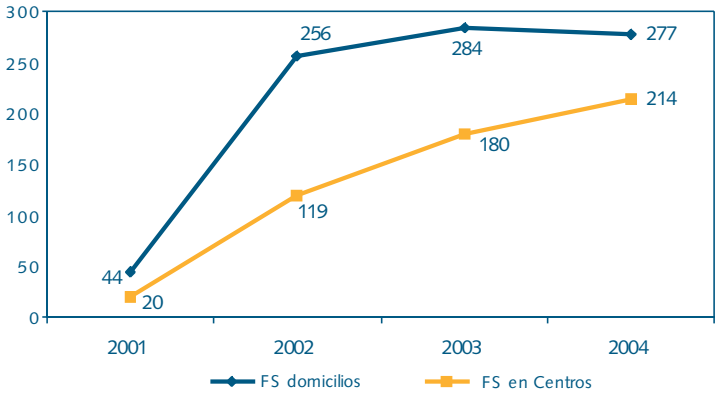

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-11 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2004 (nº de menores)

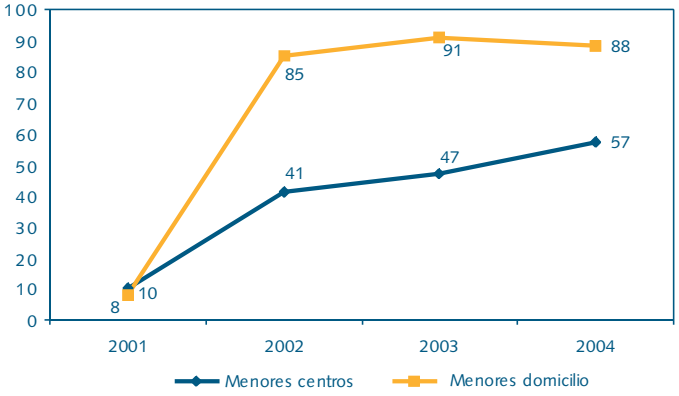

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa de mediación, tiene su origen en el año 2003 al amparo de las previsiones del artículo 120 de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León. El programa se lleva a cabo en colaboración con Cruz Roja. Durante el 2004, se han iniciado 30 expedientes de mediación procedentes de la Fiscalía de Valladolid, algunos de esos expedientes se refieren a varios menores, siendo en total 57 los menores autores de infracciones que han sido atendidos y se han beneficiado del programa, durante el año 2004. De los menores infractores, 40 son varones y 17 mujeres, con una edad media de 15 años. Los hechos que fueron cometidos con mayor frecuencia fueron las lesiones y los daños seguidos en menor medida por peleas, hurtos, insultos y amenazas. De los 30 expedientes, 23 concluyeron de forma satisfactoria.

El Programa de lucha contra la discriminación: con fecha de 18 de noviembre de 2004 se firma un acuerdo de subvención directa a la Fundación Diagrama para el desarrollo del programa pluriregional de lucha contra la discriminación. Durante el año 2004 se han incorporado 25 menores, en su mayoría con una medida judicial de libertad vigilada procedentes de las diferentes Unidades de Intervención Educativa para su formación e incorporación al mercado laboral.

3.7.2.2 Protección y atención a las personas mayores.

La población de más de 65 años que actualmente reside en Castilla y León supera el medio millón de personas (569.834) según el Padrón Municipal de Habitantes, revisado a 1 de enero de 2003, lo que supone aproximadamente un 22,9% de la población. Además de la magnitud de este colectivo han de considerarse en la planificación y políticas algunas características:

- Es un sector de población con gran dispersión territorial.
- Residen en el medio rural (alrededor de un tercio).
- Tiene una esperanza de vida de 80,5 años.
- Existe un alto índice de sobreenvejecimiento (27,3% mayores de 80 años), que además se incrementará en los próximos años, (según indican las proyecciones de población a un ritmo de 5.000 personas por año).
- Un total de 75.795 personas mayores padecen una discapacidad severa o total.
- Cada vez se incrementa más el número de mayores que viven solos (86.030 en 2001).
- Hay 323.973 mujeres mayores de 65 años.

Las actuaciones dirigidas a este colectivo, vienen reguladas según lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, que constituye el marco normativo sobre el que se articula la política

de atención integral garantizadora de derechos y calidad de vida a las personas mayores de Castilla y León. Durante el 2004 cabe destacar, como novedad legislativa, la aprobación y publicación del Decreto 96/2004 de 26 de agosto, por el que se regula la Organización y funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores de Castilla y León.

En 2004 seguía en vigor el III Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores, aprobado por el Decreto 276/2000 de 21 de diciembre. En el nuevo Plan, que en 2004 estaba en proceso de elaboración, la distribución de programas y actividades desarrolladas, estarán estructuradas según las siguientes áreas:

a) Área de promoción del envejecimiento activo y prevención.

b) Área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social.

c) Área de calidad e investigación.

d) Área de información y sensibilización.

Los recursos inicialmente previstos por la Gerencia de Servicios Sociales en este sector para el año 2004 han sido de 122.259.807 euros, a los que habría que sumar los destinados a la Ayuda de Domicilio y el servicio de Teleasistencia, que pese a ser servicios integrados dentro de los Servicios Sociales Básicos, son mayoritariamente utilizados por personas mayores (en torno al 95% de los usuarios tienen más de 65 años).

El presupuesto definitivo empleado en la atención a personas mayores durante el año 2004 ha ascendido a 128.832.311,3 euros, es decir mas de 6 millones de euros por encima del presupuesto previsto, y superior en más de 5 millones de euros al definitivo en el año 2003 (cuadro 3.7.2-12).

Cuadro 3.7.2-11 Presupuesto Inicial y Definitivo destinado a la Atención a Personas Mayores. Comparativa 2003-2004

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo
2003	108.500.728	123.467.463,7
2004	122.259.807	128.832.311,2

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

a) Promoción del envejecimiento activo y prevención

Los programas correspondientes a este área van dirigidos a la realización de actuaciones tendentes a facilitar a las personas mayores medios y estrategias personales

que permitan mejorar sus capacidades físicas, psíquicas y de relación con el entorno. Para ello, se ha prestado particular atención durante el 2004 a la promoción de actividades de ocio y hábitos de vida saludable a través de las siguientes actuaciones:

- **Red de Centros de Día;** desde los que se realizan programas diurnos en función del grado de autonomía de las personas mayores cabe diferenciar: a) las unidades de atención social, donde se realizan actividades de ocio y cultura con el fin de proporcionar un recurso de carácter preventivo y de promoción personal, a través del desarrollo de actividades de carácter sociocultural, recreativas (físico-deportivas, musicales, convivenciales, manualidades, intergeneracionales); b) las prestaciones de servicios complementarios entre los que se puede ofrecer comedor, peluquería, podología, biblioteca, y c) atención diurna, para aquellos mayores que tengan limitaciones en su autonomía (Este último apartado lo retomaremos en el área B) (gráfico 3.7.2-12).

Gráfico 3.7.2-12 Distribución de Actividades y Talleres desarrollados en los Centros de Día de la Junta de Castilla y León, por tipo, 2004

Actividades en los Centros de Día de la Junta de Castilla y León, por tipo, 2004.

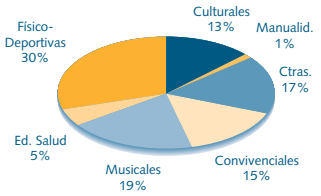

Talleres en los Centros de Día de la Junta de Castilla y León por tipo, 2004.

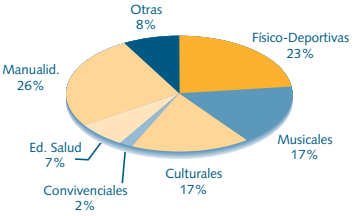

La diferencia entre las actividades y los talleres es la temporalidad de unos frente a otros.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de socios de la Red de Centros de Día en la Comunidad a finales de 2004 asciende a 286.592, casi el 51% de todos los mayores residentes en Castilla y León, (cuadro 3.7.2-12).

Cuadro 3.7.2-12 Distribución por provincias del número de Centros de Día y número de socios

Provincias	Nº centros	Nº socios
Ávila	8	22.096
Burgos	5	49.679
León	6	58.275
Palencia	7	30.242
Salamanca	5	50.436
Segovia	7	19.534
Soria	5	14.591
Valladolid[1]	3	6.517
Zamora	8	35.222
TOTAL	**54**	**286.592**

Provincia	Localidad	Nº de centros
Ávila	Arenas de San Pedro	1
	Ávila	2
	Arévalo	1
	Madrigal de las Altas Torres	1
	Villanueva de Ávila	1
	Candelada	1
	Barco de Ávila (El)	1
Burgos	Burgos	3
	Miranda de Ebro	1
	Aranda de Duero	1
León	Bembibre	1
	Cistierna	1
	Ponferrada	1
	Villablino	1
	León	2
Palencia	Aguilar de Campoo	1
	Guardo	1
	Palencia	3
	Barruelo de Santullán	1
	Dueñas	1

Provincia	Localidad	Nº de centros
Salamanca	Salamanca	3
	Ciudad-Rodrigo	1
	Bejar	1
Segovia	Segovia	3
	Cuéllar	1
	Espinar (El)	1
	Carbonero El Mayor	1
	Cantalejo	1
Soria	Soria	3
	Olvega	1
	Almazán	1
Valladolid	Medina del Campo	1
	Tudela de Duero	1
	Laguna de Duero	1
Zamora	Benavente	1
	Zamora	5
	Toro	1
	Fermoselle	1

[1] Los 6 centros dependientes del Ayuntamiento de Valladolid no están contabilizados.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los recursos económicos invertidos en la Red de Centros de Día de la Gerencia de Servicios Sociales durante el 2004 asciende a 2.536.486,74 euros en concepto de construcción y equipamiento, a los que hay que añadir 14.012,98 euros destinados a obras de mejora y accesibilidad.

- **Convenio con Fundación "La Caixa",** prestado, a través de 28 Centros de Día, incluye el desarrollo de actividades destinadas a:
  - Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.
  - Promoción de hábitos saludables e información sobre recursos.
  - Reforzar las actividades cotidianas de los centros.
  - Fomentar el voluntariado entre mayores.

  El coste de estas actividades ha sido de 168.283,4 euros y han participado aproximadamente 21.000 personas mayores, coincidiendo con los del año anterior.
- **Club de los 60,** que está dirigido a personas mayores de 60 años y que integra un conjunto de programas de animación sociocultural de las que cabe destacar durante el año 2004 las siguientes:
  - Servicio de Información telefónica sobre cuantos temas de interés deseen plantear los socio del Club.
  - Programa de viajes particularmente organizados en los periodos de otoño e invierno y en el que han participado 17.930 socios en 20 destinos diferentes.
  - Programas de intercambio con otras comunidades con 150 mayores que han viajado a Galicia
  - Concurso de Cuentos y Poesía para Mayores en el que han participado 413 personas.
  - Concurso intergeneracional de pintura y de fotografía, dirigido a mayores y a niños con 333 personas participantes.
  - Visitas al Zoo de Matapozuelos a las que han acudido 2.205 personas mayores.

Cuadro 3.7.2-13 Actividades del Club de los 60, 2004

Actividad	Nº Usuarios
Viajes del Club de los 60	17.930
Intercambio con Galicia	150
Concurso de Cuentos y Poesía	413
Concurso de Pintura y Fotografía	333
Visita al Zoo de Matapozuelos	2.205

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Además durante 2004 se han introducido en este ámbito algunas novedades como:

- Nueva Tarjeta del Club de los 60, con una doble modalidad, financiera y de servicios. Se gestiona en colaboración con las Cajas de Ahorro de la Comunidad, y de las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León.
- Elaboración de la Guía de Servicios de la Tarjeta Club de los 60.
- Distribución de la nueva Tarjeta entre todos los socios.

El Club de los 60, en diciembre de 2004 cuenta con más de 114.000 socios, lo que supone un incremento de más de 20.000 socios con respecto al 2003.

- **Programa de Termalismo para personas mayores;** que se desarrolla mediante la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con los balnearios de Castilla y León. Su finalidad se orienta a facilitar, el acceso de personas mayores a tratamientos termales, ubicados en balnearios de Castilla y León, durante un periodo de 10 días. El número de plazas utilizadas con este fin en 2004 ascendió a 1.500, de las 5.392 solicitudes, ofertadas en dos campañas, la de primavera y de otoño. El coste de este programa ha ascendido a 271.588,08 euros. El número de solicitantes en 2003 fue de 4.221, para 1.000 plazas ofertadas en dos campañas: primavera y otoño. El coste del programa ascendió a 160.000 euros.
- **Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Social;** que está destinado a facilitar el acceso a las actividades socio culturales para las personas mayores residentes en el localidades menores de 1.000 habitantes. Durante 2004 se ha renovado el Acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León con una vigencia hasta 2007. El montante económico de este programa para 2004 ascendió a 1.862.160 euros. En este mismo año han participado 1.243 asociaciones (32 más que en 2003), y se calcula que se han beneficiado más de 250.000 mayores. En 2003 el presupuesto económico de este programa fue de 1.783.058,65 euros y se ejecutó a través de 1.209 asociaciones.

  Los objetivos que persigue el programa son promover el asociacionismo, mejorar la calidad de vida en el medio rural y ofertar propuestas que ayudan a afrontar de forma satisfactoria la jubilación y el proceso de envejecimiento.

  A través del mismo se facilita el acceso de las personas mayores a una diferentes actividades en su propio entorno: talleres de manualidades, gimnasia de mantenimiento, teatro, viajes socioculturales, juegos autóctonos, cursos, conferencias, así como a un conjunto de servicios: peluquería, podología, etc. promovidos y gestionados por los propios mayores con la financiación de la Junta de Castilla y León.

- **Programa de Intercambio Cultural entre Personas Mayores y Jóvenes Universitarios.** Este programa se desarrolla en el marco de un convenio suscrito entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid, y tiene como objetivo fomentar las relaciones intergeneracionales a través del intercambio de experiencias.

  Su coste en el 2004 ascendió a 28.175,19 euros empleados en 60 experiencias de intercambios culturales con una participación de 1.054 jóvenes y 1.777 mayores. En 2003 participaron un total de 1.083 jóvenes y 1.843 mayores, siendo el coste del programa de 28.418,31 euros.

- **Programa Interuniversitario de la Experiencia.** Durante el año 2004 se ha continuado ampliando la cobertura de este programa en el medio rural a través de la apertura de las sedes de Arévalo, Cuéllar y Toro, con lo que se ha podido incrementar respecto al año anterior con 449 nuevos alumnos y con 32 profesores llegando a 2.531 alumnos y 245 profesores durante 2004. También se han incrementado los recursos económicos respecto al año anterior ascendiendo a 466.920,21 euros.

  Dentro de este programa cabe destacar el VIII Encuentro Nacional de Programas Universitarios de Personas Mayores, celebrado en noviembre de 2004 en Coreses (Zamora) con una asistencia de 250 participantes.

- **Asociacionismo de personas mayores.** En 2004, en la Comunidad Autónoma existen 1.542 asociaciones de personas mayores, de las cuales 1.243 están federadas (gráfico 3.7.2-13), y por lo tanto participan en el Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Social. Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el apoyo al asociacionismo se desarrollan en una doble vertiente, apoyo técnico por una parte y apoyo económico por otra, a través de subvenciones a entidades y asociaciones, que tienen por objeto cubrir gastos de mantenimiento y programas de actividades en materia de Servicios Sociales dirigidos al sector de personas mayores. En el año 2004 se destinaron a este apartado 2.014.834,2 euros, distribuyéndose 1.783.058,7 euros para 1.209 asociaciones federadas y 231.775,6 euros para 280 asociaciones no federadas.

Gráfico 3.7.2-13 Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2004

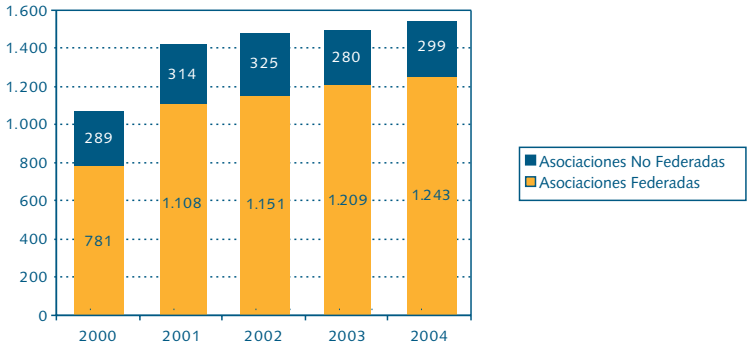

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Voluntariado de y para personas mayores.** Tiene como finalidad preferente las actividades de auto ayuda en materia de ocio y tiempo libre, información y asesoramiento, relaciones intergeneracionales, acompañamientos, nuevas tecnologías, medio rural y apoyo a mayores dependientes. En este ámbito, durante el 2004 se han desarrollado las siguientes actuaciones:
  - Servicio de Compañía entre personas mayores, realizado por el Centro de Desarrollo Rural " El Sequillo", con la participación de 39 voluntarios
  - Autoayuda en las zonas rurales, a través de la Federación Regional de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer y otras demencias, con la participación de 160 voluntarios.
  - Programa Expansión, desarrollado por la Asociación de cibervoluntarios de Castilla y León, con la participación de 42 voluntarios.
  - Programa de terapia ocupacional, dirigido a personas mayores dependientes con el apoyo de mayores voluntarios, realizado por el Centro de Desarrollo Rural " El Sequillo".
  - Tercera Jornada Regional de voluntariado y personas mayores, con el lema "Evolución del voluntariado y personas mayores en Castilla y León" y la participación de 90 personas.
  - Actividades varias realizadas por las Gerencias Territoriales de León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

  El presupuesto destinado por la Gerencia de Servicios Sociales para el desarrollo de las actividades de voluntariado, ha ascendido en el 2004 a 36.397,78 euros, frente a los 36.716,06 euros del años anterior.

- **Otras actuaciones:** Las actuaciones de apoyo al envejecimiento activo y la participación de las personas mayores en actividades de ocio, se completan con la subvención destinada a obras y equipamiento en locales y dependencias para actividades socioculturales a un total de 54 entidades públicas, en poblaciones de menos de 1.000 habitantes lo que supuso una inversión de 289.691,17 euros, según la distribución que figura en el cuadro 3.7.2-14

Cuadro 3.7.2-14 Inversiones en obras y equipamientos de locales de municipios menores de 1.000 habitantes, 2004

Provincia	Nº Centros	Inversiones
Ávila	5	39.090,3
Burgos	7	29.600,3
León	4	22.276,7
Palencia	9	59.038,4
Salamanca	11	35.271,2
Segovia	4	22.426,7
Soria	5	22.112,7
Valladolid	4	29.556,0
Zamora	5	30.318,5
Total	**54**	**289.691,1**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Consejo Regional de Personas Mayores.** Durante 2004 se ha procedido a su regulación a través de la publicación del Decreto 96/2004, de 26 de agosto, incluyéndose en el mismo además los Consejos Provinciales, como órganos de naturaleza consultiva, asesoramiento, propuesta y coordinación, en el desarrollo de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-15 Programas desarrollados en el Área de promoción del envejecimiento y prevención. Personas mayores asociadas o participantes, 2004[1]

Programa	Número
Socios de Centros de Día	286.592
Convenio Fundación la Caixa	21.000 (aprox.)
Socios del Club de los 60	114.000
Programa de Termalismo	1.500
Programa de Desarrollo Comunitario	250.000 (aprox.)
Programa de intercambio cultural entre mayores y jóvenes	1.777
Programa Interuniversitario de la experiencia	2.531

[1] Una persona puede participar simultáneamente en varias de las modalidades ofertadas.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

b) Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social

Desde el año 2004 se integra dentro de este área, tanto los programas orientados a favorecer la permanencia de los mayores en su entorno habitual, como los recursos destinados a la institucionalización de las personas mayores para lo que se considera de gran interés las actividades desarrolladas desde la Red de Centros de Día, a la que ya se ha hecho referencia, y dentro de éstos merecen aquí particular atención además de las estancias diurnas, las estancias temporales y los programas de respiro familiar.

Las actuaciones concretas realizadas por la administración regional durante el 2004 han sido las siguientes:

- **Protección de derechos de las personas mayores dependientes.** Se realiza en el marco de un convenio con la Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de Personas Mayores, a través de programas de tutela a mayores, asistencia jurídica, programas de apoyo a familias, asesoría y orientación. El presupuesto que la Gerencia de Servicios Sociales destina a tal fin asciende en 2004 a 18.030,37 euros.

- **Estancias diurnas, en la Red de Centros de Día,** para aquellos mayores que tengan limitaciones en su autonomía. La Gerencia de Servicios Sociales dispone de

462 plazas de estancias diurnas a las que habría que añadir aquellas concertadas o convenidas con otras entidades (otras 215 plazas), lo que hace un total de 677 plazas, que coinciden con las que existían en 2003.

Durante 2004 se han realizado inversiones para construcción y equipamiento en los Centros de Día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales por valor de 1.913.808,38 euros, distribuidos según se muestra en el cuadro 3.7.2-16.

Cuadro 3.7.2-16 Inversiones en Centros de Día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, 2004

Provincia	Importe
Ávila	607.310,1
Burgos	4.092,0
León	1.061.912,0
Palencia	29.640,6
Salamanca	21.987,1
Segovia	36.793,8
Soria	60.279,7
Valladolid	60.935,7
Zamora	30.656,9
Total	**1.913.808,3**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Las Estancias Temporales** se llevan a cabo en un centro residencial en el que se presta al usuario una atención integral, continuada y cotidiana, durante un periodo predeterminado, y en condiciones similares a las de los residentes permanentes. Los datos referidos a las estancias temporales durante 2004 han sido los que se presentan en el cuadro 3.7.2-17. En 2003 se realizaron un total de 351 estancias temporales.

Cuadro 3.7.2-17 Estancias Temporales en Castilla y León, 2004

Provincia	Nº Estancias
Ávila	15
Burgos	114
León	66
Palencia	35
Salamanca	37
Segovia	34
Soria	52
Valladolid	23
Zamora	83
Total	**459**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Dentro de estas estancias temporales, mención especial merecen las estancias temporales socio-sanitarias para la atención temporal de personas mayores que, debido a un proceso patológico, han requerido asistencia sanitaria en un centro hospitalario, precisando para su recuperación de apoyo especial que, por circunstancias, no pueden recibir en su medio social. Los datos referidos a estos recursos en 2004 han sido de 15 estancias sociosanitarias.

- **Programa integral de respiro a familiares cuidadores de mayores dependientes,** con la misión de facilitar a las familias periodos de descanso y posibilitar que los cuidadores principales puedan desarrollar otras actividades que les permitan mantener el contacto con su entorno y prevenir la aparición de los problemas de salud, personales, sociales y familiares derivados del tipo e intensidad de la atención que requieren estos enfermos.

  Este programa es desarrollado por el centro San Juan de Dios de Palencia, y centrado principalmente en la atención de las personas mayores del medio rural a través de estancias de fin de semana, estancias nocturnas, atención eventual y estancias diurnas en el medio rural, disponiendo para ello de una financiación anual de 181.695,4 euros.

- **Programas de atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias.** En 2004 figuraban en la Comunidad Autónoma de Castilla y León 23 Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias. De ellas 17 están integradas en la Federación de Familiares de Alzheimer. Todas ellas reciben financiación vía subvención o convenio cuando desarrollan programas dentro

del marco del Plan Gerontológico, cofinanciadas al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Gerencia de Servicios Sociales. Para el ejercicio 2004 ha contado para este programa con una dotación de 421.366,50 euros, mientras que en 2003 la financiación fue de 597.930,75 euros.

Las actuaciones realizadas en 2004 por estas asociaciones han sido las siguientes:

- *Apoyo y asesoramiento a familias,* con una financiación de 165.816,70 euros (frente a los 144.070,84 euros de 2003) para dos subprogramas:
  - Apoyo psicológico al familiar cuidador a través de objetivos como por ejemplo, la descarga psicológica de las familias, la mejora de las condiciones sociales y familiares del grupo afectado y el aumento de las redes sociales.
  - Atención especializada en el domicilio, destinada a disminuir los sentimientos de aislamiento, angustia y culpabilidad, fomentar la aceptación de sentimientos ambivalentes, proporcionar información sobre la enfermedad, compartir estrategias para la solución de problemas puntuales y facilitar la tolerancia y aceptación de la conducta del enfermo.
- *Programa de estimulación psicoterapéutica en Centro de Día,* desarrollado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca y con una cuantía anual, desde 1991, de 60.101,21 euros.
- *Programa de autoayuda comunitaria,* que tiene como finalidad el desarrollo de una red de apoyo informal que optimice los recursos humanos de la zona, creando y potenciando la acción voluntaria. La aportación económica de la Gerencia de Servicios Sociales en 2004 ascendió a 84.599,10 euros, formalizándose este año tres nuevos convenios en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia.
- *Estancias diurnas en las Asociaciones de Familiares de Alzheimer*. En 2004 existían en Castilla y León 345 plazas de estancias diurnas y 134 plazas de respiro familiar para enfermos de Alzheimer, con un coste de mantenimiento de 318.322,51 euros, lo que supone un incremento conjunto de 50 plazas. La creación de nuevas plazas se han realizado con una inversión en el año 2004 de 454.958,46 euros en los Centros de Día de Astorga (León) y Medina del Campo (Valladolid).
- *Detección precoz y estimulación temprana.* Este programa se puso en marcha con el objeto de proceder a un diagnóstico temprano de la enfermedad, que posibilite una intervención preventiva antes de que se produzca una mayor pérdida neuronal. Se pretende de este modo contribuir

al mantenimiento de las capacidades cognitivas y funcionales, el retraso la dependencia y trastornos del comportamiento y permitir una mejor planificación de futuro a la familia. Los objetivos específicos son:

- Informar y sensibilizar a la población de riesgo de las ventajas de un diagnóstico precoz.
- Impulsar la coordinación con el sistema de atención sanitaria en el diagnóstico precoz.
- Facilitar el desarrollo de un programa de intervención terapeútica y multiprofesional en estadios iniciales de la enfermedad.
- Valoración y seguimiento continuo a corto, medio y largo plazo.

En el año 2004 se ha dado continuidad a este programa en las provincias en que se había implantado (León, Burgos y Soria) y el coste del mismo ha sido de 86.184 euros.

- T*eléfono de información sobre la enfermedad de Alzheimer.* Es un servicio mediante el cual se ofrece a las personas que lo demanden información y asesoramiento sobre aspectos como: información clínica, recursos asistenciales, procedimientos y trámites administrativos y pautas de comportamiento con los enfermos de Alzheimer.

  La prestación y financiación de este servicio se efectúa en el marco de un Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Centro Hospitalario Benito Menni, suponiendo en 2004 un importe de 24.665,49 euros. Durante este año se han registrado 209 llamadas.

- **Ayudas Técnicas y de Adaptación de la vivienda.** Tienen como objeto favorecer la accesibilidad en el domicilio familiar, favoreciendo su permanencia en el entorno habitual y el mantenimiento de la autonomía personal. En el año 2004 se han concedido 1.048 ayudas (569 para adaptaciones funcionales del domicilio y 479 para adquisición de ayudas técnicas). El importe económico de estas ayudas ascendió a 311.448,58 euros con una variación en los últimos años que se refleja en el cuadro 3.7.2-18

Cuadro 3.7.2-18 Evolución de las Ayudas Técnicas y de Adaptación de la vivienda (carácter individual), 2000-2004.

	2001	2002	2003	2004
Adaptación	200	188	128	569
Ayuda Técnica	388	735	609	479
Importe	187.246,0	240.261,9	209.313,1	311.448,5

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes**. El objetivo de estas ayudas se orientan a facilitar la atención de los mayores dependientes en su entorno, evitando la institucionalización y favoreciendo el mantenimiento de sus vínculos afectivos y mejorando su calidad de vida..El presupuesto previsto ascendió en 2004 a 1.685.533 euros, y la cuantía de la ayuda no puede ser inferior al 35% de la cuantía anual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que supuso 1.934,10 euros. Durante 2004 se han concedido unas 871 ayudas en Castilla y León de las 3.146 solicitudes presentadas.

- **Alojamientos Compartidos entre personas mayores y jóvenes universitarios,** desarrollado a través de un convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, que permite que aquellos mayores de 60 años que lo deseen, puedan compartir su vivienda con jóvenes del distrito universitario (Valladolid, Palencia, Segovia y Soria), fomentando la ayuda mutua y facilitando información orientación y apoyo profesional a la convivencia. En 2004 se han llevado a cabo 22 experiencias de este tipo (2 más que en el 2003), con participación de otros tantos jóvenes y mayores. El coste del programa ha sido de 14.209,2 euros.

- **Transporte adaptado, que es un programa destinado a favorecer el apoyo al mayor y su familia,** con una financiación de 114.755,12 euros, en 2004, frente a 84.623,50 euros en 2003.

- **Atención en alojamientos residenciales:** Otra línea de actuación contemplada dentro de esta Área de Atención a Personas Dependientes es la relacionada con la atención en alojamientos residenciales para aquellos mayores que no puedan mantenerse en su entorno habitual. Tres son las líneas de actividad que cabe diferenciar:

  - *Centros residenciales.* En 2004, existen en Castilla y León 33.196 plazas, lo que supone 975 plazas más (de éstas 531 de titularidad pública) respecto

a las 32.221 existentes en el 2003, con una tasa de cobertura total de plazas del 5,83% (cuadro 3.7.2-19).

Del total de las plazas disponibles, aproximadamente el 30% son de titularidad pública, de las que 3.354 son de la Junta de Castilla y León, y el resto de las públicas de Ayuntamientos y Diputaciones, y el 70% restante pertenecen al sector privado. La Junta de Castilla y León disponía de 2.000 plazas concertadas, además de las plazas concertadas de Ayuntamientos y Diputaciones. Dentro de las plazas de titularidad privada, estas pueden pertenecer a entidades sin ánimo de lucro, o a entidades privadas lucrativas.

Cuadro 3.7.2-19 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
Número de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196
Tasa de cobertura	5,5%	5,8%	5,7%	5.8%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Del total de plazas residenciales, a cierre de ejercicio 2004, la Junta de Castilla y León gestionaba 5.354 plazas residenciales para personas mayores, desglosadas según la tipología, como se muestra en el cuadro 3.7.2-20

Cuadro 3.7.2-20 Número de plazas residenciales según tipología, 2004

	Gerencia Servicios Sociales			Concertadas				Total
Provincias	Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Psico-geriátricos	Total	
Ávila	150	80	230	20	176	80	276	**506**
Burgos	336	368	704	2	147		149	**853**
León	215	193	408	2	312		314	**722**
Palencia	218	48	266		192	184	376	**642**
Salamanca	41	95	136	65	348		413	**549**
Segovia	188	300	488		30	42	72	**560**
Soria	90	120	210	4	86		90	**300**
Valladolid	160	355	515		84	10	94	**609**
Zamora	224	173	397		193	23	216	**613**
TOTAL	**1.622**	**1.732**	**3.354**	**93**	**1.568**	**339**	**2.000**	**5.354**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El sistema de ingreso en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, que está regulado en el Decreto 56/2001, de 8 de marzo, contempla un sistema de lista de valoración, demanda y reserva, para las personas que han solicitado una plaza residencial (cuadro 3.7.2-21).

Cuadro 3.7.2-21 Lista de demanda y reserva de las plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, 2004

	Lista de demanda	Lista de reserva[1]
Asistidos	1.519	692
Válidos	995	247
Psicogeriátricos	22	74

Lista de demanda: relación de interesados cuyas solicitudes hayan obtenido una puntuación igual o superior a la puntuación mínima indicada.

Lista de reserva: beneficiarios que figuran en el listado de demanda y deban incorporarse a un centro determinado.

[1] Aproximadamente el 20% en asistidos y el 25% en psicogeriátricos se encuentran formadas por personas que solicitan traslados entre centros y, por tanto, ya están atendidos.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2004 se ha producido una reconversión de plazas en residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, aumentando en 192 plazas (propias y concertadas) las destinadas a personas mayores asistidas, disminuyendo las destinados a válidos. En este apartado se han invertido 1.464.520,65 euros.

Dentro de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en centros para personas mayores hay que diferenciar:

- Aquellas que tienen por objeto *mejorar la calidad de vida de las personas mayores usuarias de Centros de Día o Centros Residenciales,* a través de la financiación de obras de mejora y accesibilidad. Durante 2004, se han realizado las inversiones que figuran en el los Centros Residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, por un valor de 2.801.882,27 euros.
- Inversiones destinadas a la *creación de plazas nuevas,* tanto en Centros de Día como en Centros Residenciales. La financiación en diversas provincias en 2004 ha ascendido a 4.117.956,02 euros, realizadas en 14 centros y afectando a 531 plazas residenciales y 82 de estancias diurnas. La financiación a entidades privadas sin fin de lucro y para los mismos fines ascendió a 205.940,62 euros.

- Complementando a estas actuaciones se ha diseñado un Plan de mejora y accesibilidad en la atención residencial dirigido a facilitar la accesibilidad y mejora de los centros residenciales para las personas mayores de titularidad pública y privada sin ánimo de lucro, realizándose inversiones en 7 centros de personas mayores, con una financiación de.1.305.047,11 euros. Los objetivos de este plan son:
  - Consolidación de la red residencial de atención a personas mayores en Castilla y León.
  - Mejora de la calidad de vida de las personas mayores usuarias de los centros residenciales.
  - Adecuación de las instalaciones a las nuevas y más exigentes necesidades de las mayores.
  - Complementar la oferta de plazas públicas mediante el fortalecimiento de un sistema de atención adecuado a los usuarios de rentas más bajas, que no podrían costearse otro tipo de plazas residenciales.
  - Impulso de la labor de buena gestión de las entidades sin ánimo de lucro con vocación en la atención a las personas mayores.
  - Transformación de plazas de válidos en asistidos.

- Además en este apartado se ha invertido durante 2004, 405.597,26 euros en la subvención para el mantenimiento de plazas residenciales para personas mayores en 51 centros de entidades privadas sin ánimo de lucro, a los que habría que añadir 74.028,29 euros en 5 centros de Caritas, y 61.653,55 euros en 3 centros de Cruz Roja.

c) Área de Calidad e Investigación

Las actuaciones realizadas por la Administración Regional en esta área, tienen como objetivo mejorar la calidad en la atención a las personas mayores, a través de la realización de procesos de mejora, acciones formativas y fomento de la investigación en la atención a personas mayores. Las principales actuaciones desarrollas por la administración regional durante el 2004 han sido las que se describen a continuación:

- Dentro de la **Formación a profesionales,** se han desarrollado:
  - Acciones dirigidas a la actualización de conocimientos de los profesionales que trabajan en la atención a las personas mayores tal y como se refleja en el cuadro 3.7.2-22.

Cuadro 3.7.2-22 Cursos destinados a profesionales, 2004

Curso	Nº de Horas	Nº de Plazas	Nº de Ediciones
Movilización y transferencia para personas mayores	30	20	4
Las buenas prácticas en la atención a personas mayores	8	30	4
Perfeccionamiento para Auxiliares de Enfermería y Cuidadores Técnicos de Servicios Asistenciales	26	30	4
Perfeccionamiento de las tareas de limpieza y comedor	30	30	7
Higiene de los alimentos	26	24	3
Gestión administrativa y económica de programas de personas mayores y personas con discapacidad	26	25	1
Atención al usuario en los centros residenciales: Habilidades de atención al público	26	20	4
Derechos y deberes de los usuarios en centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad	26	25	1
Autoevaluación y modelos de gestión para la calidad de vida	26	30	1

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Colaboración con la Universidad de Valladolid en el Curso de Especialista en Servicios Sociales: Especialidad personas mayores y personas con discapacidad.

- También se ha fomentado la realización de Convenios de Colaboración para la **realización de prácticas en centros,** en colaboración con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y con la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar (Segovia).
- Durante 2004 se han desarrollado también en esta línea calidad en la atención a mayores las **siguientes actuaciones:**
  - Publicación del " Cuaderno del Centro", resultado de la reflexión de profesionales de atención a personas mayores y con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de las actividades.
  - Elaboración de la normativa reguladora en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales.
  - Proyecto para implantar la gestión de calidad en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, estableciéndose como metas: mejorar la calidad

de vida de las personas atendidas y establecer cauces para que se desarrollen procesos de mejora.

- Puesta en marcha del Grupo de Trabajo en Centros de Día, con el fin de optimizar su funcionamiento y organización.
- Elaboración de informes de sobre la calidad de los servicios prestados por contratas, así como la incorporación de procesos de mejoras a través de la tramitación de quejas y sugerencias por parte de los usuarios.

d) Información y sensibilización

La finalidad de las actuaciones realizadas en este área, tienen como objetivos, tanto promover el conocimiento de los recursos destinados a las personas mayores, por los ciudadanos en general, y especialmente por las personas mayores, así como propiciar entre los ciudadanos actitudes solidarias hacia las personas mayores, que fomenten una visión positiva del envejecimiento y la contribución de los mayores al desarrollo de la Comunidad. Durante el 2004 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Cursos sobre consumo, con el objeto de mejorar los hábitos de consumo de las personas mayores.
- Promoción de medidas sobre hábitos alimenticios.
- Celebración del " Día del Mayor", realizado en Segovia con la asistencia de 500 personas mayores.
- Realización de la " Semana de las Relaciones Intergeneracionales" en todas las provincias de Castilla y León.
- Realización de cursos y campañas de " Preparación a la Jubilación" y " Aprendiendo a Envejecer" a través de entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Promoción de la imagen positiva de las personas mayores mediante contratos con diversos medios de comunicación.
- Información sobre recursos para personas mayores a través de la distribución de una Agenda Anual, una Guía de Recursos para personas mayores, folletos y carteles de los diferentes recursos.

e) Otras actuaciones destinadas a la atención a personas mayores

Dentro de este apartado se incluyen aquellas actividades, que bien por estar en una fase de proyecto, bien por su novedad, no se encuentran contemplados aún en las cuatro áreas anteriormente mencionadas. En este apartado se recogen durante el año 2004:

- **"Programa Concilia"** orientado a la ampliación del horario de atención proporcionado por las Unidades de Estancias Diurnas, las posibilidades de transporte

y la atención directa a las personas mayores que lo necesitan. Se implantó durante el 2003 en las provincias de León, Valladolid y Segovia; sin extenderse en 2004 al resto de las provincias de la Comunidad.

- **Acogimientos familiares.** A lo largo de 2004 se ha revisado las experiencias existentes en otras comunidades y se ha realizado un prediseño del programa a implantar en Castilla y León, estableciendo las fases y metodologías que se seguirán para su total generalización a partir de una experiencia piloto.

3.7.2.3. Atención a las personas con discapacidad

La base de datos de reconocimiento de minusvalía de la Comunidad de Castilla y León cifra en 148.853 las personas que poseen un grado de minusvalía igual o superior al 33% reconocido por la Administración, según datos a 31 de diciembre de 2003.

Esta población, en ocasiones, presenta determinadas circunstancias que limitan su autonomía, producen situaciones de dependencia, aislamiento o algún tipo de exclusión, o que vulneran sus derechos. Por ello, tanto desde la Administración como desde diversos ámbitos de la iniciativa social se vienen configurando medidas e iniciativas para atender las necesidades de las personas con discapacidad. En esta línea se incluyen aspectos de muy diversa índole, como la atención temprana, la integración laboral, el apoyo a familias, la accesibilidad o la atención residencial, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, desde el respeto a la diferencia, e incrementar la calidad de vida.

Para la Atención a las Personas con Discapacidad de Castilla y León la Gerencia de Servicios Sociales presupuestó para el 2004 una cantidad inicial de 86.250.929 euros.

En el aspecto normativo cabe destacar la aprobación de las siguientes disposiciones durante el año 2004:

- Orden FAM 436/2004, de 17 de marzo, por la que se crea y regula el Registro de Tarjetas de Estacionamiento de Castilla y León.
- Decreto 45/2004, de 6 de mayo, por el que se crean los Premios de Accesibilidad de Castilla y León.
- Acuerdo 39/2004, de 25 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008.

Las actuaciones dirigidas a este colectivo, vienen consideradas según lo dispuesto en Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad. El desarrollo de la Planificación Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad ha supuesto en Castilla y León una paulatina transformación de los recursos y

prestaciones dirigidos a este colectivo. En el año 2004 se ha procedido a evaluar las actuaciones del Plan en el período comprendido entre los años 2001 y 2003. El proyecto del nuevo Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad contempla las siguientes áreas: área de prevención y atención temprana, área de salud, área de educación, área de inserción laboral, área de atención especializada en centros y servicios de día, área de alojamiento, área de apoyo a familias, área de ocio, cultura y deporte, área de información, formación e investigación, área de participación.

Este apartado se va a desarrollar en los siguientes puntos:

- Población con discapacidad
- Valoraciones realizadas del grado de minusvalía
- Atención temprana y otros tratamientos
- Integración en la vida económica
- Apoyo a familias con una persona discapacitada
- Accesibilidad y ayudas individuales dirigidas a movilidad
- Integración comunitaria
- Residencias y centros de día de personas con discapacidad

a) Población con discapacidad

De acuerdo a los datos ofrecidos al inicio de este apartado, las personas con discapacidad representan un 6% del total de población de Castilla y León. El 52,3% de las personas con discapacidad son mujeres y el 47,7% hombres y casi la mitad (48,4%) tiene más de 65 años.

La distribución de esta población por edades es muy heterogénea, y muestra que el efecto de la edad incide significativamente sobre la presencia de discapacidades. Así, a partir de los 40 años comienza a registrarse un porcentaje mayor de personas con discapacidad. Los datos también revelan que el número de mujeres con grado de minusvalía igual o superior al 33% es mayor que el de hombres, sobre todo en el grupo de edad de 65 años y más (gráfico 3.7.2-14).

Gráfico 3.7.2-14 Población con discapacidad en Castilla y León

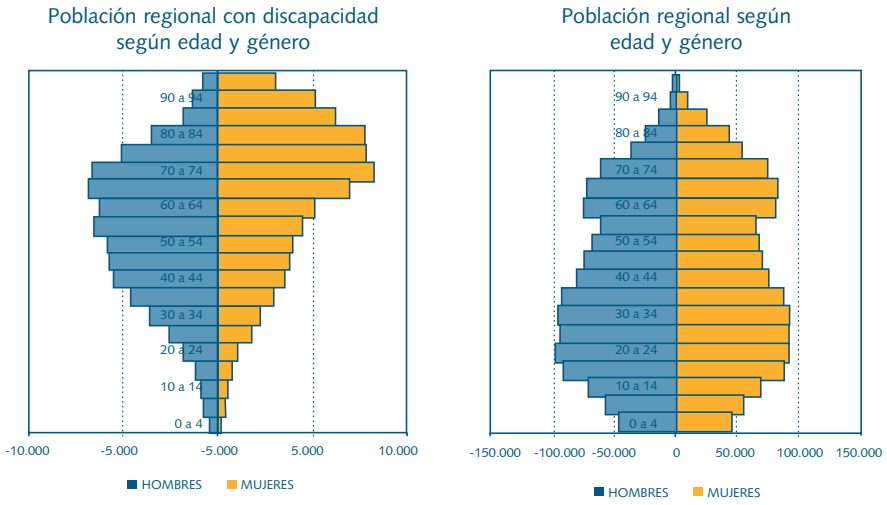

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (2003).

La población con discapacidad en las provincias de la Comunidad Autónoma, se distribuye en proporción a su población (cuadro 3.7.2-23). Destacan las altas tasas de discapacidad en León (7,7%), Palencia (7,2%) y Soria (6,4%). Le siguen Ávila (6%), Salamanca (5,9%) y Zamora (5,6%). A continuación, encontramos tres provincias, Valladolid (5,6%), Segovia (5,3%) y Burgos (4,7%), con porcentajes más bajos (gráfico 3.7.2-15).

Cuadro 3.7.2-23 Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2003

Provincia	Nº
Ávila	9.873
Burgos	16.733
León	38.387
Palencia	12.690
Salamanca	20.380
Segovia	7.929
Soria	5.803
Valladolid	25.800
Zamora	11.258
Castilla y León	**148.853**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Gráfico 3.7.2-15 Distribución de las personas con discapacidad, 2003

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La discapacidad que más predomina en Castilla y León es la física (61,2%), seguido de la discapacidad psíquica, con el 24,3%, y la visual (9,7%). Por último, la auditiva, que afecta al 5,0% del total (gráfico 3.7.2-16).

Gráfico 3.7.2-16 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo, 2003

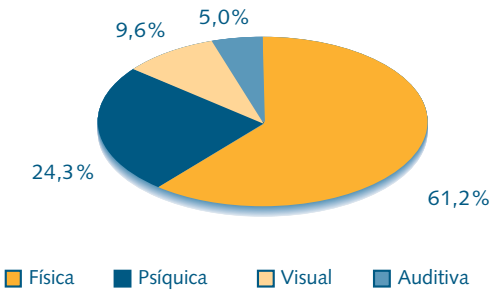

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 52% de la población con discapacidad de Castilla y León presenta un límite igual o superior al 65% de minusvalía (cuadro 3.7.2-24). El 35,9% tiene una discapacidad entre el 33% y el 49%, mientras que el 12,0% tiene entre el 50% y el 64%.

Cuadro 3.7.2-24 Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía, 2003

Grado de Minusvalía	Total	Porcentaje
De 33-49%	53.480	35,9
De 50-64%	17.883	12,0
De 65-74%	42.107	28,3
De 75% y más	35.383	23,8
TOTAL	**148.853**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Esta distribución es semejante a la que se ofrece en la población nacional con discapacidad. Siguiendo los datos ofrecidos por la Encuesta del *INE sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud*[1], lo que se refleja en el cuadro 3.7.2-25.

Cuadro 3.7.2-25 Comparación de la Población con discapacidad de España y Castilla y León según grado de minusvalía

	P.C.D. en España[2]		P.C.D.en Castilla y León[1]	
Grado de minusvalía	**N**	**% col.**	**N**	**% col.**
Menos de 33%	216.205	12,2	--	--
De 33-64%	744.831	42,0	71.363	48
De 65-74%	470.560	26,6	42.107	28
De 75% y más	340.040	19,2	35.383	24
TOTAL	**1.717.636**	**100,0**	**148.853**	**100**

[1] En Castilla y León las personas con una discapacidad menor al 33% no son consideradas como personas con discapacidad.

[2] Los registros de valoraciones a los que se refieren estos datos comprenden desde principios de la década de los setenta hasta diciembre de 2000.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

[1] M.T.A.S., I.N.E., Fund. ONCE (1999): Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999. Sec. General de Asuntos Sociales. Madrid.

b) Valoraciones realizadas del grado de minusvalía

La Orden de 15 de junio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, establecía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de la minusvalía. Según esta norma los Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales de las nueve provincias de Castilla y León eran los responsables de la valoración, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, así como la orientación de las personas con discapacidad.

En el año 2004, el número de valoraciones de la minusvalía se ha incrementado respecto al año anterior en un 7,3%, alcanzando la cifra de 17.567 (gráfico 3.7.2-17). La media aritmética de personas valoradas en el transcurso de los últimos ocho años es de 16.686 personas.

Gráfico 3.7.2-17 Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León, 1996-2004 (número de personas valoradas)

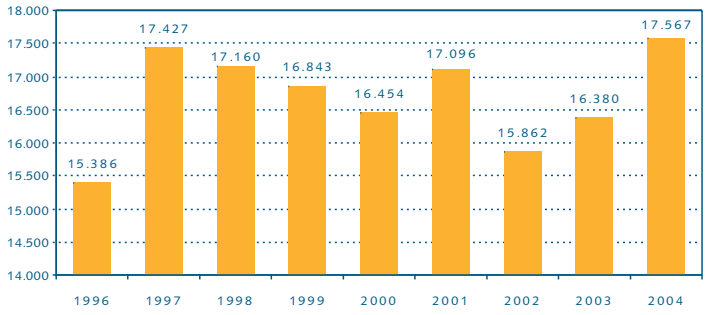

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de solicitudes de valoración se incrementa a medida que avanza la edad de estas personas. Las provincias de León, Burgos, Valladolid y Salamanca aglutinan los mayores porcentajes de personas que pasan por el proceso de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (cuadro 3.7.2-26).

Cuadro 3.7.2-26 Valoraciones para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía en Castilla y León, 2004

Provincia	Nº de valoraciones	%
Ávila	1.201	6,8
Burgos	1.707	9,7
León	4.302	24,5
Palencia	1.655	9,4
Salamanca	1.950	11,1
Segovia	971	5,5
Soria	661	3,8
Valladolid	3.864	22,0
Zamora	1.256	7,1
Total	**17.567**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

c) Atención temprana y otros tratamientos

El Programa de Atención Temprana, desarrollado por la Gerencia de Servicios Sociales, constituye un conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 3 años y de 3 a 6 cuando no están escolarizados, a la familia y al entorno, que tienen por objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos.

Las intervenciones se dirigen a atender al niño en su globalidad y son planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. Los Centros Base son centros de referencia para la Atención Temprana y cuentan con equipos interprofesionales compuestos por médicos rehabilitadores, psicólogos, trabajadores sociales, logopedas, psicomotricistas, fisioterapeutas, etc. coordinados por el Director del Centro.

Los objetivos de los equipos de Atención Temprana están encaminados a atender y dar respuesta rápida a las necesidades y demandas de los niños y sus familias, así como a colaborar con los profesionales de otras instituciones en la detección y atención de los casos. Los tratamientos son realizados por los Centros Base y, en algunos casos, por Ayuntamientos y convenios de colaboración con Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

Con este sistema se pretende atender todas las demandas, acercando los recursos a los ciudadanos, mediante equipos itinerantes que prestan el servicio donde residen

los niños que están incluidos en el programa. También incluye programas de apoyo a familias a través de escuela de padres, respiro familiar, etc.

En el año 2004, cabe destacar el trabajo de coordinación realizado por el grupo base regional compuesto por representantes de todos los Centros Base y de los profesionales de los Servicios Centrales. También destaca la extensión de la atención temprana en el medio rural para aquellas personas que lo necesiten en las provincias de la Comunidad, mediante convenios establecidos con Corporaciones Locales o entidades privadas para poner en marcha de equipos de fisioterapeutas y psicomotricistas.

La coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo del programa está encomendada en todas las provincias a la Unidad de Coordinación para la Atención Temprana. Estas unidades de coordinación quedaron establecidas en el Decreto 16/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León. A partir del año 2003, se incluyen en el Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León (BOCyL n.º 95, de 21 de mayo de 2003). En 2004 el número de niños atendidos es de 1.563 en un total de 1.429 tratamientos realizados en las áreas de estimulación precoz, fisioterapia, logopedia y psico-motricidad. En el transcurso de los últimos ocho años La media aritmética de demandas de tratamiento atendidas es de 1.062 (gráfico 3.7.2-18).

Gráfico 3.7.2-18 Atención temprana y otros tratamientos realizados en Castilla y León, 1996-2004

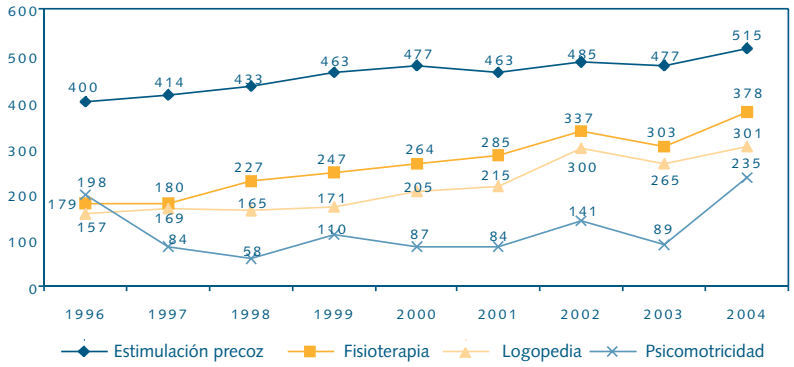

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

A estos tratamientos cabe añadir los realizados en ámbitos de seguimiento externo (648 casos), transición a la escuela (89 casos) y apoyo familiar grupal (70 casos).

También se han realizado otros tratamientos, sobre todo a personas con discapacidad sobrevenidas, coordinados por los Centros Base. En este grupo cabe destacar el programa desarrollado para personas con lesión medular, que se basa en la intervención de atención integral con carácter temporal individualizada y de concentración de apoyos, y que se desarrolla en colaboración con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y con ASPAYM Castilla y León, y su objetivo es facilitar a las personas con lesiones medulares la atención precisa para su integración socio-laboral.

Cuadro 3.7.2-27 Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por Provincias, 2004

Ávila	8
Burgos	15
León	16
Palencia	3
Salamanca	9
Segovia	5
Soria	1
Valladolid	16
Zamora	9
TOTAL	**82**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

d) Integración en la vida económica

En Castilla y León, las características principales de la situación laboral de las personas con discapacidad son semejantes al contexto estatal. La fracción de personas con discapacidad que trabaja es aproximadamente un tercio de la población laboral. En su composición, la proporción de mujeres con discapacidad empleadas es significativamente inferior a la de hombres (cuadro 3.7.2-28).

Cuadro 3.7.2-28 Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años según su relación con la actividad laboral Castilla y León, 2004

	Activos				Inactivos		Total	
	Ocupados		Parados					
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Hombres	10.720	27,9	4.908	12,8	22.826	59,4	38.454	100,0
Mujeres	5.240	18,7	4.234	15,2	18.487	66,1	27.961	100,0
Total	**15.960**	**24,0**	**9.142**	**13,8**	**41.313**	**62,2**	**66.415**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales (2004): Datos relativos al Estudio sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Castilla y León.

De los datos anteriores se obtiene una tasa de actividad del 37,8% de las personas con discapacidad de Castilla y León y una tasa de paro del 36,4%, siendo superior ésta entre las mujeres (cuadro 3.7.2-29).

Cuadro 3.7.2-29 Tasas de Actividad y Paro de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, 2004 (porcentaje)

	Tasa de Actividad			Tasa de paro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Castilla y León	37,8	40,7	33,9	36,4	31,5	44,7

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales (2004): Datos relativos al Estudio sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Castilla y León.

Desde estas consideraciones, el área de Integración Laboral es una de las más importantes que contempla la política regional de atención a Personas con Discapacidad. La plena participación de las personas con discapacidad en los procesos económicos requiere que se pongan a disposición los apoyos necesarios que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. En este sentido, la Gerencia de Servicios Sociales mantiene tres líneas de actuación:

- **Formación profesional ocupacional;** se gestiona una línea de subvenciones dirigida a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas adaptadas a las necesidades y potencialidades de las personas con discapacidad y a las demandas del mercado de trabajo; medidas a las que hay que sumar las acciones realizadas directamente por las Gerencias Territoriales con la misma finalidad.

En el ejercicio 2004, se han realizado 143 cursos de formación para personas con discapacidad, con un total de 1.885 alumnos, por un importe total de 3.851.122 euros (cuadro 3.7.2-30)

Cuadro 3.7.2-30 Cursos de formación profesional para personas con discapacidad, 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Totales
Nº de cursos	221	205	167	161	138	143	**1.035**
Nº de alumnos	3.287	3.033	2.454	2.205	1.828	1.885	**21.012**
Importe	5.011.377,8	4.618.514,6	4.188.607,8	4.098.509,0	3.754.091,0	3.851.122,0	**25.522.222,3**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Estructuras de intermediación;** durante el año 2004 se han apoyado 5 estructuras de intermediación laboral, que tienen como objetivo asesorar y acompañar en el proceso de inserción laboral a las personas con discapacidad, sirviendo de puente entre estas y los contratadores. Asimismo, se han establecido contactos con empresas, gestionándose la contratación de personas con discapacidad para lo que se han dedicado 160.890 euros. Estas medidas son apoyadas desde la Viceconsejería de Empleo.

Gráfico 3.7.2-19 Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León, 1999-2004

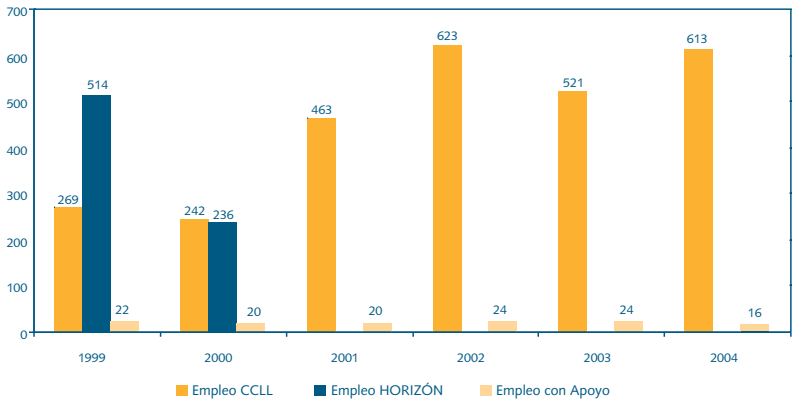

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Fomento del empleo;** la incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad se viene apoyando desde 1996. Desde la Gerencia de Servicios Sociales se han promovido diversas iniciativas, en colaboración con otras Consejerías, Corporaciones Locales, e iniciativas comunitarias, que permiten mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad.

  En cuanto al fomento del empleo público se acordó la reserva del 5% de las plazas para personas con alguna discapacidad.

- **Fomento del empleo en Corporaciones Locales:** Desde 1996 existe una línea de ayudas a las Corporaciones Locales para la contratación temporal de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, para realizar tareas de interés público y utilidad social en municipios, principalmente de menos de 5.000 habitantes. Estas ayudas han estado cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, la Viceconsejería de Empleo y el Fondo Social Europeo, y se promueven en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (F.R.M.P.C.L.). En 2004 se han creado 613 puestos de trabajo a través de los incentivos al empleo de las corporaciones locales, con un presupuesto de 2.185.019 euros (gráfico 3.7.2-20).

Gráfico 3.7.2-20 Cursos de formación profesional para personas con discapacidad. Incentivos al empleo en corporaciones locales, 1999-2004

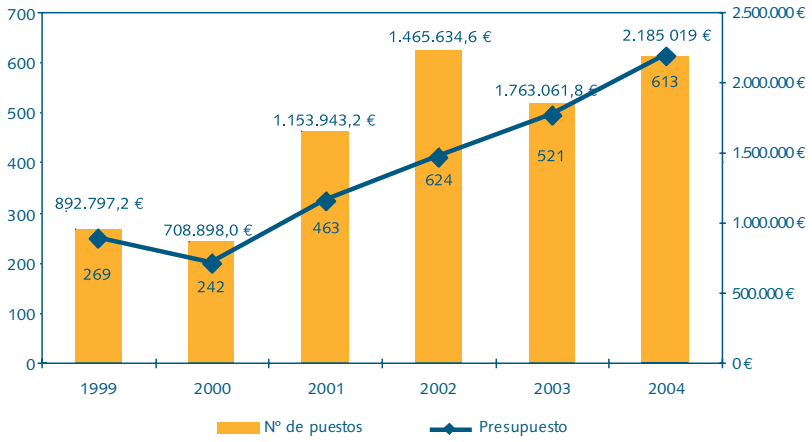

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- **Fomento del empleo con apoyo:** Se ha continuado con el programa de empleo con apoyo que se lleva a cabo con la Viceconsejería de Empleo, destinado a facilitar los apoyos en el puesto de trabajo o para el mantenimiento y adquisición de habilidades adaptativas a las personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. En total se han concedido durante el período 1999-2004 ayudas para la contratación de 125 personas con discapacidad y 317 técnicos de apoyo, habiéndose invertido un importe total de 3.414.087 euros. En 2004 han sido 16 las personas con discapacidades contratadas y 59 técnicos de apoyo, con un presupuesto de 1.314.697 euros.
- **Iniciativa EQUAL:** En el marco del periodo de programación 2000-2006 de los Fondos Estructurales Europeos, la Gerencia de Servicios Sociales participa en la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

  Esta iniciativa está destinada a fomentar y promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional (cuadro 3.7.2-31).

Cuadro 3.7.2-31 Cofinanciación de los Proyectos Iniciativa EQUAL en Castilla y León, 2004

Entidad	Proyecto	Eje	Ámbito	Presupuesto 2004 (euros)	Subvención 2004 (euros)	Otras Aportaciones
Ayto. Burgos	EqualBur	1.1	Burgos Cap.	769.817,6	654.344,9	115.472,6
Ayto. León	Equal Actúa	1.1	León Cap.	967.744,0	822.582,4	145.161,6
Dip. Palencia	Indeco	2.1	Palencia Prov.	1.157.109,5	1.041.398,5	115.710,9

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

e) Apoyo a familias con una persona con discapacidad

Este programa trata de ofrecer formación y orientación a las familias para la convivencia y la utilización de los recursos comunitarios existentes. Otra línea desarrollada por el programa son las escuelas de padres y los encuentros de convivencia con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las personas con discapacidad internadas en una institución y su familia.

Otra actuación del programa es la de ofrecer los recursos necesarios para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su hogar y entorno comunitario: programas de respiro familiar así como ayudas técnicas y subvenciones para adaptación de viviendas. En esta línea, la Junta de Castilla y León ha firmado convenios para el desarrollo de programas de respiro y apoyo a familias con asociaciones de personas con enfermedad mental 1, personas con autismo 2, con parálisis cerebral 2,

padres de niños sordos 1 y esclerosis múltiple 1, así como un programa de ámbito provincial y de atención a todos los colectivos de personas con discapacidad en la provincia de Ávila.

Así mismo se mantiene la colaboración con la Fundación Tutelar de personas con discapacidad intelectual a la que ha financiado con 145.000 euros, y a la de personas con discapacidad con enfermedad mental a la que se le ha financiado con 76.000 euros, estas Fundaciones ejercen de la tutela y la defensa de los intereses de las personas declaradas incapaces judicialmente, cuando no existe familia o esta no puede ejercer dicha función.

f) Accesibilidad y Ayudas individuales dirigidas a la movilidad.

En Castilla y León son diversas las iniciativas que tratan de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos mediante la progresiva supresión de las barreras físicas y de comunicación, así como las ayudas técnicas necesarias para vivir de la forma más autónoma posible. Se asume, de este modo, el principio del diseño para todos, adoptando soluciones que satisfagan las necesidades comunes, así como las específicas de las personas con discapacidad o con limitaciones circunstanciales de la comunicación, la movilidad u otras.

En el año 2004 se han entregado 1.234 tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo unos criterios homogéneos. Habiéndose concedido ya un total de 5.204. Se han desarrollado cursos básicos sobre accesibilidad al medio físico y evitación de barreras arquitectónicas y del transporte. Se han concedido ayudas individuales para favorecer la movilidad, la comunicación y la accesibilidad de las personas con discapacidad. Se han mantenido los convenios de colaboración con las Federaciones de Asociaciones de Personas Sordas y la de Padres y Amigos del Sordo para financiar el Servicio de Interprete de Lengua de Signos y profesionales de apoyo a la formación con conocimiento de lengua de signos, a través de los cuales prestan servicio 23 profesionales en el territorio de la Comunidad.

En cuanto a las Ayudas individuales dirigidas a la Movilidad, en 2004 se ha concedido un total de 188, lo cual es un ligero descenso respecto a los años anteriores. También han sido concedidas 1.090 Ayudas Individuales dirigidas a la Accesibilidad y Comunicación, principalmente en concepto de obras adaptación de viviendas y ayudas técnicas.

Cuadro 3.7.2-32 **Distribución de las Ayudas Individuales a personas con discapacidad, 2004**

	2003	2004
Dirigidas a la Movilidad		
Adquisición/Adaptación de vehículos a motor	144	175
Obtención del permiso de conducir	10	13
Total	**154**	**188**
Dirigidas a la Accesibilidad		
Obras adaptación de viviendas	157	199
Ayudas Técnicas	741	891
Total	**898**	**1.090**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

g) Integración comunitaria

Como en ejercicios anteriores se ha mantenido la línea de apoyos técnicos y económicos para el fomento del asociacionismo y la participación social de las personas con discapacidad.

Se han mantenido los convenios de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y las 4 Universidades Públicas de nuestra Comunidad, continuándose con las actividades de sensibilización destinadas a la comunidad universitaria a través de charlas, visitas, encuentros y jornadas. Así mismo la información y difusión de estos programas se ha realizado mediante dípticos y carteles, a través de puntos de información, entrevistas personales, difusión en prensa y en la página web de Internet. Estos convenios han permitido desarrollar actividades dirigidas a colaborar en la superación de las barreras psicológicas, sociales, arquitectónicas y técnicas de los alumnos con discapacidad. Se pretende intensificar en cada uno la relación de la universidad con las etapas educativas previas a la etapa universitaria. En las 4 Universidades se cuenta con un profesional destinado específicamente a coordinar el desarrollo de dichos programas.

En 2004 se constituyó formalmente la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, en la que se analizaron los compromisos que desde las políticas generales de las diversas consejerías se iban a desarrollar para atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Esta comisión esta motivada, entre otras razones, porque los factores que inciden en la integración de las personas con discapacidad afectan a diversos ámbitos relacionados con la política regional (Ej. salud, educación, inserción laboral, accesibilidad, alojamiento, ocio, etc.).

h) Residencias y Centros de Día para Personas con Discapacidad

En Castilla y León se procura ofrecer un servicio de vivienda o residencia temporal o permanente a personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tengan dificultades para vivir en el domicilio o que necesiten de estos servicios para acceder a otros recursos de rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios. Por otro lado, a través de los Centros de Día se llevan a cabo programas habilitadores y rehabilitadores que permiten a las personas con discapacidad su desarrollo personal y su integración en la comunidad.

En 2004, existen 7.304 plazas para las personas con discapacidad, en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, o a través de plazas, concertadas y subvencionadas, con entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro (cuadro 3.7.2-33).

Cuadro 3.7.2-33 Plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad de Castilla y León, 2004

Entidad Dependiente	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Centros propios G.SS.		520		264	394		138	260	203	1.779
Concertados	100	172	44	130		80	20	166	28	740
Subv. Ent. Locales	110	227	364	10	77	80	18	229		1.115
Subv. Convenio FEAPS	299	552	495	416	466	204	44	746	366	3.588
Otras Subvenciones	40	20				22				82
TOTAL	**549**	**1.491**	**903**	**820**	**937**	**386**	**220**	**1.401**	**597**	**7.304**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, también se han realizado solicitudes de estancias temporales por un periodo de tiempo determinado en centros residenciales de la Comunidad Autónoma que contribuyen a facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su medio habitual y el contacto con su entorno sociofamiliar. Las estancias temporales solicitadas en Castilla y León en 2004 ascendieron a 126.

3.7.2.4 Atención a la mujer

La atención a la mujer es una de las líneas que desde las Administraciones Públicas se vienen desarrollando en materia de acción social. Desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el organismo público encargado de planificar y desarrollar lo ejes de actuación, es la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Las políticas de atención a la mujer encuentran un referente en la Constitución Española, que proclama la igualdad de todos ante la ley, y en el artículo 8.2 del Estatuto de Autonomía, que reitera ese mandato constitucional, dirigiéndolo de forma específica a los poderes públicos de Castilla y León.

De hecho, en Castilla y León se vienen realizando una serie de acciones desde la aprobación del I Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Decreto 53/1994, de 3 de marzo), y continuadas en el *II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (Decreto 155/1997, de 24 de julio). Actualmente está en vigor el III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Decreto 203/2001, de 26 de julio), en vigor hasta este año 2005.

Este Plan autonómico, se crea con un enfoque integrador y transversal, siguiendo las pautas marcadas en el IV Plan Europeo de Acción Comunitaria. Entre los fines de este Plan, cabe citar, entre otros, la movilización de todos los representantes de la vida económica y social para fomentar la participación de la mujer en la vida económica, aumentar la tasa de empleo de la mujer y mejorar sus condiciones de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, con especial atención en el ámbito rural; el fomentar una política de conciliación de la vida familiar y profesional de los hombres y mujeres; el potenciar la aplicación de los derechos humanos específicos de la mujer respecto a la lucha contra la violencia y en la atención a los colectivos de mujeres con problemática específica; o el potenciar la participación y representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones. Impulsar la modificación de los roles sociales y estereotipos establecidos en función del sexo, tomando en consideración la evolución de los respectivos papeles de mujeres y hombres en la sociedad.

En el avance de las líneas previstas merece una atención especial la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (BOCyL, nº 46, de 7 de marzo de 2003), a la que hay que sumar las novedades legislativas realizadas durante el año 2004 para este colectivo como es la Orden FAM/2019/2004, de 31 de diciembre, por la que se convoca, en cofinanciación con el F.S.E., la edición del Premio Castilla y León: Mujer en la Empresa, correspondiente al año 2004, entre otras.

En el Acuerdo sobre el desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León en 2004, firmado por la Administración Regional y los agentes económicos y sociales más representativos, se acordó el "Compromiso para el periodo 2004-2007, por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral", pretendiendo con él los siguientes objetivos:

- Establecer las medidas necesarias que permitan a las mujeres acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, respetar la igualdad de trato en el seno de las relaciones laborales, y garantizar su participación en la formación.

- Fomentar la cooperación entre todos los agentes implicados encaminada a la inserción laboral de la mujer y al fomento de la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a hacer visible el valor de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, así como el reconocimiento explícito de aquellos trabajos que destaquen por su especial relevancia.
- Sensibilizar a la población de la Comunidad de Castilla y León sobre la necesidad de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como una cuestión de justicia social.
- Establecer los mecanismos necesarios tendentes a conseguir la conciliación de la vida familiar y profesional.
- Desarrollar medidas específicas destinadas a promover la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres de ámbito rural, facilitar el acceso a la formación y cualificación, y promover el desarrollo personal, social y cultural.
- Establecer los mecanismos necesarios destinados a erradicar cualquier manifestación de discriminación y desigualdad que sean detectadas en nuestra Comunidad.

Durante el año 2004 se ha prestado particular atención a las medidas orientadas al fomento del empleo y a la prevención de la violencia entre hombres y mujeres.

a) Las medidas de inserción laboral destinadas a las mujeres en Castilla y León

Dentro de las actuaciones realizadas en materia de empleo, se han reforzado las líneas establecidas en años anteriores a través de la *Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León,* destinada a favorecer la inserción laboral de la mujer a través de la creación de iniciativas laborales o empresas promovidas por las mismas mujeres. Desde su creación en septiembre de 2000, la Red de Empleo para la Mujer ha asesorado a 21.139 mujeres (ver cuadro 3.7.2-34), de las cuales 4.534 han recibido este asesoramiento en 2004. El mayor número de asesoramientos pedidos por mujeres se produce en Valladolid con 933 en el año 2004, seguido de Salamanca con 844. La provincia en la que ha sido menor el número de asesoramientos es Segovia con 245 personas atendidas.

Las mujeres que han conseguido empleo a través del asesoramiento en el año 2004 ascendió a 562. Es este un porcentaje del 12,39%, marcadamente inferior al 23,66% que lo había logrado en el año 2003. La inserción laboral varía de unas provincias a otras, diferenciado aquellas cuyo grado de inserción supera el 40% (Ávila, Soria y sobre todo Valladolid), de aquellas por debajo del 30% (León, Palencia, Segovia, Zamora y especialmente Burgos).

Cabe destacar que el número de empresas creadas durante el año 2004, a través de la Red de Empleo, en Castilla y León han sido 389 empresas, 19 menos que en el 2003.

El programa anterior se ha visto complementado, durante el 2004, a través de la *Red de Orientación para la mujer de Castilla y León.* Es éste un servicio específico de información y orientación creado con la finalidad de lograr la incorporación, promoción y estabilidad de las mujeres en el empleo facilitando así la participación de las mujeres en la actividad empresarial. Se ha centrado fundamentalmente en las mujeres que se encuentran en alguna de estas situaciones: desempleo, con deseo de mejora del empleo actual, con iniciativa empresarial o que hayan creado su propia empresa.

Cuadro 3.7.2-34 Red de Empleo para la mujer en Castilla y León, datos acumulados 2000-2004

Provincias	Usuarias	Inserción	Empresas Creadas
Ávila	990	259	80
Burgos	2.423	393	161
León	3.395	598	150
Palencia	2.044	389	103
Salamanca	3.563	853	165
Segovia	1.202	154	148
Soria	1.050	225	124
Valladolid	5.260	1.429	467
Zamora	1.212	192	99
Total	**21.139**	**4.492**	**1.497**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Otros programas de apoyo a la inserción laboral de la mujer en Castilla y León son:

- Plan DIKE: Este Plan trata de coordinar acciones que acerquen a las empresas y a las mujeres que hayan sido o sean maltratadas, para conseguir alcanzar su desarrollo integral.
- Programa Óptima: es un Programa de acciones positivas encaminadas a combatir las desigualdades por razón de sexo, aumentar la presencia y mejora de la posición de las mujeres en la empresa. Sus objetivos principales son: fomentar una mayor presencia de las mujeres en la empresa y activar mecanismo que hagan posible su promoción; mejorar las condiciones laborales del conjunto de

mujeres que ejercen su actividad profesional en Castilla y León; incorporar las acciones positivas como práctica habitual en la gestión de recursos humanos.

- Subvenciones cofinanciadas por el FSE, a Pymes con la finalidad de incentiva el ascenso profesional de la mujer trabajadora en Castilla y León.

b) Medidas de intervención para prevenir la violencia de género.

Un eje fundamental de actuación en materia de atención a la mujer se centra en la prevención de la violencia de género. *El Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León,* aprobado por el Decreto 29/2002, de 21 de febrero (B.O.C. y L. nº 42 de 28 de febrero), tiene vigencia hasta 2005, y en el se adoptan una serie de medidas, estructuradas en tres grandes áreas (de prevención, de atención a mujeres que han sufrido malos tratos y de inserción socio-laboral de las mujeres con esta problemática) que tratan de paliar esta problemática a través de una serie de actuaciones, consensuadas por las fuerzas políticas y sociales de Castilla y León.

Durante 2004, según los datos facilitados por la Delegación del Gobierno en Castilla y León, se han reducido las denuncias contra la libertad sexual respecta a 2003 en 4,5% denuncias y también se han reducido las denuncias por malos tratos (1.531 denuncias en 2004 frente a las 1.604 de 2003). También ha descendido el número de muertes producidas por violencia de género en 2004, pasando de 4 en 2003, a 2 en el año 2004 (cuadro 3.7.2-35).

Cuadro 3.7.2-35 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2003-2004

Tipos	2002	2003	2004	% Var. 03-04
Contra la libertad sexual[1]	122	22	23	4,5
Malos tratos[2]	1.873	1.604	1.531	-4,5
Muertes[3]	3	4	2	-50,0
Total	**1.998**	**1.630**	**1.414**	**-4,5**

[1] Los delitos contra la libertad sexual se refieren a personas (agresiones, abusos y acosos)

[2] Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas

[3] Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Tal como se observa en el cuadro 3.7.2-35, los actos de violencia contra la mujer han disminuido del año 2003 al 2004 tanto en lo referente a muertes, malos tratos o contra la libertad sexual. En el cuadro 3.7.2-36, se recogen los datos sobre la distribución de este fenómeno por provincias en el año 2004.

Cuadro 3.7.2-36 Violencia contra la mujer: denuncias por malos tratos, violencia contra la libertad sexual y muertes en Castilla y León, 2004

	Denuncias por malos tratos		Actos violentos contra la libertad sexual		Muertes	
	Número	%	Número	%	Número	%
Ávila	140	9'4	0	0,0	0	0,0
Burgos	187	12'2	3	14'2	0	0,0
León	398	26,0	5	21'7	2	100,0
Palencia	75	4'9	1	4'7	0	0,0
Salamanca	177	11'5	7	33'3	0	0,0
Segovia	84	5'4	2	9'5	0	0,0
Soria	62	4'0	0	0,0	0	0,0
Valladolid	328	21'4	5	21'7	0	0,0
Zamora	80	5'2	0	0,0	0	0,0
Total	**1.531**	**100,0**	**23**	**100,0**	**2**	**100,0**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En el 2004, también ha disminuido el número de mujeres que se han acogido a la Red de Centros de Asistencia a la Mujer Víctima de Maltrato o abandono familiar. Este descenso se produce tanto en los Centros de Emergencia (368 casos, lo que supone 63 casos menos que el año anterior), como en las Casas de Acogida (13 casos menos) aunque han se han incrementado ligeramente los acogimientos en los Pisos Tutelados (4 casos más) (cuadro 3.7.2-37).

Cuadro 3.7.2-37 Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2004

Tipos	Centros de Emergencia	Casas de Acogida	Pisos Tutelados
Mujeres y niños acogidos	368	308	5
% de ocupación	99	57,5	47,2

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

3.8 Prestaciones económicas

En este epígrafe se van a analizar tanto las pensiones contributivas, dependientes de la Seguridad Social, como las prestaciones dependientes del Sistema de Acción Social.

El Sistema de Acción Social de Castilla y León trata de garantizar a sus ciudadanos determinadas prestaciones económicas, a través de pensiones y subsidios, con la finalidad de prevenir y superar situaciones de especial necesidad implementando una cobertura económica ante situaciones vulnerables. Estas prestaciones económicas se pueden clasificar en: prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez y otras prestaciones suplementarias, y Rentas Mínimas de Inserción, dirigidas a familias con pocos ingresos y destinados a la inserción social de sus beneficiarios.

3.8.1 Pensiones contributivas

En el último año se ha producido una disminución del número de pensiones contributivas en Castilla y León, pasando de 565,5 miles de pensiones en el año 2003, a 565,0 miles de pensiones en el año 2004. El desglose de las pensiones, según tipo, es el siguiente: incapacidad 7,5%, jubilación 62,0%, viudedad 26,8% y orfandad y en favor de familiares 3,8%. Las pensiones contributivas de Castilla y León suponen un 7,2% del total nacional (cuadro 3.8.1-1)

Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1993-2004 (miles de pensiones)

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
			Castilla y León		
1993	117,3	251,4	127,8	14,5	511,0
1994	118,1	259,6	132,1	15,6	525,4
1995	117,7	265,6	134,3	15,7	533,3
1996	116,5	271,5	136,7	16,2	540,9
1997	110,2	282,2	139,0	18,2	549,6
1998	46,7	348,0	141,3	19,2	555,2
1999	45,0	349,9	143,4	20,3	558,6
2000	43,9	351,2	145,3	21,2	561,6
2001	42,7	352,9	147,0	21,0	563,6
2002	41,9	353,3	148,4	21,5	565,1
2003	41,8	352,1	150,0	21,5	565,5
2004	**42,1**	**350,3**	**151,5**	**21,2**	**565,0**
Var. % 03-04	**0,7%**	**-0,5%**	**1,0%**	**-1,4%**	**-0,1%**

Continúa

Continuación

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
			España		
1993	1.638,4	3.058,3	1.710,6	198,4	6605,7
1994	1.658,2	3.176,4	1.777,8	210,1	6822,5
1995	1.672,3	3.265,2	1.817,5	211,0	6966,0
1996	1.684,0	3.350,3	1.856,9	218,8	7110,0
1997	1.626,6	3.502,5	1.897,5	252,6	7279,2
1998	804,5	4.400,9	1.936,7	268,5	7410,6
1999	798,0	4.450,2	1.973,3	287,8	7509,3
2000	792,6	4.493,4	2.009,6	303,3	7598,9
2001	788,6	4.545,6	2.042,4	301,2	7677,8
2002	787,4	4.575,3	2.073,3	309,8	7745,8
2003	796,7	4.603,4	2.106,2	313,1	7819,5
2004	**815,1**	**4.619,6**	**2.136,4**	**307,6**	**7.878,6**
Var. % 03-04	**2,3%**	**0,4%**	**1,4%**	**-1,8%**	**0,8%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el gráfico 3.8.1-1 se puede examinar la evolución comparada de las pensiones de jubilación en Castilla y León y España en los últimos años, a través de un índice que toma el valor cien en el año 2000, observando, al respecto, que las pensiones por jubilación han crecido en España, en el último año, el 0,4%, mientras que en Castilla y León se ha producido una disminución del 0,5%.

Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2004

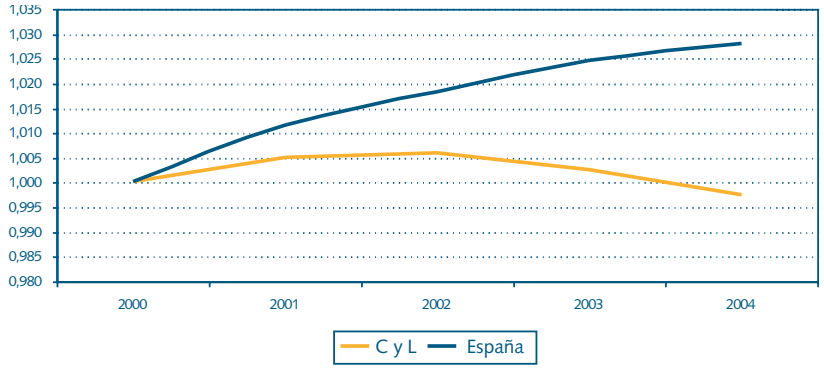

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El gráfico 3.8.1-2 nos muestra la relación que hay entre el número de ocupados y pensionistas. El número de ocupados por pensión, en 2004, ha sido inferior en la región que en el conjunto de la nación; así, el promedio de ocupados por pensión fue de 1,69 en Castilla y León y de 2,17 en España.

Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1994-2004

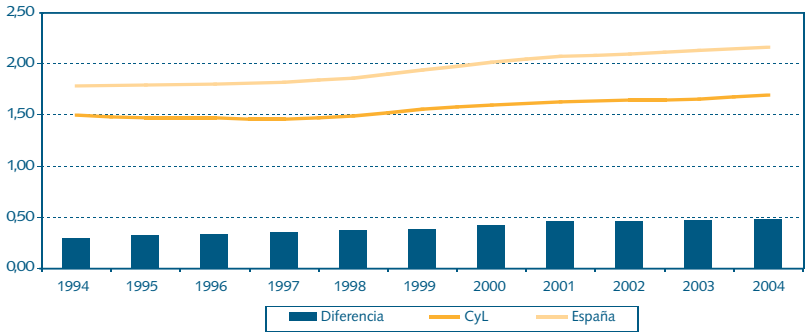

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Encuesta de Población Activa del INE.

El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 554,23 euros (cuadro 3.8.1-2), lo que supone un incremento de un 0,2% con respecto al año 2003, mientras que en España la cifra ascendió a 576,57 euros.

Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1993-2004 (euros)

	Total	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.
Castilla y León					
1993	328,0	359,0	367,0	237,7	195,9
1994	346,8	380,4	389,3	250,8	198,5
1995	368,0	403,7	414,1	264,3	207,5
1996	389,7	428,4	439,6	278,7	211,3
1997	404,3	449,1	457,6	287,9	195,4
1998	418,1	502,7	468,0	296,7	200,9
1999	431,4	526,2	483,8	305,7	205,2
2000	452,9	556,5	508,2	322,4	216,0
2001	477,7	593,9	536,1	339,2	228,7
2002	498,2	623,8	558,4	356,9	238,9
2003	526,4	660,5	588,3	382,8	254,0
2004	554,2	689,9	615,2	414,9	273,1
España					
1993	335,5	356,4	385,2	243,1	188,7
1994	356,1	377,2	411,3	256,8	194.5
1995	378,8	400,1	439,0	271,3	203.9
1996	402,2	424,8	467,5	286,7	209.1
1997	417,5	444,3	487,2	296,5	198.2
1998	432,3	487,5	492,6	305,7	204.6
1999	446,4	508,8	509,8	314,8	211.0
2000	468,4	536,4	535,3	331,5	222.3
2001	494,5	571,2	565,0	348,8	236.4
2002	516,0	599,5	588,4	367,6	248.5
2003	546.0	634.8	620.1	395.8	266.1
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	287,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el gráfico 3.8.1-3, se muestra la evolución del importe de las pensiones (expresado en tasas de variación anual) y de la inflación (a través del IPC) en el periodo 1994-2004. Se comprueba que el importe medio de las pensiones ha evolucionado por encima del IPC.

Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1994-2004

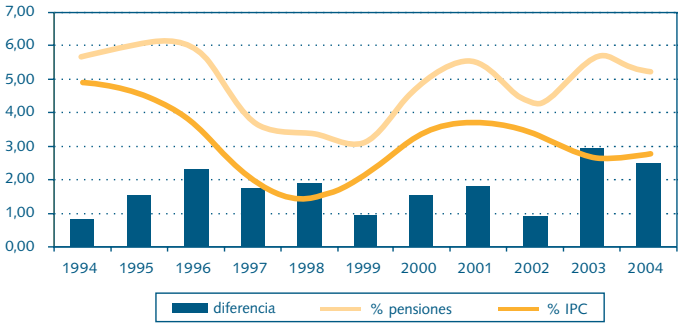

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del IPC del INE.

También hay que decir que el importe medio de las pensiones contributivas es menor en Castilla y León que en España. En el gráfico 3.8.1-4, se muestra el porcentaje que supone el importe medio de las pensiones en Castilla y León con respecto a las de España para el periodo 1994-2004. En 2004, el importe medio de la pensión castellano y leonesa era un 96,1% del total de la española.

Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1994-2004

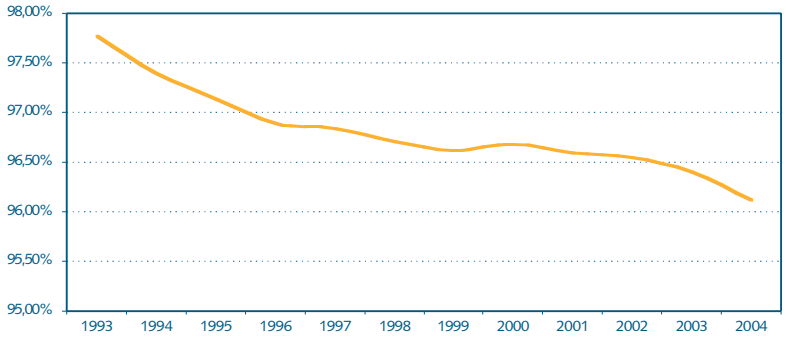

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Estas prestaciones vienen reguladas por Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y por el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas. Están dirigidas a quienes reuniendo los requisitos de edad, residencia, ingresos y en su caso, incapacidad, no pueden acceder a las pensiones contributivas por no haber cotizado a la Seguridad Social, o haberlo hecho por tiempo insuficiente. El Decreto 285/1991, de 3 de octubre, atribuye las competencias en la gestión de las pensiones no contributivas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y por el Decreto 155/2003, de 26 de diciembre, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En el año 2004 se han beneficiados por esta ayuda 27.547 personas con una dotación presupuestaria de 105.751.013,50 euros (cuadro 3.8.2-1), lo que supone un ligero descenso respecto al año 2003 en el número de perceptores y en el presupuesto destinado a este tipo de prestaciones.

Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	2.660	10.279.084,8
Burgos	3.014	11.785.643,2
León	5.677	21.660.336,9
Palencia	2.062	7.870.456,4
Salamanca	5.071	19.309.511,4
Segovia	1.272	5.039.491,3
Soria	659	2.579.475,2
Valladolid	4.307	16.435.850,9
Zamora	2.825	10.791.163,4
Total	**27.547**	**105.751.013,5**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Como se observa en el siguiente gráfico 3.8.2-1, la asignación del presupuesto concedido para otorgar las pensiones no contributivas es directamente proporcional a la distribución de los beneficiarios en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Gráfico 3.8.2-1 Distribución Pensiones no Contributivas, 2004

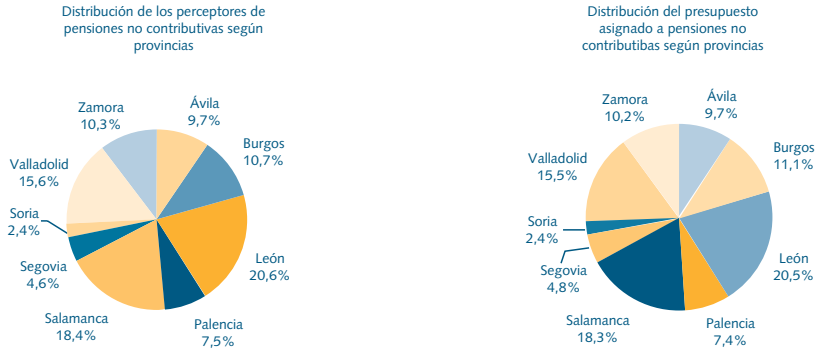

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

Estas pensiones del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.) pertenecen a un régimen de prestaciones anterior al sistema actual. Las Ayudas del F.A.S. se regulan por Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, siendo suprimidas las concesiones nuevas por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes. No obstante, continúan percibiéndolas quienes ya tenían reconocido el derecho.

El número de beneficiarios va disminuyendo progresivamente produciéndose un trasvase hacia las Pensiones no Contributivas, posibilidad establecida en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, sobre pensiones no contributivas. Esta disminución durante el año 2004 se cifra en 335 pensionistas que representa un 17,3% con relación a 2003.

La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, y está fijada en 149,9 euros al mes, con catorce pagas anuales. En Castilla y León durante 2004 había registrados 1.605 pensionistas, de los que 435 han cobrado pensiones de ancianidad y 1.170 de enfermedad. El número de mujeres es superior al de hombres, ya que 1.315 mujeres son beneficiarias frente a 290 hombres. Al ser una pensión extinguida hace ya 12 años la edad de los beneficiarios es cada vez mayor superando los 65 años 1.070 personas, el 66,7%.

La Gerencia de Servicios Sociales ha gestionando el pago de 3.649.842,4 euros a las personas que reciben esta prestación. El importe total ha experimentado una disminución del 18,0% en relación al gasto ejecutado en 2003.

Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2004

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	149	338.683,6
Burgos	156	359.514,1
León	439	1.001.066,8
Palencia	104	232.432,9
Salamanca	250	544.741,1
Segovia	134	321.150,0
Soria	54	124.084,1
Valladolid	238	538.896,6
Zamora	81	189.273,2
TOTAL	**1.605**	**3.649.842,4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos es considerada como uno de los principales referentes legislativos, aún vigentes, que impulsa las políticas de equiparación de las personas con discapacidad. Entre las medidas de igualdad la LISMI creó una serie de subsidios que configuran un sistema especial de prestaciones sociales y económicas, desarrollado en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, para las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidos en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social. Los subsidios creados a partir de la Ley 13/1982, de 7 de abril, son los siguientes:

- **S.G.I.M.:** Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- **S.A.T.P.:** Subsidio de Ayuda de 3ª Persona.
- **S.M.G.T.:** Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de Transporte.
- **A.S.P.F.:** Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de Pensiones no Contributivas suprime los dos primeros subsidios (S.G.I.M. y S.A.T.P.) primeramente citados (Disposición Adicional 9ª), continuando percibiéndoles quienes ya tenían reconocido el derecho (Disposición Transitoria 1ª). Las cuantías de los subsidios no han cambiado desde 1991 SGIM y SATP, pero si la del subsidio SMGT que se ha actualizado (cuadro 3.8.4-1).

Cuadro 3.8.4-1 Subsidios fijados en la LISMI (euros)

Subsidio	Cuantía anual	Cuantía mensual
S.G.I.M.	2.098,0	149,9
S.A.T.P.	818,3	58,5
S.M.G.T.	515,5	43,0

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de beneficiarios de estas prestaciones va disminuyendo progresivamente, produciéndose un trasvase hacia las Pensiones no Contributivas, posibilidad establecida en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, sobre Pensiones no Contributivas. Esta disminución se cifra en un 12,1 % con relación a 2003. Es decir, 741 beneficiarios han causado baja en esta prestación durante el año 2004.

La Gerencia de Servicios Sociales ha gestionado el pago de 11.950.221,1 euros a 5.383 personas con discapacidad beneficiarias de S.G.I.M, S.A.T.P. y S.M.G.T. lo que representa una disminución del 12,5% con respecto al año 2003.

Cuadro 3.8.4-2 Prestaciones por LISMI, 2004

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	376	834.367,0
Burgos	356	776.346,3
León	1.085	2.389.850,8
Palencia	397	889.376,3
Salamanca	1.131	2.422.344,0
Segovia	366	855.270,3
Soria	295	668.568,5
Valladolid	673	1.550.117,8
Zamora	704	1.563.977,4
TOTAL	**5.383**	**11.950.221,1**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)

La prestación denominada "ingresos mínimos de inserción" es una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido. Tiene la doble finalidad de cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración sociolaboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

En Castilla y León el origen de esta ayuda se sitúa en el año 1990, dentro del marco del diálogo entre la Administración Regional y los Agentes Sociales. Durante los primeros años de su implantación (de 1991 a 1997), se ha perfeccionado su procedimiento de tramitación y mejorado su cuantía economica. En este periodo la ayuda estaba destinada a paliar situaciones de necesidad y no incluía procesos de inserción, por lo que su carácter era eminentemente asistencial. Es en 1997 cuando se inician los itinerarios de inserción desde los Centros de Acción Social, al mismo tiempo que se revaloriza su cuantía y se fijan los futuros incrementos en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad.

A partir del Decreto 197/2000 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León se prorratea la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios en doce mensualidades, vinculándose el importe de la prestación a la evolución del Salario Mínimo Interprofesional.

Las mejoras introducidas en el Reglamento de IMI a partir de del año 2000 han sido entre otras:

- Incremento progresivo de la cuantía según los siguientes porcentajes
  - Para el año 2000 el 61,2% del SMI[1]: 260, 3 euros.
  - Para el año 2001 el 65,1% del SMI: 282,2 euros
  - Para el año 2002 el 69% del SMI: 305,1 euros.
  - Para el año 2003 el 73% del SMI: 329,4 euros.
  - Para el primer semestre de 2004 el 75% del SMI: 336,2 euros
  - Para el segundo semestre de 2004 el 75% del IPREM[2]: 345,4 euros.
- Mejora de las condiciones de acceso y mantenimiento de la prestación.
- Flexibilización de los requisitos entre los que destacan:
  - Se reduce el periodo mínimo de empadronamiento y de constitución de Unidad Familiar.
  - No se exige periodo mínimo de inscripción en el INEM.
  - Se aplica también a mujeres ingresadas en Casas de Acogida, a familias monoparentales que no tengan hogar propio y a huérfanos absolutos sin derecho a pensión.

[1] SMI: Salario Mínimo Interprofesional.
[2] IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples.

Por otra parte, y con el fin de modernizar y agilizar la tramitación de la prestación, que resulta especialmente compleja por su carácter periódico, se ha iniciado en colaboración con la Unidad de Informática, la informatización del procedimiento.

En el año 2004, el 12 de febrero se firmó un nuevo Acuerdo con los Agentes Económicos y Sociales, cuyas conclusiones han dado lugar a la publicación del Decreto 126/2004 de 30 de diciembre que aprueba el nuevo Reglamento de IMI, entrando en vigor el 1 de enero de 2005, habiendo sido informado con carácter previo por este Consejo (IIP 13/04). Las principales novedades de este Reglamento son:

- Flexibilización de ciertos requisitos de los solicitantes y familiares:
  - Eliminación de la estimación de ingresos anuales. Valorándose sólo la situación económica en el momento de la solicitud
  - No se computan los ingresos por nacimiento de hijo, ni ninguna otra ayuda finalista que reciba la familia.
  - Ampliación del límite de edad 65 años para emigrantes retornados
- Se exige la elaboración de un Proyecto Individualizado de Inserción previo a la solicitud.
- Se fija la cuantía económica en el 75% del IPREM y se establecen complementos del 8% para 2005 y del 12% para 2006 y 2007 por cada miembro dependiente del solicitante.
- Se implica a las Corporaciones Locales que intervienen en el proceso de tramitación de manera decisiva.

En el año 2004 se recibieron 2.703 solicitudes de IMI, habiéndose resuelto 2.771, incluyendo los pendientes del año anterior. El número de beneficiarios en el mes de diciembre era de 2.893 (ha disminuido el 6,8% respecto al año 2003). La prestación de IMI ha sido en el año 2004 de 345,4 euros mensuales, con una subida del 4,9% en relación al año anterior. El presupuesto ejecutado para los 2.893 beneficiarios ha sido de 12.053.000,6 euros (cuadro 3.8.5-1).

Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	68	271.859,4
Burgos	127	498.043,9
León	673	2.755.363,4
Palencia	504	2.073.299,6
Salamanca	479	2.173.857,4
Segovia	40	172.893,4
Soria	21	91.689,6
Valladolid	718	2.999.418,2
Zamora	263	1.016.575,7
Total	**2.893**	**12.053.000,6**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

Según los datos recogidos en la tramitación administrativa de esta prestación hay un promedio superior a dos miembros en cada hogar en el que se han beneficiado del IMI (cuadro 3.8.5-2). Aplicando los datos correspondientes al censo de población de Castilla y León, hay una media superior a 3‰ de los hogares que han recibido este tipo de prestación y aproximadamente un 3‰ de los habitantes han sido beneficiarios de esta ayuda en los últimos tres años.

Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción

Hogares (beneficiarios), miembros y promedio por hogar			
	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Hogares	3.000	3.105	2.893
Miembros	7.258	7.316	6.943
Promedio de miembros por hogar	2,42	2,36	2,4

Hogares (beneficiarios) y miembros (prevalencia)			
	Año 2002	Año 2003	Año 2004
Hogares (casos por 1.000)[1]	3,36	3,48	3,24
Miembros (casos por 1.000)[2]	2,95	2,98	2,82

[1] Casos por 1.000 hogares según censo 01/11/01- Castilla y León: 892.912.

[2] Casos por 1.000 habitantes según censo 01/11/01- Castilla y León: 2.456.474.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución de las personas beneficiarias atendiendo al género es semejante, habiendo una mayor proporción de mujeres beneficiarias (56,6%) que de hombres que se benefician de esta prestación (cuadro 3.8.5-3)

Cuadro 3.8.5-3 Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2004

	Nº	%
Mujeres	3.926	56,6
Hombres	3.017	43,4
Total	**6.943**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La tendencia de los últimos tres años ratifica esta diferencia entre hombres y mujeres, superando las beneficiarias de esta prestación al menos en 13 puntos porcentuales a los beneficiarios del IMI (gráfico 3.8.5-1).

Gráfico 3.8.5-1 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2002-2004

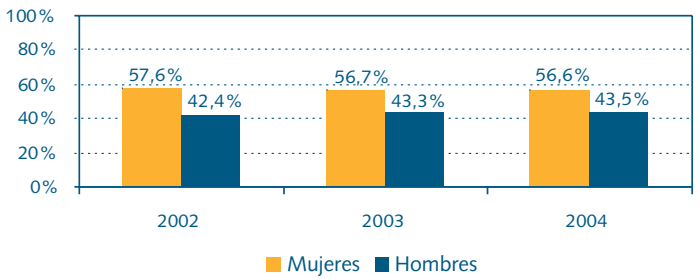

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El grupo de edad que más demanda y recibe este tipo de prestación pertenece al intervalo de edad situado entre los 25 y 51 años, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres (cuadro 3.8.5-4).

Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2004

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	281	14,2	67	7,4	348	12,1
De 25 a 51 años	1.363	68,6	568	62,6	1.931	66,7
De 52 años y más	342	17,2	272	30,0	614	21,2
Total	**1.986**	**100,0**	**907**	**100,0**	**2.893**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Como se puede observar en el gráfico 3.8.5-2, en los últimos años este grupo de edad ha sido el principal demandante del Ingreso Mínimo de Inserción, superando cada año el 66% del total de las demandas. Cabe también destacar el porcentaje de beneficiarios correspondiente al grupo de edad de 52 y más años, que supera el 18% del total de beneficiarios de cada año.

Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2002-2004 (porcentaje)

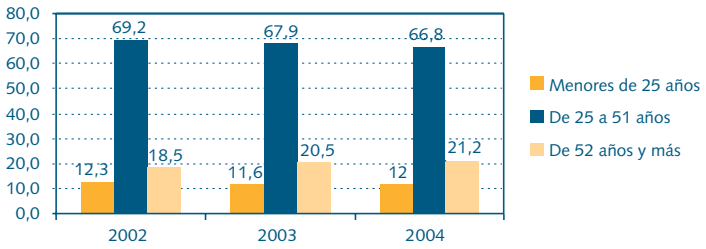

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.6 Títulos de familias numerosas

Según la Ley 4/2003 de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se entiende por familia numerosa la integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean comunes o no. El reconocimiento de la condición de familia numerosa, y la expedición y renovación de los Títulos acreditativos, que se han realizado en 2004 se recoge en el cuadro 3.8.6-1.

Los datos indicados para el año 2004 son una estimación, dado que recientemente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha puesto en marcha una nueva aplicación informática que va a permitir disponer de datos a tiempo real.

Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2004

Provincia	2000	2001	2002	2003	2004[1]
Ávila	2.454	2.377	2.228	2.045	1.925
Burgos	5.423	4.900	4.589	4.135	3.892
León	5.608	4.949	4.292	3.865	3.638
Palencia	2.417	2.120	2.075	1.939	1.825
Salamanca	4.456	4.091	3.993	3.576	3.366
Segovia	2.354	2.169	1.945	1.625	1.530
Soria	1.336	1.204	1.229	1.129	1.063
Valladolid	6.956	6.063	5.356	4.836	4.552
Zamora	2.011	1.928	1.882	1.775	1.671
Total	**33.015**	**29.801**	**27.589**	**24.925**	**23.462**

[1] Los datos para 2004 son una estimación.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.8.6-1 Evolución de los títulos de familias numerosas en Castilla y León, 2000-2004

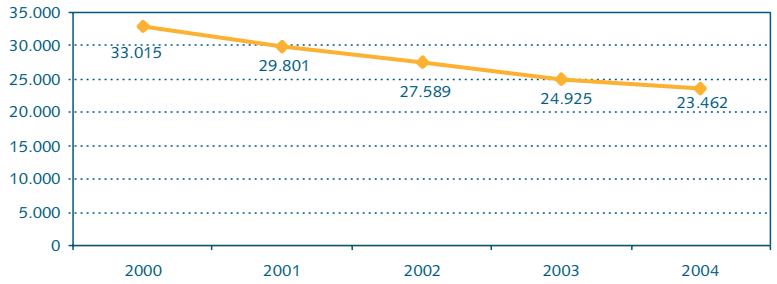

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.7 Prestaciones económicas por nacimiento de hijo o adopción

La Comunidad Autónoma de Castilla y León instauró las prestaciones por el nacimiento o adopción de hijos a partir del 1 de enero de 2002, en desarrollo de lo establecido en el Decreto 292/2001.

Esta prestación viene regulada en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre, en la que se establece que la prestación consiste en una ayuda económica de pago

único por nacimiento o adopción de hijo, que se otorgará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia Orden.

Esta Orden deroga la Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y la Orden FAM/1674/2004, de 9 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo, en desarrollo del Decreto 292/2001, de 20 de diciembre. La cuantía de la prestación por nacimiento o adopción se refleja en el cuadro 3.8.7-1.

Cuadro 3.8.7-1 Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción

Renta	1er Hijo	2º Hijo	3º y Sucesivos
Inferior a 21.035 euros	601	1.202	1.803
Superiores a 21.035 euros	300	601	901

Fuente: ORDEN FAM/1974/2004, de 23 de diciembre, por la que se regulan las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijo (BOCyL nº 2 de 4 de enero de 2005)

Respecto al año 2003, se ha incrementado el número de estas solicitudes presentadas, pasando de 16.770 a 17.401, lo que supone un incremento del 3,8% (cuadro 3.8.7-2).

Cuadro 3.8.7-2 Número de solicitudes de la prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción, 2003

Provincia	2003	2004
Ávila	1.059	1.132
Burgos	2.423	2.736
León	3.041	2.974
Palencia	1.052	1.158
Salamanca	2.404	2.486
Segovia	1.105	1.122
Soria	705	665
Valladolid	3.865	4.051
Zamora	1.116	1.077
Total	**16.770**	**17.401**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.8 Prestaciones económicas a presos afectados por la Ley de Amnistía

La aprobación del Decreto 115/2003 de prestaciones económicas a presos por motivos políticos supuso un avance en el reconocimiento de los derechos económicos de personas afectadas por la Ley de Amnistía que defendieron la libertad y los valores democráticos. Este derecho se traduce en una prestación económica que se percibe en una cantidad única y no periódica por beneficiario.

Para ser beneficiario de esta prestación son imprescindibles los requisitos de haber sido privadas de libertad sin tiempo mínimo de permanencia en prisión, por los motivos políticos indicados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre. Son solicitantes aquellas personas que no accedieron a las ayudas de la Disposición Adicional 18ª de las Leyes de Presupuestos de 1991 y 1992 ni a las del Decreto 171/2001. Si hubiera fallecido tendrá derecho su cónyuge viudo, si también hubiera fallecido tendrá el derecho el huérfano legalmente incapacitado si lo hubiere. En todos los casos las personas que soliciten esta prestación han de ser residentes en Castilla y León con dos años de antelación a la solicitud. Según el Decreto 110/2004, de 14 de octubre, el plazo ordinario para presentar la solicitud finaliza el 30 de noviembre de 2005.

En el ejercicio 2004 se resolvieron favorablemente 162 solicitudes por un importe de 774.994,7 euros, quedando pendientes por resolver 90 solicitudes con presupuesto de 2005. A las 148 concesiones de 2004 hay que añadir 14 concesiones con el presupuesto sobrante de 2003.

Cuadro III-1 Resumen de actuaciones previstas en el "Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León"

Enseñanza Régimen especial	Ávila		Burgos		León		Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora		C y L	
	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev	Act	Prev
Conservatorios Prof. Música Junta CyL	1	1	0	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	7	11
Conservatorios Prof. Música Entidad Local	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0
Conservatorios Superiores de Música	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Conservatorios Profesionales de Danza	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Escuelas Superiores de Arte Dramático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Escuelas de Arte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9
Escuelas Superiores de Diseño	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	4
E.S.Conservatorio Restauración Bienes C	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6
Escuela Superior del Vidrio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	2	2	3	3	3	3	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	14
Secciones Escuelas Oficiales de Idiomas	2	2	0	0	0	2	0	2	1	3	1	2	2	2	2	3	1	2	9	18
Total	**6**	**7**	**5**	**8**	**7**	**10**	**3**	**6**	**5**	**8**	**4**	**7**	**5**	**6**	**5**	**9**	**4**	**6**	**44**	**67**

Act: Centros existentes en el año 2004.

Prev: Centros previstos en el desarrollo del Plan.

Fuente: Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial. Junta de Castilla y León

Cuadro III-2 Gasto real de la Gerencia Regional de Salud, 2004

Capítulos	411B01 Administración y Servicios Generales	412A01 Atención	Gerencia 061 Primaria	412A02 Atención Especializada	412A03 Formación personal sanitario	412A04 Emergencia sanitaria	413A02 Atención Sociosanitaria Básica	521A02 Sociedad de la Información	542A03 Investigación aplicada	Total Cifras Absolutas	%
I. Personal	29.727.111,95	335.642.803,19	-	748.006.463,78	35.454.944,83	9.461.920,69	-	-	-	1.158.293.244,44	49,46
II. Bienes corrientes y servicios	10.702.410,19	33.483.702,28	-	404.044.674,69	187.721,22	6.157.269,25	-	-	-	454.575.777,63	19,41
IV.Transferencias corrientes	93.000,00	579.496.279,08	-	20.141.384,64	-	-	-	-	400.421,00	600.131.084,72	25,63
VI. Inversiones reales	1.163.140,68	21.635.529,17	-	92.171.261,08	-	308.392,97	-	5.994.229,31	2.853.908,24	124.126.461,45	5,30
VII.Transferencias de capital	-	3.370.212,54	-	1.197.637,51	-	-	-	-	-	4.567.850,05	0,20
VIII. Activos financieros	26.942,14	19.899,94	-	132.965,12	-	-	-	-	-	179.807,20	0,01
Total	**41.712.604,96**	**973.648.426,20**	**0,00**	**1.265.694.386,82**	**35.642.666,05**	**15.927.582,91**	**0,00**	**5.994.229,31**	**3.254.329,24**	**2.341.874.225,49**	**100,00**
Por Provincias											
Sin provincializar	22.791.303,90	5.965.350,29	-	17.892.685,81	-	15.921.812,38	-	5.891.361,39	2.450.970,19	70.913.483,96	3,03
Ávila	1.411.619,17	76.324.469,95	-	70.014.865,52	1.201.195,40	-	-	-	-	148.952.150,04	6,36
Burgos	2.993.875,66	132.312.190,13	-	170.700.940,98	4.592.174,43	-	-	-	96.388,34	310.695.569,54	13,27
León	3.139.849,66	197.879.897,56	-	251.031.104,30	4.890.931,37	2,88	-	-	65.782,20	457.007.567,97	19,51
Palencia	1.456.030,29	66.139.302,17	-	72.336.347,57	1.615.048,17	1.982,53	-	70.418,98	-	141.619.129,71	6,05
Salamanca	2.637.107,59	136.837.292,10	-	183.302.524,80	7.548.380,91	-	-	-	216.471,37	330.541.776,77	14,11
Segovia	1.468.938,00	58.902.365,42	-	75.686.083,09	2.208.239,52	-	-	-	30.000,00	138.295.626,03	5,91
Soria	1.484.843,36	42.180.009,63	-	51.135.965,27	947.797,21	285,72	-	-	-	95.748.901,19	4,09
Valladolid	2.808.782,88	171.072.166,47	-	275.801.251,11	11.088.950,70	-	-	24.650,00	297.717,14	461.093.518,30	19,69
Zamora	1.520.254,45	86.035.382,48	-	97.792.618,37	1.549.948,34	3.499,40	-	7.798,94	97.000,00	187.006.501,98	7,99
Total	**41.712.604,96**	**973.648.426,20**	**0,00**	**1.265.694.386,82**	**35.642.666,05**	**15.927.582,91**	**0,00**	**5.994.229,31**	**3.254.329,24**	**2.341.874.225,49**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de Castilla y León.

Cuadro III-3 Consultas y reclamaciones registradas por la unión de consumidores y usuarios de Castilla y León (UCE), 2003-2004

	Consultas			Reclamaciones			Total			
Materias	**2003**	**2004**	**% Var. 03-04**	**2003**	**2004**	**% Var. 03-04**	**2003**	**2004**	**% Var. 03-04**	**% 2004**
Bancos	2.402	2.275	-5,29	532	512	-3,76	2.934	2.787	-5,01	11,10
Alimentación	581	57	-1,72	89	79	-11,24	670	650	-2,99	2,59
Vivienda	4.755	4.907	3,20	1.239	1273	2,74	5.994	6180	3,1	24,62
Sanidad	806	869	7,82	137	135	-0,73	943	1005	6,57	4,00
Farmacia	76	71	6,58	3	3	0,00	79	74	-6,33	0,29
Servicios Públicos	1.898	2.299	20,44	925	974	5,30	2.823	3.260	15,48	12,99
Telefonía	835	1.100	31,73	413	446	7,99	1.248	1.546	23,88	23,88
Seguros	1.034	999	-3,38	194	185	-4,64	1.228	1.184	-3,58	4,72
Comercio	3.044	3.150	3,48	883	899	1,81	3.927	4.049	3,11	16,13
Reparaciones	2.156	2.258	4,73	516	534	3,49	2.672	2.702	4,49	11,12
Turismo	539	896	29,13	266	290	12,03	805	994	23,48	3,96
Enseñanza	842	681	-19,12	105	36	-65,71	947	717	-24,29	2,86
Administración Pública	296	364	22,97	62	73	17,74	358	437	22,07	1,74
Medio Ambiente	309	350	16,50	68	73	7,35	377	433	14,85	1,73
Otros	339	372	9,73	153	163	6,54	492	536	8,74	2,13
Total	**19.077**	**19.859**	**4,10**	**5.172**	**5.238**	**1,28**	**24.249**	**25.097**	**3,50**	**100,00**

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1-1 Crecimiento del PIB, 2003-2004 21
Cuadro 1.2-1 PIB a precios de mercado en España, 2004 25
Cuadro 1.2-2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional 26
Cuadro 1.3.1-1 Crecimiento de la economía regional, 2004 30
Cuadro 1.3.1-2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2004 32
Cuadro 1.3.1-3 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2003-2004 32
Cuadro 1.3.1-4 Crecimiento del VABpb total en las comunidades autónomas, 2004 34
Cuadro 1.3.1-5 PIB a precios de mercado por comunidades autónomas, 1995-2004 35
Cuadro 1.3.1-6 Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 1995 y 2004 36
Cuadro 1.3.2-1 Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2004 38
Cuadro 1.3.2-2 Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2004 39
Cuadro 1.3.3-1 IPC provincial en Castilla y León, 2003-2004 40
Cuadro 1.3.4-1 Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2003-2004 45
Cuadro 1.3.4-2 Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2003-2004 47
Cuadro 1.3.4-3 Grado de apertura exterior Castilla y León y España, 2000-2004 48
Cuadro 1.3.4-4 Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León, 2000-2004 48
Cuadro 1.3.4-5 Inversiones en el exterior Castilla y León-España, 2003-2004 48
Cuadro 1.4.1-1 Producción de cereales en Castilla y León en los últimos años 49
Cuadro 1.4.1-2 Superficies y producciones agrarias en Castilla y León 50
Cuadro 1.4.1-3 Movimiento comercial pecuario, 2003-2004 51
Cuadro 1.4.1-4 Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2003-2004 . . . 52
Cuadro 1.4.1-5 Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos 53
Cuadro 1.4.1-6 Índices de precios pagados por los agricultores. Base 1995 53
Cuadro 1.4.1-7 Cuota láctea asignada por provincias periodo 2003-2004 54
Cuadro 1.4.1-8 Producción de madera en Castilla y León, 2003-2004 54
Cuadro 1.4.1-9 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en el año 2004 55
Cuadro 1.4.1-10 Principales ayudas a la agricultura 56

Cuadro 1.4.1-11 Principales ayudas a la ganadería . . . 57
Cuadro 1.4.1-12 Ayudas totales (agricultura + ganadería) . . . 58
Cuadro 1.4.1-13 Distribución de los fondos FEOGA-Garantía, superficies PAC 2003-2004 . . . 59
Cuadro 1.4.1-14 Ayudas a la denominada prima láctea. Campaña 2004 . . . 61
Cuadro 1.4.1.15 Obras de regadío finalizadas . . . 62
Cuadro 1.4.1-16 Obras de regadío iniciadas o en ejecución . . . 63
Cuadro 1.4.1-17 Medidas de desacoplamiento . . . 64
Cuadro 1.4.2-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2004 . . . 65
Cuadro 1.4.2-2 Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2004 . . . 67
Cuadro 1.4.2-3 Detalle de producción por centros, Castilla y León, 2004 . . . 67
Cuadro 1.4.2-4 Tasas de crecimiento del valor añadido industrial por provincias, en Castilla y León, 2004 . . . 68
Cuadro 1.4.2-5 Consumo de energía eléctrica. Resumen anual 2004 . . . 69
Cuadro 1.4.2-6 Consumo de gas natural. Resumen anual 2004 . . . 70
Cuadro 1.4.2-7 Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos. Resumen anual 2004 . . . 71
Cuadro 1.4.2-8 Distribución provincial de la producción energética, 2004 . . . 72
Cuadro 1.4.2-9 Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2004 . . . 73
Cuadro 1.4.2-10 Centrales hidráulicas de potencia <10MW, 2004 . . . 73
Cuadro 1.4.3-1 Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2003-2004 . . . 74
Cuadro 1.4.3-2 Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2003-2004 . . . 75
Cuadro 1.4.3-3 Licitación oficial por organismos, 2003-2004 . . . 76
Cuadro 1.4.3-4 Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura . . . 77
Cuadro 1.4.3-5 Crecimientos provinciales reales del valor añadido en construcción, 2004 . . . 77
Cuadro 1.4.4-1 Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España, 2004 . . . 78
Cuadro 1.4.4-2 Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2004 . . . 78
Cuadro 1.4.4-3 Crecimientos provinciales de los servicios en 2004 . . . 79
Cuadro 1.4.4-4 Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2000-2004 . . . 80
Cuadro 1.4.4-5 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2004 . . . 81
Cuadro 1.4.4-6 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2003-2004 . . . 82
Cuadro 1.4.4-7 Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2004 . . . 83
Cuadro 1.4.4-8 Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2004 . . . 83
Cuadro 1.4.4-9 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2004 . . . 84
Cuadro 1.4.4-10 Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2004 . . . 85
Cuadro 1.4.4-11 Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León . . . 86
Cuadro 1.4.4-12 Usuarios de ordenador en Castilla y León . . . 88
Cuadro 1.4.4-13 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar . . . 88

Cuadro 1.4.4-14 Evolución de las compras y pagos por internet y de las operaciones de banca on-line desde los hogares . . . 89
Cuadro 1.4.4-15 Servicios de Internet usados por las empresas . . . 90
Cuadro 1.4.4-16 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2003-2004 . . . 91
Cuadro 1.4.4-17 Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León, 2003-2004 . . . 92
Cuadro 1.4.4-18 Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2003-2004 . . . 93
Cuadro 1.4.4-19 Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2004 . . . 94
Cuadro 1.4.4-20 Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2004 . . . 95
Cuadro 1.4.4-21 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2003-2004 . . . 95
Cuadro 1.4.4-22 Créditos del sistema bancario en Castilla y León, diciembre de 2004 . . . 96
Cuadro 1.4.4-23 Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, diciembre de 2004 . . . 97
Cuadro 1.4.4-24 Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas (rama K de CNAE-93) . . . 98
Cuadro 1.5-1 Distribución de proyectos CDTI aprobados en 2003 según la comunidad autónoma de desarrollo del proyecto . . . 100
Cuadro 1.5.1-1 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2003 . . . 101
Cuadro 1.5.2-1 Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según el origen de fondos. Año 2003 . . . 102
Cuadro 1.5.2-2 Porcentaje de gastos en I+D respecto al PIB a precios de mercado por comunidades autónomas, 1998-2003 . . . 103
Cuadro 1.5.3-1 Producción científica por años y artículos, gasto en I+D y porcentaje . . . 104
Cuadro 1.5.3-2 Solicitudes de patentes por comunidad autónoma, en relación con el nº de habitantes; su actividad inventiva, 2003 . . . 105
Cuadro 1.5.4-1 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2003-2004 . . . 107
Cuadro 1.5.4-2 Principales datos del Parque Tecnológico de Boecillo, 2003-2004 . . . 108
Cuadro 1.5.4-3 Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2003-2004 . . . 109
Cuadro 1.5.4-4 Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2003-2004 . . . 110
Cuadro 1.5.4-5 Programa de Desarrollo Tecnológico: solicitudes presentadas e inversión prevista, 2002-2003 . . . 110
Cuadro 1.5.4-6 Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas. Número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida, por provincias, en Castilla y León, 2003-2004 . . . 111
Cuadro 1.5.4-7 Convenios firmados entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I+D+i, 2003-2004 . . . 112

Cuadro 1.6.1-1 Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 . . . 116
Cuadro 1.6.1-2 Cuadro de Financiación para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 . . . 118
Cuadro 1.6.1-3 Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006. Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2004 . . . 119
Cuadro 1.6.1-4 FEDER. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2004 . . . 120
Cuadro 1.6.1-5 FSE. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2004 . . . 121
Cuadro 1.6.1-6 FEOGA-Orientación. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2004 . . . 122
Cuadro 1.6.1-7 Subvenciones Globales. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2004 . . . 123
Cuadro 1.6.1-8 Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2004 . . . 127
Cuadro 1.6.2-1 Evolución del Fondo de Compensación Interterritorial hasta 2001 y del total de los Fondos de Compensación Interterritorial hasta 2004 . . . 128
Cuadro 1.6.2-2 Fondos de Compensación Interterritorial . . . 129
Cuadro 1.6.2-3 Grandes proyectos aprobados con financiación pública . . . 130
Cuadro 1.6.2-4 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León . . . 131
Cuadro 1.6.2-5 Distribución territorial de los créditos del Programa 912B "Cooperación Económica Local del Estado" . . . 132
Cuadro 1.6.3-1 Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2003-2004. Gastos . . . 134
Cuadro 1.6.3-2 Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, 2003-2004. Ingresos . . . 136
Cuadro 1.6.3-3 Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, 2003-2004. Gastos . . . 138
Cuadro 1.6.3-4 Principales transferencias corrientes, 2003-2004 . . . 139
Cuadro 1.6.4-1 Presupuestos Generales de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2003-2004 . . . 142
Cuadro 1.6.4-2 Presupuestos Generales de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2003-2004. Ingresos . . . 143
Cuadro 1.6.4-3 Presupuestos Generales de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2003-2004. Gastos . . . 144
Cuadro 1.6.4-4 Presupuestos propios de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2003-2004. Gastos . . . 146
Cuadro 1.6.4-5 Presupuestos Generales de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2003-2004. Ingresos . . . 147
Cuadro 1.6.4-6 Presupuestos Generales de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2003-2004. Gastos . . . 148
Cuadro 1.6.5-1 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2002-2004. Provincias de Castilla y León . . . 149
Cuadro 1.6.5-2 Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2002-2004. Provincias de Castilla y León . . . 150

Cuadro 1.6.5-3 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal, 2002-2004. Provincias de Castilla y León . . . 150
Cuadro 1.6.5-4 Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2002-2004. Provincias de Castilla y León . . . 151
Cuadro 1.6.5-5 Distribución territorial de efectivos de las Universidades, 2002-2004. Provincias de Castilla y León . . . 151
Cuadro 1.7.1-1 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias y a entidades locales, 2003-2004 . . . 153
Cuadro 1.7.1-2 Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma, 2003-2004 . . . 154
Cuadro 1.7.1-3 Línea de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 del FEOGA . . . 154
Cuadro 1.7.1-4 Línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP . . . 155
Cuadro 1.7.1-5 Ayudas a la promoción del movimiento cooperativo, 2004 . . . 155
Cuadro 1.7.2-1 Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2003-2004 . . . 157
Cuadro 1.7.3-1 Actuaciones en el área de información, 2003-2004 . . . 158
Cuadro 1.7.3-2 Actuaciones en el área de promoción, 2003-2004 . . . 158
Cuadro 1.7.3-3 Actuaciones en el área de red exterior, 2003-2004 . . . 159
Cuadro 1.7.3-4 Actuaciones de SODICAL, 2003-2004 . . . 160
Cuadro 1.7.3-5 Principales resultados de IBERAVAL . . . 161
Cuadro 1.7.3-6 Principales resultados de FON@DE . . . 161
Cuadro 1.7.3-7 Principales indicadores de actividad de CEEICAL . . . 163
Cuadro 1.7.4-1 Número y superficie de polígonos industriales, 2003-2004 . . . 164
Cuadro 1.7.4-2 Incremento registrado en 2004 en los polígonos industriales en Castilla y León, por municipios . . . 164
Cuadro 1.7.4-3 Actuaciones realizadas para la creación o ampliación de polígonos industriales en los cinco primeros años de vigencia del Plan Regional de Suelo Industrial, 2000-2004 . . . 167
Cuadro 1.8.1-1 Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62 . . . 169
Cuadro 1.8.1-2 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1 . . . 169
Cuadro 1.8.1-3 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2 . . . 170
Cuadro 1.8.1-4 Mejora de la N-I . . . 170
Cuadro 1.8.1-5 Autovía de la Plata. A-66 . . . 171
Cuadro 1.8.1-6 Autovía del Duero. A-11 y Autopista de Navarra. AP-15 . . . 172
Cuadro 1.8.1-7 Autovía Ávila-Salamanca. A-50 . . . 173
Cuadro 1.8.1-8 Autovía de acceso a Cantabria. A-67 . . . 174
Cuadro 1.8.1-9 La Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73 . . . 174
Cuadro 1.8.1-10 La Autovía de Palencia a Benavente. A-65 . . . 175
Cuadro 1.8.1-11 Acceso Sur a Valladolid. VA-12 . . . 175
Cuadro 1.8.1-12 Autovía de Navarra. A-15 . . . 175
Cuadro 1.8.1-13 Situación actual de las Autopistas León - Astorga (AP-71), Segovia – AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69) . . . 175
Cuadro 1.8.1-14 Actuaciones en el medio urbano . . . 176

Cuadro 1.8.1-15 Plan MINER, convenios firmados, 2003-2004 179
Cuadro 1.8.1-16 Red regional de carreteras: Kilómetros de actuaciones contratadas en 2003 y en 2004, por provincias, en Castilla y León 179
Cuadro 1.8.1-17 Evolución del estado de los firmes en las carreteras de Castilla y León, 1999-2001-2003 180
Cuadro 1.8.1-18 Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2003-2004 180
Cuadro 1.8.1-19 Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2003-2004 182
Cuadro 1.8.2-1 Madrid-Segovia (350 km/h) 183
Cuadro 1.8.2-2 Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid – Valladolid y Madrid – Galicia (350 km/h) 183
Cuadro 1.8.2-3 Situación del ferrocarril en Castilla y León 184
Cuadro 1.8.2-4 Actuaciones en medio urbano 188
Cuadro 1.8.2-5 Convenios específicos de colaboración, inversión de la Junta de Castilla y León, 2004 189
Cuadro I-1 PIB español en 2000 y 2004, en sus distintas estimaciones 191
Cuadro I-2 El SIFMI en la demanda final, como porcentaje del PIB 191
Cuadro I-3 Crecimientos interanuales de las macromagnitudes económicas en España con la nueva metodología y su comparación con los crecimientos en Base 1995 192
Cuadro I-4 Comportamiento de las economías provinciales, 2004 193
Cuadro I-5 Variación del IPC en 2004 194
Cuadro I-6 Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste 195
Cuadro I-7 Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste 197
Cuadro I-8 Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo 200
Cuadro I-9 Indicadores del Plan Nacional de I+D (2004-2007) 204
Cuadro I-10 Polígonos Industriales de Castilla y León, por provincias 205
Cuadro 2.1.1-1 Principales magnitudes del mercado de trabajo, 2004 220
Cuadro 2.1.1-2 Inactivos en Castilla y León y en España, 2003-2004 222
Cuadro 2.1.1-3 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2004 229
Cuadro 2.1.1-4 Parados y tasas de paro por sectores de actividad en España y en Castilla y León, 2002-2004 233
Cuadro 2.1.1-5 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2004 234
Cuadro 2.1.1-6 Asalariados en España y en Castilla y León, 2003-2004 234
Cuadro 2.1.1-7 Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2004 . . 238
Cuadro 2.1.1-8 Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en Castilla y León, 2000-2004 y en España 2004 240
Cuadro 2.1.1-9 Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2004 . . . 241

Cuadro 2.1.1-10 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en Castilla y León 2004 . . . 243
Cuadro 2.1.1-11 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en España 2004 . . . 244
Cuadro 2.1.1-12 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2004 . . . 247
Cuadro 2.1.1-13 Población ocupada por sectores económicos en Castilla y León por provincias y total en España, 2004 . . . 249
Cuadro 2.1.1-14 Tasas de actividad, empleo y paro en las CC.AA. y total de España, 2004 . . . 253
Cuadro 2.1.1-15 Tasas de actividad, empleo y paro y temporalidad en la Unión Europea . . . 257
Cuadro 2.1.2-1 Demandas, ofertas y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2000-2004 . . . 261
Cuadro 2.1.2-2 Contratación laboral en Castilla y León, 2003-2004 . . . 264
Cuadro 2.1.2-3 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 264
Cuadro 2.1.2-4 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 266
Cuadro 2.1.2-5 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 267
Cuadro 2.1.2-6 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 268
Cuadro 2.1.2-7 Contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2004 . . . 270
Cuadro 2.1.2-8 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por género, 2004 . . . 271
Cuadro 2.1.2-9 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2004 . . . 272
Cuadro 2.1.2-10 Contratación temporal en Castilla y León, 2004 . . . 273
Cuadro 2.1.2-11 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y en España, 2004 . . . 274
Cuadro 2.1.2-12 Contratos de puesta a disposición y empresas de trabajo temporal en España y en Castilla y León, 2000-2004 . . . 275
Cuadro 2.1.2-13 Contratos de las ETTs de puesta a disposición en Castilla y León, por provincias, 2000-2004 . . . 276
Cuadro 2.1.2-14 Despidos según vía utilizada en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 278
Cuadro 2.1.2-15 Apertura de centros de trabajo, 2000-2004 . . . 281
Cuadro 2.1.3-1 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes . . . 283
Cuadro 2.1.3-2 Variación de nivel en población, ocupados y parados en el cuarto trimestre de 2004 según las distintas bases de población por nacionalidad . . . 284
Cuadro 2.1.3-3 Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León por países de origen, 2004 . . . 285
Cuadro 2.1.3-4 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1997-2004 . . . 286
Cuadro 2.1.3-5 Afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2003-2004 . . . 287
Cuadro 2.1.3-6 Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2004 . . . 288

Cuadro 2.1.3-7 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2004 . . . 288
Cuadro 2.1.3-8 Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2004 . . . 289
Cuadro 2.1.3-9 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2004 . . . 289
Cuadro 2.2.1-1 Plan Nacional de Empleo, 2003. Implicaciones financieras del Plan de Acción para el Empleo, 2004 . . . 293
Cuadro 2.2.1-2 Gastos en políticas activas, 2004 . . . 294
Cuadro 2.2.1-3 Acciones de inserción realizadas con los desempleados, 2004 . . . 294
Cuadro 2.2.2-1 Puestos de trabajo incentivados–ayudas de empleo (importe en euros) . . . 297
Cuadro 2.2.2-2 Plan regional de empleo, 2003-2004 . . . 298
Cuadro 2.2.2-3 Plan regional de empleo en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 299
Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería Economía y Empleo, 2004 . . . 301
Cuadro 2.2.2-5 Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2004 . . . 302
Cuadro 2.2.2-6 Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2000-2004. Líneas de fomento del Empleo Local . . . 303
Cuadro 2.2.2-7 Programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo, 2002-2004 . . . 304
Cuadro 2.2.2-8 Previsiones iniciales del Programa OPEAS . . . 306
Cuadro 2.2.2-9 Cursos programados, ejecutados y renuncias (programa I), 2004 . . . 308
Cuadro 2.2.2-10 Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2004 . . . 309
Cuadro 2.2.2-11 Subvención y alumnos (programa II), 2004 . . . 310
Cuadro 2.2.2-12 Subvención y alumnos (programa III), 2004 . . . 312
Cuadro 2.2.2-13 Principales cifras de la política formativa, 2004 . . . 315
Cuadro 2.2.2-14 Principales magnitudes del Plan FIP, 2004 . . . 317
Cuadro 2.2.2-15 Planes de formación y financiación, según tipo de plan y fases de tramitación, en Castilla y León, convocatoria 2002 . . . 319
Cuadro 2.2.2-16 Planes de formación y financiación, según tipo de plan y fases de tramitación, en Castilla y León, convocatoria 2003 (avance) . . . 319
Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 321
Cuadro 2.2.3-2 Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2004 . . . 322
Cuadro 2.2.3-3 Tasa de cobertura por provincias de Castilla y León, 2004 . . . 323
Cuadro 2.3.1-1 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2000-2004 . . . 318
Cuadro 2.3.1-2 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2000-2004 . . . 319
Cuadro 2.3.1-3 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2000-2004 . . . 320

Cuadro 2.3.1-4 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2000-2004 320
Cuadro 2.3.1-5 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2003-2004 321
Cuadro 2.3.1.-6 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas; variación 2003-2004 332
Cuadro 2.3.1-7 Distribución provincial de convenios colectivos, 2003-2004 334
Cuadro 2.3.1-8 Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2003-2004 336
Cuadro 2.3.1-9 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2004 337
Cuadro 2.3.1-10 Incremento salarial pactado, 2000-2004 338
Cuadro 2.3.1-11 Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2003-2004 339
Cuadro 2.3.1-12 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2000-2004 . . 340
Cuadro 2.3.1-13 Jornada media pactada en convenios en España, 2000-2004 342
Cuadro 2.3.1-14 Fondo de Garantía Salarial, 2000-2004 343
Cuadro 2.3.2-1 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2000-2004 345
Cuadro 2.3.2-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2000-2004 345
Cuadro 2.3.2-3 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004 348
Cuadro 2.3.2-4 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2003-2004 349
Cuadro 2.3.2-5 Distribución de los conflictos según materia planteada, 2003-2004 350
Cuadro 2.3.2-6 Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2000-2004 . . . 351
Cuadro 2.3.2-7 Expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León, 2000-2004 352
Cuadro 2.3.2-8 Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2003-2004 352
Cuadro 2.3.2-9 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2000-2004 353
Cuadro 2.3.2-10 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2000-2004 355
Cuadro 2.3.2-11 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2000-2004 356
Cuadro 2.3.2-12 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2003-2004. . . 357
Cuadro 2.4.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2003-2004 359
Cuadro 2.4.1-2 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2003-2004 359
Cuadro 2.4.1-3 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León, 2003-2004 360
Cuadro 2.4.1-4 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1998-2004 361
Cuadro 2.4.1-5 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2004 361
Cuadro. 2.4.1-6 Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 1998-2004 362

Cuadro 2.4.1-7 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por Comunidad Autónoma, 2003-2004 . . . 364
Cuadro 2.4.1-8 Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2002-2003 . . . 365
Cuadro 2.4.1-9 Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias y total de Castilla y León y total en España, 2002-2003 . . . 366
Cuadro 2.4.1-10 Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2003-2004 . . . 367
Cuadro 2.5.1-1 Actuaciones de la inspección de trabajo en materia de salud laboral por provincias en Castilla y León, 2003-2004 . . . 371
Cuadro 2.5.1-2 Infracciones en materia de trabajo, 2004 . . . 372
Cuadro 2.5.1-3 Actuaciones de la inspección de trabajo en materia de salud laboral por provincias de Castilla y León, 2003-2004 . . . 373
Cuadro II.1 Efectos del cambio metodológico de la EPA 2005 en España y en Castilla y León . . . 374
Cuadro 3.1.1-1 Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004 . . . 383
Cuadro 3.1.1-2 Evolución reciente de la población provincial, 2000-2004 . . . 385
Cuadro 3.1.1-3 Migraciones interregionales en 2003 . . . 388
Cuadro 3.1.1-4 Extranjeros según su nacionalidad, 2004 . . . 391
Cuadro 3.1.1-5 Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003 . . . 392
Cuadro 3.1.1-6 Dinámica natural por provincias, 2003 . . . 394
Cuadro 3.1.1-7 Nacimientos según nacionalidad de la madre, 1998-2003 . . . 396
Cuadro 3.1.2-1 Importancia de los grupos de edad, 2004 . . . 398
Cuadro 3.1.2-2 Principales indicadores de estructura demográfica por edad, 2004 . . . 398
Cuadro 3.1.2-3 Índice de masculinidad por grupos de edad, 2004 . . . 400
Cuadro 3.1.3-1 Densidad de población en 2004 . . . 416
Cuadro 3.1.4-1 La población en 2005 . . . 417
Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2004 . . . 420
Cuadro 3.2-2 Centros infantiles de atención a niños/as en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 422
Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 422
Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2003-2004 . . . 423
Cuadro 3.2.1-3 Programa "Madrugadores", curso 2003-2004 . . . 424
Cuadro 3.2.1-4 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004 . . . 425
Cuadro 3.2.1-5 Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004 . . . 427
Cuadro 3.2.1-6 Formación Profesional en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004 . . . 428
Cuadro 3.2.1-7 Ciclos formativos de formación profesional demandados en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 429
Cuadro 3.2.1-8 Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004 . . . 430

Cuadro 3.2.1-9 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 431
Cuadro 3.2.2-1 Alumnado por ofertas. curso 2003-2004 . . . 432
Cuadro 3.2.3-1 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 434
Cuadro 3.2.3-2 Alumnos de enseñanzas de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 435
Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2003-2004 . . . 437
Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2003-2004. . . . 438
Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida en Castilla y León por provincias . . . 441
Cuadro 3.3.2-2 Morbilidad hospitalaria en España y en Castilla y León, 2002 . . . 442
Cuadro 3.3.2-3 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2004 . . . 444
Cuadro 3.3.2-4 Casos acumulados de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, 2003-2004 . . . 445
Cuadro 3.3.2-5 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2004 . . . 446
Cuadro 3.3.2-6 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2003-2004 . . . 446
Cuadro 3.3.3-1 Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2004 . . . 447
Cuadro 3.3.3-2 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2004 . . . 448
Cuadro 3.3.3-3 Programa de detección precoz y atención integral de la Hipoacusia Infantil . . . 449
Cuadro 3.3.3-4 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 . . . 449
Cuadro 3.3.3-5 Programa se salud bucodental, 2003-2004 . . . 450
Cuadro 3.3.3-6 Hábitos saludables y educación afectivo sexual . . . 451
Cuadro 3.3.3-7 Promoción de la lactancia materna . . . 451
Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 453
Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de atención primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 454
Cuadro 3.3.4-3 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2003 . . . 455
Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2004 . . . 456
Cuadro 3.3.5-2 Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2004 . . . 457
Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2002-2003 . . . 457
Cuadro 3.3.5-4 Lista de espera, 2004 . . . 458
Cuadro 3.3.6-1 Gasto farmacéutico, 2000-2004 . . . 460

Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas, 2003-2004 . . . 462
Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2004 . . . 464
Cuadro 3.4.1-3 Viviendas iniciadas y terminadas de promoción pública, 2004 . . . 465
Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2002-2004 . . . 467
Cuadro 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por comunidades cutónomas, 2003-2004 . . . 468
Cuadro 3.4.2-3 Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de junio de 2004 . . . 471
Cuadro 3.4.2-4 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2004 . . . 472
Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2002-2005. Programa 2004 . . . 474
Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2002-2004 . . . 475
Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2002-2004 . . . 476
Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2002-2004 . . . 477
Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2004 . . . 479
Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2003-2004 . . . 480
Cuadro 3.5.2-1 Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2004 . . . 482
Cuadro 3.5.3-1 Número de visitas a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León, entre 2003 y 2004 . . . 484
Cuadro 3.5.3-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2004 . . . 485
Cuadro 3.5.4-1 Número de autorizaciones de vertidos en Castilla y León, 2003-2004 . . . 486
Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León, 2003-2004 . . . 486
Cuadro 3.5.4-3 Vertidos urbanos en Castilla y León por provincias, 2003-2004 . . . 487
Cuadro 3.5.4-4 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2003-2004 . . . 488
Cuadro 3.5.4-5 Determinaciones analíticas efectuadas mensualmente en muestras de agua por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2003-2004 . . . 489
Cuadro 3.5.4-6 Inversiones realizadas por provincias por la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004 . . . 490
Cuadro 3.5.4-7 Estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica . . . 491
Cuadro 3.5.4-8 Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, 2004-2010. Estructura del modelo de gestión provincial propuesto . . . 493
Cuadro 3.5.4-9 Tipo de instalación de tratamiento de residuos, 2004 . . . 494
Cuadro 3.5.4-10 Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2003-2004 . . . 495
Cuadro 3.5.5-1 Número de operadores (productores y elaboradores), de explotaciones ganaderas y superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 497
Cuadro 3.5.5-2 La Red de Espacios naturales de Castilla y León . . . 499
Cuadro 3.5.5-3 Nuevos LICs en Castilla y León, 2004 . . . 500

Cuadro 3.5.5-4 Nuevas ZEPAs en Castilla y León, 2004 . . . 502
Cuadro 3.5.5-5 Repoblaciones forestales en Castilla y León, 2004 . . . 503
Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León, 1992-2004 . . . 504
Cuadro 3.5.5-7 Incendios forestales en Castilla y León, 2004 . . . 505
Cuadro 3.5.5-8 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2004 . . . 507
Cuadro 3.5.5-9 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 508
Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2002-2004 . . . 509
Cuadro 3.6-1 Numero de veterinarios dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2004 . . . 511
Cuadro 3.6-2 Número de inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004 . . . 512
Cuadro 3.6-3 Actividades de Control Permanente, 2003-2004 . . . 513
Cuadro 3.6-4 Número de animales sacrificados en mataderos, 2003-2004 . . . 513
Cuadro 3.6-5 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2004 . . . 514
Cuadro 3.6-6 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004 . . . 515
Cuadro 3.6-7 Otros Planes de Actuación, 2004 . . . 515
Cuadro 3.6.1-1 Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes, 4º trimestre de 2004 . . . 518
Cuadro 3.6.3-1 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, enero-diciembre 2004 . . . 521
Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2004 . . . 523
Cuadro 3.6.4-2 Expedientes incoados por tipo de infracción, 2004 . . . 523
Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2004 . . . 524
Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, 2003-2004 . . . 526
Cuadro 3.7.1-1 Financiación del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Entidades Locales, 2000-2004 . . . 526
Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para personal técnico de servicios sociales, 2000-2004 . . . 530
Cuadro 3.7.1-3 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2004 . . . 534
Cuadro 3.7.1-4 Distribución de la Cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E., 2001-2004 . . . 536
Cuadro 3.7.1-5 Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004 . . . 536
Cuadro 3.7.1-6 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004 . . . 537
Cuadro 3.7.1-7 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004 . . . 537
Cuadro 3.7.1-8 Sectores a los que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías desarrollo en Castilla y León, 2003-2004 . . . 539
Cuadro 3.7.1-9 Cooperación con los países en vías de desarrollo. Distribución de la financiación, 2004 . . . 539
Cuadro 3.7.2-1 Distribución de la población menor de 18 años de Castilla y León, 2004 . . . 543

Cuadro 3.7.2-2 Recursos presupuestarios de protección y atención a la infancia, 2004 544
Cuadro 3.7.2-3 Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a familias, 2004 549
Cuadro 3.7.2-4 Menores protegidos y tutelados. Evolución por provincias, 2000-2004 550
Cuadro 3.7.2-5 Actuaciones realizadas en adopciones nacionales, 2004 554
Cuadro 3.7.2-6 Adopciones Internacionales en Castilla y León, 1998-2004 554
Cuadro 3.7.2-7 Actuaciones dentro del programa de apoyo para la vida adulta, 2003-2004. 555
Cuadro 3.7.2-8 Evolución de menores internados por centros, 2002-2004 557
Cuadro 3.7.2-9 Medidas judiciales y administrativas, 2004 558
Cuadro 3.7.2-10 Programa de prestaciones en beneficio de la comunidad, 2004 559
Cuadro 3.7.2-11 Presupuesto Inicial y Definitivo destinado a la Atención a Personas Mayores. Comparativa 2003-2004 562
Cuadro 3.7.2-12 Distribución por provincias del número de Centros de Día y número de socios 564
Cuadro 3.7.2-13 Actividades del Club de los 60, 2004 565
Cuadro 3.7.2-14 Inversiones en obras y equipamientos de locales de municipios menores de 1.000 habitantes, 2004 569
Cuadro 3.7.2-15 Programas desarrollados en el Área de promoción del envejecimiento y prevención. Personas mayores asociadas o participantes, 2004 570
Cuadro 3.7.2-16 Inversiones en Centros de Día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, 2004 571
Cuadro 3.7.2-17 Estancias Temporales en Castilla y León, 2004 572
Cuadro 3.7.2-18 Evolución de las Ayudas Técnicas y de Adaptación de la vivienda (carácter individual), 2000-2004. 575
Cuadro 3.7.2-19 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2004 576
Cuadro 3.7.2-20 Número de plazas residenciales según tipología, 2004 576
Cuadro 3.7.2-21 Lista de demanda y reserva de las plazas residenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, 2004 577
Cuadro 3.7.2-22 Cursos destinados a profesionales, 2004 579
Cuadro 3.7.2-23 Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2003 583
Cuadro 3.7.2-24 Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía, 2003 585
Cuadro 3.7.2-25 Comparación de la Población con discapacidad de España y Castilla y León según grado de minusvalía 585
Cuadro 3.7.2-26 Valoraciones para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía en Castilla y León, 2004 587
Cuadro 3.7.2-27 Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por Provincias, 2004 589
Cuadro 3.7.2-28 Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años según su relación con la actividad laboral Castilla y León, 2004 590
Cuadro 3.7.2-29 Tasas de Actividad y Paro de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, 2004 590
Cuadro 3.7.2-30 Cursos de formación profesional para personas con discapacidad, 1999-2004 591

Cuadro 3.7.2-31 Cofinanciación de los Proyectos Iniciativa EQUAL en Castilla y León, 2004 . . 593
Cuadro 3.7.2-32 Distribución de las Ayudas Individuales a personas con discapacidad, 2004 . . 595
Cuadro 3.7.2-33 Plazas residenciales y centros de día para personas con discapacidad de Castilla y León, 2004 596
Cuadro 3.7.2-34 Red de Empleo para la mujer en Castilla y León, datos acumulados 2000-2004 599
Cuadro 3.7.2-35 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2003-2004 600
Cuadro 3.7.2-36 Violencia contra la mujer: denuncias por malos tratos, violencia contra la libertad sexual y muertes en Castilla y León, 2004 601
Cuadro 3.7.2-37 Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2004 . . . 601
Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2000-2003 602
Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2000-2004 605
Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004 607
Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2004 609
Cuadro 3.8.4-1 Subsidios fijados en la LISMI 610
Cuadro 3.8.4-2 Prestaciones por LISMI, 2004 610
Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004 613
Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción 613
Cuadro 3.8.5-3 Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2004 614
Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2004 615
Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2004 . . 616
Cuadro 3.8.7-1 Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción 617
Cuadro 3.8.7-2 Número de solicitudes de la prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción, 2003-2004 617
Cuadro III-1 Resumen de actuaciones previstas en el "Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León" 619
Cuadro III-2 Gasto real de la Gerencia Regional de Salud, 2004 620
Cuadro III-3 Consultas y reclamaciones registradas por la unión de consumidores y usuarios de Castilla y León (UCE), 2003-2004 621

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.3.3-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2004 40
Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2004-2003 66
Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2000-2004 133
Gráfico 1.6.3-2 Ingresos por capítulos, 2004 147
Gráfico 1.6.3-3 Gastos, por capítulos, 2003-2004 148
Gráfico 1.6.3-4 Clasificación orgánica del gasto, 2004 150
Gráfico I-1 Índice sintético de actividad económica en Castilla y León, tasas de variación interanual 215
Gráfico I-2 Índice sintético de actividad, 1995=100 215
Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2004. 221
Gráfico 2.1.1-2 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2000-2004 223
Gráfico 2.1.1-3 Variación del paro en la EPA y registrado en el INEM en Castilla y León y en España, 2000-20041 225
Gráfico 2.1.1-4 Parados por tiempo de búsqueda de empleo, 2003-2004 226
Gráfico 2.1.1-5 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . 230
Gráfico 2.1.1-6 Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2004 235
Gráfico 2.1.1-7 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2000-2004 237
Gráfico 2.1.1-8 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2003-2004 246
Gráfico 2.1.1-9 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2004 250
Gráfico 2.1.1-10 Variación de la ocupación por sexos en las CC.AA. y en España, 2004 252
Gráfico 2.1.1-11 Cambio en las tasas de paro por sexos en las CC.AA. y en España, 2004 252
Gráfico 2.1.1-12 Diferencias en el paro por sexos en las CC.AA., 2004 253
Gráfico 2.1.1-13 Tasas de paro en la Unión Europea, 2003-2004 258
Gráfico 2.1.1-14 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2004. 258
Gráfico 2.1.2-1 Índice de casamiento, en España y en Castilla y León, 2000-2004 262
Gráfico 2.1.2-2 Cociente entre colocaciones gestionadas y demandas en España y en Castilla y León, 2000-2004 263

Gráfico 2.1.2-3 Cociente entre colocaciones gestionadas y colocaciones totales en España y en Castilla y León, 2000-2004 . . . 264
Gráfico 2.1.2-4 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 265
Gráfico 2.1.2-5 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 266
Gráfico 2.1.2-6 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 267
Gráfico 2.1.2-7 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2000-2004 . . . 269
Cuadro 2.1.2-8 Contratación temporal en Castilla y León, 2004 . . . 273
Gráfico 2.1.2-9 Evolución del ratio contratos/ETTs en Castilla y León y en España, 1995-2004 . . . 275
Gráfico 2.1.2-10 Proporción entre los contratos de las ETTs de puesta a disposición y la ocupación provincial, 2004 . . . 277
Gráfico 2.1.2-11 Distribución porcentual de los despidos en Castilla y León, según vía utilizada, 1981-2004 . . . 279
Gráfico 2.1.2-12 Distribución porcentual de los despidos en España, según vía utilizada, 1981-2004 . . . 280
Gráfico 2.1.2-13 Trabajadores por centro en Castilla y León y en España, 1991-2004 . . . 282
Gráfico 2.2.2-1 Intensidad del PRE en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 299
Gráfico 2.2.2-2 Intensidad de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 302
Gráfico 2.2.2-3 Intensidad del programa I en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 310
Gráfico 2.2.2-4 Variación interanual del número de alumnos (programa III), 2003-2004 . . . 312
Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 1994-2004 . . . 322
Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura INEM, por Comunidades Autónomas, 2004 . . . 323
Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura INEM en Castilla y León, por provincias, 2004 . . . 324
Gráfico 2.3.1-1 Distribución provincial de convenios colectivos en el año 2004 . . . 333
Gráfico 2.3.1-2 Convenios de empresa, 2004 . . . 340
Gráfico 2.3.1-3 Convenios de otro ámbito, 2004 . . . 340
Gráfico 2.3.2-1 Expedientes tramitados por el SERLA, 2003 y 2004 . . . 347
Gráfico 2.3.2-2 Trabajadores afectados por regulación de empleo . . . 353
Gráfico 2.3.2-3 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2003-2004 . . . 358
Gráfico 2.4.1-1 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en Castilla y León y en España, 1990-2003 . . . 364
Gráfico II.1 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León, por sectores, 1996-2004 . . . 375
Gráfico II.2 Variación de la ocupación en Castilla y León, por provincias y sectores productivos, 2004 . . . 376

Gráfico II.3 Variación de las tasas de actividad, empleo y paro en Castilla y León, por provincias, 2003-2004 . . . 377
Gráfico 3.1.1-1 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico . . . 384
Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población provincial, 2000-2004 . . . 385
Gráfico 3.1.1-3 Migraciones interregionales, 2003 . . . 386
Gráfico 3.1.1-4 Composición por edad de las migraciones interiores . . . 388
Gráfico 3.1.1-5 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2003 . . . 389
Gráfico 3.1.1-6 Inmigrantes extranjeros, 2004 . . . 391
Gráfico 3.1.1-7 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1991-2003 . . . 393
Gráfico 3.1.2-1 Pirámide de población Castilla y León, 2004 . . . 397
Gráfico 3.1.2-2 Pirámide de población Valladolid, 2004 . . . 401
Gráfico 3.1.2-3 Pirámide de población Burgos, 2004 . . . 402
Gráfico 3.1.2-4 Pirámide de población Palencia, 2004 . . . 403
Gráfico 3.1.2-5 Pirámide de población Segovia, 2004 . . . 404
Gráfico 3.1.2-6 Pirámide de población Salamanca, 2004 . . . 404
Gráfico 3.1.2-7 Pirámide de población León, 2004 . . . 405
Gráfico 3.1.2-8 Pirámide de población Ávila, 2004 . . . 406
Gráfico 3.1.2-9 Pirámide de población Soria, 2004 . . . 407
Gráfico 3.1.2-10 Pirámide de población Zamora, 2004 . . . 407
Gráfico 3.1.3-1 Concentración demográfica según nº de asentamientos y municipios, 2004 . . . 415
Gráfico 3.1.4-1 Evolución de la población, 1986-2005 . . . 418
Gráfico 3.2.1-1 Educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2002-2003 . . . 423
Gráfico 3.2.1-2 Inserción laboral por familias de formación profesional en Castilla y León, 2003-2004 . . . 429
Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004 . . . 431
Gráfico 3.4.1-1 Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2004 . . . 463
Gráfico 3.4.2-1 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2004 . . . 469
Gráfico 3.4.2-2 Tasa de variación del precio medio de la vivienda en Castilla y León, 2002-2004 . . . 469
Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1994-2004 . . . 470
Gráfico 3.4.2-4 Índice Euribor, enero 2003-diciembre 2004 . . . 472
Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2004 . . . 477
Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1995-2004 . . . 481
Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2003-2004 . . . 483
Gráfico 3.5.4-1 Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León, 2002-2004 . . . 495

Gráfico 3.5.5-1 Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2002-2004 496
Gráfico 3.5.5-2 Evolución del número de productores y operadores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. 2002-2004 498
Gráfico 3.5.5-3 Inversiones en Incendios forestales en Castilla y León, 1999-2004 504
Gráfico 3.5.5-4 Superficie arbolada quemada, en Castilla y León, 1988-2004 506
Gráfico 3.5.5-5 Número de incendios en Castilla y León, 1988-2003 506
Gráfico 3.5.5-6 Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2002-2004 508
Gráfico 3.6.1-1 Gasto medio por persona según comunidades autónomas, 4º trimestre 2004 517
Gráfico 3.6.1-2 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2004 518
Gráfico 3.6.2-1 Productos comprados a través de Internet en los 3 últimos meses, 2004 519
Gráfico 3.6.2-2 Formas de pago de las compras realizadas a través de Internet para uso 524 privado en los 3 últimos meses, 2004 520
Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto inicial de la Gerencia de Servicios Sociales, 2004 526
Gráfico 3.7.1-1 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, 2000-2004 529
Gráfico 3.7.1-2 Financiación destinada a entidades locales para el servicio de ayuda a domicilio, 2000-2004 531
Gráfico 3.7.1-3 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2004 531
Gráfico 3.7.1-4 Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el programa de teleasistencia domiciliaria, 2000-2004 532
Gráfico 3.7.1-5 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2004 532
Gráfico 3.7.1-6 Financiación a Entidades Locales desde la Gerencia de Servicios Sociales a Programas de Integración Social, 2004 534
Gráfico 3.7.1-7 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración, 2001-2004 . . . 535
Gráfico 3.7.1-8 Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la ayuda a los países en vías de desarrollo, 2004 540
Gráfico 3.7.1-9 Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2001-2004 542
Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 1999-2004 545
Gráfico 3.7.2-2 Acciones destinadas a la prevención, 2004 546
Gráfico 3.7.2-3 Evolución de la financiación de los programas del área de Protección a la Infancia, 1999-2004 547
Gráfico 3.7.2-4 Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004 549
Gráfico 3.7.2-5 Distribución de protección y tutela, 2000-2004 549
Gráfico 3.7.2-6 Menores en acogimiento familiar según tipo de familia, 1999-2004 551
Gráfico 3.7.2-7 Menores en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, 1999-2004 552

Gráfico 3.7.2-8 Menores en acogimiento familiar por edades, 2004 552
Gráfico 3.7.2-9 Evolución del proceso de des-institucionalización. Castilla y León, 2000-2004 553
Gráfico 3.7.2-10 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2004 –de fines de semana 560
Gráfico 3.7.2-11 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2004 –de menores 560
Gráfico 3.7.2-12 Distribución de Actividades y Talleres desarrollados en los Centros de Día de la Junta de Castilla y León, por tipo, 2004 563
Gráfico 3.7.2-13 Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2004 568
Gráfico 3.7.2-14 Población con discapacidad en Castilla y León 583
Gráfico 3.7.2-15 Distribución de las personas con discapacidad, 2003 584
Gráfico 3.7.2-16 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo, 2003 584
Gráfico 3.7.2-17 Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León, 1996-2004 586
Gráfico 3.7.2-18 Atención temprana y otros tratamientos realizados en Castilla y León, 1996-2004 588
Gráfico 3.7.2-19 Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León, 1999-2004 591
Gráfico 3.7.2-20 Cursos de formación profesional para personas con discapacidad. Incentivos al empleo en corporaciones locales, 1999-2004 592
Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2004 603
Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1994-2004 603
Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1994-2004 606
Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1994-2004 606
Gráfico 3.8.2-1 Distribución Pensiones no Contributivas, 2004 608
Gráfico 3.8.5-1 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2002-2004 . . . 614
Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2002-2004 615
Gráfico 3.8.6-1 Evolución de los títulos de familias numerosas en Castilla y León, 2000-2004 616

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.1.2-1 Índice de masculinidad de 25 a 44 años en Castilla y León, 2004 400
Mapa 3.1.2-2 Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004 409
Mapa 3.1.3-1 Densidad de población, 1950 410
Mapa 3.1.3-2 Densidad de población, 1970 411
Mapa 3.1.3-3 Densidad de población, 1981 413
Mapa 3.1.3-4 Densidad de población, 2004 414
Mapa 3.1.3-5 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004 420
Mapa 3.5.5-1 Red de Espacios Naturales de Castilla y León 499